

I PLAN DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

AYUNTAMIENTO DE VINARÒS 2022-2025





*Las Mujeres Invisibles*¹

«En esta historia no hay protagonistas, las personas que deberían aparecer no están.

No han muerto, no han desaparecido, simplemente, no están.

Son las mujeres que no tienen presencia en el mundo, no existen. Nacieron en lugares donde siendo niñas ya empezaron a desaparecer. Sus padres ya sabían que nunca serían nadie, no irían a la escuela y serían propiedad de un hombre.

Ellas no opinan, no tienen vida propia, no pueden huir de su destino y sus vidas invisibles se nos escapan cada día.

Sus cadenas invisibles las sujetamos todos cerrando los ojos, convirtiéndolas en sombras»

*Belén Asegurado Martínez*²

-
- 1 Microrelato finalista del Concurso “Mujer, ni más ni menos” organizado por la Oficina del Parlamento Europeo en España y la Representación en España de la Comisión Europea con motivo del Día Internacional de las Mujeres del año 2015. “Las Mujeres Invisibles” forma parte del libro editado a tal fin.
 - 2 Reseña de la autora: Nací y vivo en Madrid desde entonces, procedo de una familia media con cierta tendencia matriarcal, inculcamos a nuestros hijos el gusto por la cultura, el arte y la música, la tolerancia y el amor por la humanidad. Soy profesora de ESO en un colegio de Hijas de la Caridad. Tengo dos hijas y un hijo, fruto de un matrimonio con un hombre maravilloso que me respeta y me quiere. Disfruto con mi vida y mi trabajo y **no quiero olvidar nunca a las “Mujeres Invisibles”**.



I PLAN DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO AYUNTAMIENTO DE VINARÒS 2022-2025

ÍNDICE:

PRESENTACIÓN

ALCALDE DE VINARÒS Y REGIDORA DE POLÍTICA SOCIAL

I. INTRODUCCIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

1.2 COMPROMISO INSTITUCIONAL

1.3 FASES

1.4 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS

II. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

III. PRINCIPIOS RECTORES

IV. DIAGNÓSTICO-PROPUESTAS

4.1 METODOLOGÍA APLICADA. FUENTES UTILIZADAS

4.2 ELEMENTOS PARA EL ÉXITO DEL PLAN

4.3 DIAGNÓSTICO. PROPUESTAS:

- I. DEMOGRAFÍA Y SALUD
- II. JUVENTUD
- III. EDUCACIÓN Y CULTURA
- IV. EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- V. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
- VI. POLÍTICA SOCIAL E INCLUSIÓN. PARTICIPACIÓN
- VII. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. BRECHA DIGITAL.
- VIII. URBANISMO Y MOVILIDAD URBANA
- IX. MUJER Y COVID-19
- X. ÚNICO: VIOLENCIA DE GÉNERO



4.4 ANÁLISIS DAFO

V. EJES DE ACTUACIÓN

- 1). TRANSVERSALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN Y LENGUAJE INCLUSIVO
- 2). PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- 3). EDUCACIÓN, CULTURA Y FIESTAS
- 4). EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- 5). CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR
- 6). POLÍTICA SOCIAL E INCLUSIÓN
- 7). DEPORTE Y SALUD
- 8). URBANISMO Y MOVILIDAD URBANA
- 9). ÚNICO: VIOLENCIA DE GÉNERO

VI. TABLA CRONOGRAMA

VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VIII. TABLAS Y GRÁFICOS

IX. ANEXOS

1. GLOSARIO ALFABÉTICO DE TÉRMINOS MENCIONADOS EN ESTE PLAN
2. FUENTES Y DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN CONSULTADOS
3. MOCIONES DE RESPETO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE VINARÒS (2018-2021)





PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Vinaròs tiene el compromiso político, público y social de garantizar la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, teniendo la voluntad expresa de eliminar cualquier forma de discriminación y violencia. Una pieza clave para conseguirlo, actualmente, es la igualdad de género. Por ello, es menester implantar y aplicar políticas de igualdad que contribuyan a la transformación social frente a la desigualdad existente, con el fin de caminar hacia una sociedad más justa y libre de violencias.

Los datos muestran que la desigualdad persiste y que las mujeres presentan una mayor tasa de pobreza, además de ser las principales responsables de los cuidados a terceros, víctimas tanto de acoso sexual como laboral, teniendo menor tasa de actividad laboral y mayor exclusión social; aunque la cara más amarga de las divergencias hacia la mujer son los asesinatos por violencia de género.

En consecuencia, surge la necesidad de elaborar el Plan de Igualdad y contra la Violencia de Género para generar cambios estructurales y de relación con los roles de género. Así como, generar una transformación en los ideales, los comportamientos y las actitudes que dan pie a dichas desigualdades y violencias. Sin embargo, es necesario implicar a toda la población, incluyendo a los hombres, para tratar de integrar modelos basados en actitudes igualitarias, conciliadoras y colaboradoras, también promover el empoderamiento de las mujeres para que sean protagonistas activas de su vida.

La realización del Plan no será posible sin la implicación de toda la ciudadanía y de todas las áreas responsables; la transversalidad de sus actuaciones hace que sea necesaria una participación activa; ésta es la estrategia a seguir y obedece a la voluntad de integrar la perspectiva de género de forma sistémica en las políticas públicas, en todos los ámbitos y en todas las fases, porque todas las personas nos situamos en diversos ejes de inclusión-exclusión dependiendo de múltiples factores como la edad, la orientación sexual, la nacionalidad, la diversidad funcional, la clase social y el género.

Por otro lado, un punto imprescindible es la prevención que debe comenzar en las primeras etapas de la vida, con el objetivo de promover relaciones afectivas respetuosas y alertar de la violencia machista que se ejerce a través del creciente uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Por ello, una educación basada en la igualdad desde edades tempranas y la prevención en la población juvenil serán herramientas básicas para conseguir una sociedad libre de violencia machista.



El Ayuntamiento de Vinaròs elabora el Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género, para adaptarse a la realidad actual, comprometiéndose a trabajar por la igualdad de género, por una ciudad que respete plenamente los derechos sociales, políticos y económicos de las mujeres, porque es una meta irrenunciable e inequívoca para hacer realidad, la igualdad entre hombres y mujeres.

Guillem Alsina Gilabert y Amalia Cabos Barreda
Alcalde y Regidora de Política Social del Ayuntamiento de Vinaròs



Codi: Validació: 59PPDQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 8 de 292



I. INTRODUCCIÓN



1.INTRODUCCIÓN

La Constitución Española establece como uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho el principio de igualdad y la no discriminación por razón de sexo en su artículo 14. El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente para alcanzar una igualdad real y efectiva.³

Un estudio⁴ de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, tiene entre sus objetivos, analizar la percepción actual de la igualdad de género y de la violencia hacia las mujeres en España. La percepción de que las desigualdades de género son grandes es un hecho generalizado, pero esta percepción varía según el sexo de la persona entrevistada. Son los hombres los que tienen una **menor** percepción de la desigualdad en todos los ámbitos analizados en ese estudio (49% frente al 72% de ellas).

Si bien hemos avanzado considerablemente y hemos progresado, gracias a los cambios normativos, económicos o culturales acaecidos en los últimos años, no se puede poner en duda, porque es incuestionable, esta persistencia de desigualdades entre mujeres y hombres que están y son en parte ajustadas a la realidad actual y sigue siendo, a pesar de los progresos, una problemática constante en nuestra sociedad.

En este sentido y, ligado e interrelacionado con el I Plan de Igualdad, se ha optado por su vital importancia, en realizar un Plan Contra la Violencia de Género, concretando la intención del Ayuntamiento de Vinaròs de mantener su compromiso contra la violencia ejercida hacia las mujeres, estableciendo medidas concretas de actuación.

3 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71, de 23/03/2007.

4 “Percepción social de la Violencia de Género”. Delegación del Gobierno para la Violencia de género, 2015. En el mismo sentido, la Macroencuesta de la Violencia contra la Mujer 2019 (publicada en noviembre 2020). <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm>



1.2 COMPROMISO INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de Vinaròs apuesta por las políticas de promoción de la igualdad para lograr una sociedad vinarocense más justa, equitativa y democrática, asumiendo su **compromiso** por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y por la lucha por la erradicación de la violencia contra la mujer, tal y como demuestran entre otras, las propuestas y mociones aprobadas por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Vinaròs⁵.

El I Plan de Igualdad Municipal y contra la Violencia de Género de Vinaròs, cuyos objetivos generales son, por una parte, conseguir una ciudad más igualitaria y, por otra, contribuir a la eliminación de la violencia de género en nuestra ciudad, nace con la intención de conocer las necesidades, carencias y potencialidades en materia de género para favorecer el paso de la igualdad formal a una anhelada igualdad real.

Debemos tener presente que, una de las medidas más urgentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género⁶, fue la de dotar a los ayuntamientos de competencias propias para llevar a cabo actuaciones tanto en materia de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres como para llevar a cabo actuaciones contra la violencia de género.⁷

Este I Plan, es la herramienta de trabajo necesaria para conseguir una ciudad más igualitaria y libre de violencia de género, que tenga en cuenta la diversidad de sus habitantes y en donde no puedan tener lugar ni manifestaciones de violencia contra las mujeres ni discriminación por razón de género alguna, implementando transversalmente el principio de igualdad entre mujeres y hombres, en los próximos cuatro años (**2022-2025**).

Para el éxito y consecución de estos objetivos generales hay que tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- 5 Propuesta del Grupo Municipal Popular y la moción presentada por todos los Grupos Municipales, aprobadas por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento en los Expedientes Gestiona 1593/2018 (22 de febrero de 2018), 1994/2019 (27 de febrero de 2019), 1767/2021 (25 de febrero 2021), respectivamente, presentadas con ocasión de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Propuesta de resolución conjunta por todos los grupos municipales con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, Expediente 9371/2020 (26 de noviembre de 2020) y Moció conjunta sobre declaració institucional amb motiu del dia internacional de l'eliminació de la violència contra la dona, aprobada por Pleno el 25 de noviembre de 2021. Anexos.
- 6 El 28 de Diciembre de 2017, los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias, ratificaron el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/docs/Documento_Refundido_PEVG_2.pdf
- 7 Artículo 25.2 de la Ley Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local., se añade la letra o) por la disposición final 1 del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto. BOE 4/08/2018



1. Voluntad y **compromiso** político: este plan nace con voluntad de ser aprobado por unanimidad, de manera que sea marco de referencia para que la perspectiva de género esté presente en la planificación, decisión, ejecución y evaluación de las políticas municipales, de cualquier índole, así como referente de una voluntad inequívoca contra la eliminación de la violencia de género.

2. **Implicación** de todas las áreas municipales: es clave para implantar y desarrollar la transversalidad de género (*mainstreaming*⁸ de género) en nuestra población. Si bien, el desarrollo de la mayoría de acciones recae en el área de Política Social, debe ser un trabajo conjunto de todas las Regidorías o áreas de trabajo del Ayuntamiento. Para el éxito de las políticas de igualdad es necesario que estén, por otra parte, adecuadamente **coordinadas** con el resto de políticas transversales del municipio.

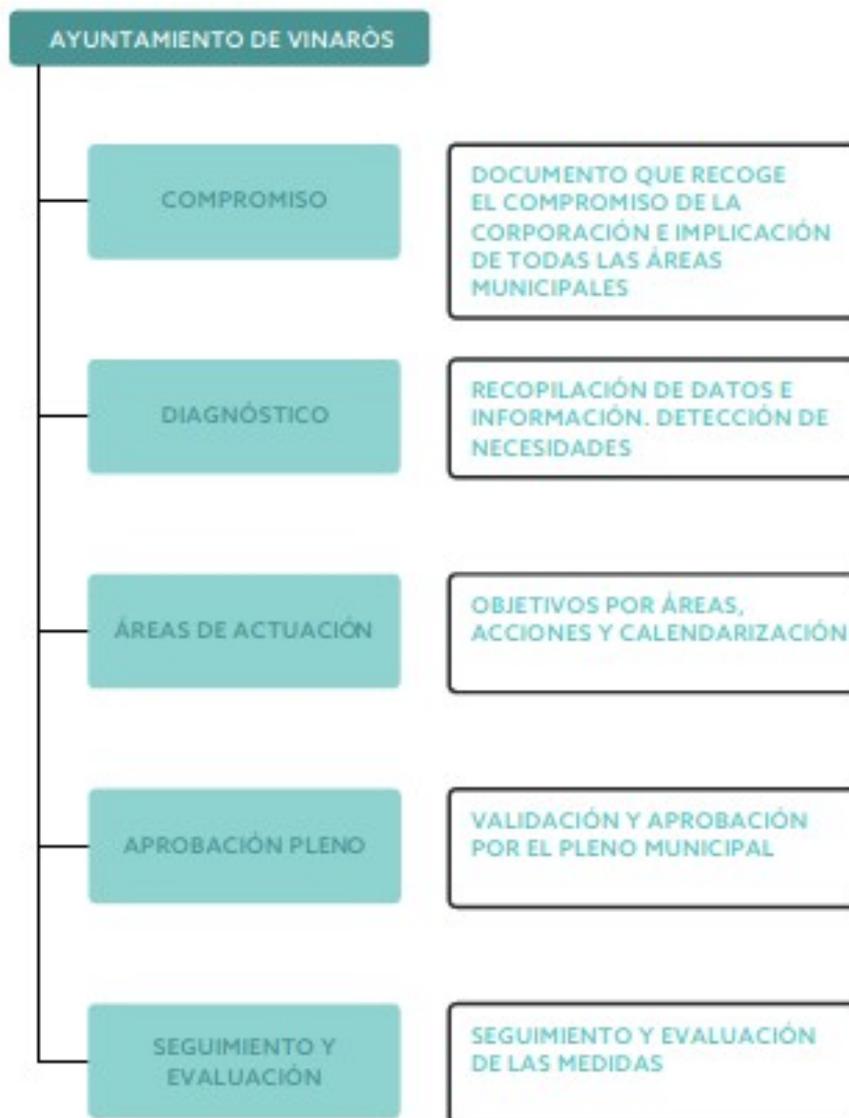
3. Contar con **recursos**: suficientes para el desarrollo y ejecución de las medidas o acciones del I Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género, bien sean propios o externos, pero, en cualquier caso, ser suficientes para afrontar la realización de actuaciones que requerirán una implicación económica o de recursos humanos, por parte del Ayuntamiento.

8 Según el Consejo de Europa de 1998 la transversalidad de género, también conocida por su denominación en inglés “mainstreaming” de género es: *“la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para incorporar, por parte de los actores involucrados normalmente en dichos procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de todas las políticas”*.



1.3 FASES

Las fases que deben llevarse a cabo para la elaboración y aprobación del I Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Vinaròs, son esquemáticamente, las siguientes:



1.4 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS

ESTRATEGIA:

Se ha tomado en consideración la estrategia dual, basada en el principio de complementariedad de medidas de acción positiva⁹ a través de la puesta en marcha de actuaciones específicas dirigidas a las mujeres y la transversalidad de género y del principio de igualdad en todas las áreas municipales.

OBJETIVOS:

- Integrar el principio de igualdad en las políticas públicas municipales y en las distintas áreas y concejalías municipales
- Incentivar el asociacionismo femenino y su participación en la vida del municipio
- Promover la formación en igualdad en los centros educativos y en la formación de personas adultas
- Promover la igualdad y una imagen igualitaria de la mujer en los eventos de carácter festivo o de ocio que se lleven a cabo en la localidad.
- Visibilización de la mujer en el ámbito cultural, en sentido amplio.
- Favorecer la empleabilidad y formación de las mujeres, facilitando la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Prevenir la exclusión social de mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad social o pobreza
- Sensibilizar a la población sobre las desigualdades sociales que más afectan a las mujeres.
- Contribuir a la inclusión de la igualdad de género en el ámbito deportivo, incentivando la formación o educación para la salud.

⁹ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Artículo 11. “Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso”.



- Promover y fomentar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la atención de las personas dependientes, mayores o con diversidad funcional y en la asunción de las tareas domésticas.
- Incrementar la formación de las mujeres en nuevas tecnologías de la información y comunicación, disminuyendo la brecha digital de género.
- Fomentar un entorno urbano igualitario y seguro.
- Contribuir a la eliminación de la violencia de género en nuestra población, en sentido amplio.
- Prevenir y sensibilizar sobre la violencia hacia las mujeres sobre cualquier manifestación contribuyendo a su erradicación en nuestra población.
- Fortalecer los recursos para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas o hijos.
- Garantizar la información sobre medios y recursos que existen en Vinaròs contra la violencia de género.



II. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA



II. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Hacemos una breve referencia a la normativa que regula la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género tanto a nivel nacional como internacional.

-Ámbito internacional:

Naciones Unidas:

- Carta Internacional de los Derechos Humanos, 1948
- Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Asamblea General de Naciones Unidas. Noviembre 1967.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Tratado Internacional de las Naciones Unidas 1979.
- IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995).
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Asamblea General de Naciones Unidas (octubre de 1999) ratificado por España en Julio de 2001.
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Asamblea General de Naciones Unidas, 25 de septiembre de 2015. Objetivo 5: compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Unión Europea:

- Tratado de Amsterdam. 1999
- Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea. 2000.
- Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación.
- Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea del 13 de diciembre de 2011 sobre la orden europea de protección.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de fecha 11 de mayo de 2011 (Convenio de Estambul). Ratificado por España en 2014.
- Pacto Europeo para la Igualdad de Género 2011-2020
- Compromiso Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019. Comisión Europea.



-Ámbito nacional:

Ámbito estatal:

- Constitución Española, 1978
- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género 2007-08.

- Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.
- Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos, adoptado mediante acuerdo de 28 de octubre de 2011.
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2017.
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para 2018-2021.

Ámbito autonómico valenciano:

- Decreto 91/2002, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano, sobre Registro de los Titulares de Actividades de Acción Social, y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunidad Valenciana.
- Decreto 143/2002, de 3 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se creó la Comisión Interdepartamental para Combatir la Violencia Doméstica (actualmente violencia de género) en la Comunidad Valenciana (modificado por Decreto 208/2009 y Decreto 53/2012).
- Orden de 17 febrero de 2003, de la Consellería de Bienestar Social, sobre condiciones y requisitos para la autorización de los Centros Especializados para mujeres en situación de riesgo social.
- Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Decreto 20/2004, de 13 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea el Observatorio de Género de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 64/2008, de 2 de mayo, del Consell, de modificación del Decreto 232/1997, de 2 de septiembre, del Consell, por el que se crea el Observatorio de Publicidad No Sexista de la Comunitat Valenciana.
- Ley 7/2012 de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Acuerdo Interinstitucional por el que se aprueba el Protocolo para la Coordinación de las Actuaciones en materia de Violencia de Género en la Comunitat Valenciana 2014.



Àmbito local:

- Plan de Igualdad de empleadas y empleados del Ayuntamiento de Vinaròs 2020-2023, aprobado por el Pleno de la Corporación el 23 de julio de 2020.
- Protocolo de Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo del Ayuntamiento de Vinaròs, aprobado por Decreto de Alcaldía el 6 de mayo de 2021.



III. PRINCIPIOS RECTORES



III. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores que nos guiarán en el desarrollo del I Plan Municipal de Igualdad y Contra la Violencia de Género de Vinaròs, son los siguientes:

- **IGUALDAD DE TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES:** Supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y especialmente las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil, conforme fija el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** Supone que tanto mujeres como hombres puedan tener las mismas oportunidades en todas las esferas de la vida sin que exista ningún impedimento basado en estereotipos o roles de género.
- **TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO:** Es la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas públicas. Se pretende incorporar la perspectiva de género en la toma de decisiones, la planificación, la puesta en marcha y la evaluación del conjunto de las políticas y actuaciones municipales, atravesando cada uno de los ámbitos, sectores o actuaciones donde intervienen.
- **DIVERSIDAD Y PLURALIDAD:** La diversidad implica tener en cuenta las diferencias entre las personas, independientemente de su sexo, edad, etnia, raza, creencias religiosas, diversidad funcional u orientación sexual. De manera que nos enriquezcan y se tome en consideración que la sociedad vinarocense es diversa y plural y se prevean pautas de tolerancia, respeto y de ausencia de estereotipos, sin que quepan situaciones de discriminación, de cualquier tipo. En la mayoría de ocasiones son las mujeres las que soportan lo que se llama una discriminación múltiple que tampoco puede tener cabida en una sociedad democrática y tolerante como la nuestra.
- **INTEGRACIÓN:** Conlleva a una actuación conjunta y homogénea desde todas las áreas municipales de manera que sea visibilizado por parte de la ciudadanía un trabajo coordinado en pro de la igualdad entre mujeres y hombres.
- **PARTICIPACIÓN:** Se trata de hacer partícipe a toda la ciudadanía de Vinaròs y a las entidades públicas o privadas que operan en el municipio para la consecución de los objetivos del Plan, debiendo contar con la cooperación y participación ciudadana y del tejido asociativo de nuestra ciudad.



- **SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN:** En todos los sectores de la población, sobre la necesidad de un cambio de actitudes y conseguir el respeto a los valores de igualdad, intentando erradicar pautas de conducta que puedan originar situaciones de violencia hacia las mujeres.
- **EQUIDAD SOCIAL:** Es la búsqueda de una igualdad social donde no tengan cabida situaciones de exclusión social sobretodo en los sectores de la población que por diversas circunstancias son más desfavorecidos, como puede ser el colectivo de las mujeres.



IV. DIAGNÓSTICO- PROPUESTAS



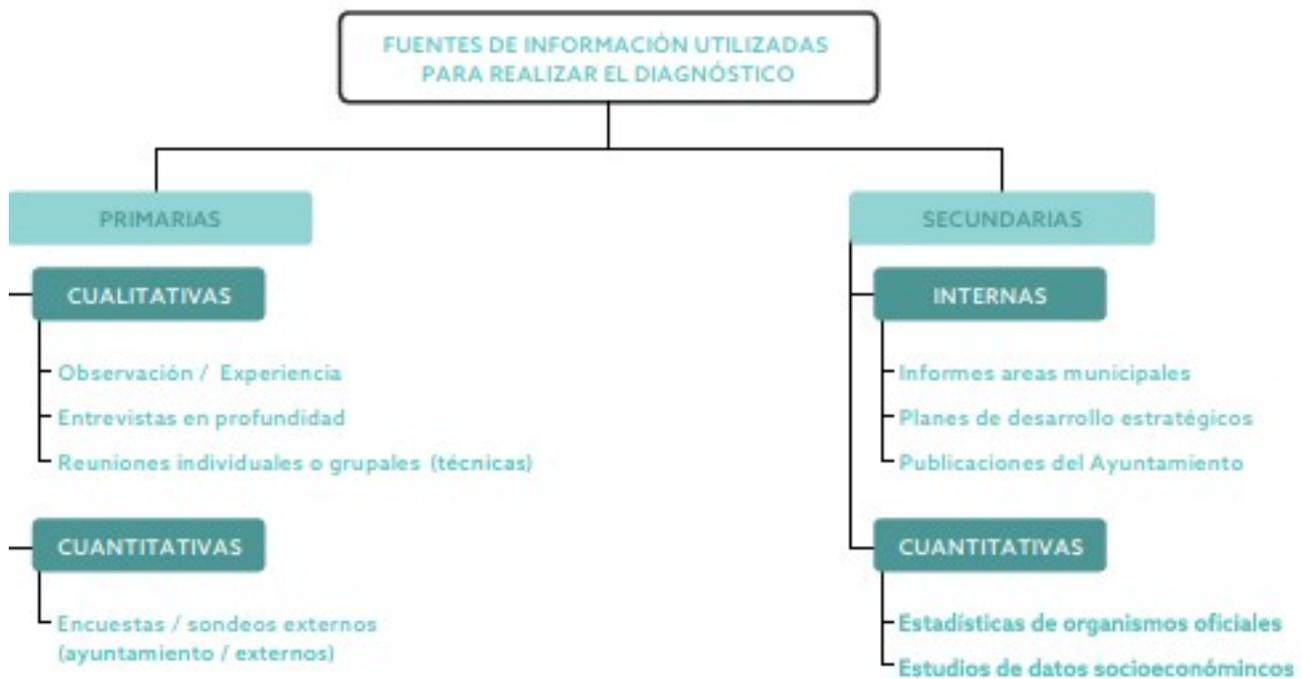
4.1 METODOLOGÍA APLICADA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Para que una sociedad sea justa y garantizar que la igualdad legal sea real, debemos tener en cuenta la realidad de mujeres y hombres y conocer sus necesidades y, por ello, analizar el estado en materia de igualdad en que nos encontramos en nuestra ciudad. Se ha optado para dicho análisis por dos técnicas, si bien se ha utilizado un método de búsqueda y explotación de datos estadísticos principalmente:

- Cuantitativas, datos que se han podido medir y cuantificar, mediante la realización de tablas y gráficos cuyos datos estadísticos han sido aportados por personal técnico del ayuntamiento o por consulta de base de datos de organismos oficiales o de entidades públicas o privadas.
- Cualitativas, entrevistas con personal técnico del ayuntamiento, documentación, aportaciones de actuaciones por agentes sociales o tejido asociativo de nuestra ciudad o por la participación o aportación de la ciudadanía en general etc. También se ha tenido en cuenta datos sobre el nivel de participación en la encuesta de presupuestos participativos o del plan estratégico, y sobre los resultados de otros estudios o planes del Ayuntamiento de Vinaròs que, sin tener perspectiva de género, se han tenido en consideración alguna de sus conclusiones.

Si las dividimos en fuentes de información primarias y secundarias, internas y/o externas, mostradas esquemáticamente, son las siguientes:





Cabe decir, que se han presentado dificultades para obtener datos (principalmente cuantitativos) suficientes en algunas áreas lo que ha dificultado la tarea de análisis:

1. En algunos casos no han sido aportados pese a mediar una solicitud formal a organismos y/o servicios.
2. Inexistencia de la variable sexo: parte de **los datos no estaban desglosados por sexo**¹⁰, variable fundamental para un correcto análisis. En otros casos, algunos datos a los que hemos tenido acceso si aparecen de manera desglosada por sexo pero para niveles territoriales superiores al ámbito municipal y en otros, la variable sexo es totalmente inexistente¹¹.

¹⁰ Datos desagregados por sexo: Recogida y desglose de datos y de información estadística por sexo, que hace posible un análisis comparativo. Análisis teniendo en cuenta las especificidades del "género".

¹¹ Por ejemplo, inexistencia de desglose de personas asociadas por sexo en entidades de Vinaròs, datos de ámbito deportivo etc.



3. Deficiencia de datos actualizados en fuentes periódicas: en determinadas variables no se han encontrado datos del 2021 o más actualizados.¹²

No obstante, se han suplido esas carencias en algunas variables con datos cualitativos o con datos cuantitativos tomando como referente datos de nivel superior al municipal (comarcal, provincial, autonómico o nacional), preferentemente desagregado por sexo y datos de años anteriores, cuando la carencia era relativa a la obtención de datos actualizados. También se han tenido en cuenta estudios desarrollados por administraciones públicas, memorias de servicios, informes anuales etc.

12 Por ejemplo, Censo de Población y Viviendas. Último censo actualizado año 2011. INE. Si bien, está en proyecto una nueva edición del año 2021 de este Censo, en donde se prevén importantes novedades metodológicas para su actualización.



4.2 ELEMENTOS PARA EL ÉXITO

Para la consecución de los objetivos contenidos en este I Plan, deben tenerse en cuenta una serie de elementos que permitirán su correcta ejecución o implementación:



IV. DIAGNÓSTICO-PROPUESTAS

4.3.1. DEMOGRAFÍA Y SALUD

La población de Vinaròs a fecha de 1 de enero de 2020¹³ es de 28.833 personas, de las cuales 14.238 son hombres (49,4%) y 14.595 son mujeres (50,6%). De esta población, el 51,09%¹⁴, corresponde al rango de edad entre los 30 a 64 años, 19,04 % a personas mayores de 64 años, 16,03% a menores de 16 años y 13,84 % a personas de entre 16 a 29 años.

La población por sexo menor de 18 años en Vinaròs es de 5.242 personas (18,2% de la población), de las cuales, 2.678 son hombres y 2.564, mujeres; la población entre 18 y 65 años es de 18.441 personas (64% de la población), 9.210 hombres y 9.231 mujeres; y la población mayor de 65 años en Vinaròs es de 5.150 (17,9% de la población), de los cuales, 2.350 son hombres y 2.800 son mujeres¹⁵.

En comparación con los datos de población de otros años, por ejemplo de 2018¹⁶, el nivel de habitantes prácticamente no ha variado, siendo de 28.808 habitantes, de los cuales, 14.664 eran mujeres, representando el 50,9% y 14.144 eran hombres, representando el 49,1% sobre la población total. Si los comparamos con los datos de 2019, el número de habitantes no ha tenido una variación importante (2019: 28.682 habitantes a 1 de enero).

Nuestra ciudad se encuentra en el ranking de principales municipios de la Comunidad Valenciana a nivel poblacional en el puesto n.º 33¹⁷, con una densidad de población de 300,48 (habitantes/km²).

El índice de feminidad (número de mujeres sobre la población total) es de 50,9%. La tasa de feminidad (el número de mujeres sobre cada 100 varones) es 103,6%¹⁸, ambos datos, lo que nos indica que estamos ante una población equilibrada, con ligero desequilibrio entre los sexos a nivel poblacional a favor de las mujeres. No obstante, hasta los 35 años el número de hombres empadronados supera al de las mujeres. A pesar de ello, si atendemos a los tramos de edad reflejados, es a partir de los 55 años donde existe un desequilibrio mayor entre sexos en favor de las mujeres, claramente, en algunos tramos de edad, resultado de la mayor esperanza de vida de ellas,

13 INE: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2865>. La población a 1 de enero de 2021, es similar, según el INE es de 28.862 habitantes. <https://www.ine.es/consul/serie.do?d=true&s=DPOP5845>. Si bien los datos a fecha de 1 de enero de 2022 (datos no oficiales aún) es de 29.120 habitantes (proporcionados por padrón municipal).

14 Portal estadístico Argos GVA. http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSINDICADORES.DibujaPagina?aNMunId=12138&aNIndicador=2&aVLengua=C

15 Tal y como se refleja en el cuadro siguiente poblacional por sexo y grupos quinquenales de edad, figura 1. Extraído del INE, Población por sexo, municipio y edad (año a año): <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=33757>

16 Población a 28 de febrero de 2018.

17 Fuente: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y Padrón Municipal, Explotación 2019. <http://pegv.gva.es/es/dbcv>. Referido a poblaciones mayores de 25.000 habitantes.

18 Figura 5, índice de gráficos y tablas del apartado de demografía y salud, referidos a 2018.



principalmente en los tramos de edad de 65 a 75 años, de 75 a 84 años y en el tramo de más de 84 años.

Por otra parte, a fecha de 1 de enero de 2020, el número de personas mayores de 64 años es de 5.847 personas, de las cuales, 3.162 son mujeres y 2.685, son hombres¹⁹. El índice de envejecimiento se sitúa en 118%²⁰. Estos datos nos indican que estamos hablando de una población envejecida, mayoritariamente de sexo femenino, especialmente en el tramo de 75 a los 84 años.

El creciente peso específico de la población mayor de 65 años en nuestra ciudad es uno de los cambios más significativos que se han producido, al igual que en otras sociedades desarrolladas y municipios de nuestro entorno. La causa de este envejecimiento es el descenso de la natalidad²¹ y la mayor esperanza de vida que ha provocado el aumento de la franja de población mayor de 65 o más años, principalmente, como comentábamos, en la población femenina.

La pirámide poblacional²² es ligeramente más ancha en los grupos de más edad, exceptuando el tramo de edad de 0-14 años.

La esperanza de vida al nacer de las mujeres de Vinaròs ha aumentado en los últimos años, situándose en el año 2004 en 83,4 años, pasando a un 84,9 años en el año 2015. Comparativamente la esperanza de vida al nacer de los hombres, se situaba en el año 2004 en 76,9, pasando en el año 2015 a un 79,1 años. Por tanto, se sitúa la **brecha de género** en un 5,8 años de diferencia. Sea como sea, tanto la esperanza de vida al nacer como la esperanza de vida a los 65 años, es mayor para el colectivo de mujeres. Los distintos indicadores demográficos (incluso los comparativos con la Comunidad Valenciana y la provincia de Castellón), nos confirman el progresivo envejecimiento de la población, proceso que se ha visto favorecido por el descenso de la tasa de natalidad entre los años 2009 y 2017 en Vinaròs y, por supuesto, por ese aumento de la esperanza de vida de ambos sexos en términos generales.

Respecto a la población nacida en el extranjero²³, en relación con la población española, es de 5.868 personas, un **20,4% del total de la población de Vinaròs**, de las cuales, 3.013 son mujeres, representando el 10,5% de la población total y 2.855 son hombres, representando el 9,9% del total poblacional. Según qué nacionalidades analizamos es ligeramente superior el número de hombres que de mujeres empadronados en el municipio, salvo determinadas nacionalidades como vemos en

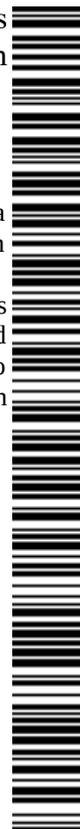
19 Datos extraídos de INE: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=33757>

20 Índice de envejecimiento: se define como el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero del año de estudio, en este caso, el año 2020 (5847/4922X100). Se han seguido las pautas metodológicas según el INE. https://www.ine.es/metodologia/t20/metodologia_idb.pdf

21 También se ha producido el descenso de la tasa de fecundidad a nivel nacional y provincial (número de nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil en un periodo dado). Está relacionado con la Encuesta de Fecundidad elaborada por el INE de 2018, publicado el 9 de abril de 2019. Véase también la figura 14 de este apartado, cuyo descenso se produce principalmente entre los tramos de edad de 25 a 29 años y de 30 a 34 años, referidos a 2017 en relación con años anteriores.

22 Figura n.º 2 de la relación de tablas de este área. Datos del año 2018.

23 Datos del Padrón Municipal de 2018.



los cuadros y figuras adjuntos²⁴ y como veremos a continuación, en las que las mujeres son mayoritarias.

Respecto al origen de la población extranjera en Vinaròs por continentes, según datos del año 2017, tenemos que las personas de origen europeo son las mayoritarias, le siguen las personas originarias del continente africano y por último, personas cuyo origen es americano, resaltando que, exceptuando las personas de origen americano (de América del Sur, principalmente), el resto de continentes está representado en mayor número por hombres.

En relación con los países de los cuales procede la población extranjera, el país de donde proceden la mayoría de habitantes del continente Europeo es Rumanía, con una población un poco mayor de mujeres (23,2%) sobre el tanto por ciento de hombres. Siguiendo en orden de importancia la población originaria de Moldavia y Ucrania. En todos los países representados en el padrón municipal, de origen europeo, las mujeres tienen más presencia. Por otra parte, en relación con el continente africano la población marroquí es mayoritaria, siguiendo en orden de importancia la población argelina y senegalesa, siendo en todos estos grupos, mayor la presencia de hombres empadronados que de mujeres. La población de origen asiático mayoritaria es la pakistaní. Por último, en todos los países representados originarios del continente americano, la mayor población es la de origen colombiano y mayoritariamente mujeres (20,9%) y, en relación con las personas de origen asiático, mayoritariamente son hombres (65,9%).

Por tanto, las áreas de procedencia de la población extranjera residente en Vinaròs son, por este orden, Europa, África y América. Las personas de nacionalidad rumana, colombiana y marroquí, son las más numerosas.

Por otra parte, según datos del Banco Estadístico ARGOS²⁵, Vinaròs cuenta con un **52,18%** de población empadronada nacida en la Comunidad Valenciana, siendo en el año 2020 una población de 15.044 personas.

Teniendo en cuenta que como hemos visto que, la esperanza de vida al nacer en las mujeres de Vinaròs sigue siendo superior a la de los hombres comparando su evolución en los últimos años, situando la brecha de género en 5,8 años y, este dato y los resultados de la pirámide poblacional muestra la necesidad de dotación de servicios destinados a una población cada vez más longeva y, en muchos casos, dependiente, mayoritariamente femenina.

En relación con la esperanza de vida en la Comunidad Valenciana es ligeramente superior (85,1 en mujeres, 79,5 en hombres) a la registrada en Vinaròs, pero aún así, ambas se sitúan entre las más altas de Europa. Destacándose, por otra parte, que ha aumentado en 3,8 años en hombres y en 2,6 años en mujeres entre los años 2000 y 2015, dato que van en consonancia con el aumento a nivel global en España, aumentando en ese espacio de tiempo en torno a los 5 años para ambos sexos de media, pero siempre en todos los periodos sobresaliendo la mayor esperanza de vida de la mujer.

24 Figuras número 20 y siguientes de la relación de tablas de este área.

25 http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSINDICADORES.DibujaPagina?aNMunId=12138&aNIndicador=2&aVLengua=C



Los distintos índices demográficos y su evolución entre 2004 y 2017 confirman el progresivo envejecimiento de la población del municipio de Vinaròs, proceso que se ha visto favorecido por el descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida, siendo el saldo vegetativo y su evolución negativo desde el año 2012 al año 2017, por lo que el número de personas fallecidas es superior a las personas nacidas en estos años²⁶. Además, este saldo vegetativo negativo coincide con un incremento del índice de envejecimiento, pasando de 104,7 del año 2014, al 108,8 del año 2017. Descendiendo, por otra parte, la tasa bruta de natalidad, que pasa ser de 9,6 en el año 2009 a 8,5 en 2017.

La salud, esta definida por la OMS²⁷ como el estado de bienestar físico, mental y social que abarca todos los ciclos de la vida y que está relacionado con el tipo de sociedad en el que se vive y se trabaja. La calidad de vida de las personas en general y, de las mujeres, en particular, depende y está condicionada por las circunstancias que nos rodean y por las percepciones que tenemos sobre las mismas. Los roles de género condicionan mucho los comportamientos relacionados con la salud y la salud en sí misma considerada, además de las diferencias biológicas.

Ya hemos visto que las mujeres tienen en Vinaròs una mayor esperanza de vida, pero resulta muy paradójico que ello no signifique mejor calidad de vida en términos generales, ya que, viven más, pero también su estado de salud es peor que el de los hombres, generando más discapacidad o diversidad funcional de las mujeres en relación con los hombres.

Según recoge el Sistema de Información en Salud Pública de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública²⁸, las causas de muerte en la provincia de Castellón presentan patrones diferentes según edad y sexo. El cáncer de tráquea, bronquios y pulmón y las enfermedades isquémicas del corazón ocupan los primeros lugares en la mortalidad de los hombres en la edad adulta. En las mujeres de 35-54 años, el cáncer de mama junto con el de tráquea, bronquios y pulmones causan un 23,6% de las muertes, mientras que en el grupo de 55-74 años, además de las causas tumorales, cobran importancia las enfermedades del sistema circulatorio (enfermedades isquémicas del corazón y enfermedades cerebrovasculares). En las mujeres también hay una mayor incidencia de los trastornos psiquiátricos, el mayor consumo de antidepresivos (también, mayor medicalización) y una menor participación de las mujeres en actividades deportivas.

Esta necesidad de contemplar la salud desde la perspectiva del género como una variable más, contribuye a determinar cómo el género condiciona la igualdad y la equidad en la salud.

Las mujeres, por tanto, tienen una vivencia de su salud y unas formas de enfermar diferentes, no solo por su biología sino también, por los roles sociales asignados, por ejemplo, el rol de los cuidados. De ahí que la formación para cuidadores o cuidadoras no profesionales de personas

26 Véase el crecimiento vegetativo negativo en estos años (según figura n.º 13) y en el año 2018 (según datos a 31 de diciembre de 2019) en la figura 18 de este apartado.

27 Organización Mundial de la Salud.

28 Datos analizados del año 2014 y 2018: causas de mortalidad.

<http://www.san.gva.es/documents/157385/8232063/9.+SGGT+--+Salud+P%C3%BAblica+2018.pdf>



dependientes (mayoritariamente, mujeres) es esencial²⁹, al igual que reconocer y visibilizar este trabajo, así como tener en cuenta la salud de los cuidadores o cuidadoras de personas dependientes.

Por otra parte, los últimos estudios demuestran que casi hay una equiparación entre el consumo de drogas legales³⁰ entre las y los jóvenes.³¹ En Vinaròs, se han realizado en los últimos años campañas a través de diversos servicios y, principalmente a través del servicio de UPCCA del Ayuntamiento en contra del consumo abusivo del alcohol y programas de prevención del consumo de drogas en colegios e institutos. También, en este sentido, información específicamente dirigida a adolescentes y jóvenes sería una buena medida para promover la reflexión sobre el efecto negativo que el consumo abusivo de alcohol u otras conductas adictivas, desde una perspectiva de género³², puede tener sobre las capacidades personales y relacionales.

Como decíamos, el género es un determinante de la salud y constituye un elemento clave también para comprender los distintos significados que el uso y abuso de drogas tienen para los hombres y las mujeres, así como las motivaciones e influencias que inducen a chicos y chicas a iniciarse en el consumo y, a desarrollar conductas de abuso y/o dependencia hacia las mismas. Las diferencias existentes entre mujeres y hombres en relación con el consumo de drogas, existen, pero cada vez está más equiparado el consumo de mujeres con el de los hombres. Por otra parte, a pesar de que las mujeres tienen menos probabilidades de iniciarse en el consumo de drogas que los hombres, sin embargo, son más susceptibles de desarrollar una adicción y más vulnerables a las patologías relacionadas con las drogas, estando más expuestas a sufrir violencia física y sexual³³.

En este orden, también es muy importante, medidas que fomenten una imagen sana y libre de cánones de belleza y la justificación es clara. Hay una diferenciación entre géneros en torno al ideal de belleza y delgadez. A las niñas y los niños se les instruye de manera diferente para que cumplan con los estereotipos establecidos, a las niñas para que encajen con el ideal de feminidad y delgadez. Se enseña a las niñas cómo deben mantener su cuerpo estéticamente para que cumpla con el mayor grado de idoneidad posible, según los medios de comunicación o publicidad principalmente.

Cuando Pierre de Coubertin³⁴ decidió instaurar los juegos olímpicos modernos, rechazó de lleno la participación de las mujeres argumentando que el deporte femenino es siempre incorrecto, además de poco estético. Desde aquellos años y durante casi toda la historia moderna se consideró que la práctica del deporte era algo impropio del género femenino.

29 <http://inclusio.gva.es/es/web/dependencia/formacion-cuidadores>

30 Tabaco y alcohol principalmente.

31 Encuesta sobre el uso de Drogas en enseñanzas secundarias. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2013. https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_ESTUDES.htm

32 Recientemente, puesta en marcha de la jornada - Prevención de adicciones con perspectiva de género, por parte de las Upcca-en Red, de la Comunidad Valenciana. Marzo, 2021

33 Encuesta sobre el uso de Drogas en enseñanzas secundarias. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2018. <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/>. El consumo de todas las drogas ilegales está más extendido entre los hombres que entre las mujeres; El consumo de drogas legales como tabaco, alcohol o hipnosedantes (por ejemplo, somníferos) está más extendido entre las mujeres.

34 Pedagogo e historiador francés, fundador de los Juegos Olímpicos modernos y del Pentatlón Moderno. 1894



Desde luego, hemos avanzado mucho desde entonces. Pero, en el ámbito del deporte, también se puede dar discriminación o desigualdad. Vinaròs tiene una amplia relación de actividades y programas relacionados con la práctica deportiva, dinamizando excelentemente la práctica deportiva y actividad física orientada al conjunto de la población por parte del área de deportes del Ayuntamiento. Pero se echa de menos, a veces, actividades más directas en relación con la igualdad y, principalmente con la violencia de género donde se visualice la repulsa hacia la misma, sobre todo en actividades que van dirigidas a toda la población de gran asistencia y participación.

El principio de igualdad también debe cumplirse en el ámbito deportivo y, si bien no disponemos de datos a nivel de práctica deportiva por sexo en la población o de asistencia a determinados eventos, por ejemplo, si creemos necesario tener en cuenta en este área, incluyendo un enfoque de género.

Además, el área de deportes debe tener en cuenta este enfoque tanto en la contratación externa como en el patrocinio de eventos deportivos para apoyar más el deporte femenino o incentivar su práctica por parte de las niñas o mujeres sobretudo en deportes masculinizados o a la hora de que la ciudadanía conozca referentes femeninos de gran talento en el ámbito deportivo.



4.3. II. JUVENTUD

La población de Vinaròs entre los 12 y 30 años es de 5.592 a fecha de 1 de enero de 2020³⁵, siendo ligeramente más numerosos los chicos (2.850) en relación con las chicas (2.742) constituyendo el 19,39 % en relación con la población total del municipio en la misma fecha. Conocer el peso que los grupos de edad jóvenes tienen en nuestra población es muy importante para entender fenómenos demográficos y para realizar proyecciones de futuro relacionadas con políticas sociales y económicas y, en Vinaròs, el grupo de personas entre 12-30 años por sexo, se encuentra equilibrado³⁶, con una ligera tendencia a la masculinización.

Por ello, si desagregamos la población joven según sexo encontramos que existen diferencias (aunque no muy acusadas) en los índices que presentan hombres y mujeres, también en los diferentes tramos de edad. Esto es debido a que, en general, en los grupos más jóvenes de edad los hombres son más numerosos que las mujeres.

La sociedad vinarocense es una sociedad plural y heterogénea en la que convivimos unas y otros evolucionando constantemente y adaptándonos a las múltiples transformaciones del día a día. En las últimas décadas se han realizado cambios que han supuesto grandes pasos para la igualdad, pero el camino que aún nos queda por recorrer es largo.

Como bien sabemos, el papel que tradicionalmente han desempeñado las mujeres y los hombres a lo largo de la historia ha experimentado una importante modificación, como comentaremos en otras áreas de este Plan. Dándose un incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, en el acceso a todos los niveles educativos, un considerable acceso a la formación y a la cultura, y en menor medida, el acceso a los ámbitos de toma de decisión.

Todos estos progresos están generando unos cambios sociales que propician el avance en el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres, Sin embargo, en las informaciones sobre empleo, tareas del hogar o corresponsabilidad, salud, toma de decisiones, representación política y económica, violencia contra las mujeres, etc., se sigue mostrando la prevalencia de los hombres sobre las mujeres, existiendo una jerarquización en las relaciones y en la posición social que tienen su origen en los estereotipos y patrones socioculturales de conducta en función de sexo.

Siguiendo esta corriente de aceptación de la importancia de la igualdad, se encuentran las y los jóvenes de Vinaròs, que muestran aprobación y apoyo a los procesos de igualdad entre sexos, y reconocen que la situación es más desfavorecedora para las chicas que para los chicos³⁷. Es por eso que las diferencias en todos los espacios se repiten indistintamente de la edad, y aún existiendo mejoras en el ámbito de la igualdad, las personas jóvenes tienen que conocer la situación real en la que nos encontramos, entender la importancia de esta lucha por la equidad percatándose de las

35 Extraído del INE: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=33757>

36 Según tabla poblacional por sexo y edad, área de demografía y salud.

37 Según se desprende de la participación en actividades llevadas a cabo por igualdad y por el Casal Jove, principalmente.



mejoras que supone para todas y todos, adoptando una actitud para mejorar la situación, siendo protagonistas del cambio.

Además, estos objetivos son importantes debido a las alarmantes publicaciones de los últimos tiempos que nos informan de la falta de percepción de la juventud respecto a algunos tipos de violencia. Las y los más jóvenes consideran inevitable o aceptable en algunas circunstancias controlar los horarios de sus parejas³⁸, impedir que vean a sus familias o amistades, o decirles lo que pueden o no pueden hacer. Con este tipo de respuestas hay que tener una especial preocupación, ya que esta tolerancia y la minimización de determinadas conductas, puede anticipar a otras conductas más graves de maltrato.

En este sentido, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística sobre Violencia Doméstica y Violencia de Género de 2019, la tasa de víctimas menores de 18 años ha aumentado un 6,2% respecto al año anterior. Se ha pasado de 677 víctimas en 2018 a un total de 719 en 2019. *Save the Children*³⁹ ha alertado de que la violencia en adolescentes es una de las que más crece y también han aumentado las formas de ejercer esa violencia. Las nuevas tecnologías y las redes sociales son potentes herramientas al servicio de esa violencia, ahora también digital, como por ejemplo el ciberacoso o “sexteo” no consentido (*sexting*)⁴⁰.

Considerando que las y los jóvenes pueden entender en qué consiste la violencia⁴¹, habría que dar un paso más para que la identifiquen en todas sus manifestaciones y puedan detectarla tanto de manera global, como en sus propias relaciones⁴². Es por ello que se propone que en las campañas de sensibilización se trabaje más profundamente en los roles y estereotipos de género, además de las posibles actitudes de desprecio, así como en el control de la relación y posesividad de la pareja.

En ellas, hay que promover contenidos específicos que les llevarán a desmontar estereotipos, a descubrir claves que ayuden a detectar la violencia en todas sus manifestaciones y pueden ser un punto inicial de reflexión y debate que permita generar un cambio de actitud y relaciones sanas y atractivas entre jóvenes. Por ello, la necesidad de implantar actividades en este sentido, anualmente y a lo largo de la vigencia de este Plan.

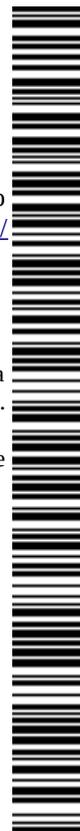
38 Según Estudio de Percepción de la Violencia de Género en la Adolescencia y Juventud. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/pdf/Libro20_Percepcion_Social_VG_.pdf

39 Ong que trabaja para asegurar que tanto la infancia y la juventud sobrevivan, aprendan y estén protegidos frente a la violencia.

40 El *sexting* es la combinación de los vocablos ingleses *sex* y *texting*, palabras que traducidas al español significan 'sexo' y 'mensajes de texto'; también se conoce a esta práctica como 'sexteo'. Aquí nos referimos a prácticas no consentidas.

41 Trabajo llevado a cabo en los centros educativos, a través de las coordinadoras o coordinadores de igualdad principalmente o a través de programas piloto como “Coeducacentres”, en los que el área de igualdad participó durante 2020-2021. <https://portal.edu.gva.es/coeduca/es/coeducacentres/>

42 Medida que se llevó a cabo en el año 2019 por el área de igualdad a través de Talleres de Sexualidad en positivo y prevención de la violencia, así como talleres “Biblioteca Humana” destinado a chicas adolescentes o los talleres “No me toques el whatsapp”.



A través del Casal Jove de Vinaròs⁴³ se ha realizado en el año 2020, actividades y proyectos relacionados con la materia con perspectiva de género⁴⁴ de manera excelente, que han ayudado a visibilizar la realidad y a insertar cambios para que se propicie un empuje hacia la igualdad y la cultura de la no violencia, siendo la juventud de Vinaròs parte activa.

El conjunto de actividades, formaciones y proyectos que desarrolla el Casal Jove parte de un objetivo de intervención socioeducativa, con la educación en valores como base de la acción, el cual, pretende trabajar el ocio educativo con las jóvenes de Vinaròs. Así, estas actividades y proyectos no solo posibilitan que la juventud tenga un acceso integral e igualitario al ocio educativo, sino que posibilita que se produzcan procesos de aprendizaje informal en inclusión e igualdad.

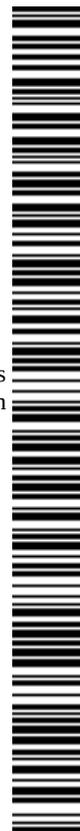
La consolidación del acceso a este servicio es clara, y, a modo de ejemplo, entre el año 2008 y 2018 pasó de 42 a 126 personas asociadas, siendo más participativas las chicas, en términos generales⁴⁵, según los datos obtenidos sobre las inscripciones a cursos y actividades ofertadas por el Casal Jove durante esos años.

En este sentido, el área de juventud del Ayuntamiento, a través del Casal Jove, sería conveniente potenciarlo y consolidarlo así como introducir en la implementación del Plan de Juventud Municipal la perspectiva de género para continuar y ampliar áreas específicamente dirigidas a las personas más jóvenes. En este Plan se han introducido medidas en todas las áreas dirigidas específicamente a las personas más jóvenes: en cultura y educación, conciliación, deportes y salud y violencia de género, principalmente.

43 Espacio cultural con programas de actividades de ocio y tiempo libre y formación no reglada dirigido a jóvenes de 12 a 30 años del municipio y comarca, estando reconocido por el Instituto Valenciano de la juventud (IVAJ) como Centro de Información Juvenil (CIJ).

44 “Assenyalem les conductes masclistes en la joventut de Vinaròs”, encuesta realizada por el personal perteneciente al Casal Jove.

45 Figuras 49 y siguientes del apartado de Educación y Cultura. Anexos.



4.3.III. EDUCACIÓN Y CULTURA

La importancia de la educación y la cultura en la consecución de la igualdad es primordial. La educación influye de forma crucial en nuestro desarrollo personal y en nuestro futuro profesional y laboral, y podemos plantearnos si realmente la formación que disfrutamos hoy es igual para todas las personas, con independencia de su sexo.

El Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes o Informe PISA⁴⁶ es un estudio llevado a cabo por la OCDE⁴⁷ a nivel mundial, que mide el rendimiento académico del alumnado en matemáticas, ciencia y lectura. El último trabajo de la OCDE, que analiza por primera vez educación y género con estadísticas del 2000 a 2018⁴⁸, saca distintas conclusiones. Según este estudio, en España, la brecha se acrecienta, las chicas son mejores en clase y repiten curso con menos frecuencia. En líneas generales, las alumnas tienen mejores expectativas sobre su futuro profesional (excepto en las carreras más técnicas) y tienen mayores competencias para la lectura y, los chicos, para las matemáticas o ciencias y, ello, está muy relacionado con los roles de género.

A las mujeres les prohibieron la entrada poco después de que algunas de ellas se atrevieran a ir a la Universidad⁴⁹. Posteriormente, se les permitió estudiar de nuevo pero con permiso de las autoridades. La mujer no pudo acceder a la Enseñanza Superior en igualdad de condiciones hasta el 8 de marzo de 1910, cuando se aprobó una Real Orden⁵⁰ que autorizó «por igual la matrícula de alumnos y alumnas», permitiendo a ambos sexos el acceso a la enseñanza superior en igualdad de condiciones. Las pioneras de finales el siglo XIX comenzaron a ir a la Universidad aprovechando el vacío legal que existía. No estaba prohibido, al principio, porque simplemente nadie había pensado, jamás, en que una mujer quisiera estudiar y, mucho menos, que lo necesitara para ser una *buena madre y esposa*. A pesar de que en la actualidad⁵¹ seis de cada diez personas tituladas universitarias son mujeres, apenas el 15% de las personas que tienen cátedra son mujeres y tan sólo hay 11 rectoras en las 77 universidades españolas.

46 Contribuye a evaluar de forma sistemática lo que los jóvenes y las jóvenes saben y son capaces de hacer al finalizar su Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en más de 80 países del mundo, incluido España. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa.html>

47 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

48 <https://www.oecd.org/pisa/>

49 Por ejemplo, Dolors Aleu i Riera,. La primera mujer en licenciarse, se matriculó en 1874 en la Facultad de Medicina de Barcelona y terminó sus estudios en 1879. Pero no obtuvo el permiso para hacer el examen hasta el 4 de abril de 1882.

50 Real Orden de 8 de marzo de 1910. Lo que ahora está considerado como algo normal, hasta el 8 de marzo de 1910 no lo era. Ser mujer y matricularse en una carrera universitaria era algo extraño: se necesitaba el permiso especial del Consejo de Ministros para poder estudiar.

51 Informe de Datos y Cifras del Sistema Universitario Español. Curso 2018-2019. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y RTVE.



La educación puede ser considerada el área en la que las mujeres han obtenido los mayores logros en las últimas décadas. La educación influye en la participación económica de la mujer y en su poder adquisitivo. Deben ser vías de transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre mujeres y hombres. Hablamos en este I Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género, de la educación en sentido amplio, es decir, tanto respecto de la educación formal o académica, educación no formal y la educación que se recibe del entorno familiar y social. Pero también la educación puede ser considerada como origen de desigualdades, junto con la cultura, sobretudo por la posible falta de visibilidad de las mujeres.

La escuela es un lugar privilegiado para enseñar valores como la igualdad y el respeto entre iguales. Es por ello fundamental actuar directamente con acciones específicas dirigidas al alumnado de Vinaròs, y a través de acciones dirigidas también al profesorado y responsables de igualdad de los centros educativos.

Trabajar la igualdad de género en los centros educativos, especialmente en el alumnado más joven, puede ayudar a eliminar los estereotipos sexistas y eliminar o prevenir situaciones de desigualdad en un futuro, principalmente la violencia hacia las mujeres. La no violencia, el respeto hacia los demás y la resolución pacífica de conflictos, se pueden aprender, activando una educación en valores y sin sesgos de género.

Las niñas y niños de entre 3 y 7 años ya relacionan los juguetes con su género influenciados por factores tradicionales y de género que adquieren en el seno de la familia, en el entorno escolar y a través de los medios de comunicación⁵². Por tanto, las ideas culturales sobre el género se adquieren desde edades muy tempranas y es una época propicia por la gran receptividad a la hora de aprender. También es necesario el trabajo no sólo en coeducación sino en materia de corresponsabilidad, para lograr unas y unos jóvenes con autonomía personal.⁵³

En los últimos años, se han llevado a cabo actividades relacionadas con la educación en valores y respeto en distintos centros educativos de Vinaròs, relacionada principalmente con la prevención de la violencia de género a través del uso del móvil, dirigido en su totalidad a alumnado de secundaria⁵⁴. Recientemente, se ha llevado a cabo formación en género en los todos los centros educativos por parte del Ayuntamiento de Vinaròs, dirigido a alumnado de 5º y 6º de primaria y en el curso 2019-2020, se amplió, ofertando talleres formativos, a todos los centros educativos, tanto de primaria como de secundaria.

De los 16 centros educativos de Vinaròs (incluyendo a educación infantil y escuela de música) sólo 5 son de naturaleza privada.⁵⁵ Por otra parte, las familias profesionales que se imparten en los ciclos

52 Estudio sobre actitud de niñas y niños y personas adultas sobre los estereotipos de género en juguetes infantiles. 2008. En el mismo sentido, el Estudio sobre estereotipos y roles de género en la publicidad de juguetes, realizado por el Instituto de la Mujer. <https://www.inmujer.gob.es/actualidad/noticias/2020/Octubre/juguetesnosexistas.htm>

53 Forman parte de las acciones del área de conciliación y corresponsabilidad de este Plan.

54 Datos de los años 2015-2018. Área de Igualdad del Ayuntamiento de Vinaròs. Talleres Campaña “No me toques el Whatsapp” http://sinmaltrato.gva.es/en/otras-formas-de-violencia-de-genero/-/asset_publisher/cBMFVGo8AK/content/ii-edicion-campana-talleres-no-me-toques-el-whatsapp-

55 Figura 1: Centros educativos de Vinaròs. Fuente: Concelleria de Educación y Cultura.



de grado medio y superior⁵⁶ en Vinaròs son: imagen personal, sanitaria, mantenimiento y transporte de vehículos, electricidad y electrónica y comercio. La mayoría de alumnado de las ramas de imagen personal y rama sanitaria está feminizado, ocurriendo lo contrario con el resto de ciclos.

Las actividades en este área, deben contar con recursos y campañas que fomenten la igualdad de género entre niñas y niños, chicas y chicos y, rompan estereotipos y roles de género, adaptados a las diferentes edades y ciclos educativos, en todos los centros educativos. Por otra parte, las actividades deben ser frecuentes y en colaboración con los centros y personal de los centros educativos implicado (personal coordinador de igualdad u orientador).

Se debe incentivar, por otra parte, tanto actividades que promuevan carreras no estereotipadas como actividades que visibilicen mujeres referentes en todas las áreas, tecnólogas, científicas o inventoras, principalmente, poniendo de relieve la contribución de la mujer en la creación cultural, artística y científica, tanto en el presente como a través de la historia.

Existe carencia de proyectos relacionados con las TICs llevados a cabo en los centros⁵⁷, así como de proyectos que inciden en la educación en género en el ámbito de las ciencia y la tecnología, mediante actividades educativas y culturales. Para llevarlo a cabo sería necesario una adecuada coordinación entre el personal implicado, sobretodo, con el personal coordinador de igualdad, educación y área de igualdad.

El juego es una de las experiencias más ricas y, además, es una necesidad básica. Con el juego, las niñas y niños aprenden a cooperar, a compartir, a conectar con las y los demás. También desde el punto de vista de los programas que se ofrecen desde el Ayuntamiento y actividades en épocas de verano, Semana Santa o Navidad⁵⁸, se debería incentivar actividades que no perpetúen roles sexistas y se incentiven los juegos y juguetes no violentos, así como libros y cuentos no sexistas, pero no sólo mediante actividades a tener en cuenta en la contratación externa de las mismas, sino también mediante campañas de compra de juegos y juguetes en los que no se tenga en cuenta el sexo en la elección de los mismos. En este ámbito, también, la mejora y/o adaptación de los patios escolares de los centros escolares y su accesibilidad, poniendo el acento en la participación, inclusión social e igualdad de género de niñas y niños, es fundamental. En la actualidad, en algunos centros⁵⁹ se ha realizado de manera efectiva y, a través del Cefire de Vinaròs, de hecho, se realizaron unas jornadas de formación⁶⁰ relacionadas con la organización del aula y de centros educativos inclusivos.

56 IES José Vilaplana e IES Leopoldo Querol

57 Si bien, en el año 2020 fueron solicitados por diversos centros de Vinaròs la adhesión tanto al Proyecto Ada y Diana (por ejemplo IES Leopoldo Querol), de confianza de niñas y niños en la red, promovidos por Ministerio de Igualdad. https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/SocInfo/Programas/docs/Ada/LISTADO_CENTROS_ADA_2020.pdf

58 Por ejemplo, Parc de Nadal, actividad relativa a juegos no sexistas en 2018.

59 En nuestra población se ha realizado efectivamente en el CEIP Mare de Déu de la Misericordia y, además es ejemplo de buena práctica: https://ceice.gva.es/documents/169149987/172596553/CEIP_Misericordia.pdf

60 Jornadas Coeduca. Noviembre de 2018. Fuente: Asesoría ámbito Inclusivo. Cefire Vinaròs.



En otro orden de cosas, se deben adaptar los programas⁶¹ relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral, así como las bases reguladoras de ayudas para material escolar conforme a baremaciones que tengan en cuenta la modificación de determinadas estructuras familiares, como puede ser la situación de monoparentalidad o monomarentalidad.

Las medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y/o visibilice la aportación de las mujeres a la cultura en general, sobretodo, las dirigidas a la población joven y, sensibilizar a la población sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en eventos de carácter lúdico festivo, deben ser tarea también de este I Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género. Conlleva, en relación con este último aspecto la tarea de promover e incentivar la realización de fiestas igualitarias e inclusivas, que promuevan actitudes no sexistas entre la población, tanto desde un punto de vista de las contrataciones que se realicen, como de la promoción de la igualdad de género, un planteamiento inclusivo y participativo en las fiestas locales de las mujeres (también en su contratación) y el respeto a la imagen de la mujer en carteles de publicidad e imagen exterior del Ayuntamiento. Implicando, por otra parte, a las empresas de ocio de la población y, en su caso, a la COC.

61 Chiqui-Bono, mencionado en Área de Conciliación de este Plan.



4.3. IV. EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

A pesar de que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha mejorado considerablemente en los últimos años, el acceder al mercado laboral suele conllevar mayor esfuerzo a las mujeres que a los hombres en términos generales. En Vinaròs confluyen factores similares al resto de la Comunidad Valenciana cuando tratamos el empleo desde una perspectiva de género. A saber: menor tasa de actividad laboral, mayor desempleo, mayor temporalidad en el empleo, mayor empleo en economía sumergida (principalmente en tareas domésticas y de cuidado), mayores contratos a tiempo parcial, concentración de mujeres en el sector servicios y menor presencia de las mujeres en el ámbito empresarial. A ello debemos sumarle, la brecha tecnológica y el mayor uso del tiempo en tareas domésticas y de cuidado por parte de las mujeres (tareas no remuneradas), por la consiguiente falta de conciliación o corresponsabilidad. Estos datos, restan independencia económica a la mujer y, por ende, genera dependencia y no autonomía.

Los datos estadísticos de trabajo en Vinaròs, a fecha de 31 de enero de 2021⁶², nos indican que de las 28.833 personas empadronadas en Vinaròs, 2.530 personas están en situación de desempleo, correspondiendo el 10,71% a personas menores de 25 años y un 58,43% a mujeres (% global, sin tener en cuenta su edad). Siendo la tasa de paro en el sector servicios, como comentábamos, la de mayor envergadura en relación con el resto de sectores, situándose en un porcentaje del 76,92 %, en la misma fecha analizada. La tasa de paro registrada en Vinaròs se sitúa actualmente en 13,51%, previsiblemente, tasa acrecentada por la pandemia Ccovid-19, en comparación con otros años.

Si, analizados los datos en relación con el mercado de trabajo entre los años 2014-2018 podemos concluir que, la tasa de paro global registrado en Vinaròs era del 11,64%⁶³, que, comparativamente, era mayor en relación con los datos de la tasa de la provincia de Castellón (10,73%) y la tasa de la Comarca del Baix Maestrat (10,5%) y, menor, en relación con la tasa de la Comunidad Valenciana en su conjunto (11,93%), en el mismo periodo analizado.

Por otra parte, existe un descenso considerable y progresivo de la tasa de paro entre los años 2014 y 2018, durante el mismo mes, habiendo descendido en cerca de un 6% (concretamente un 5,77% menos).

Respecto a la tasa de paro registrada por mujeres, se situaba en el año 2018 en un 58,72%, menor tasa, comparativamente, en relación con la provincia de Castellón y la Comunidad Valenciana en su conjunto, pero un 8 por ciento, por encima, en relación con la tasa de paro registrada en los hombres y, ligeramente menor en relación con la tasa comentada del mes de enero de 2021.

62 Fuente: portal estadístico Argos GVA.

http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSINDICADORES.DibujaPagina?aNMunId=12138&aNIndicador=3&aVLengua=C

63 Datos a 31 de Marzo de 2018. Fuente: SERVEF.



Sin embargo, existe un aumento considerable, de la tasa de paro de las mujeres en el mismo periodo analizado, pasando del 49,70% del año 2014 al 58,72% del año 2018, (aumento en un 9,02%) si lo relacionamos con la tasa de paro global de hombres y mujeres en Vinaròs, entre los años 2014 y 2018, que se produce un descenso.

Las personas afiliadas a Seguridad Social, en el último trimestre de 2020⁶⁴ es de 8.136 personas, un 43,68%, que, comparativamente, con el año 2018 (9.014 personas afiliadas, un 48,78%), se traduce en un descenso importante a nivel porcentual de un 5%, durante esos años.

El porcentaje de mujeres afiliadas a la Seguridad Social residentes en Vinaròs en 2018 era del 47,86%, aumentando ligeramente respecto al mismo periodo en relación con el año 2014 y superior porcentualmente al número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social en la Comarca del Baix Maestrat, Castellón y en la Comunidad Valenciana. El porcentaje de mujeres afiliadas en el último trimestre de 2020 es del 47,41%.

En el año 2014, las personas demandantes activas de empleo fue, en el tramo de edad de los 25 a 44 años, 1.432 personas, (815 mujeres y 617 hombres). Si lo comparamos con los datos del año 2018 del total de 873 personas demandantes de empleo, 312 son hombres y 561 son mujeres, en el mismo tramo de edad. El mayor número de personas desempleadas está concentrada en los rangos de edad entre 45 y 59 años y, principalmente, en el tramo entre 55 y 59 años, en donde también hay más mujeres que hombres desempleados. Por tanto, a parte del descenso del número de personas demandantes en general, los datos muestran el hecho que casi se **duplica** el número de mujeres en búsqueda activa de empleo, en relación con los hombres.

En relación con los contratos registrados por sexo en Vinaròs, entre los años 2014 - 2018, en todos los años, existen más contratación de hombres que de mujeres, ello sin tener en cuenta la actividad de la empresa. Por otra parte, la mayor parte de mujeres está trabajando en el sector servicios.

En el ámbito empresarial, en el año 2017, existían 328.600 personas empresarias en la Comunidad Valenciana⁶⁵, un 16% del total de las personas ocupadas. El 66% eran hombres y el 34% mujeres, por lo que las mujeres están claramente en desventaja. Por sectores de actividad a nivel empresarial, sólo está equilibrado entre mujeres y hombres el sector servicios, siendo dispar en el sector industrial o agrario, donde hay más hombres que mujeres.

Según datos del SEPE, del tercer trimestre de 2017, la mayor parte de los contratos laborales registrados en nuestra comunidad son temporales. Nueve, de cada diez contratos firmados por mujeres son temporales y, sólo uno, es de carácter indefinido. Esto da una visión muy importante del mercado laboral y de como acceden a él las mujeres. Pero también lideramos los contratos temporales y a tiempo parcial, dado que el 67% de ellos corresponden a mujeres.

64 Fuente: portal estadístico Argos GVA:

http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSINDICADORES.DibujaPagina?aNMunId=12138&aNIndicador=3&aVLengua=C

65 Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Fuente: Datos INE 2017.



Por otra parte, según el INE⁶⁶, la mujer gana un 25,5% menos de lo que gana un hombre, en términos de ganancias medias anuales, situándose en torno a los 18.000 euros para las mujeres y el 24.000 euros para los hombres, confirmando, la existencia de desigualdad en el ámbito retributivo por similar trabajo. El INE sitúa el salario medio español en 2020 en 24.009,12 euros al año. Según la radiografía de los salarios en España, publicados por el Instituto Nacional de Estadística en 2020, en las diferencias salariales, el sexo y la edad son las variables más determinantes, y la brecha de género se refleja en todos los tramos de edad.

Como se desprende de los datos analizados, esta mayor desventaja de las mujeres en el acceso al empleo, parece que no es coyuntural, sino que es una constante en los últimos años. Conlleva consecuencias importantes a nivel de prestaciones de desempleo y también a nivel de cotización con pensiones contributivas monetariamente bajas o pensiones no contributivas. En todos los casos, esas pensiones son de peor calidad⁶⁷. La brecha laboral y muchas veces salarial, cobra factura, de modo que, sólo un 37,1% de mujeres cobra pensión por jubilación y, las que la tienen, reciben un 62,4% de lo que ganan los hombres de media.

Tampoco nos ayuda una acusada segregación vertical y horizontal⁶⁸, con la consiguiente feminización o masculinización de algunos sectores, que tienen mucho que ver con los estereotipos de género. Además, como ocurre en otras áreas, las mujeres más vulnerables sufren mucho más esta desigualdad en el acceso y/o permanencia en el mercado laboral: mujeres con diversidad funcional, víctimas de violencia de género, mujeres monomarentales o mujeres mayores de 55 años.

Según el informe AROPE⁶⁹, en España un 27,1% de mujeres se encuentra en situación de riesgo de exclusión o pobreza (vivir en un hogar con umbral de pobreza y/o privación material severa y/o vivir en un hogar con una intensidad de trabajo inferior a 0,2). Es la carencia o la precariedad del trabajo el desencadenante de todas las situaciones de pobreza y exclusión social. En el Baix Maestrat, este indicador de pobreza está en torno al 31,9% en el año 2017.⁷⁰

66 Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial. Año 2015. Comunidad Valenciana.

67 Según Ministerio de Trabajo y Economía Social. <https://www.mites.gob.es/estadisticas/bel/welcome.htm>

68 La segregación horizontal (Anker 1998) consiste en que las mujeres se agrupan en aquellas actividades asociadas con las tareas típicamente femeninas según la división sexual del trabajo. La segregación vertical aquella que limita el progreso profesional de las mujeres en las organizaciones donde trabajan, incluso en casos donde las plantillas son mayoritariamente femeninas. Relacionada con el techo de cristal: eufemismo para referirse a la limitación de las posibilidades de ascenso de las mujeres en los distintos ámbitos profesionales.

69 Estrategia 2020. Informe Arope Fija los indicadores de pobreza. El concepto de riesgo de pobreza y/o exclusión social se amplía para considerar no solo los términos monetarios (nivel de renta), sino utilizando un concepto multidimensional para definir la pobreza y/o exclusión social. Se incorporan los tres subindicadores siguientes: - tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales, - carencia material severa de bienes, - hogares que presentan muy baja intensidad laboral.

70 Portal Estadístico de la Comunidad Valenciana. 2017. AROPE según Estrategia Europa 2020. Figura 1. Análisis del área de Política Social e Inclusión de este Plan. Arope 2019 en similar sentido: https://bdt.gva.es/bdt/res_optimo.php



Por otra parte, el número de personas inscritas en la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Vinaròs⁷¹ durante el 2017 y primer trimestre de 2018, asciende a un total de 1.428 personas, de las cuales 798 son hombres y 630 mujeres, un 55,9% y un 44,1% respectivamente.

La agencia de colocación del Ayuntamiento de Vinaròs no es de ámbito local exclusivamente, aunque sí, están inscritas personas mayoritariamente residentes en Vinaròs. Por otra parte y, en relación con las nacionalidades de las personas usuarias de este servicio, mayoritariamente son personas de nacionalidad española, rumana y de origen marroquí, en consonancia con las nacionalidades de la población mayoritaria extranjera residente en nuestra población.

Los datos del Proyecto I3S, de Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral, que desarrollaba su actividad en el Ayuntamiento de Vinaròs desde septiembre de 2018 y, dado que, la mayor parte de las personas participantes provienen de Servicios Sociales serán analizados en el apartado de Política Social e Inclusión, acorde con su carácter de inclusión y dada la especial vulnerabilidad o necesidad de las personas que han formado parte de cada una de sus fases. Pero analizados cada uno de los indicadores evidencian que hay una mayor participación de mujeres en cada uno de ellos en relación con los hombres.

Los datos analizados demuestran que el desempleo en Vinaròs es más alto en las mujeres, por tanto, está feminizado, como evidencia que éste sea superior entre las mujeres que entre los hombres pero también que tienen más contratos a tiempo parcial. Si tenemos en cuenta la variable de la edad o tramos de edad y no sólo el sexo, en el año 2018, el desempleo afecta también de manera diferente a hombres y mujeres: en los tramos de edad superiores a los 44 años afecta más a los hombres y mucho más, a las mujeres que a los hombres. Este hecho ocurre de igual forma en los tramos de edad de los 25 a los 44 años. Asimismo, mientras que en el grupo de edad de menores de 25 años el número de hombres desempleados es algo superior al de mujeres, las mujeres “lideran” el desempleo en los dos restantes tramos, tanto en el de mayores de 44 años como de 25 a 44 años. La edad, unido a otras variables (sexo, nivel de formación etc), imposibilita un adecuada inserción laboral, acentuada en el caso de las mujeres.

Existen una serie de factores, por tanto, que desencadenan las desigualdades hacia la mujer como pueden ser los estereotipos de género o prejuicios sociales o la sobrecarga en las tareas domésticas y de cuidados de las mujeres (falta de conciliación/corresponsabilidad) entre otros, de ahí que exista, a modo de resumen:

1. Menor tasa de actividad laboral de las mujeres
2. Mayor desempleo
3. Una importante brecha tecnológica
4. Segregación horizontal y vertical
5. Mayor contratación temporal de mujeres
6. Precariedad laboral
7. Feminización de la pobreza

71 Figuras n.º 51-61 de este área. Se incluyen datos de 2017 a 2021. Fuente: Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Vinaròs.



Es por ello que, en parte, se debe poner en marcha un cambio en las empresas de la población incentivando ofertas de empleo no discriminatorias o mediante currículum ciego. Promover el conocimiento y sensibilización sobre la utilización de medidas de conciliación y corresponsabilidad⁷², la implantación de planes de igualdad, incorporando el principio de igualdad de género. Implantar itinerarios de inserción sociolaboral⁷³ y formación personalizada para mujeres en riesgo o exclusión social, de manera que pueda mejorar su empleabilidad, con especial incidencia en las mujeres víctimas de violencia de género, así como, disminuir en la medida de lo posible, su brecha digital con especial incidencia en el empleo, mediante formación adecuada. Incentivando, por otra parte, a las mujeres emprendedoras o con un proyecto empresarial que deseen autoemplearse.

Para ello, debe potenciarse y contar de nuevo con el servicio Proyecto I3S, de Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral, así como incentivar la colaboración con la Regidoria de Hisenda, Indústria i Ocupació y Regidoria de Desarrollo Local, potenciando la relación con el SERVEF Vinaròs principalmente en relación con el tratamiento de víctimas de violencia de género en búsqueda activa de empleo.

72 Tratadas en el área de Conciliación de este Plan.

73 Acorde con las medidas previstas en el I Plan de Inclusión y Cohesión Social del Ayuntamiento de Vinaròs.



4.3.V. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

Tanto la atención y tareas de cuidado de la población dependiente, personas mayores, niñas y niños o personas con diversidad funcional así como las tareas domésticas, es uno de los ámbitos donde más desigualdades se dan, dado que el mayor peso de estas tareas sigue recayendo en las mujeres. La conciliación de la vida personal, familiar y laboral es una herramienta que facilita la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y está muy relacionada con los roles de género que la sociedad asigna.

Se trataría de conseguir un sistema donde mujeres y hombres puedan hacer compatibles las diferentes facetas de su vida, tanto el trabajo remunerado, el ocio como el tiempo personal y conseguir una armonía en los usos del tiempo, normalmente desiguales entre mujeres y hombres.

La conciliación por tanto, contribuye a construir una sociedad más justa, que mejora la calidad de vida de las personas y se fundamenta en una corresponsabilidad más social. Se ha considerado, por ello, hacer un área específica en el I Plan de Igualdad Municipal y Contra la Violencia de Género de Vinaròs dada su importancia, ya que las consecuencias de la falta de conciliación influye y condiciona las posibilidades de acceder o mantener un empleo como a la posibilidades de promocionarnos profesionalmente, en la salud o en la disponibilidad de participación social o el disfrute del ocio al que todas las personas tenemos derecho, contribuyendo a evitar una feminización en las tareas domésticas y de cuidado.

Las carencias en las infraestructuras o centros tanto de atención infantil para población menor de 3 años como la de centros o residencias de atención a mayores⁷⁴ o personas dependientes o el número de plazas disponibles en programas como L'Illa, unido, por otra parte, a una falta de programas de sensibilización de la corresponsabilidad tanto de la población adulta o joven como de las empresas o centros radicados en Vinaròs, hace necesario la puesta en marcha de medidas de sensibilización que contribuyan a equilibrar y/o armonizar la conciliación de mujeres y hombres en nuestra ciudad.

El Ayuntamiento de Vinaròs tiene una responsabilidad como administración local para contribuir a equilibrar esa falta de corresponsabilidad pero también la tiene, la sociedad en general, familias, empresas, administraciones y agentes sociales, que deben generar una organización social que facilite la conciliación.

Por otra parte, la falta de conciliación está muy relacionada con el empleo, el trabajo a tiempo parcial y los diferentes usos del tiempo entre mujeres y hombres, así como con el nivel de solicitudes de excedencias y permisos laborales para el cuidado de menores y/o otros familiares dependientes.

74 Inaugurada recientemente en 2021.



En este último caso, las mujeres lideran las solicitudes de excedencia para el cuidado de sus hijos o hijas ⁷⁵rozando casi el 97% de las mismas en la Comunidad Valenciana, lo que tiene una clara traducción en las tasas de empleo entre mujeres y hombres en la misma situación.

También tiene un reflejo en los contratos a tiempo parcial de las mujeres (siempre que se trate de una elección), dado que es mucho más frecuente en las mujeres este tipo de contrato cuando se tiene en cuenta el ámbito familiar y de cuidados. En este sentido, según la Encuesta de Población Activa tomando datos del año 2015⁷⁶, esa frecuencia en los contratos y trabajo a tiempo parcial en las mujeres es debido principalmente a no poder encontrar un empleo a tiempo completo, siguiendo en orden de importancia, la razón de atender las tareas de cuidado de familiares. Estas razones del trabajo a tiempo parcial, no tienen el mismo porcentaje cuando se trata de los hombres, quienes manifiestan que la razón es el cuidado a familiares en un porcentaje muy inferior.⁷⁷ Si, analizamos las diferencias en el uso del tiempo entre hombres y mujeres⁷⁸, podemos llegar a conclusiones similares por lo que se refiere a las tareas de cuidado y domésticas, estimándose que las mujeres dedican más de 4 horas al día a estas tareas en relación con los hombres.

Para hacernos una idea clara de la importancia del trabajo de cuidados que mayoritariamente realizan las mujeres, ese trabajo no pagado o no remunerado supondría (con cálculos que toman parámetros de 2011) el 14,9% del PIB español⁷⁹

Puesto que son las mujeres las que siguen desempeñando mayoritariamente ese trabajo son también las que más aportarían al PIB: un 10,3% frente al 4,7% de los hombres. Además, el trabajo de cuidados no remunerado sigue siendo mayormente invisible y no reconocido.

Hace faltan campañas para sensibilizar a la población sobre la necesidad de armonizar las responsabilidades familiares con las laborales, así como sensibilizar, a la población en general y, a los hombres, en particular, sobre el ejercicio de una paternidad igualitaria y corresponsable, incentivando el uso de las medidas legales que la administración ofrece. En este sentido, se debe aumentar la información para las empresas y/o actualizarla, teniendo en cuenta las modificaciones legislativas en esta materia⁸⁰ y los beneficios de implantar un Plan de Igualdad o medidas de conciliación en sus centros de trabajo.⁸¹

Todos y todas, disponen de 24 horas diarias y de 365 días al año. El tiempo es un recurso limitado y escaso. A pesar de que todas las personas disponemos del mismo tiempo, no todas ni todos lo utilizamos ni gastamos de la misma manera. Además, la mayoría de nuestras horas las consumimos por obligación (por ejemplo, el trabajo remunerado) y no por elección y ello condiciona después

75 Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2013

76 Encuesta de razones del trabajo a tiempo parcial en España según sexo. EPA 2015.

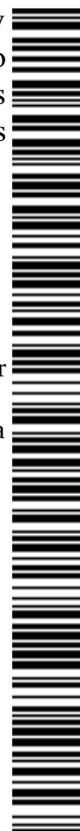
77 Diferencia más de once puntos porcentuales entre mujeres y hombres: mujeres 12% y hombres 1.3%

78 Encuesta del Empleo del Tiempo. 2010.

79 Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo 2016. PIB, Producto Interior Bruto. <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>

80 Real Decreto 67/2019, de 1 de Marzo, para garantía de igualdad de trato y de oportunidades en el empleo y la ocupación.

81 Tratado área de Empleo y Desarrollo Local.



nuestro tiempo social, es decir, aquel que dedicamos a relacionarnos con los y las demás o realizar actividades que nos resultan placenteras o de ocio.

No tenemos en Vinaròs ningún estudio de los diferentes usos del tiempo entre mujeres y hombres ni tampoco sobre los diferentes horarios de los servicios o recursos municipales, y si están adaptados a las responsabilidades familiares y laborales. En el primer caso, las encuestas de empleo del tiempo estudian la forma en la que la población distribuye su tiempo diario y, al analizarlas, facilitarían la visualización de las desigualdades entre hombres y mujeres. Los estudios sobre el uso del tiempo facilitarían la toma de decisiones, ya que parten del supuesto básico de que toda actividad ocupa un tiempo y de ellas se podrían extraer orientaciones sociales ya que muestran comportamientos y desigualdades entre mujeres y hombres, y por otro lado orientaciones económicas (por ejemplo, empleo sumergido).



4.3.VI. POLÍTICA SOCIAL E INCLUSIÓN. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social⁸² fija en su línea estratégica número 6, la lucha contra la feminización de la pobreza. Este plan plantea una redefinición de los conceptos de empobrecimiento, vulnerabilidad y riesgo causados por la precariedad laboral y la disfunción relacional que se agrava en colectivos vulnerables como el colectivo femenino.

Las políticas que desarrollan en este ámbito social son fundamentales para la consecución de una igualdad real y efectiva. Los avances logrados en los últimos años han producido una transformación evidente en las condiciones de vida de muchas personas en el ámbito social. Una sociedad sostenible debe tener en cuenta a las personas y a su calidad de vida evitando situaciones de exclusión social o pobreza. Pero en términos de bienestar, las condiciones de las mujeres no es idéntica a la de los hombres. Es más, tampoco podemos compararlas con la situación de otras mujeres, cuando concurren otros factores que inciden en la mayor vulnerabilidad y discriminación de éstas, como hemos mencionado en otras áreas (mujeres que sufren diversidad funcional, mujeres mayores, mujeres migrantes o pertenecientes a otras etnias o mujeres con diversidad sexual, familias *monomarentales* con menores o personas dependientes a su cargo). Es lo que llamamos discriminación múltiple, porque al hecho de ser mujer se unen otros factores que hacen que presenten necesidades específicas distintas. El llevar a cabo medidas que atiendan a esas necesidades contribuye enormemente a su empoderamiento y a su autonomía personal y social.

Por otra parte, según los datos analizados las mujeres en general representan la mayoría de personas usuarias y solicitantes de información en los Servicios Sociales de Vinaròs⁸³, conlleva más atenciones tanto en representación de la unidad familiar como a nivel individual en el ámbito social de nuestra ciudad, a efectos de solicitud de prestaciones o ayudas públicas⁸⁴ o solicitud de pensiones no contributivas, por ejemplo. Pero este extremo no sólo se cumple en el ámbito de política social propiamente dicha del Ayuntamiento de Vinaròs, sino en relación a la atención recibida en otras entidades sociales de Vinaròs, como puede ser Cáritas o en la Asamblea Local de Vinaròs de Cruz Roja Española.⁸⁵

Durante el año 2020, si tomamos como referencia solamente desde el mes de marzo hasta mayo (confinamiento por Covid-19), también las mujeres han liderado las solicitudes de prestaciones económicas, fundamentalmente⁸⁶, (247 solicitadas por mujeres, frente a 130 solicitadas por hombres), prestaciones económicas Covid-19. Además, durante el año 2020, se han tramitado 109 prestaciones económicas por necesidades básicas (prestación energética), de las cuales han sido

82 DOGV de 9/11/2017. Acuerdo de 3 de noviembre de 2017, del Consell, por el que se aprueba el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022

83 Datos extraídos de la Memoria del año 2017. Figuras número 5 a 14 de la relación de tablas y gráficos de este área. En el mismo sentido, los datos correspondientes al año 2019 y 2020, si los contabilizamos en su totalidad (figura 47)

84 Figuras n.º 7, 13, 14 y 45 de este área. Prestaciones económicas individualizadas y Renta Valenciana de Inclusión.

85 Figuras n.º 28 a 34 de este área.

86 Prestaciones económicas individuales covid y prestaciones económicas menores (Beneficiarias/os)-Covid-19. Datos extraídos Plan de Contingencia Covid, Ayuntamiento de Vinaròs 2020.



solicitadas, bien a nivel familiar o a nivel individual, por 71 mujeres frente a 31 hombres solicitantes⁸⁷.

Las mujeres, son mayoría, además, en la utilización del servicio de ayuda a domicilio, como en el reconocimiento de diversidad funcional o reconocimiento de la situación de dependencia. Por ejemplo, el servicio SAD⁸⁸, de ayuda a domicilio, tuvo durante el año 2018, 85 expedientes de personas beneficiarias, de los cuales, la necesidad del mismo recayó mayoritariamente en mujeres (56 de éstas frente a 29 hombres)⁸⁹. En lo que va de año 2021, de los 69 casos que tienen asignado las profesionales del servicio de ayuda domicilio, 41 corresponde a mujeres y, 28 a hombres.⁹⁰

Por otra parte, se ha producido en Vinaròs, al igual que en resto de España un proceso de transformación familiar, pasando de una familia extensa a la familia monoparental o monomarental⁹¹ y a la familia nuclear y, a las familias formadas por hijas o hijos procedentes de otras uniones o matrimonios anteriores. Ello es debido, entre otros factores, al retraso tanto en la edad del matrimonio como el retraso en la maternidad⁹² como al hecho del incremento de uniones de hecho, inscritas o no el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Valenciana. También es singular el aumento de familias desestructuradas.

Centrándonos en las familias *monomarentales* propiamente dichas, aquellas en las que, existe una progenitora al frente de la unidad familiar con hijas o hijos a cargo fruto de rupturas o uniones matrimoniales (también por viudedad o acogimiento), se ha incrementado notablemente la demanda de información por parte de mujeres que forman esta estructura familiar en nuestro municipio. En este punto, no existe una total concordancia con el Decreto de Conselleria⁹³ por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental, (dividiéndolo en dos grandes grupos de unidades familiares: familias monoparentales propiamente dichas y añadiendo, unidades familiares en situación de monoparentalidad -por ejemplo, progenitora ha sido víctima de violencia de género por parte del otro progenitor-), con el programa de conciliación de Chiqui-Bono del Ayuntamiento de Vinaròs u otros programas del Ayuntamiento en que en su baremación incluyen esta categoría de estructura familiar. Por lo que requeriría una actualización o revisión conforme a la nueva regulación, baremando adecuadamente a las personas progenitoras monoparentales o *monomarentales* que son en mayor número mujeres.

Por otra parte, se ha incrementado no sólo en lo relativo a los derechos derivados de esa situación de *monomarentalidad* sino también en relación con la posible existencia de impago de pensiones alimenticias por parte del otro progenitor y orientaciones jurídicas derivadas de dichos

87 Datos extraídos del Equipo Base de Servicios Sociales de Vinaròs 2020/2021.

88 SAD: Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Vinaròs.

89 Figura n.º 35 de este área.

90 Hasta 28 de febrero de 2021. Según registro personas usuarias de este servicio hasta la fecha señalada.

91 Un 14,3 % de los hogares de Vinaròs pueden calificarse como monoparentales por distintas causas. Plan de Inclusión 2020-2023.

92 Figura n.º 15 del índice de tablas de demografía y salud. Referido al índice de natalidad y la edad media materna.

93 Decreto 19/2018, de 9 de marzo, del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunidad Valenciana. http://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion.jsp?L=1&sig=002975%2F2018



incumplimientos. Respecto al impago de pensiones alimenticias, y dada las atenciones efectuadas por el área de igualdad, existe importantes carencias de información y es menester, tanto aumentar la información relativa a este trámite como un derecho, como respeto de la tramitación y beneficios de los títulos de familia monoparental y el título de encontrarse en situación de monoparentalidad.

En este orden de cosas, en las rupturas o crisis familiares donde existen menores, es menester estudiar el poder implantar algún servicio o programa permanente relacionado con la mediación y/o algún programa en el se que informe sobre el régimen de custodia compartida más beneficioso en muchas ocasiones que la monoparentalidad o monomarentalidad. El programa Psico – Educativo de Intervención Post Divorcio “Adaptant-se” se llevó a cabo por profesionales de la Coordinadora del Menor del Baix Maestrat, de la que formaron parte técnicas del área social del Ayuntamiento de Vinaròs. En él participaron de forma experimental personas separadas o divorciadas, para, entre otras, saber gestionar y adaptarse a esta etapa de ruptura de manera más positiva.

Hay que tener en cuenta al analizar la feminización de la pobreza, a las mujeres mayores que viven solas, con ingresos que proceden de pensiones no contributivas u otras prestaciones o pensiones como la pensión de viudedad, afectando la pobreza energética más que a otros colectivos, situación que, por otra parte, afecta a muchas familias en general y, mucho más debido a las consecuencias de la pandemia por Covid-19.

Existe en suma, mujeres que se ven afectadas de una situación vulnerabilidad que, en ocasiones, puede rozar la exclusión social y/o la pobreza dependiendo los factores añadidos, por lo que requiere de una implicación mayor por parte de la administración local tanto en torno a prestaciones como a nivel de vivienda o asistencia social en general, fortalecer sus capacidades, promover su inserción y permanencia en el mercado de trabajo y promover medidas para la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, mejorando de esta forma su autonomía personal.

La inserción de mujeres en el mercado de trabajo mediante itinerarios personalizados e individualizados es primordial, dado que, aparte de la violencia hacia las mujeres, que será tratada en un área específica, los problemas relacionados con el mundo laboral junto con la violencia, son los más importantes. Desde septiembre de 2018, el Ayuntamiento de Vinaròs ha contado con el proyecto de Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral, donde las personas participantes provienen mayoritariamente de Servicios Sociales del Ayuntamiento⁹⁴. Las actuaciones que han realizado las profesionales al frente estaban divididas en cuatro fases diferenciadas: 1. diagnóstico sociolaboral individualizado, 2. diseño y desarrollo del itinerario, 3. acompañamiento y 4. prácticas de aprendizaje e inserción en empresas. Visto los datos aportados de este programa desglosado por sexo y edad, la población beneficiaria femenina es superior a la masculina (86 mujeres frente a 62 hombres participantes), con una franja de edad entre 25 y 54 años y en riesgo de exclusión pero ello, ha sido constante desde su implantación hasta diciembre de 2020.

Cuando hablamos de pobreza energética, la precariedad laboral o el acceso a la vivienda, son consecuencias que no son neutras al género. El acceso a la vivienda o su mantenimiento en las mismas (evitando su pérdida), son objeto de las ayudas por razones de carácter público, social y

94 Memoria año 2018-2020 de Itinerarios Integrados.



humanitario.⁹⁵ a personas y unidades de convivencia en situación de emergencia habitacional, situación que se ha visto agravada por la pandemia Covid-19 desde el año 2020. Las mismas son de concesión directa y sería deseable que el Ayuntamiento de Vinaròs se adhiera como entidad colaboradora para la solicitud de las ayudas anteriores o bien adherirse a la Red Xaloc de ventanilla única en materia de vivienda. La Nueva Agenda urbana de las Naciones Unidas⁹⁶ y la Unión Europea exigen que la vivienda sea una de las principales prioridades en las políticas, reforzando el derecho de todas las personas a una vivienda adecuada y digna, como un elemento clave del derecho a una vida sin ningún tipo de discriminación, incluyendo la de género. Por otra parte, recientemente la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, a través de la Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl (EVHA), ha adjudicado en el mes de enero de 2020, 2 viviendas públicas de la Generalitat a Vinaròs, que estarán dirigidas a familias vulnerables en riesgo de exclusión social.

Dentro de las ayudas de vivienda, mayoritariamente solicitadas por mujeres, se tiene en cuenta circunstancias adicionales a la propia ya, de por si, emergencia, como son ser familia numerosa o la diversidad funcional. Además, la prioridad vendrá determinada por el mayor número de las siguientes condiciones particulares de la unidad de convivencia. Dentro de cada grupo se tendrá en cuenta: la diversidad funcional, hijas o hijos dependientes, tener menores a cargo, haber sufrido violencia de género, ser mayor de 60 años o haber sido desahuciada o desahuciado por impago de la cuota, por impago del alquiler o por avalar un préstamo hipotecario y no poder hacer frente al mismo.⁹⁷ .

Por otra parte, sería necesario incrementar las acciones dirigidas tanto a mujeres mayores como al conocimiento de otras culturas que están presentes en Vinaròs, a través de los ojos de las mujeres extranjeras que residen en la población⁹⁸. En el primer caso, porque en la mayoría de las ocasiones son las mujeres las que sufren la soledad no deseada y son más participativas⁹⁹ en programas ya sobradamente asentados en nuestro municipio como es el Club de la Vida. Y en el segundo caso, para promover la interculturalidad y la inclusión o integración de las personas extranjeras, principalmente de las mujeres. Para ello, en el primer caso, habría que potenciar la colaboración con Cáritas Vinaròs, al igual que con el Club de la Vida¹⁰⁰, porque hay que ser conscientes de que esta etapa de la vida no es una etapa muerta o estática sino muy viva y hay que potenciar su participación. Por otra parte, la viudedad por ejemplo, suele ser el principal desencadenante del sentimiento de soledad en las edades más avanzadas y, más, si viven solas y ello, tiene mucho que ver con la mayor esperanza de vida en general de las mujeres. Las personas se encuentran de pronto sin la compañía y la afectividad que tenían con su pareja, dando pie a problemas personales de

95 Orden 2/2019, de 9 de Abril, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio. Relacionado con la Ley 2/2017 de 3 de febrero de la Generalitat, por la Función Social de la Vivienda en el ámbito de la comunidad Valenciana. DECRETO 52/2020, de 24 de abril, del Consell, de aprobación de bases reguladoras para la concesión directa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual y DECRETO 204/2020, de 11 de diciembre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas para minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de vivienda.

96 Habitat III.

97 Artículo 2.2 de la Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de función social de la vivienda.

98 Previsto en medidas del área de cultura.

99 Memoria Club de la Vida 2018.

100 Existía un proyecto sobre soledad no deseada entre Caritas y Club de la Vida.



adaptación a la viudedad de tipo no únicamente emocional, sino también material y, este estado está más presente entre las mujeres que entre los hombres, por lo que el programa Club de la Vida, realiza una labor esencial en este sentido.

La participación de la ciudadanía de Vinaròs, es patente, por ejemplo en relación con los presupuestos participativos o con el plan estratégico, donde hubo una alta participación. Por otra parte, en el siglo XXI, están en pleno desarrollo los procesos participativos y se priorizan políticamente los procesos de participación ciudadana, pero si no llevan perspectiva de género, si la representación social y política de las mujeres no es paritaria, se están perpetuando las desigualdades que las mujeres han vivido históricamente y abriendo las brechas de género. Por ello, es importante que el Consell de Inclusión y Cohesión Social del Ayuntamiento de Vinaròs, fuese lo más equilibrado posible, tanto en el Pleno del Consejo como en los Grupos de Trabajo a que este respecto se creen.

Un proceso de participación, donde el asociacionismo tiene una importante fuerza, tendrá una mayor calidad democrática si es capaz de incorporar la diversidad de la sociedad en la que se desarrolla y, por lo tanto, si los diferentes grupos y discursos sociales están representados de forma proporcional a su presencia en el conjunto de la sociedad, y mucho más cuando se trata de la mitad de la población, como es el caso de las mujeres como parte activa.

En Vinaròs existen 134 asociaciones¹⁰¹ pero no se disponen datos del nivel de participación por sexo ni de su composición por ejemplo. Tampoco disponemos datos de la operatividad y funcionamiento de cada una de las mismas, ni de si siguen operativas, salvo de algunas por su nivel de implicación actual. Por lo que se requería una actualización de datos importante. El 56% de las asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de Vinaròs, tienen como objeto principal el ámbito cultural (o recreativo), deportivo o de ocio¹⁰²; 38% pertenecen a participación cívica y el resto, a asociaciones de tipo profesional.

En este orden de cosas, se debe incrementar la información para la creación de asociaciones de mujeres¹⁰³ o de asociaciones en general pero que tengan integrado el enfoque de género en su composición o en sus fines, así como la información sobre las ayudas o subvenciones externas al Ayuntamiento a las cuales puedan acceder, de aquellas que estén legalmente inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana. Ya hemos tratado anteriormente, la necesidad de modificar y adaptar la orden de las ayudas a entidades de acción social del Ayuntamiento y también el hecho de dotarlas de los recursos que necesiten para el cumplimiento de sus fines, así como empoderarlas, mediante actividades grupales. Cabe decir, que hay que conocer la situación del movimiento asociativo en general, identificando el número de asociaciones de mujeres inscritas en los registros correspondientes, visibilizándolas, así como, en su caso, las posibles asociaciones de mujeres activas no registradas oficialmente.

101 Según datos del julio 2020, según el registro de asociaciones de Vinaròs.

102 Dato extraídos de Plan Estratégico de Vinaròs 2018.

103 Existen cuatro asociaciones de mujeres en Vinaròs, con fines muy distintos.



4.3.VII. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. CIENCIA. BRECHA DIGITAL

Las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) están produciendo grandes cambios en todos los ámbitos, tanto en el ámbito educativo como social, económico o cultural. La Estrategia Europa 2020 propone, entre otras, para el desarrollo de una sociedad digital, el acceso a internet y su utilización por toda la ciudadanía, especialmente mediante actividades que apoyen la alfabetización digital y la accesibilidad y, la Agenda 2030¹⁰⁴, cuyos compromisos están asumidos por el gobierno español, reconoce a través de las metas ODS 4 y ODS 5¹⁰⁵ la **brecha de género digital** en España.

Desde el punto de vista normativo, Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, supone un punto de partida para concretar la igualdad de oportunidades en el ámbito de la sociedad de la información (art. 28)¹⁰⁶.

Dada la complejidad de obtener datos oficiales de la población de Vinaròs respecto al acceso, uso y habilidades relacionadas con las TICs desagregados por sexo, se ha accedido a datos a nivel nacional dimanantes de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística, otros a nivel de Comunidad Autónoma y a las conclusiones llevadas a cabo por las mesas del Plan Estratégico de Vinaròs y entrevistas personales.

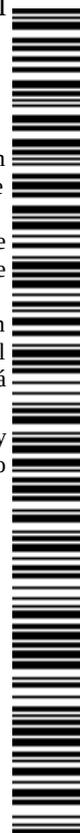
Por otra, se han tenido en cuenta, si se han ofertado cursos de alfabetización digital en la Escuela Permanente de Alumnos, en el Casal Jove o a través de programaciones de las Concejalías del Ayuntamiento como el área de empleo¹⁰⁷ o de política social y, los espacios de acceso público y puntos wifi de Vinaròs, así como los módulos de formación profesional ofertados. Y no se puede impulsar una administración moderna y electrónica sin tener en cuenta ni incluir las necesidades de los grupos de población más desfavorecidos. Esas necesidades, no solo se refieren a la formación básica de alfabetización digital para adquirir confianza y seguridad en el espacio Tic, sino que debemos ofrecer acceso tanto en equipamiento como a red wifi en nuestra población, como al desarrollo de estudios o formación de base tecnológica y empleos digitales por parte de las mujeres.

104 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

105 El SDG 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” y el SDG 5 de la Agenda “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas” también reconoce la importante brecha digital en el acceso de las mujeres a las carreras STEM.

106 Art. 28. 1. Todos los programas públicos de desarrollo de la Sociedad de la Información incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución; art. 28.4 4. En los proyectos del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación sufragados total o parcialmente con dinero público, se garantizará que su lenguaje y contenidos sean no sexistas

107 Por ejemplo, programa Reiniat: Formación dirigida a mejorar el dominio de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Dirigido a personas desempleadas y emprendedoras. Concejalía de Ocupación y Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Vinaròs.



El acceso (por ejemplo, equipamientos o internet), uso y habilidades digitales (por ejemplo, creación) relacionadas con las TICs son esenciales para el desarrollo económico y social de Vinaròs. No obstante, se ha constatado la existencia de ciertas diferencias en cuanto ese acceso, uso y habilidades de la población en general, diferencias que conllevan una brecha digital. Si bien, por lo que interesa en este diagnóstico, la brecha digital afecta especialmente de forma diferente a hombres y mujeres, sobretodo a nivel de alfabetización digital (conocimientos o habilidades) y de accesibilidad (equipamientos o internet).

Pero, también nos afecta lo que se llama la “segunda brecha digital de género”, esto es, la baja presencia de jóvenes y mujeres en estudios vinculados al ámbito tecnológico/digital de educación secundaria y formación profesional, así como a la falta de referentes femeninos tecnólogos¹⁰⁸ o creación de contenidos como pueden ser los videojuegos y su reflejo en programas municipales como el Gamesis.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) define la brecha digital de género como la diferencia del porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres en los indicadores TIC (uso de internet en los últimos tres meses, uso frecuente de internet, compras por internet) expresada en puntos porcentuales. La Unión Europea reconoce hasta tres brechas digitales de género, como veremos a continuación.

Según la “Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares” del INE, correspondiente al último trimestre de 2018, las diferencias en las actividades de uso de internet muestran un desfase mucho menor que el existente en el sistema educativo y el mercado de trabajo en lo que a uso de las TIC se refiere. Por lo tanto, si bien la medición de los usos corresponde a la brecha digital de género, propiamente dicha, nos encontramos ante una “segunda brecha digital de género” como decíamos, donde las diferencias entre sexos no se basan en el uso o acceso a las TICs (ya que estas tienden a disminuir), sino en las habilidades y herramientas digitales que determinan el uso efectivo de la tecnología. En el mismo sentido se refiere la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares del año 2020¹⁰⁹.

A pesar de haber disminuido, a nivel nacional, la brecha de género respecto al uso de las TICs, siguen existiendo diferencias entre hombres y mujeres que varían, también, en función del colectivo específico de mujeres en el que nos centremos. Por otra parte, la brecha disminuye, a medida que baja el nivel de edad. Pero aún así, se asocia lo tecnológico y digital como algo masculino según el informe Eurostat del año 2018.¹¹⁰

Las comunidades con mayor porcentaje de usuarios de Internet son Comunidad de Madrid, Illes Balears, Aragón, Comunidad Foral de Navarra, Cataluña y País Vasco, todas ellas por encima de la

108 Se ha tenido en cuenta en el área de Educación, Cultura y Fiestas de este Plan.

109 INE, noviembre de 2020. https://www.ine.es/prensa/tich_2020.pdf

110 El perfil que arroja Eurostat del profesional de las TIC es el de un varón, menor de 35 años y con estudios superiores. Y es que los hombres que desempeñan ocupaciones digitales en España representan en 2017 el 5,2% de los trabajadores ocupados de género masculino, mientras que las mujeres solo suponen el 2% del total del empleo femenino.



media española. Las comunidades nombradas, junto con Canarias, **Comunidad Valenciana** y Región de Murcia, presentan también mayor porcentaje en uso frecuente de internet de personas, sin desagregar, que la media española.

Al analizar los tipos de actividades realizadas por Internet¹¹¹, a nivel nacional, se observa que tanto en hombres como en mujeres las más realizadas son recibir o enviar correo electrónico, leer noticias, periódicos o revistas de actualidad en línea y buscar información sobre bienes o servicios. La brecha digital de género ha disminuido en el año 2019, no se aprecian grandes desigualdades en el uso de Internet por sexo. El 83,8% de las mujeres y el 82,4% de los hombres navegan a diario. Las mujeres superan en utilizarlo varias veces al día. Por su parte, la diferencia en compras por Internet en los tres últimos meses se reduce¹¹² y son los hombres los que superan a las mujeres. En cuanto a las actividades realizadas en Internet en los tres últimos meses, las mujeres muestran mayor preferencia en temas sanitarios, educativos o sociales. Especialmente, en buscar información sobre temas de salud, concertar una cita con un médico a través de Internet y comunicarse con personal monitor o alumnado utilizando portales o webs educativos. Por su parte, en los hombres se observa una mayor tendencia por jugar o descargar juegos, utilizar un espacio de almacenamiento en Internet y vender bienes o servicios o utilizar banca electrónica.

Sea como sea, se hace necesario proporcionar formación y capacidades para participar en la sociedad de la información y de alguna forma promover su uso y acceso con las habilidades necesarias, en general y en el colectivo femenino, en particular, incidiendo en aquellos grupos de mujeres de Vinaròs que, por diversas razones, no participan o tienen dificultades de acceso por ser especialmente vulnerables, habilitando, formación adecuada y no sesgada por estereotipos de género y más inclusiva. La falta de visibilización de referentes femeninos tecnólogos, acoso sexual en entornos tecnológicos, el mundo laboral (digital) y los videojuegos llevan aparejada una gran carga de factores (socioculturales) que influyen en las actitudes de niñas y jóvenes respecto a la tecnología y las ciencias. Por ello, se ha creído oportuno introducir medidas relacionada con el sector tecnológico en distintas áreas del Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género, para paliar en la medida de lo posible y contribuir al descenso de la brecha digital de género en las mujeres de Vinaròs.

111 Figura 1, diagnóstico TICs de este Plan.

112 Basado en el estudio del INE “ Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares Año 2020”, publicado el 16 de noviembre de 2020. Datos relativos a los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2020. https://www.ine.es/prensa/tich_2020.pdf



4.3.VIII. URBANISMO Y MOVILIDAD URBANA

El Plan de Regeneración Urbana y Movilidad Sostenible de Vinaròs (PRUMS)¹¹³, es un Plan formado por dos aspectos relevantes (movilidad y regeneración urbana). Ambos aspectos han sido tratados adecuadamente en la fase de diagnóstico (aparte de otras fases aparejadas) siendo este proyecto aprobado en el año 2022¹¹⁴ y, dada de su complejidad, remitimos a lo publicado en la página del proyecto del Ayuntamiento de Vinaròs.¹¹⁵ Pero se trata en suma, de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Vinaròs, teniendo en cuenta las necesidades de las personas que viven, trabajan, o nos visitan a lo largo del año.

La movilidad es una dinámica clave de la urbanización y su infraestructura determina el modelo urbano de las ciudades, las calles, sistemas del transporte, espacios y edificios. En 2005, se realizaron aproximadamente 7.500 millones de viajes al día en las ciudades del mundo y se estima que en 2050 esta cifra se triplicará o cuadruplicará respecto al año 2000 (siempre y cuando los costos de infraestructura y de energía lo permitan)¹¹⁶. Sin embargo, a pesar del aumento en los niveles de movilidad urbana en el mundo, el acceso a los lugares, actividades y servicios se está tornando cada vez más difícil.

Las mujeres usan menos el coche privado en sus desplazamientos, consumen más transporte público, caminan más que los hombres y sus itinerarios por la ciudad no están tan relacionados con el trabajo como los de los hombres, sino con diferentes tareas asociadas a la unidad familiar: visitar a parientes dependientes, recoger a los niños y niñas en el colegio o ir a comprar.

Todos estos datos se desprenden del estudio de Women4Climate “La perspectiva de género en la movilidad urbana. 2016-2020.”¹¹⁷ Según este informe, un 13% de los hombres usan el coche privado para sus desplazamientos, mientras que esa cifra baja al 5% en el caso de las mujeres. También hay más motoristas masculinos (10%) que femeninos (5%) y, en cuanto al uso de un transporte sostenible, como la bicicleta, los hombres (4%) superan a las mujeres (1%). Una de las razones de estos porcentajes puede ser el hecho de que las mujeres caminen más que los hombres para desplazarse a su trabajo: un 57% lo hacen, frente a un 47% de los hombres. En el uso del transporte público, las mujeres también superan porcentualmente a los hombres: lo usan un 31%, frente a un 25% de los hombres.

El crecimiento urbano tiene efectos sobre el medio ambiente y en la calidad de vida de las personas, ya que dicho crecimiento también ha aumentado la distancia entre destinos funcionales, como locales de trabajo, colegios, hospital, oficinas de administración o comercios, lo que ha conducido a

113 Se encuentra en fase de próxima exposición al público de este proyecto. Enero 2021.

114 Aprobado por pleno de 24.02.22. <https://urbanisme.vinaros.es/sites/urbanisme/files/inline-files/2022-02-24%20CERTIFICADO%20ACUERDO%20PLENO%20PMUS.pdf>

115 <http://vinaros.planifica.org>

116 Jornadas de trabajo de movilidad urbana sostenible. Madrid 19 de mayo 2016.

117 *A gender perspective in urban mobility*. Barcelona's plan for Justice 2016-2020.



un aumento de la dependencia del transporte motorizado privado, así como de otros tipos de movilidad dependiente del automóvil. Por ello, la congestión y los embotellamientos de tráfico son algo habitual en Vinaròs, sobre todo en horario escolar en algunos puntos como por ejemplo Av. Libertad, donde se encuentran dos centros educativos de primaria.

En Vinaròs la separación física entre las áreas residenciales de costa norte y costa sur, principalmente y los lugares de empleo, consumo, colegios o servicios médicos (hospital o centro de salud), por ejemplo, obligan a muchas personas a invertir más tiempo en el tránsito de un punto a otro y a gastar en transporte.

La perspectiva de género es importante como enfoque necesario y previo a los proyectos de diseño de la ciudad, La ciudad, los espacios públicos y los equipamientos son para todas y todos.

El patrón de conducta de la mujer en el uso del transporte público o del desplazamiento a pie no está motivado por una cuestión ideológica o medioambiental, sino por pura obligación. Las mujeres son las que han asumido históricamente en nuestra sociedad las labores del hogar y están obligadas a desplazamientos cortos por la ciudad, es normal que la estadística muestre esos números; habrá que equilibrar, compatibilizar y conciliar la vida familiar y el trabajo.

El género, en el ámbito urbanístico, tiene como objetivo la creación de unos espacios y una ordenación urbana que resulten adecuados para hacer más confortable el trabajo reproductivo (sin perpetuar el mismo), las labores de cuidado y, sobre todo, la vida cotidiana, y, por supuesto, pretende crear unos espacios más seguros y unos entornos más agradables y confortables. Por ello, habría que analizar, también, zonas críticas o poco seguras de nuestro municipio, por falta de iluminación o por otros factores que puedan tenerse en cuenta, relacionados con factores de seguridad.

El urbanismo con perspectiva de género no es un urbanismo exclusivo de las mujeres, es un urbanismo que propone un diseño y una ordenación que tiene en cuenta los roles que se le han asignado a la mujer, actualmente también desempeñados por los hombres. Esta forma de urbanismo debe tener en cuenta todas las etapas de la vida, desde la infancia a la vejez, y no pensar exclusivamente en la parte social que se encuentra en la etapa del trabajo productivo, como ocurre todavía hoy en la mayoría de los casos. Se entiende por integración de la perspectiva de género la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todos sus fases de planificación, ejecución y evaluación¹¹⁸.

118 Seminario de “Urbanismo inclusivo. Las calles tienen género”, celebrado del 9 al 11 de noviembre de 2011, en Vitoria-Gasteiz, País Vasco.



También, por tanto, en el área de urbanismo y movilidad urbana, debe tenerse en cuenta este enfoque, desde el mobiliario urbano hasta la accesibilidad no sólo a espacios administrativos sino a las playas u otros espacios públicos así como, por razones de seguridad de determinadas zonas de la población y el uso de transporte público urbano por parte de las mujeres, principalmente al anochecer.



4.3.IX. MUJER Y COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) ¹¹⁹ declaró el brote de Covid-19 como una pandemia, instando a todo el mundo a adoptar medidas y estrategias para controlar su propagación y sus efectos más allá de la protección de la salud, decretándose en España el Estado de Alarma.¹²⁰

El Covid-19 no es solo una crisis sanitaria, sino que ha tenido y tiene importantes repercusiones económicas y sociales. Esta triple dimensión de la crisis -sanitaria, económica y social- está teniendo, y lo seguirá teniendo en el futuro, un impacto diferente en mujeres y hombres.

Esta diferencia se encuentra en cuatro aspectos fundamentales (aunque no excluyentes): sobrecarga en el trabajo sanitario y en los servicios esenciales, centralidad de los cuidados, incremento del desempleo e incidencia en la violencia contra las mujeres.

Respecto a la sobrecarga del trabajo sanitario y en los servicios esenciales, las mujeres representan el 70% del personal sanitario en todo el mundo y son mayoría en sectores como los servicios de limpieza y en residencias, y han sido esenciales para el mantenimiento de la población y la atención en primera línea de la crisis.

En España las mujeres representan el 66% del personal sanitario¹²¹, llegando al 84% en el caso de las enfermeras. Así por ejemplo, en la provincia de Castellón¹²², hay 3.162 mujeres enfermeras colegiadas, frente a 571 hombres.

Muchas profesiones que han sido esenciales e imprescindibles durante este periodo, están feminizadas y han estado en la primera línea de respuesta a la enfermedad. Destacar en nuestra población, el trabajo desarrollado por el personal del Equipo Base de Servicios Sociales en su conjunto, que han desarrollado su labor como servicio esencial¹²³ de manera impecable, así como el personal de limpieza o el servicio de ayuda a domicilio (SAD), éstos últimos, mayoritariamente femeninos. Si bien, cabe destacar la labor realizada por todos los servicios del Ayuntamiento calificados de esenciales, entre en los que también se encuentran, entre otros, el personal perteneciente a la Brigada Municipal, cementerio municipal o personal del cuerpo de la Policía Local de Vinaròs.

119 <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

120 Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-3692>

121 Según datos extraídos del INE . <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t15/p416/serie/10/&file=s08001.px&L=0>

122 Datos extraídos de INE. Profesionales de enfermería colegiados año 2019.

123 Decreto de Alcaldía de 30 de marzo de 2020.



En relación con la «centralidad de los cuidados»¹²⁴, la crisis generada por el brote de Covid-19 es, ante todo, una crisis sanitaria que exige, en primer lugar, la atención y cuidado de las personas infectadas y personas dependientes. Las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes, remunerado y no remunerado, asumiendo también una mayor carga mental derivada de la misma. Además, muchas mujeres han tenido que compaginar el trabajo remunerado y hacer frente a las tareas de cuidado al decretarse en la primera ola de la pandemia el cierre de los centros educativos. Todo ello determina la importancia y la centralidad de los cuidados, situando a las mujeres, de nuevo, en la primera línea de respuesta. A las dificultades habituales de la conciliación y la falta de corresponsabilidad que hemos tratado anteriormente en otras áreas, se suma, en muchos casos, el hecho de desempeñar el trabajo a distancia (teletrabajo), que exige un plus en la organización familiar y provoca una sobrecarga del trabajo de cuidados, que sigue recayendo principalmente en las mujeres. La asignación del rol de cuidadora a las mujeres posiciona a las profesionales sanitarias en la primera línea de respuesta a la enfermedad como decíamos y, de manera especial, a enfermeras y auxiliares de enfermería y geriatría, cuyo contacto directo y continuado con personas afectadas por coronavirus implica un elevado nivel de exposición al contagio, (si bien cada vez menor debido a la campaña de vacunación), además de la enorme presión derivada de doblar turnos y hacer muchas más horas extra de lo habitual con las consecuencias emocionales y psicológicas que puede acarrear. A ellas se suman limpiadoras, dependientas y cajeras de tiendas de alimentación y supermercados, mayoritariamente mujeres, un conjunto de profesiones imprescindibles y feminizadas que evidencian la necesidad de que los cuidados formen parte de la estrategia social y económica de los estados y que ésta incluya el enfoque de género.

Por otra parte, el incremento del desempleo durante el Covid-19, ha sido debida a la reducción o paralización de la actividad económica y empresarial que, incide además, en la calidad del empleo, lo que ha provocado un incremento del desempleo, teniendo importantes efectos en los sectores más vulnerables. Efectos que impactan de manera diferente en mujeres y hombres, como son la elevada tasa de temporalidad y precariedad, así como una brecha en la tasa de empleo de las mujeres de 11,7%¹²⁵. Se ha producido, además, una pérdida de ingresos de personas que trabajan en la economía informal, mayoritariamente mujeres, como el empleo doméstico por ejemplo.

Cabe destacar, la incidencia en la violencia contra las mujeres durante el confinamiento ya que constituyen un colectivo especialmente vulnerable y de riesgo.

Así, entre el 14 de marzo y el 15 de abril de 2020 se ha producido un incremento, en relación al mismo período en 2019, de las consultas al 016: las llamadas se han incrementado en un 31% y las consultas en línea en un 443,5%.¹²⁶ El servicio de atención emocional y psicológica vía WhatsApp, puesto en funcionamiento con el Plan de Contingencia, recibió un total de 168 consultas del 21 al 29 de marzo, incrementándose en 287 consultas en la primera quincena del mes de abril, dando

124 Según Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad)

https://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/informe_impacto_de_genero_del_Covid-19.htm

125 Según Ministerio de Trabajo y Economía Social.

126 Datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2021/docs/2021_Enero_Boletin_Estadistico_Mensual.pdf



como resultado un incremento del 129,3% de consultas recibidas por esta vía. Por otra parte, de junio a septiembre de 2020 se han recibido en los juzgados un total de 42.854 denuncias por violencia de género, lo que supone una disminución del 5% con respecto al mismo período del año 2019, a su vez, de junio a septiembre de 2020 se han incoado 10.373 órdenes de protección y medidas, lo que supone una disminución del 5,5% con respecto al mismo período del año 2019¹²⁷, por lo que los periodos de confinamiento ha incidido en esa disminución, consecuencia de los periodos de confinamiento que han tenido lugar durante el año 2020. En el mismo sentido, los datos que corresponden al Partido Judicial de Vinaròs durante el año 2020, se extrae como consecuencia la disminución de las órdenes de protección en relación con el año 2019¹²⁸, disminuyeron, pasando de 146 contabilizadas en 2019 a 80, durante todo el año 2020.

Tras la declaración del estado de alarma, para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, se aprobó el Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, que como decíamos preveía un Plan de Contingencia que contemplaba medidas de carácter estratégico y operativo para ayudar a prevenir, controlar y minimizar las posibles consecuencias negativas en las vidas de muchas víctimas de este tipo de violencia a raíz de las medidas de confinamiento. En este sentido y durante este periodo, se han realizado diversas acciones informativas especialmente dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, participando asimismo en campañas de colaboración con otras entidades como por ejemplo *Mascarilla 19*¹²⁹. En este último caso, debido a que el encierro obligatorio en el domicilio es un factor que incrementó el riesgo de agresión y, al mismo tiempo, dificultó la presentación de denuncias a las mujeres, era importante la implicación de la ciudadanía y de otros servicios, como en el caso de este proyecto, en donde el personal farmacéutico fue clave.

La pandemia del Covid-19, que ha causado una profunda conmoción en nuestra economía y sociedad, ha subrayado la dependencia que la sociedad tiene de las mujeres, tanto en primera línea como en el hogar, al tiempo que ha puesto de manifiesto las desigualdades estructurales en todos los ámbitos, ya sea el económico, el sanitario, o la seguridad y la protección social. En tiempos de crisis, cuando los recursos y la capacidad institucional se ve limitada, las mujeres y las niñas se enfrentan a repercusiones desproporcionadas con consecuencias de gran alcance que no hacen más que agravarse en contextos de fragilidad, conflicto y emergencia. Responder a la pandemia no sólo requiere rectificar desigualdades históricas, sino también construir un mundo resiliente para el interés de todas las personas¹³⁰.

127 Datos extraídos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2021/docs/2021_Enero_Boletin_Estadistico_Mensual.pdf

128 Datos extraídos del portal estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>

129 Participación del Colegio de Farmacéuticos de Castellón y Subdelegación del Gobierno de Castellón. <https://www.vinaros.es/es/noticias/vinaros-se-implica-contra-la-violencia-de-genero-con-mascarilla-19>

130 Según Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad) https://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/informe_impacto_de_genero_del_Covid-19.htm



Por tanto y, en conclusión, el género determina un impacto desigual de la crisis sanitaria entre mujeres y hombres, que debe ser tenido en cuenta. La pandemia está impactando de forma diferente y los datos nos muestran que las mujeres están más expuestas a las consecuencias negativas de esta crisis. De ahí que, las medidas podrían adaptarse en función de la evolución de la pandemia en nuestra población.



4.3.X. VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es, sin duda, la máxima expresión de la desigualdad existente y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La violencia de género es una problemática muy arraigada en nuestra sociedad fruto de las construcciones sociales, estereotipos y prejuicios de género que han perpetuado un sistema patriarcal caracterizado por el dominio del sexo masculino sobre el sexo femenino. Se trata de una violencia de naturaleza estructural que se dirige contra la mujer por el mismo hecho de serlo y menoscaba el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales y es un obstáculo para la plena realización de la igualdad entre mujeres y hombres¹³¹.

La erradicación de la violencia de género es un compromiso inequívoco del Ayuntamiento de Vinaròs, pero también, la implicación y sensibilización de la ciudadanía al objeto de eliminar la violencia contra las mujeres. Lograr ese rechazo es un esfuerzo conjunto que, unido a la voluntad política, ha permitido que hoy, la violencia de género haya trascendido del ámbito privado al público y se haya considerado un grave problema social. Pasar del consentimiento al rechazo, del asunto de pareja al delito son avances imprescindibles para eliminar la violencia contra las mujeres. Son las conquistas de una sociedad tolerante e inclusiva, cuyo horizonte es la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Por desgracia, y aún así, siguen existiendo graves sucesos. Desde el 1 de enero de 2003 la violencia se ha cobrado la vida de 1.148¹³² mujeres en España, asesinadas por sus parejas o ex-parejas. En lo que llevamos de año 2022¹³³, son 18 mujeres contabilizadas (sin tener en cuenta las que están en investigación) . Pero son más, si tenemos en cuenta las cifras dadas por fuentes no oficiales. Sea como sea, sólo una víctima, son demasiadas. Pero no hace falta consultar ningún dato a nivel nacional del número de víctimas mortales ya que, en nuestra ciudad, por desgracia, en los últimos años hemos tenido 3 víctimas mortales por violencia de género¹³⁴. En la mayoría de los casos las víctimas no habían denunciado con anterioridad la violencia ni el maltrato que venían sufriendo.

Es vital herramientas preventivas que, a través de la información, proporcione a las mujeres y a la sociedad vinarocense en su conjunto, la posibilidad de diagnosticar y reconocer situaciones de maltrato, encontrar respuestas eficaces sobre qué hacer e identificar los recursos diseñados para su asesoramiento, apoyo y acompañamiento. Hay que ser conscientes de que cualquier mujer, sea cual fuere su condición personal, económica o social, es susceptible de padecer situaciones de violencia de género. Sin embargo, es imprescindible tener presente que algunas condiciones añadidas al hecho de ser mujer, como puede ser la diversidad funcional o la exclusión social y económica contribuyen a aumentar su vulnerabilidad.

131 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

132 Fuente: <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/> . Datos oficiales de la Delegación del Gobierno para Violencia de Género, hasta 28 de mayo de 2022.

133 Hasta 30 de mayo de 2022. <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>

134 Víctimas: 19-9-2011 , E.O.J. de 47 años; 24-11-2017, K.W. de 31 años; 17-02-2019, N.S. de 26 años. Datos oficiales, relativos a mujeres residentes en el municipio de Vinaròs, proporcionados por la Unidad contra la Violencia de Género, Subdelegación del Gobierno en Castellón a 28 de julio de 2021.



Pero la violencia de género no se trata de una problemática que incide en exclusiva en el ámbito de pareja sino que se extiende a otras esferas como la publicidad, la sexualidad o el trabajo (por ejemplo, el abuso sexual en el ámbito laboral). Por otra parte, tampoco se ciñe a la violencia física en sus distintas manifestaciones.

La ley de Violencia de Género¹³⁵ nacional no contempla aún ciertos tipos de agresión contra la mujer que España tendría que incluir para cumplir con el Convenio de Estambul¹³⁶ ratificado por España en 2014. Entre ellos, se incluyen los matrimonios forzados, las mutilaciones genitales femeninas, la trata, el aborto y la esterilización forzosa, el acoso sexual, la violencia sexual o incluso la asistencia, complicidad o tentativa de algunas de estas acciones. La sensibilización con la violencia de género en todas sus manifestaciones es primordial, dirigidas a toda la población y a colectivos determinados. Si bien, en la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019¹³⁷, se modificó el cuestionario en relación con el año 2015, ampliándolo, permitiendo cumplir con todos los requerimientos estadísticos del Convenio de Estambul¹³⁸, pero sin haber tenido lugar aún la modificación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La violencia sexual en todas sus variantes y las consecuencias que tienen sobre las víctimas provocan una alarmante y lógica preocupación social, sobretodo entre las personas más jóvenes. Se trata además de una grave forma de violencia contra las mujeres, a quienes afecta de manera desproporcionada con las consecuencias traumáticas que ello conlleva en las víctimas. Pese a las campañas de concienciación sobre la extrema gravedad del problema, la realidad es que los datos nos demuestran que las víctimas aumentan. Según la Fiscalía General del Estado, en relación con su Memoria de actuaciones judiciales del año 2020, es alarmante el incremento de las ideas sexistas y de la violencia sexual entre menores y adolescentes, un fenómeno que considera "muy preocupante", ya que por ejemplo los procedimientos judiciales por abuso sexual cometidos por menores aumentaron un 15% en relación con el año anterior¹³⁹. Por lo que, aumentan los casos, disminuyendo las edades de quienes cometen estas acciones, por ello debe fomentarse entre los y las jóvenes del municipio las relaciones sanas, equilibradas y en igualdad, evitando la simplificación de las relaciones interpersonales o de conductas de riesgo no deseables.

135 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

136 El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), abierto a la firma en Estambul el 11 de mayo de 2011, ratificado por España el 1 de agosto de 2014 (BOE 6/06/2014)

137 Publicada por el Ministerio de Igualdad en noviembre de 2020.

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm>

138 Dando respuestas a varias medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, midiendo por primera vez en España el acoso sexual y el acoso reiterado (stalking), la violencia sexual fuera de la pareja o mediante la ampliación de los ítems por los que se pregunta para incluir todas las formas posibles de violencia sexual, por ejemplo.

139 https://www.fiscal.es/memorias/memoria2020/FISCALIA_SITE/index.html



Las percepciones y actitudes de la sociedad moldean el clima social en el que tiene lugar la violencia de género en sentido amplio, y, contribuyen a que ésta se perpetúe o desaparezca. Un entorno social que acepta o incluso apoya la violencia en alguna circunstancia, contribuye a crear un clima de tolerancia que facilita que los agresores mantengan su conducta y dificulta que las víctimas revelen la violencia sufrida.

En definitiva, reducir la aceptabilidad social de la violencia es fundamental para prevenirla. La tolerancia, la normalización y la minimización de estas situaciones puede llevar aparejadas graves consecuencias. Por ello, hay que trabajar con la población infantil y juvenil tanto las relaciones afectivas y relacionales como los comportamientos de control, de abuso e incluso de aislamiento (sobre todo en la adolescencia), que no son fáciles de detectar, porque al principio son muy sutiles y pueden llegar a normalizarse y permitirse. Se trataría de evitar reproducir roles sexistas y el mal uso de las nuevas tecnologías (control abusivo a través del móvil, *sexting*, *grooming* etc) y optar, por una adecuada educación en el respeto y la tolerancia, tal y como comentábamos en el área de demografía-juventud.

Debemos conocer que existen otras formas de ejercer la violencia sobre las mujeres, ya ampliadas por el Convenio de Estambul, como también el riesgo que se incrementa en las mujeres, sobre todo, en las más jóvenes y adolescentes, el uso de internet que pueden llegar a ser también, por esta vía, víctimas de violencia de género, es lo que se conoce como “violencia digital”, que, en los últimos años se ha incrementado también notablemente.

Por otra parte, es necesario extender la atención y apoyo, a las hijas e hijos de las víctimas de violencia de género, principalmente el apoyo psicológico, ya que estamos carentes de una atención más especializada, dirigida a las y los menores cuya progenitora ha sufrido violencia. Y es que la violencia de género no sólo convierte en supervivientes a las mujeres que la superan, sino a sus hijos e hijas¹⁴⁰.

Por ello, es un eje prioritario de este I Plan de Igualdad Municipal de Igualdad y Contra la Violencia de Género fijar medidas de prevención y sensibilización como de apoyo tanto a las mujeres víctimas de violencia de género como a sus hijas e hijos.

La responsabilidad institucional en la protección de los derechos humanos de las mujeres frente a la violencia de género abarca, además de dictar políticas de igualdad adecuadas, la de garantizar que las medidas y servicios públicos establecidos sean **eficaces**, lleguen al máximo de población y sean **complementarios** a los ya existentes en la población o poblaciones beneficiarias de determinados recursos. Vinaròs tiene una carencia en lo que se refiere a esos servicios públicos, la puesta en marcha de un Centro Mujer 24h, mínimo de carácter ambulatorio¹⁴¹, de carácter **fijo y no itinerante**. La puesta en marcha de un Centro Mujer Rural en Sant Mateu¹⁴², de carácter itinerante,

140 Itziar Gómez Fernández. Profesora Titular de Derecho Constitucional. Universidad Carlos III de Madrid.

141 Similar al de otras poblaciones como el Centro Mujer 24h en Denia y Torrevieja, de carácter fijo y permanente y con horario de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas. <http://sinmaltrato.gva.es/es/mas-informacion-estadisticas>

142 Recurso disponible desde 2019.



pese que aplaudimos su puesta en marcha y la labor que realizan las profesionales al frente y como complemento a las zonas de interior de la provincia, no debe convertirse en parche de una demanda necesaria y solicitada desde hace años en nuestra población.

Fortalezas para la ubicación en Vinaròs de un Centro Mujer 24h fijo:

I. Recursos existentes a nivel público (municipales, autonómicos y estatales):

1. Oficina de atención a Víctimas del Delito.
2. Unidad Viogen de la Policía Local de Vinaròs: Sistema de Seguimiento Integral a víctimas de violencia de género.
3. Atención Servicios Sociales Generales a mujeres, Programa ATENPRO
4. Agente de Igualdad, atención a víctimas y prevención de la violencia de género.
5. Puesto Guardia Civil de Vinaròs, seguimiento Viogen según nivel de gravedad.
6. Punto de Encuentro Familiar (mayoritariamente por problemáticas de violencia en ámbitos familiares donde existen menores)

El Centro Mujer 24 Horas, sería un recurso complementario a los recursos ya existentes, de atención no especializada, a víctimas de violencia de género y de abusos o agresiones sexuales en la población.

II. Capital de Comarca:

Capital de la Comarca del Baix Maestrat con una población aproximada de 81.000 habitantes y una atención a **18 municipios**, los cuales, mayoritariamente son de ámbito rural, a excepción de Benicarló, Vinaròs y Peñíscola. Por tanto, su ubicación en Vinaròs abarcaría tanto la atención a mujeres del interior- rural como de zona costera. Pero, sea como sea, aún manteniendo los dos servicios, de carácter itinerante y fijo, éste último abarcaría a una población en torno a los 60.000 habitantes.

Por otra parte, se celebra en el municipio los Carnavales en temporada de invierno, alcanzando unas visitas en torno a las 12.000 personas, (datos de Subdelegación del Gobierno de Castellón 2018) y aumento de la población flotante en periodo estival por encontrarnos en zona de interés turístico.

III. Cabecera de Partido Judicial:

Con una atención a **34 municipios**, abarcando las poblaciones de **dos comarcas**, Comarca del Baix Maestrat y Comarca de Els Ports

Partido Judicial de Vinaròs

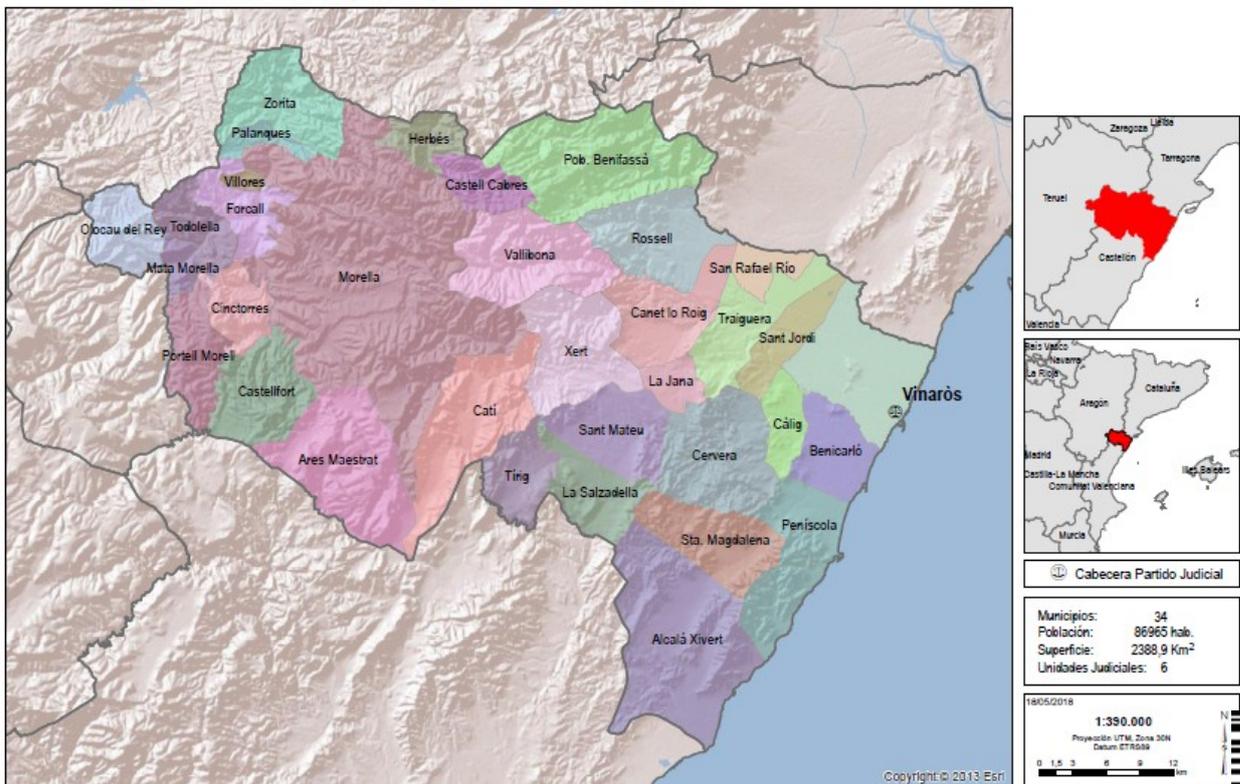


Alcalá de Xivert	Ares del Maestre	Benicarló	Calig	Canet lo Roig	Castell de Cabres
Castellfort	Catí	Cervera del Maestre	Xert	Cinctorres	Forcall
Herbés	La Jana	La Mata de Morella	Morella	Olocau del Rey	Palanques
Peñíscola	Pobla de Benifassà	Portell de Morella	Rosell	La Salzadella	San Rafael del Riu
Sant Jordi	Sant Mateu	Santa Magdalena de Pulpis	Tirig	Tolodella	Traiguera
Vallibona	Villores	Vinaròs	Zorita del M.		



Vinaròs

Mapa de Partido Judicial y municipios de su ámbito territorial



La población beneficiaria del partido judicial de Vinaròs está en torno a los **87.000 habitantes** (86.965 habitantes, datos del Consejo General del Poder Judicial 2017)¹⁴³, con 5 Juzgados.

IV. Servicios municipales de atención a víctimas de violencia de género no especializados en Servicios Sociales Generales y otros programas relacionados:

143 Memoria del Consejo General del Poder Judicial 2017.

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/Actividad-del-CGPJ/Memorias/Memoria-anual-2017--correspondiente-al-ejercicio-2016->



Vinaròs ha contado durante más de 18 años con un centro de información a la mujer, de ámbito comarcal, de atención y asesoramiento a la mujer (también a las mujeres víctimas de violencia de género) y con funciones de prevención de violencia de género y atención a mujeres víctimas y con el Servicio de Teleasistencia- Atenpro, gestionado por la Psicóloga del Equipo Base de Servicios Sociales Generales. Actualmente el municipio cuenta con agente de igualdad, perteneciente a la Red de Agentes de Igualdad, con, entre otras, 7 funciones específicas en materia de violencia de género (prevención, atención individual, sensibilización, detección necesidades, programas intervención con víctimas etc.)

V. Sensibilización con la problemática de la violencia de género y actuaciones en Vinaròs:

Se pretende, asimismo, **contribuir a la sensibilización social** del grave problema que supone la violencia contra las mujeres, y contribuir a la mejora y adecuación de los recursos públicos de la red de atención a víctimas de violencia de género a través de un análisis sobre la adecuación de los mismos a la normativa y protocolos, y a las necesidades de las mujeres en su camino de contribuir a erradicar la violencia de género de sus vidas.

Actuaciones en materia de violencia de género, entre otras, en los últimos años, como Punto Violeta de Atención o Prevención en Fiestas y Carnaval de Vinaròs (violencia hacia la mujer o abusos sexuales), programa de Nuevas Masculinidades relativo a la re-educación de agresores, Campañas sobre prevención o sensibilización en torno al Día Internacional contra la Violencia de Género, talleres de Prevención dirigidas a jóvenes, etc.

V. Ubicación del municipio de Vinaròs:

Vinaròs se encuentra al norte de la provincia de Castellón, último municipio de la Comunidad Valenciana, limítrofe con Cataluña. Cuenta con una **ubicación ideal** para poner en marcha un Centro Mujer 24h en régimen ambulatorio-diurno o no, coincidiendo con una atención similar a la población atendida por el Departamento de Salud de Vinaròs y Hospital Comarcal y con la del Palacio de Justicia.

La distancia que dista con la capital de Els Ports, Morella, es de 63 km y la distancia que dista con el centro Mujer 24 horas fijo más cercano, el centro de Castellón, es de 80 Km.

Debilidades que avalan la necesidad de este recurso en Vinaròs:

I. Problemáticas de accesibilidad a este recurso especializado: a mayor distancia, mayor desprotección.



La principal problemática es el acceso a este recurso especializado, el Centro Mujer 24h Castellón, con una distancia de 80 km y dificultades en las conexiones principalmente por tren, en este caso por la falta de trenes de cercanías y también por la poca frecuencia de los ya existentes, aún habiendo aumentado su frecuencia Según un informe de 2017 de Adif, Vinaròs cuenta sólo con 10 trenes por sentido, 4 de ellos de media distancia, si bien se han ido incrementando en los últimos dos años.

Esa limitación, unida al precio del desplazamiento, hace que muchas mujeres, decidan **no** acudir al Centro Mujer 24 Horas de Castellón. Las mujeres que viven en zonas de interior de la comarca del Baix Maestrat y de Els Ports, perciben una mayor percepción de riesgo por la dificultad de obtener protección más cercana y efectiva en estas zonas, quizás ahora más paliada al existir el centro mujer itinerante en Sant Mateu, atendiendo esas poblaciones.

II. Carencia de un recurso especializado: Recurso especializado, recurso próximo

En la actualidad, la provincia de Castellón sólo cuenta con el centro Mujer 24h de Castellón de carácter fijo y permanente, sería necesario la ubicación de otro Centro en el norte de la provincia, de manera que se pueda **acercar** más a las mujeres víctimas de violencia de género este recurso especializado.

Esta debilidad es primordial puesto que se tendría la opción de acudir por parte de las mujeres que lo deseen a un servicio próximo, con atención individual y, en su caso, grupal y de manera multidisciplinar e integral. Mejorando considerablemente la **eficacia** en la **atención y calidad** a las posibles víctimas completando los recursos ya existentes, siendo un centro de referencia en el norte de la provincia de Castellón y la comarca del Baix Maestrat y zona litoral- costera (Benicarló, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpis) principalmente, donde, por otra parte, se concentra y hay más densidad de población.

Por otra parte, su posible horario de apertura incluiría el horario de tarde, completando y ampliando el horario de atención del resto de servicios no especializados, fijados mayoritariamente en la franja de mañana.

III. Datos cuantitativos: aumento de casos, aumento de problemáticas conexas (monomarentalidad, bajos recursos económicos, dificultad acceso a vivienda etc.).

Los datos, por desgracia, nos avalan esa necesidad de un Centro Mujer fijo y permanente en nuestra población. Tanto los datos de atenciones en servicios municipales, servicio Atenpro y agente de igualdad, (datos ubicados en el área de política social e inclusión)¹⁴⁴ como los datos de Policía Local y Puesto de la Guardia Civil de Vinaròs, lo confirman. En la reunión de la Mesa Psicosocial de Violencia de Género 2019¹⁴⁵, convocada por la Subdelegada del Gobierno de Castellón, se dieron a conocer los datos del mes de junio de 2019 por parte de la Unidad contra la Violencia sobre la mujer

144 Figuras n.º 18-27 del área de política social e inclusión.

145 Datos de 2019, puesto que la reunión del año 2020, prevista para marzo, quedó cancelada por el estado de alarma.



en Castellón: 79 casos en seguimiento, repartidos entre Policía Local de Vinaròs y Guardia Civil en función de la gravedad de los mismos. Tres, de esos 79 casos, eran de riesgo alto.

Por otra parte, es necesario una coordinación entre todos los servicios implicados, coordinación que ya existe entre la Guardia Civil de Vinaròs y el Cuerpo de la Policía Local de Vinaròs, como Fuerzas de Seguridad del Estado, para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género. Pero no existe, un protocolo de coordinación con los resto de servicios implicados: sector sanitario, social, judicial/punto de encuentro familiar y Guardia Civil y Policía Local de Vinaròs. Y sería necesario, todo ello en aras de una atención integral y coordinada a las posibles víctimas y a sus hijas e hijos, así como evitar la posible doble victimización de la mujer objeto de violencia.

Vinaròs como la ciudad libre de violencia de género que deseamos, debe hacer frente a esta lacra social e implicarse, con un conjunto de acciones de prevención y sensibilización, por una parte y de protección, de educación en valores coeducativos, de tolerancia y de no violencia, mediante formación en resolución de conflictos. La población infantil y joven debe ser diana en acciones de prevención y se deben de acometer medidas necesariamente de manera transversal con otras áreas del Ayuntamiento de Vinaròs, principalmente con el área de Educación. Pero también, con una coordinación adecuada y la mejora en determinados servicios externos que tienen sede en el municipio.

En relación con las atenciones de la Oficina de Atención a Víctimas del Delito (OAVD) de Vinaròs cabe decir, sin tener en cuenta el hecho delictivo, que el número de víctimas durante el año 2018, con expediente abierto, ascendió a 609, de los cuáles, 507 fueron de atención a mujeres. De los 609 expedientes en total, 342 corresponden a problemáticas ligadas a la violencia de género y/o violencia sexual. En general, de la atención a mujeres víctimas de violencia de género en estas oficinas en la Comunidad Valenciana, el 25,12% de las mismas se encuentra en el rango de edad de 31 a 40 años y un 42,36% tienen hijas o hijos a cargo.¹⁴⁶

En Vinaròs existe el servicio de Punto de Encuentro Familiar (PEF) desde el año 2008 y, actualmente, es competencia de Generalitat Valenciana. Los PEF, como espacio neutral, favorecen el derecho fundamental de niñas y niños y adolescentes tutelados a relacionarse con sus dos progenitores o parientes legalmente autorizados y facilitar el cumplimiento del régimen de visitas establecido en situaciones de crisis o ruptura familiar o de difícil desarrollo.

Por ello, para acceder a este servicio debe existir una previa derivación judicial, la cual indicará, por otra parte, que tipo de intervención¹⁴⁷ debe realizarse por las y los profesionales al frente de cada punto. Sería aconsejable como recurso necesario para cumplir ese derecho fundamental de los y las menores a relacionarse con sus progenitores (o parientes autorizados), el cambio de ubicación al centro urbano de Vinaròs y evitar los inconvenientes actuales, principalmente, relacionadas con la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas o hijos o, en general, la dificultad que conlleva el cumplimiento de las visitas fijadas. De hecho, se debe valorar seriamente

146 Según Memoria anual de actividades de la red de oficinas de asistencia a las víctimas del delito de la Comunidad Valenciana Generalitat Valenciana 2018.<http://oficinavictimas.gva.es/es/memoria>

147 De carácter psicológico, educativo y/o jurídico.



dicho cambio, dado que está en marcha un nuevo modelo de PEF (sobretudo de ampliación de los PEF en la Comunidad Valenciana) , en el que se va a tener en cuenta, entre otras cosas, la distancia que tienen que recorrer las personas beneficiarias para acudir al PEF.¹⁴⁸ y la idoneidad del lugar. Se fija que, para el PEF de Vinaròs la distancia media a recorrer por las personas usuarias está en torno a 8,95 km.¹⁴⁹ Por otra parte, el casco urbano dotaría de más seguridad y accesibilidad a las personas usuarias.

La instalación de un Punto Violeta durante eventos de gran afluencia en Vinaròs, como en Fiestas de San Juan y San Pedro, obedece a la necesidad de crear un espacio de información y prevención de abusos y agresiones sexistas en contextos de ocio que, si bien, va dirigida a toda la ciudadanía, tiene especial incidencia en la población más joven. Para ello se editan *flyers* y diverso material para sensibilizar a la población. El alcohol, la noche y las aglomeraciones de gente son factores que en reiteradas ocasiones se asocian a las agresiones sexuales hacia las mujeres. Lo que se pretende es que se fomente el respeto y especialmente hacia las mujeres que tienen derecho a disfrutar de las fiestas y del ocio en un entorno seguro y divertido, sin temor al abuso físico o verbal y libre de comentarios, acciones o comportamientos sexistas.

El Ayuntamiento de Vinaròs, con este recurso busca hacer de nuestra población una ciudad libre de violencia de género y de tolerancia cero con el acoso sexual y el comportamiento sexista. Las fiestas deben ser tolerantes y divertidas y todas y todos tenemos derecho a disfrutar, sin miedo a abusos o agresiones de ningún tipo. En este sentido, hay una carencia importante relacionada con la falta de un protocolo que regule estos puntos en nuestra ciudad, ya sea por contratación de profesionales externas, ya sea mediante la colaboración voluntaria de entidades o asociaciones¹⁵⁰. Además, debe quedar delimitada su ubicación y fijado en el mapa de recursos que, en su caso, se edite, además de contar con la colaboración de diversas concejalías para su implantación y posterior visibilidad. Así como convertirse en un recurso permanente y que se tenga en cuenta en la programación o publicidad, en su caso, dado que también es imagen exterior de compromiso del Ayuntamiento contra las agresiones o abusos sexistas. Desde hace tres años se ha puesto en marcha este punto de información, principalmente en Fiestas de Carnaval. En las Fiestas de San Juan y San Pedro 2019 de Vinaròs, han visitado el punto violeta un total¹⁵¹ de 582 personas, de las cuales 408 han sido mujeres y 174, hombres, mayoritariamente residentes en Vinaròs y con un rango de edad entre 15 y 30 años, principalmente. De igual forma, durante las fiestas de Carnaval de 2020 se puso en marcha una campaña con el objetivo de concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de un compromiso para disfrutar de espacios festivos con seguridad y libertad y fue visitado por 705 personas, mayoritariamente mujeres.¹⁵²

En la actualidad, por otra parte, está en proyecto la adhesión de la oficina Tourist Info de Vinaròs, como Punto Violeta Turístico, al objeto de dar cobertura informativa en relación con los recursos existentes en la población por parte del personal al frente de esta oficina, que estaría operativo

148 Diagnóstico del Nuevo Modelo de Puntos de Encuentro Familiar. (Generalitat Valenciana). 2018

149 Diagnóstico del Nuevo Modelo de Puntos de Encuentro Familiar. Generalitat Valenciana. 2018

150 Asociación Femme Força.

151 Memoria Punto Violeta 2019, Fiestas de San Juan y San Pedro de Vinaròs. Figuras n.º 36 a 42 de este área.

152 Según memoria Punto Violeta fiestas de Carnaval, febrero 2020.



durante el periodo de apertura de la Oficina Tourist Info de Vinaròs, bien de forma permanente, bien de temporada.¹⁵³

También en fiestas, (una vez la situación del Covid-19 mejore), sobretodo Carnaval, por su afluencia, debe estudiarse la posibilidad de fijar espacios libres de violencia o agresión hacia las mujeres, en colaboración con las empresas de ocio de la población y con la COC (Comisión Organizado del Carnaval de Vinaròs), de manera que se implique a otras entidades.

El aumento de posibles recursos dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, tales como el proyecto Escan, de terapia y recuperación asistida con animales para víctimas de la violencia de género¹⁵⁴, pasa por implementar también medidas de prevención o para evitar la reproducción de nuevas conductas agresivas dirigidas a hombres condenados a trabajos en beneficio de la comunidad (hasta 90 días) por motivo de la violencia ejercida hacia las mujeres¹⁵⁵.

El compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres necesariamente implica una sociedad y una ciudad libre de violencia contra las mujeres. Para todo ello es preciso aunar esfuerzos de las personas con responsabilidades políticas, de profesionales que atienden a las mujeres en nuestra población y de manera específica a las víctimas de la violencia de género y, sobre todo, hay que aunar todos esos esfuerzos con el conjunto de la sociedad vinarocense para conseguir una ciudad de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia ejercida contra la mujer.

153 Según -"Dossier explicativo de Punto violeta turístico en la red tourist info.-características y puesta en marcha", proporcionado por el técnico del área de Turismo, febrero 2021.

154 Se firmó Convenio con la entidad colaboradora del Proyecto ESCAN en junio de 2021.

155 Talleres Regenerar, en colaboración con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Castellón (dependiente del Ministerio del Interior).



4.4 ANÁLISIS DAFO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Ausencia de estrategias transversales de género en planes estratégicos y entre áreas municipales	Voluntad política para desarrollar políticas de igualdad de género
No hay un protocolo común a todas las áreas para la recogida de datos por sexo. No existe en todos los ámbitos. Dificultad para su recogida	Existe una concejalía que asume las competencias relacionadas con la igualdad de oportunidades
Carencia de oferta formativa en materia de igualdad de oportunidades	Existencia de un servicio específico de igualdad y de programas específicos dirigidos a mujeres
Feminización de los cuidados de personas mayores o dependientes	Existencia de un Plan de Inclusión y Cohesión Social que respalda este Plan
Persistencia de la figura de las mujeres como buscadoras de recursos y ayudas	Colaboración de algunas áreas municipales con el área de igualdad y con otros servicios comunitarios municipales.
Perpetuación de los roles tradicionales de las mujeres y falta de conciliación en las familias	Existencia y participación femenina en asociaciones
Perpetuación del desempleo de mujeres	Creación de la Mesa de Igualdad y contra la Violencia de Género técnica para seguimiento y evaluación
Concentración del empleo femenino en sector servicios	Existencia de planes estratégicos participativos
Falta de visión de género en muchas de las acciones a nivel municipal	
Brecha digital de género	
Carencia de un Centro especializado Mujer 24 H permanente y fijo en Vinaròs para víctimas de violencia de género	



AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Percepción desde determinados sectores que no existen desigualdades entre mujeres y hombres	Amplio tejido asociativo
Aumento de la vulnerabilidad de las familias monoparentales y de las familias en las que se produce violencia de género	Se reconoce socialmente que la violencia de género es un problema que hay que erradicar
Desigualdades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo (salarios, mayor desempleo trabajos a tiempo parcial etc)	Mayor conciencia de las mujeres de su realidad y expectativas
Desconocimiento del significado de las políticas de igualdad	Disminución de la obligación de implantar un plan de igualdad en empresas de más de 50 personas
Las mujeres continúan subrepresentadas en determinadas profesiones y sectores	Predisposición a coordinar acciones y recursos entre administraciones y entre otros servicios del Ayuntamiento
Cultura empresarial con escasa sensibilización hacia la igualdad	Aumento de los recursos de itinerarios de inserción sociolaboral
Nuevas formas de violencia en la población joven a través de las redes sociales y NNTT¹⁵⁶	Incorporación de la igualdad en la agenda del Ayuntamiento.
Siguen existiendo estereotipos y roles de género muy marcados, sobretodo en las relaciones de pareja	Aumento del presupuesto en materia de igualdad y disponibilidad de Fondos del Pacto de Estado

¹⁵⁶ Nuevas tecnologías.



V. EJES DE ACTUACIÓN



V. EJES DE ACTUACIÓN

EJE 1: TRANSVERSALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LENGUAJE INCLUSIVO¹⁵⁷

OBJETIVO GENERAL: Integrar el principio de igualdad en las distintas políticas municipales y en las distintas áreas y concejalías de manera transversal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Integración de la perspectiva de género en la administración local
- b) Proyectar una imagen igualitaria de Vinaròs

MEDIDAS:

1. Incluir, en la medida de lo posible, la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos para la elaboración de estudios o planes estratégicos que se lleven a efecto a nivel municipal.
2. Integrar la perspectiva de género en todos los planes, programas o documento estratégico municipal.
3. Crear el Grupo Sectorial de Igualdad dentro del Consejo Municipal de Inclusión Social y Derechos Sociales, para coordinar y realizar el seguimiento del I Plan de Igualdad Municipal y Contra la Violencia de Género de Vinaròs.
4. Velar, en la medida de lo posible, por la presencia equilibrada entre mujeres y hombres, en los tribunales de selección y en los que se formen con ocasión de la concesión de subvenciones, premios, becas o ayudas, de cualquier área del Ayuntamiento.
5. Adaptar la información y/o materiales oficiales que se editen por parte del Ayuntamiento (formularios, instancias, página web y redes sociales etc), conforme a un uso no sexista tanto en lo referente al lenguaje como a las imágenes que se utilicen.
6. Formación a todo el personal del Ayuntamiento sobre directrices en el uso del lenguaje inclusivo administrativo.

EJE 2. PARTICIÓN CIUDADANA. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

¹⁵⁷ Medidas previstas en concordancia con lo previsto en el Plan de Igualdad dirigido al personal del Ayuntamiento.



OBJETIVO GENERAL:

Incentivar el asociacionismo femenino y la participación de las mujeres en la vida del municipio y en las tecnologías de la información.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- a) Favorecer el acceso y participación de las entidades y asociaciones sociales.
- b) Promover la participación de las mujeres y grupos de mujeres de Vinaròs en la sociedad de la información.

MEDIDAS:

1. Fomentar el trabajo en red del tejido asociativo para el impulso de actividades que empoderen a las mujeres.
2. Informar mediante cursos o talleres, sobre la forma de gestionar administrativamente y fiscalmente una asociación.
3. Asesorar sobre las subvenciones y ayudas públicas a las que pueden acceder las asociaciones de mujeres legalmente constituidas e inscritas en el registro de asociaciones de Castellón.
4. Puesta en marcha de un programa para aumentar la confianza y seguridad de las mujeres en las TICs.
5. En las Jornadas “Gamesis” fomentar la participación de mujeres, incluyendo actividades relacionadas con la creación de videojuegos de contenido no sexista ni violento, con especial cuidado en el uso del lenguaje no sexista.

EJE 3. EDUCACIÓN, CULTURA Y FIESTAS

EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Introducir la perspectiva de género y promover la igualdad de género y de oportunidades en el ámbito escolar y lúdico cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



Codi: Validació: 59PPQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma eS'Publico Gestiona | Pàgina 79 de 232

- a) Sensibilizar al alumnado y profesorado de los distintos centros escolares de Vinaròs en igualdad de género e inclusión mediante actividades informativas y/o formativas.
- b) Sensibilizar a alumnado de actividades no regladas en materia de igualdad de género.
- c) Coordinación entre los distintos profesionales implicados en el ámbito educativo formal e informal para la puesta en marcha de actividades en materia de igualdad de género.

MEDIDAS:

1. Diseño de actividades de sensibilización en igualdad de género y coeducación en los centros educativos.
2. Incentivar la puesta en marcha de actividades que impulsen por parte del alumnado el acceso a profesiones, estudios u oficios no estereotipados.
3. Puesta en marcha de programa para aumentar la confianza de niñas y niños en las tecnologías de la información y comunicación.
4. Informar sobre cursos en línea en materia de igualdad de oportunidades para acceso por parte del alumnado de la EPA y de la ciudadanía en general.
5. Crear un grupo de trabajo para impulsar acciones conjuntas entre los profesionales coordinadores de igualdad y/o personal orientador de los centros escolares, EPA, CEFIRE y áreas de igualdad y educación del Ayuntamiento.
6. Adecuar las bases reguladoras y/o baremación de ayudas para la adquisición de material y transporte escolar para adecuarlos al Decreto¹⁵⁸ de modificación de los requisitos para el reconocimiento del título de familia monoparental.

CULTURA Y FIESTAS

OBJETIVO GENERAL:

Introducir la perspectiva de género y promover la igualdad de género y de oportunidades en el ámbito cultural

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

158 DECRETO 19/2018, de 9 de marzo, del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunitat Valenciana. https://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion.jsp?L=1&sig=002975%2F2018



- a) Visibilización de la mujer en el ámbito cultural en general
- b) Promover la reflexión crítica sobre la importancia de la transmisión de valores igualitarios con material audiovisual.
- c) Visibilizar la cultura de las mujeres migrantes de nuestro municipio.
- d) Sensibilizar a la población sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en eventos de carácter lúdico festivo.

MEDIDAS:

7. Incluir en la programación ofertada por la Concejalía de Cultura actividades lúdicas y culturales para conmemorar el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer de manera transversal conjuntamente con el área de educación e igualdad del Ayuntamiento.

8. Propiciar que en los concursos de Vinaròs Art Urbà se incluyan temáticas que visibilicen a las mujeres en cualquier ámbito o sensibilicen sobre desigualdades existentes entre hombres y mujeres a través del arte.

9. Elaboración de herramientas de difusión y promoción de la lectura infantil y juvenil para educar en valores.

10. Incluir en la programación de actividades anuales del Casal Jove, actividades que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.

11. Incluir en la denominación de calles, monumentos o espacios y/o edificios existentes o de nueva creación municipales, nombres de mujeres relevantes de Vinaròs o referentes femeninos de cualquier ámbito.

12. Estudiar la ampliación del Convenio entre la Filmoteca Valenciana del Instituto Valenciano de Cultura y el Ayuntamiento de Vinaròs, a material audiovisual (películas, cortometrajes etc) que puedan ser utilizados a efectos de realización de programas con perspectiva de género o que puedan ser utilizados por el tejido asociativo de Vinaròs.

13. Realizar unas jornadas de mujer y migración que visibilicen la diversidad cultural en Vinaròs, en colaboración con el área de cultura e igualdad, Pangea¹⁵⁹ y entidades relacionadas.

14. Realizar actividades que no perpetúen roles sexistas e incentiven los juegos y juguetes no violentos y los cuentos/libros no sexistas.

15. Fomentar la colaboración o patrocinio municipal o contratación de eventos culturales o festivos respetuosos con el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la imagen de la mujer.

¹⁵⁹ La Red Pangea es un instrumento de coordinación de las políticas de atención a las personas migrantes con las entidades locales de la Comunidad Valenciana que disponen de oficinas.



EJE 4 EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVO GENERAL:

Favorecer la empleabilidad y formación profesional de las mujeres, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y autoempleo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Mejorar la empleabilidad y la formación de las mujeres del municipio.
- b) Promover la iniciativa empresarial que favorezcan la inserción laboral de las mujeres.
- c) Potenciar el papel de la mujer emprendedora.

MEDIDAS:

1. Implantar itinerarios de inserción sociolaboral personalizados para mejorar la empleabilidad de las mujeres en riesgo o exclusión social.

2. Desarrollar cursos formativos presenciales y/o en línea para mejorar las competencias digitales y tecnológicas en la búsqueda activa de empleo.

3. Realizar cursos para mujeres desempleadas que incentiven el autoempleo de la mujer.

4. Priorizar, en la medida de lo posible, en la puesta en marcha de acciones formativas propias del Ayuntamiento, la preferencia de acceso de las mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad.

5. Informar y asesorar sobre requisitos, trámites y subvenciones para la puesta en marcha de Planes de Igualdad en las empresas de Vinaròs, promoviendo su puesta en marcha e implementación efectiva.

6. Divulgar información sobre legislación vigente en materia de igualdad en el empleo, en especial, las medidas urgentes del Real Decreto 6/2019, de 1 de Marzo, para garantía de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en el empleo y la ocupación¹⁶⁰.

7. Fomentar la contratación femenina visibilizando las ventajas fiscales, posibles bonificaciones y beneficios asociados a la misma.

160 BOE 7.03.2019: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2019-3244>



8. Acercar experiencias de mujeres empresariales de éxito, sobre todo en sectores masculinizados, a través de charlas o encuentros.

EJE 5: CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

OBJETIVO GENERAL:

Promover y fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en sentido amplio en el municipio de Vinaròs.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Involucrar y sensibilizar a la población adulta y joven en materia de corresponsabilidad y reparto equilibrado de tareas.
- b) Aumentar los recursos municipales para conciliación de la vida personal laboral y familiar.

MEDIDAS:

1. Realización de acciones de sensibilización en materia de conciliación dirigidos a la población en general o dirigidas a sectores de población determinada.
2. Realización de campaña informativa de sensibilización enfocada a hombres con el objetivo de informar y sensibilizar sobre el ejercicio de una paternidad igualitaria y corresponsable.
3. Modificar las bases de situaciones especiales o particulares de las personas solicitantes y los criterios de baremación, de las ayudas de conciliación de la vida laboral y familiar “Chiquibono”, adaptándolo al Decreto del Consell 19/2018, de 9 de marzo¹⁶¹.
4. Impulsar los trámites para la puesta en marcha de una ludoteca infantil de titularidad municipal.

EJE 6: POLÍTICA SOCIAL E INCLUSIÓN

OBJETIVO GENERAL:

161 DECRETO 19/2018, de 9 de marzo, del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunitat Valenciana. https://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion.jsp?L=1&sig=002975%2F2018



Sensibilizar a la población en general sobre las desigualdades sociales que afectan en mayor medida a las mujeres, impulsando su inclusión y la prevención de la feminización de la pobreza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Prevención de la feminización de la pobreza en el municipio de Vinaròs.
- b) Incorporación de la perspectiva de género en las subvenciones, ayudas, estudios o programas de la Concejalía de Política Social y Juventud.
- c) Mejora en la atención en situaciones de conflicto familiar.
- d) Incrementar la información y la atención individual a mujeres o en riesgo de exclusión social

MEDIDAS:

1.Sensibilizar sobre la problemática de la feminización de la pobreza y sus causas: tasas mayores de desempleo, trabajos a tiempo parcial, pensiones no contributivas etc.

2.Coordinación entre el Grupo Sectorial de Igualdad y el Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales para líneas de actuación en materia de lucha contra la feminización de la pobreza, una vez creados.

3.Modificar la convocatoria de subvenciones anual a entidades de acción social incorporando el enfoque de género en la baremación de las solicitudes que se presenten, en caso de que se origine un empate de puntos.

4. Implementación del Programa d'emocions "NOMAS AIE" dirigido a chicas entre 13 y 16 años que se encuentran en seguimiento y/o intervención por parte del EIS¹⁶² de protección, infancia y adolescencia o del EEIA¹⁶³.

5.Puesta en marcha de actividades o talleres informativos sobre custodia compartida de menores en situaciones de conflictividad familiar.

6.Redactar folleto informativo sobre la solicitud del procedimiento sobre impago de pensiones alimenticias, carnet de familia monoparental y ayudas para víctimas de violencia de género y divulgarlo.

162 Equipo de Intervención Social

163 Equipo Específico de Intervención Infancia y Adolescencia.



7. Aumentar el conocimiento por parte de la ciudadanía del trabajo que se realiza desde el área de igualdad y sus servicios.

8. Conmemorar anualmente días internacionales relevantes sobre la mujer e igualdad: Día Internacional contra la trata y explotación sexual, tolerancia cero con la mutilación genital femenina, igualdad salarial, Día Internacional de la mujer y contra la violencia de género.

9. Implementar un programa de “Escuela de Igualdad” dirigido a padres y madres conjuntamente con los departamentos implicados, principalmente con el departamento de educación.

EJE 7. DEPORTE Y SALUD

OBJETIVO GENERAL:

Promover la igualdad de género en el ámbito deportivo, incentivando la formación y educación para la salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Introducir la perspectiva de género y promover la igualdad de género y de oportunidades en el ámbito deportivo.
- b) Incorporar los contenidos de salud vinculados a los roles o estereotipos de género.

MEDIDAS:

1. Fomentar la participación activa de niñas y niños en los deportes y actividades físicas ofertadas en los centros escolares y eventos deportivos de cualquier índole.
2. Fomentar la colaboración, patrocinio o la contratación de eventos deportivos de cualquier índole que promuevan el respeto al principio de igualdad en el deporte.
3. Colaborar con el área de deportes en la implementación de actividades en donde se refleje la repulsa hacia la violencia de género.
4. Colaborar en actividades relacionadas con las enfermedades que más afectan a la mujer (cáncer de mama, etc), así como con la maternidad o climaterio con las asociaciones de la ciudad y/o centro de salud u Hospital de Vinaròs.



5. Realizar talleres o charlas especialmente dirigidos a las y los adolescentes, donde se fomente una imagen personal, sana y libre de cánones de belleza, especialmente en las jóvenes, con el objetivo de prevenir trastornos relacionados con la conducta alimentaria.

EJE 8. URBANISMO Y MOVILIDAD URBANA

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar un entorno urbano igualitario y seguro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Adaptar el transporte público urbano a las necesidades de las mujeres.
- b) Fomentar la creación de espacios municipales neutros al género.
- c) Contribuir a identificar lugares no seguros en Vinaròs.

MEDIDAS:

1. Incluir en el transporte público urbano, parada/s nocturna/s a demanda para las mujeres.
2. Creación de espacios con zonas de lactancia, de higiene del/la bebé, baños, con juegos de niños y niñas que potencien la correcta conciliación de la vida familiar y laboral.
3. Creación de espacios de juego “neutros” que respeten la evolución psicopedagógica de las y los menores.
4. Realizar un mapa o relación de lugares poco seguros o críticos para la seguridad de las mujeres, promoviendo la participación ciudadana a tal efecto.

EJE ÚNICO: VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la eliminación de la violencia de género en nuestra población apoyando de manera integral a las víctimas y su familia.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Aumentar los recursos disponibles y la coordinación de las entidades, organismos y profesionales implicados en la erradicación de la violencia de género en el municipio de Vinaròs.
- b) Prevenir y sensibilizar la violencia de género y sobre cualquier manifestación de violencia contra la mujer, implicando a toda la sociedad vinarocense.
- c) Formar a profesionales para la prevención y/o detección temprana de la violencia de género.
- d) Propiciar el empoderamiento de víctimas de violencia de género.
- e) Prevención de la violencia de género dirigida a hombres

MEDIDAS:

1. Instar ante Generalitat Valenciana, como Administración competente, las actuaciones necesarias para la puesta en marcha del servicio multidisciplinar y especializado, Centro Mujer, en Vinaròs, de carácter fijo y permanente.
2. Redacción de un protocolo de líneas de actuación municipal y coordinación entre los distintos servicios implicados en la atención a víctimas de violencia de género y de agresiones o abusos sexuales.
3. Redacción de un protocolo de duelo municipal en caso de fallecimiento de víctimas de violencia hacia la mujer o con ocasión de acaecer sucesos de gran calado social por las circunstancias familiares o sociales de las personas implicadas.
4. Fijar líneas de colaboración contra la violencia de género y/o abusos sexuales a mujeres o lgtbifobia para crear espacios libres de violencia con las entidades implicadas de Vinaròs (comercios, pubs, etc)
5. Implantar, con infraestructura, protocolo y ubicación determinada, un Punto Violeta de Información contra la violencia de género y agresiones sexistas y Punto Arco iris como recurso propio y permanente para ser utilizado en eventos de gran afluencia de personas.
6. Adhesión municipal como Punto Violeta Turístico por parte de la Oficina Tourist Info de Vinaròs
7. Realizar un protocolo de líneas generales de actuación dirigido al personal al frente de la Oficina Tourist Info de Vinaròs.
8. Adhesión del Ayuntamiento al Proyecto ESCAN, para el desarrollo del proyecto de terapia y recuperación asistida con animales para víctimas de la violencia de género.



9. Elaborar material propio del Ayuntamiento con los recursos disponibles en materia de violencia de género, con pautas generales para la detección de signos de violencia hacia la mujer.
10. Mejorar la accesibilidad del Punto de Encuentro Familiar, dotándolo de mayor seguridad y acceso para las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
11. Priorizar, mediante la exención total o parcial de tasas, la inclusión a víctimas de violencia de género y, a sus hijas e hijos y, en la medida de lo posible, en programas o actividades puestos en marcha por el Ayuntamiento de Vinaròs, de cualquier índole (inserción laboral, cursos no reglados, actividades deportivas o de ocio etc).
12. Puesta en marcha de un programa de concienciación y sensibilización en el Casal Jove y, con su colaboración, sobre la necesidad de mantener relaciones no dependientes, libres, respetuosas y sanas entre las personas adaptados a las diferentes edades.
13. Diseño de campañas para difusión en redes sociales o digitales dirigido a la población joven, visibilizando e identificando los micromachismos y/o mitos del amor romántico y el control o posesión en las relaciones, con la colaboración del Casal Jove.
14. Realizar actividades en colaboración con los centros educativos de secundaria para Conmemorar el Día Internacional contra la Violencia de Género.
15. Diseñar actividades que den a conocer a la ciudadanía y la conciencien, sobre otras formas de violencia hacia la mujer conforme al Convenio de Estambul: trata de mujeres con fines de explotación sexual, prostitución, violencia económica, ablación etc.
16. Difundir y colaborar con el servicio social especializado para personas LGTBI, en relación con los delitos de odio y/o violencia que pueda ejercerse contra personas pertenecientes a este colectivo y colaborar con entidades o asociaciones que trabajen con este fin en Vinaròs.
17. Incluir formación específica en igualdad y/o prevención de la violencia para el área de política social, Policía Local etc. para mejorar la incorporación de la igualdad en sus programas y proyectos.
18. Realizar actividades de empoderamiento a grupos de mujeres: defensa personal, autoestima, liderazgo y/o actividades que traten las consecuencias de la violencia de género en la salud de las mujeres.
19. Realizar campañas dirigidas a hombres para sensibilizar sobre las formas de violencia de género (explotación sexual etc.).
20. Realizar formación dirigida a condenados por violencia de género, a trabajos en beneficio de la comunidad (TBC) hasta 90 días, en colaboración con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Castellón.¹⁶⁴

164 Dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.





CUADRO DE MEDIDAS POR ÁREA Y TOTALES I PLAN DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2022-2025

MEDIDAS I PLAN DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2022-2025	
EJES DE ACTUACIÓN	N.º DE MEDIDAS
EJE 1: TRANSVERSALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LENGUAJE INCLUSIVO	6
EJE 2. PARTICIÓN CIUDADANA. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5
EJE 3. EDUCACIÓN, CULTURA Y FIESTAS	15 (6+9)
EJE 4 EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	8
EJE 5: CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	4
EJE 6: POLÍTICA SOCIAL E INCLUSIÓN	9
EJE 7. DEPORTE Y SALUD	5
EJE 8. URBANISMO Y MOVILIDAD URBANA	4
EJE ÚNICO: VIOLENCIA DE GÉNERO	20
N.º TOTAL DE MEDIDAS	76



VI. TABLA CRONOGRAMA





EJE 1: TRANSVERSALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LENGUAJE INCLUSIVO¹⁶⁵

OBJETIVO GENERAL: Integrar el principio de igualdad en las distintas políticas municipales y en las distintas áreas y concejalías de manera transversal.

MEDIDAS	ÁREAS IMPLICADAS	CRONOGRAMA			
		2022	2023	2024	2025
1. Incluir, en la medida de lo posible, la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos para la elaboración de estudios o planes estratégicos que se lleven a cabo a nivel municipal.	Todas las áreas o departamentos.				
2. Integrar la perspectiva de género en todos los planes, programas o documento estratégico municipal.	Todas las áreas o departamentos.				
3. Crear el Grupo Sectorial de Igualdad, dentro del Consejo Municipal de Inclusión Social y Derechos Sociales para coordinar y realizar el seguimiento del I Plan de Igualdad Municipal y Contra la Violencia de Género de Vinaròs.	Concejalía de Política Social				
4. Velar, en la medida de lo posible, por la presencia equilibrada entre mujeres y hombres, en los tribunales de selección y en los que se formen con ocasión de la concesión de subvenciones, premios, becas o ayudas, de cualquier área del Ayuntamiento.	Todas las áreas o departamentos.				
5. Adaptar la información y/o materiales oficiales que se editen por parte del Ayuntamiento (formularios, instancias, página web, redes sociales, programas, etc.) conforme a un uso no sexista tanto en lo referente al lenguaje como a las imágenes que se utilicen.	Todas las áreas o departamentos.				
6. Formación a todo el personal del Ayuntamiento sobre directrices en el uso del lenguaje inclusivo administrativo.	Todas las áreas o departamentos.				

165 Algunas de las acciones de este Eje están en concordancia con lo previsto en el I Plan de Igualdad interno, dirigido a la plantilla del Ayuntamiento de Vinarós 2020-2023.



 Codi Validació: 59P0076C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://www.vinaros.es/idelectronic/verificacio>

 Document signat electrònicament des de la plataforma: <https://www.vinaros.es/idelectronic/verificacio>

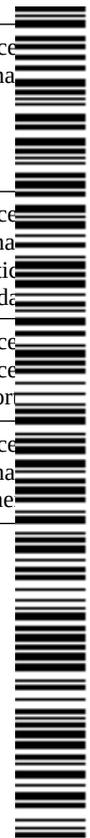
EJE 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

OBJETIVO GENERAL: Incentivar el asociacionismo femenino y la participación de las mujeres en la vida del municipio y en las tecnologías de la información.

MEDIDAS	ÁREAS IMPLICADAS	CRONOGRAMA			
		2022	2023	2024	2025
1. Fomentar el trabajo en red del tejido asociativo para el impulso de actividades que empoderen a las mujeres.	Concejalía de Hisenda, Ocupació, Nove Technologies i Indústria Concejalía de Política Social				
2. Informar mediante cursos o talleres, sobre la forma de gestionar administrativamente y fiscalmente una asociación.	Concejalía de Política Social				
3. Asesorar sobre las subvenciones y ayudas públicas a las que pueden acceder las asociaciones de mujeres legalmente constituidas e inscritas en el registro de asociaciones de Castellón.	Concejalía de Política Social				
4. Puesta en marcha de un programa para aumentar la confianza y seguridad de las mujeres en las TICs.	Concejalía de Hisenda, Ocupació, Nove Technologies i Indústria . Concejalía de Política Social				
5. En las Jornadas “Gamesis” fomentar la participación de mujeres, incluyendo actividades relacionadas con la creación de videojuegos de contenido no sexista ni violento, con especial cuidado en el uso del lenguaje no sexista.	Concejalía de Hisenda, Ocupació, Nove Technologies i Indústria				



8. Propiciar que en los concursos de Vinaròs Art Urbà se incluyan temáticas que visibilicen a las mujeres en cualquier ámbito o sensibilicen sobre desigualdades existentes entre hombres y mujeres a través del arte.	Concejalía de Cultura, Recursos Humanos i Salut				
9. Elaboración de herramientas de difusión y promoción de la lectura infantil y juvenil para educar en valores.	Concejalía de Cultura, Recursos Humanos i Salut				
10. Incluir en la programación de actividades anuales del Casal Jove, actividades que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.	Concejalía de Política Social				
11. Incluir en la denominación de calles, monumentos o espacios y/o edificios existentes o de nueva creación municipales, nombres de mujeres relevantes de Vinaròs o referentes femeninos de cualquier ámbito.	Concejalía de Cultura, Recursos Humanos i Salut				
12. Estudiar la ampliación del Convenio entre la Filmoteca Valenciana del Instituto Valenciano de Cultura y el Ayuntamiento de Vinaròs, a material audiovisual (películas, cortometrajes etc) que puedan ser utilizados a efectos de realización de programas con perspectiva de género o que puedan ser utilizados por el tejido asociativo de Vinaròs.	Concejalía de Cultura, Recursos Humanos i Salut				
13. Realizar unas jornadas de mujer y migración que visibilicen la diversidad cultural en Vinaròs, en colaboración con el área de cultura e igualdad, Pangea y entidades relacionadas.	Concejalía de Cultura, Recursos Humanos i Salut Concejalía de Política Social Entidades relacionadas				
14. Realizar actividades que no perpetúen roles sexistas e incentiven los juegos y juguetes no violentos y los cuentos/libros no sexistas.	Concejalía de Política Social Concejalía de Cultura, Educación i Esports				
15. Fomentar la colaboración o patrocinio municipal o contratación de eventos culturales o festivos respetuosos con el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la imagen de la mujer.	Concejalía de Cultura, Recursos Humanos i Salut Concejalía de Festes i Comemoracions				



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YYCS244N21H Verificació: https://vinars.es/validador/59PDQ76C4QL3YYCS244N21H
Document signat electrònicament des de la Plaforma Pública d'Administració Electrònica de l'Ajuntament de Vinaròs

7. Fomentar la contratación femenina visibilizando las ventajas fiscales, posibles bonificaciones y beneficios asociados a la misma.	Concejalía de Política Social Concejalía de Hisenda, Ocupació, Noves Tecnologies i Indústria				
8. Acercar experiencias de mujeres empresariales de éxito, sobre todo en sectores masculinizados, a través de charlas o encuentros .	Concejalía de Hisenda, Ocupació, Noves Tecnologies i Indústria				



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 98 de 292

EJE 5.:CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

OBJETIVO GENERAL: Promover y fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en sentido amplio, en el municipio de Vinaròs.

MEDIDAS	ÁREAS IMPLICADAS	CRONOGRAMA			
		2022	2023	2024	2025
1. Realización de acciones de sensibilización en materia de conciliación dirigidos a la población en general o dirigidas a sectores de población determinada.	Concejalía de Política Social				
2. Realización de campaña informativa de sensibilización enfocada a hombres con el objetivo de informar y sensibilizar sobre el ejercicio de una paternidad igualitaria y responsable.	Concejalía de Política Social				
3. Modificar las bases de situaciones especiales o particulares de las personas solicitantes y los criterios de baremación, de las ayudas de conciliación de la vida laboral y familiar “Chiquibono”, adaptándolo al Decreto del Consell 19/2018 de 9 de marzo.	Concejalía de Infancia, Educación y Deportes.				
4. Impulsar los trámites para la puesta en marcha de una ludoteca infantil de titularidad municipal.	Concejalía de Política Social				



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaròs.sedelectronica.es/>
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 99 de 292

EJE 6: POLÍTICA SOCIAL E INCLUSIÓN

OBJETIVO GENERAL: Sensibilizar a la población en general sobre las desigualdades sociales que afectan en mayor medida a las mujeres, impulsando su inclusión y la prevención de la feminización de la pobreza.

ACCIONES/MEDIDAS	ÁREAS IMPLICADAS	CRONOGRAMA			
		2022	2023	2024	2025
1. Sensibilizar sobre la problemática de la feminización de la pobreza y sus causas: tasas mayores de desempleo, trabajos a tiempo parcial, pensiones no contributivas, etc.	Concejalía de Política Social				
2. Coordinación entre el Grupo Sectorial de Igualdad y el Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales para líneas de actuación en materia de lucha contra la feminización de la pobreza, una vez creados.	Concejalía de Política Social				
3. Modificar la convocatoria de subvenciones anual a entidades de acción social incorporando el enfoque de género en la baremación de las solicitudes que se presenten, en caso de que se origine un empate de puntos.	Concejalía de Política Social				
4. Implementación del Programa d'emocions "NOMAS AIE" dirigido a chicas entre 13 y 16 años que se encuentran en seguimiento y/o intervención por parte del EIS ¹⁶⁶ de protección, infancia y adolescencia o del EEIA ¹⁶⁷ .	Concejalía de Política Social				
5. Puesta en marcha de actividades o talleres informativos sobre custodia compartida de menores en situaciones de conflictividad familiar.	Concejalía de Política Social				
6. Redactar folleto informativo sobre la solicitud del procedimiento sobre impago de pensiones alimenticias, carnet de familia monoparental y ayudas para víctimas de violencia de género y divulgarlo.	Concejalía de Política Social				

166 EIS: Equipo de Intervención Social

167 EEIA: Equipo Especifico de Intervención Infancia y Adolescencia.



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YYC524S4NZJTJ | Verificació: <https://wharos.sedelectronica.es/>
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 10 de 232

7. Aumentar el conocimiento por parte de la ciudadanía del trabajo que se realiza desde el área de igualdad y sus servicios	Concejalía de Política Social				
8. Conmemorar anualmente días internacionales relevantes sobre la mujer e igualdad: Día Internacional contra la trata y explotación sexual, tolerancia cero con la mutilación genital femenina, igualdad salarial, Día Internacional de la mujer y contra la violencia de género	Concejalía de Política Social				
9. Implementar un programa de “Escuela de Igualdad” dirigido a padres y madres conjuntamente con los departamentos implicados, principalmente con el departamento de educación	Concejalía de Política Social y Concejalía de Infancia, Educació i Esports.				



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 101 de 232

EJE 8: URBANISMO Y MOVILIDAD URBANA

OBJETIVO GENERAL: Fomentar un entorno urbano igualitario y seguro

MEDIDAS	ÁREAS IMPLICADAS	CRONOGRAMA			
		2022	2023	2024	2025
1. Incluir en el transporte público urbano, parada/s nocturna/s a demanda para las mujeres	Concejalía de Urbanisme, Patrimoni, Turisme i Relacions Institucionals.				
2. Creación de espacios con zonas de lactancia, de higiene del/la bebé, baños, con juegos de niños y niñas que potencien la correcta conciliación de la vida familiar y laboral.	Concejalía de Urbanisme, Patrimoni, Turisme i Relacions Institucionals.				
3. Creación de espacios de juego “neutros” que respeten la evolución psicopedagógica de las y los menores.	Concejalía de Urbanisme, Patrimoni, Turisme i Relacions Institucionals.				
4. Realizar un mapa o relación de lugares poco seguros o críticos para la seguridad de las mujeres, promoviendo la participación ciudadana a tal efecto.	Concejalía de Urbanisme, Patrimoni, Turisme i Relacions Institucionals.				



 Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://www.transparencia.gub.cat/verificador>

 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1103 de 242

EJE ÚNICO: VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la eliminación o erradicación de la violencia de género en nuestra población, apoyando de manera integral a las víctimas y su familia.

MEDIDAS	ÁREAS IMPLICADAS	CRONOGRAMA			
		2022	2023	2024	2025
1. Instar ante Generalitat Valenciana, como Administración competente, las actuaciones necesarias para la puesta en marcha del servicio multidisciplinar y especializado, Centro Mujer, en Vinaròs, de carácter fijo y permanente.	Concejalía de Política Social				
2. Redacción de un protocolo de líneas de actuación municipal y coordinación entre los distintos servicios implicados en la atención a víctimas de violencia de género y de agresiones o abusos sexuales.	Concejalía de Política Social Policía Local Guardia Municipal Centro Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género Sector social				
3. Redacción de un protocolo de duelo municipal en caso de fallecimiento de víctimas de violencia hacia la mujer o con ocasión de acaecer sucesos de gran calado social por las circunstancias familiares o sociales de las personas implicadas	Concejalía de Política Social				
4. Fijar líneas de colaboración contra la violencia de género y/o abusos sexuales a mujeres o lgbtphobia para crear espacios libres de violencia con las entidades implicadas de Vinaròs (comercios, pubs, etc)	Concejalía de Política Social y Juventud Concejalía de Fiestas, Comercio y Turismo				
5. Implantar, con infraestructura, protocolo y ubicación determinada, un Punto Violeta de Información contra la violencia de género y agresiones sexistas y Punto Arco iris como recurso propio y permanente para ser utilizado en eventos de gran afluencia de personas	Concejalía de Política Social y Juventud Concejalía de Fiestas, Comercio y Turismo				

Codi Validació: 59PDC76C404N2J1J Verificació: https://vinaros.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 232

	Concejalía de Obras y Servicios y Mediambiente				
6. Adhesión municipal como Punto Violeta Turístico por parte de la Oficina Tourist Info de Vinaròs	Concejalía de Política Social Concejalía de Urbanisme, Patrimoni, Turisme i Relacions Institucionals.				
7. Realizar un protocolo de líneas generales de actuación dirigido al personal al frente de la Oficina Tourist Info de Vinaròs	Concejalía de Política Social Concejalía de Urbanisme, Patrimoni, Turisme i Relacions Institucionals.				
8. Adhesión del Ayuntamiento al Proyecto ESCAN, para el desarrollo del proyecto de terapia y recuperación asistida con animales para víctimas de la violencia de género	Concejalía de Política Social Concejalía de Governació, Agricultura i Pesca				
9. Elaborar material del Ayuntamiento con los recursos disponibles en materia de violencia de género, con pautas generales para la detección de signos de violencia hacia la mujer.	Concejalía de Política Social				
10. Mejorar la accesibilidad del Punto de Encuentro Familiar, dotándolo de mayor seguridad y acceso para las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos	Concejalía de Política Social				
11. Priorizar, mediante la exención total o parcial de tasas, la inclusión a víctimas de violencia de género y, a sus hijas e hijos y, en la medida de lo posible, en programas o actividades puestos en marcha por el Ayuntamiento de Vinaròs, de cualquier índole (inserción laboral, cursos no reglados, actividades deportivas o de ocio etc).	Todas las concejalías de los departamentos.				
12. Puesta en marcha de un programa de concienciación y sensibilización en el Casal Jove y, con su colaboración, sobre la necesidad de mantener relaciones no dependientes, libres, respetuosas y sanas entre las personas adaptados a las diferentes edades.	Concejalía de Hacienda, Educación y Deportes. Concejalía de Política Social				
13. Diseño de campañas para difusión en redes sociales o digitales dirigido a la población joven, visibilizando e identificando los micromachismos y/o mitos del amor romántico ,y	Concejalía de Política Social				

Codi Validació: 59PDC78C4QL337Y0S2759M2017
 Verificació: https://vinaros.sedelectronica.es/
 Document signat electrònicament. Pàgina 105 de 232

el control o la posesión en las relaciones, en colaboración con el Casal Jove.					
14. Realizar actividades en colaboración con los centros educativos de secundaria para Conmemorar el Día Internacional contra la Violencia de Género.	Concejalía de Infància, Educació i Esports. Concejalía de Política Social				
15. Diseñar actividades que den a conocer a la ciudadanía y la conciencien sobre otras formas de violencia hacia la mujer conforme al Convenio de Estambul: trata de mujeres con fines de explotación sexual, prostitución, violencia económica, ablación etc.	Concejalía de Política Social				
16. Difundir y colaborar con el servicio social especializado para personas LGTBI, en relación con los delitos de odio y/o violencia que pueda ejercerse contra personas pertenecientes a este colectivo y colaborar con entidades o asociaciones que trabajen con este fin en Vinaròs.	Concejalía de Política Social				
17. Incluir formación específica en igualdad y/o prevención de la violencia para el área de política social, Policía Local etc. para mejorar la incorporación de la igualdad en sus programas y proyectos.	Concejalía de Política Social Concejalía de Cultura, Recursos Humanos				
18. Realizar actividades de empoderamiento a grupos de mujeres: defensa personal, autoestima, liderazgo y/o actividades que traten las consecuencias de la violencia de género en la salud de las mujeres.	Concejalía de Política Social Concejalía de Cultura, Educación i Esports Concejalía de Cultura, Recursos Humanos				
19. Realizar campañas dirigidas a hombres para sensibilizar sobre las formas de violencia de género (explotación sexual etc.).	Concejalía de Política Social				
20. Realizar formación dirigida a condenados por violencia de género, a trabajos en beneficio de la comunidad (TBC) hasta 90 días, en colaboración con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Castellón ¹⁶⁸	Concejalía de Política Social				

168 Dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.





Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/Document/signat-electronicament-des-de-la-plataforma-esPublico-Gestiona> | Pàgina 107 de 292

VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y la evaluación se comprenden como una herramienta de mejora de las intervenciones públicas y de utilidad para dar respuesta al compromiso de transparencia.

Se elaborarán Informes Anuales de Seguimiento, de carácter descriptivo a partir de una recogida de información cuantitativa y/o cualitativa que permita detectar posibles elementos de mejora que puedan ser incorporados en el proceso de trabajo de este Plan

Al finalizar el período de vigencia del Plan, en el año 2025, se elaborará un Informe Final que sistematizará toda la información y recomendaciones emitidas en los Informes Anuales. Además este documento deberá incluir interpretaciones y juicios fundamentados sobre los elementos evaluados.

El objetivo principal de estas evaluaciones será obtener y analizar la información necesaria que permita determinar la repercusión y el grado de cumplimiento de este I Plan.

Los instrumentos que nos permitirán obtener la información pertinente son los indicadores. Se trata de instrumentos de medición que en el ámbito de las actuaciones que nos ocupan miden situaciones sociales concretas, sea en forma de número, de opinión o de percepción.

Se tendrán en cuenta, en los informes de evaluación:

- La evaluación de resultados: que nos informe de los logros conseguidos.
- La evaluación de procesos: que nos informe de lo que se ha ejecutado, del funcionamiento de las estructuras de gestión y de los mecanismos de coordinación entre las áreas implicadas.



VIII. TABLAS Y GRÁFICOS



VIII. TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE

DEMOGRAFÍA Y SALUD

FIGURA 1. TABLA POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y EDAD (GRUPOS DE EDAD) VINARÒS, AÑO 2020.

FIGURA 2. PIRÁMIDE POBLACIONAL . VINARÒS, AÑO 2020 (A 1 DE ENERO)

FIGURA 3. TABLA POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y EDAD. VINARÒS, AÑO 2018

FIGURA 4. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD. VINARÒS, AÑO 2018.

FIGURA 5. TABLA INDICE Y TASA DE FEMINIDAD 2018 VINAROS

FIGURA 6. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE VINARÒS ENTRE LOS AÑOS 2008-2020.

FIGURA 7. POBLACIÓN TOTAL MENOR DE 16 AÑOS. VINARÒS, AÑO 2020 (1 DE ENERO)

FIGURA 8. GRÁFICO POBLACIÓN MENOR DE 16 AÑOS A 1 DE ENERO DE 2020. VINARÒS

FIGURA 9. POBLACIÓN MENOR DE 16 AÑOS POR SEXO A 1 DE ENERO DE 2020. VINARÒS

FIGURA 10. POBLACIÓN MAYOR DE 64 AÑOS A 1 DE ENERO DE 2020 VINARÒS

FIGURA 11. POBLACIÓN MAYOR DE 64 AÑOS SEGÚN SEXO. VINARÒS, AÑO 2020 (A 1 DE ENERO)

FIGURA 12. TABLA EVOLUCIÓN ENVEJECIMIENTO PORCENTUAL Y NUMÉRICO. PROVINCIAL Y CCVV. 2001-2009.

FIGURA 13. TABLA INDICES DEMOGRÁFICOS EN PORCENTAJE (DEPENDENCIA-MENOR 16 AÑOS Y MAYOR 64 AÑOS- ENVEJECIMIENTO, LONGEVIDAD, MATERNIDAD, TENDENCIA Y RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA) Y AÑOS (ESPERANZAS DE VIDA HOMBRES Y MUJERES) EVOLUCIÓN 2005-2017 DEPARTAMENTO DE SALUD VINARÒS.

FIGURA 14. TABLA ÍNDICES DE FECUNDIDAD. EVOLUCIÓN TASA DE FECUNDIDAD SEGÚN EDAD DE LA MADRE 2009-2017. DEPARTAMENTO DE SALUD DE VINARÒS

FIGURA 15: TABLA ÍNDICES DE NATALIDAD. EVOLUCIÓN TASA DE NATALIDAD 2009-2017. DEPARTAMENTO DE SALUD DE VINARÒS

FIGURA 16. TABLA COMPARATIVA INDICADORES DEMOGRÁFICOS (DEPENDENCIA, ENVEJECIMIENTO, RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA Y TENDENCIA) AÑOS 2007-2017. COMUNIDAD VALENCIANA, PROVINCIA DE CASTELLÓN, VINARÒS.

FIGURA 17. GRÁFICA COMPARATIVA INDICADORES DEMOGRÁFICOS (DEPENDENCIA, ENVEJECIMIENTO, RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA Y TENDENCIA) AÑOS 2017-2017. COMUNIDAD VALENCIANA, PROVINCIA DE CASTELLÓN, VINARÒS.

FIGURA 18. MOVIMIENTO NATURAL DE POBLACIÓN POR SEXO ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2019 (A 31 DE DICIEMBRE DE 2019)

FIGURA 19. EVOLUCIÓN ÍNDICES DEMOGRÁFICOS DE VINARÒS COMPARATIVO CON CASTELLÓN Y COMUNIDAD VALENCIANA A 1 DE ENERO DE 2020



FIGURA 20. TABLA EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN VINARÒS. AÑOS 1998-2020

FIGURA 21. GRÁFICO EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN VINARÒS. AÑOS 2014-2018

FIGURA 22. POBLACIÓN POR SEXO SEGÚN PROCEDENCIA, A 1 DE ENERO DE 2020. VINARÒS

FIGURA 23. POBLACIÓN TOTAL POR NACIONALIDAD Y SEXO A 1 DE ENERO DE 2020 (%)

FIGURA 24. TABLA PORCENTAJES PERSONAS EXTRANJERAS POR SEXO VINARÒS SEGÚN CONTINENTES 2018.

FIGURA 25. GRÁFICO PORCENTAJES PERSONAS EXTRANJERAS POR SEXO VINARÒS SEGÚN CONTINENTES.

FIGURA 26. TABLA DE PORCENTAJES HOMBRES/MUJERES RESIDENTES EN VINARÒS DE PAÍSES EXTRANJEROS CON MÁS POBLACIÓN – EUROPA . 2018.

FIGURA 27. GRÁFICO PORCENTAJES HOMBRES/MUJERES RESIDENTES EN VINARÒS DE PAÍSES EXTRANJEROS CON MÁS POBLACIÓN – EUROPA 2018.

FIGURA 28. TABLA PORCENTAJES HOMBRES/MUJERES RESIDENTES EN VINARÒS DE PAÍSES EXTRANJEROS CON MÁS POBLACIÓN- ÁFRICA 2018.

FIGURA 29. GRÁFICO PORCENTAJES HOMBRES/MUJERES RESIDENTES EN VINARÒS DE PAÍSES EXTRANJEROS CON MÁS POBLACIÓN- ÁFRICA 2018.

FIGURA 30. TABLA PORCENTAJES HOMBRES/MUJERES RESIDENTES EN VINARÒS DE PAÍSES EXTRANJEROS CON MÁS POBLACIÓN -AMÉRICA. 2018.

FIGURA 31. GRÁFICO PORCENTAJES HOMBRES/MUJERES RESIDENTES EN VINARÒS DE PAÍSES EXTRANJEROS CON MÁS POBLACIÓN- AMÉRICA 2018.

FIGURA 32. TABLA PORCENTAJES HOMBRES/MUJERES RESIDENTES EN VINARÒS DE PAÍSES EXTRANJEROS CON MÁS POBLACIÓN – ASIA 2018.

FIGURA 33. GRÁFICO PORCENTAJES HOMBRES/MUJERES RESIDENTES EN VINARÒS DE PAÍSES EXTRANJEROS CON MÁS POBLACIÓN- ASIA 2018.

FIGURA 34. TABLA DE HABITANTES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE PROCEDENCIA SEGÚN SEXO RESIDENTES EN VINARÒS 2017.

FIGURA 35. GRÁFICO DE HABITANTES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE PROCEDENCIA SEGÚN SEXO RESIDENTES EN VINARÒS 2017.

FIGURA 36. TABLA POBLACIÓN EMPADRONADA EN VINARÒS NACIDA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. EVOLUCIÓN 2010-2017.

FIGURA 37. TABLA COMPARATIVA PERSONAS EXTRANJERAS Y NACIDAS EN COMUNIDAD VALENCIANA. VINARÒS 2017. (1 ENERO 2017).

FIGURA 38. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN NACIDA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y RESIDENTE EN VINARÒS ENTRE LOS AÑOS 2008-2020 (%).

FIGURA 39. TABLA POBLACIÓN MAYOR DE 65 Y MÁS AÑOS POR SEXO Y NACIONALIDAD RESIDENTE EN VINARÒS AÑO 2018.

FIGURA 40. TABLA POBLACIÓN MAYOR DE 65 Y MÁS AÑOS POR SEXO QUE VIVE SOLA RESIDENTE EN VINARÒS . AÑO 2018.



FIGURA 41. TABLA POBLACIÓN MAYOR DE 65 Y MÁS AÑOS POR SEXO Y RANGO DE EDAD QUE VIVE SOLA RESIDENTE EN VINARÒS . AÑO 2018.

FIGURA 42. TABLA CENSO POBLACIONAL JUVENIL DE VINARÒS POR SEXO Y EDAD (DE 12 A 30 AÑOS) AÑO 2018.

FIGURA 43. GRÁFICOS CENSO POBLACIONAL JUVENIL DE VINARÒS POR SEXO Y EDAD (DE 12 A 30 AÑOS) AÑO 2018.

FIGURA 44. TABLA CENSO POBLACIONAL JUVENIL DE VINARÒS POR RANGOS DE EDAD Y POR SEXO. TOTAL Y PORCENTUAL. AÑO 2018

FIGURA 45. VARIACIONES RESIDENCIALES SEGÚN SEXO. VINARÒS, COMPARATIVA AÑOS 2015 A 2019 (A 1 DE ENERO)

EDUCACIÓN. CULTURA Y JUVENTUD

FIGURA 1. CENTROS EDUCATIVOS DE VINARÒS , CURSO 2018-2019.

FIGURA 2. TABLA ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO SANT SEBASTIÁ. CURSO 2017-2018.

FIGURA 3. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO SANT SEBASTIÁ. CURSO 2017-2018.

FIGURA 4. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO SANT SEBASTIÁ. CURSO 2017/2018.

FIGURA 5. TABLA ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. CURSO 2017-2018.

FIGURA 6. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. CURSO 2017-2018.

FIGURA 7. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. CURSO 2017-2018.

FIGURA 8. TABLA ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN. CURSO 2017-2018.

FIGURA 9. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN. CURSO 2017-2018.

FIGURA 10. GRÁFICO PORCENTUAL ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN. CURSO 2017-2018.

FIGURA 11. TABLA ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO DIVINA PROVIDENCIA. CURSO 2017-2018.

FIGURA 12. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PRIVADO- CONCERTADO DIVINA PROVIDENCIA. CURSO 2017-2018.

FIGURA 13. GRÁFICO PORCENTUAL ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO DIVINA PROVIDENCIA. CURSO 2017-2018.



FIGURA 14. TABLA ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO MANUEL FOGUET. CURSO 2017-2018.

FIGURA 15. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO MANUEL FOGUET. CURSO 2017-2018.

FIGURA 16. GRÁFICO PORCENTUAL ALUMNADO POR SEXO. COLEGIO PÚBLICO MANUEL FOGUET. CURSO 2017-2018.

FIGURA 17. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO ASSUMPCIÓ. CURSO 2017-2018.

FIGURA 18. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO ASSUMPCIÓ. CURSO 2017-2018.

FIGURA 19. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO JAUME I. CURSO 2017-2018.

FIGURA 20. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO JAUME I. CURSO 2017-2018.

FIGURA 21. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. CURSO 2017-2018.

FIGURA 22. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. CURSO 2017-2018.

FIGURA 23. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO SANT SEBASTIÀ. CURSO 2017-2018.

FIGURA 24. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO SANT SEBASTIÀ. CURSO 2017-2018.

FIGURA 25. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO DIVINA PROVIDENCIA. CURSO 2017-2018.

FIGURA 26. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO DIVINA PROVIDENCIA. CURSO 2017-2018.

FIGURA 27. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN. CURSO 2017-2018.

FIGURA 28. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN. CURSO 2017-2018.

FIGURA 29. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO IES LEOPOLDO QUEROL. CURSO 2017-2018.

FIGURA 30. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO IES LEOPOLDO QUEROL. CURSO 2017-2018.

FIGURA 31. TABLA GLOBAL DE ALUMNADO INSCRITO EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE VINARÒS. CURSO 2017-2018.

FIGURA 32. GRÁFICO DE ALUMNADO INSCRITO EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE VINARÒS. CURSO 2017-2018.

FIGURA 33. TABLA DIAGNÓSTICO SEGÚN CICLOS Y SEXO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS LLIBERTAD. CURSO 2017-2018.



Codi Validació: 59PPQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 114 de 292

FIGURA 34. GRÁFICO ALUMNADO SEGÚN CICLOS Y SEXO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS LLIBERTAD. CURSO 2017-2018.

FIGURA 35. GRÁFICO PORCENTUAL ALUMNADO POR SEXO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS LLIBERTAD. CURSO 2017-2018.

FIGURA 36. TABLA DEL PERSONAL DEL CENTRO FPA POR DEPARTAMENTOS O FUNCIONES (ITACA/PGA/CAPORALIA) Y SEXO. CURSO 2017-2018.

FIGURA 37. GRÁFICO DEL PERSONAL DEL CENTRO FPA POR DEPARTAMENTOS O FUNCIONES (ITACA/PGA/CAPORALIA) Y SEXO. CURSO 2017-2018.

FIGURA 38. GRÁFICO PORCENTUAL DEL PERSONAL TOTAL DEL CENTRO FPA POR DEPARTAMENTOS O FUNCIONES (ITACA/PGA/CAPORALIA) Y SEXO. CURSO 2017-2018.

FIGURA 39. TABLA INSCRIPCIONES DEL CONSELL MUNICIPAL FPA POR SEXO. CURSO 2017-2018.

FIGURA 40. GRÁFICO PORCENTUAL DE INSCRIPCIONES DEL CONSELL MUNICIPAL FPA POR SEXO. CURSO 2017-2018.

FIGURA 41. TABLA DE INSCRIPCIONES SEGÚN ACTIVIDAD Y SEXO DEL CONSELL MUNICIPAL FPA. CURSO 2017-2018.

FIGURA 42. TABLA DE INSCRIPCIONES SEGÚN ACTIVIDAD Y SEXO DEL ALUMNADO. CONSELL MUNICIPAL FPA. CURSO 2020/2021.

FIGURA 43. TABLA SOCIAS/OS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL POR SEXO Y RANGO DE EDAD A FECHA 31/12/2018.

FIGURA 44. GRÁFICO DE SOCIAS/OS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL POR SEXO Y RANGO DE EDAD A FECHA 31/12/2018.

FIGURA 45. GRÁFICO PORCENTUAL DE SOCIAS/OS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL POR SEXO Y RANGO DE EDAD HASTA 31/12/2018.

FIGURA 46. TABLA USUARIAS/OS VISITANTES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL POR SEXO Y RANGO DE EDAD HASTA 31/12/2018.

FIGURA 47. GRÁFICO USUARIAS/OS VISITANTES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL POR SEXO Y RANGO DE EDAD HASTA 31/12/2017.

FIGURA 48. USUARIOS/AS VISITANTES BIBLIOTECA MUNICIPAL AÑO 2021 (HASTA AGOSTO).

FIGURA 49. PERSONAS ASOCIADAS AL CASAL JOVE ENTRE 2008-2018.

FIGURA 50. GRÁFICO PERSONAS ASOCIADAS AL CASAL JOVE 2008-2018.

FIGURA 51. NÚMERO DE PERSONAS ASOCIADAS POR SEXO CASAL JOVE 2008-2018.

FIGURA 52. NÚMERO DE PERSONAS ASOCIADAS POR SEXO Y EDAD CASAL JOVE 2008-2018.



FIGURA 53. GRÁFICO DE PERSONAS ASOCIADAS POR SEXO Y EDAD CASAL JOVE 2008-2018.

FIGURA 54. INSCRIPCIÓN A CURSOS O ACTIVIDADES OFERTADAS POR CASAL JOVE 2008, SEGÚN SEXO.

FIGURA 55. GRÁFICO PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN A CURSOS OFERTADOS POR CASAL JOVE 2008, SEGÚN SEXO.

FIGURA 56. GRÁFICO NÚMERO DE INSCRIPCIONES A CURSOS OFERTADOS POR CASAL JOVE 2008, SEGÚN SEXO.

FIGURA 57. INSCRIPCIONES A CURSOS OFERTADOS POR EL CASAL JOVE SEGÚN SEXO. TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE 2021.

FIGURA 58. ATENCIONES REALIZADAS EN EL CASAL JOVE 2021 (HASTA SEGUNDO TRIMESTRE), SEGÚN EL MOTIVO PRINCIPAL DE ATENCIÓN.

EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. CONCILIACIÓN

FIGURA 1. TABLA COMPARATIVA (VINARÒS, BAIX MAESTRAT, CASTELLÓN Y COMUNIDAD VALENCIANA) PARO REGISTRADO NÚMERO DE PERSONAS Y TASA PORCENTUAL. AÑOS 2014-2018.

FIGURA 2. GRÁFICO COMPARATIVO (VINARÒS, BAIX MAESTRAT, CASTELLÓN Y COMUNIDAD VALENCIANA) TASA PORCENTUAL REGISTRADO. AÑO 2018.

FIGURA 3. GRÁFICO PROGRESO DE LA TASA DE PARO REGISTRADO EN VINARÒS. AÑOS 2014 A 2018.

FIGURA 4. TABLA COMPARATIVA (VINARÒS, BAIX MAESTRAT, CASTELLÓN Y COMUNIDAD VALENCIANA) TASA DE PARO REGISTRADO EN MUJERES. AÑOS 2014-2018.

FIGURA 5. GRÁFICO COMPARATIVO (VINARÒS, BAIX MAESTRAT, CASTELLÓN Y COMUNIDAD VALENCIANA) TASA PORCENTUAL DE PARO REGISTRADO EN MUJERES. AÑO 2018.

FIGURA 6. GRÁFICO PROGRESO DE LA TASA DE PARO REGISTRADO EN MUJERES EN VINARÒS. AÑOS 2014 A 2018.

FIGURA 7. DEMANDANTES DE EMPLEO POR SEXO VINARÒS A 1 DE ENERO DE 2021.

FIGURA 8. DEMANDANTES DE EMPLEO POR SEXO Y GRANDES GRUPOS DE EDAD VINARÒS A 1 DE ENERO 2021.

FIGURA 9. PIRÁMIDE DE PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD VINARÒS A 1 DE JUNIO DE 2021.

FIGURA 10. CUADRO DE DEMANDANTES DE EMPLEO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (HASTA 59 AÑOS) DE VINARÒS A 1 DE JUNIO DE 2021.

FIGURA 11. DEMANDANTES DE EMPLEO POR NACIONALIDAD A 1 DE ENERO DE 2021. VINARÒS.

FIGURA 12. DEMANDANTES DE EMPLEO POR SECTOR DE ACTIVIDAD A 1 DE ENERO DE 2021. VINARÒS.

FIGURA 13. DEMANDANTES DE EMPLEO POR SEXO, EDAD (GRANDES GRUPOS) Y SECTOR DE ACTIVIDAD A 1 DE ENERO 2021.

FIGURA 14. PARO REGISTRADO MENORES DE 25 AÑOS EN VINARÒS 2015-2021 (%) (HASTA 30 DE JUNIO).



FIGURA 15. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO EN MUJERES, AÑOS 2010-2021 (HASTA AGOSTO 2021). VINARÒS.

FIGURA 16. TABLA COMPARATIVA (VINARÒS, BAIX MAESTRAT, CASTELLÓN Y COMUNIDAD VALENCIANA) TASA PORCENTUAL DE MUJERES AFILIADAS A LA SEGURIDAD. AÑOS 2014-2018.

FIGURA 17. GRÁFICO COMPARATIVO (VINARÒS, BAIX MAESTRAT, CASTELLÓN Y COMUNIDAD VALENCIANA) TASA PORCENTUAL DE MUJERES AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL. AÑO 2018.

FIGURA 18. CUADRO DEL PROGRESO DE LA TASA PORCENTUAL DE MUJERES AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN VINARÒS. AÑOS 2014 (DESDE DICIEMBRE) A 2021 (HASTA 30 DE JUNIO).

FIGURA 19. TABLA COMPARATIVA (VINARÒS, BAIX MAESTRAT, CASTELLÓN Y COMUNIDAD VALENCIANA). AFILIADOS Y AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL. NÚMERO DE PERSONAS Y TASA PORCENTUAL. AÑOS 2014-2018.

FIGURA 20. GRÁFICA COMPARATIVA (VINARÒS, BAIX MAESTRAT, CASTELLÓN Y COMUNIDAD VALENCIANA). TASA PORCENTUAL DE PERSONAS AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL. AÑO 2018.

FIGURA 21. GRÁFICO PROGRESO DE LA TASA PORCENTUAL DE PERSONAS AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN VINARÒS. AÑOS 2014 A 2018.

FIGURA 22. TABLA DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN VINARÒS. AÑO 2015.

FIGURA 23. GRÁFICO DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN VINARÒS. AÑO 2015.

FIGURA 24. TABLA DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN VINARÒS. AÑO 2016.

FIGURA 25. GRÁFICO DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN VINARÒS. AÑO 2016.

FIGURA 26. TABLA DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN VINARÒS. AÑO 2017.

FIGURA 27. GRÁFICO DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN VINARÒS. AÑO 2017.

FIGURA 28. TABLA DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN VINARÒS. AÑO 2018.

FIGURA 29. GRÁFICO DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN VINARÒS. AÑO 2018.

FIGURA 30. TABLA COMPARATIVA DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN VINARÒS AÑO 2015-2018

FIGURA 31. GRÁFICO COMPARATIVO DE DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN VINARÒS. AÑO 2015-2018

FIGURA 32. TABLA DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS Y EDAD Y SEXO EN COMARCA DEL BAIX MAESTRAT. AÑO 2015-2018.

FIGURA 33. GRÁFICO COMPARATIVO DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN COMARCA DEL BAIX MAESTRAT. AÑO 2015-2018.

FIGURA 34. TABLA DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑO 2018.

FIGURA 35. GRÁFICO DEMANDANTES DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑO 2018.

FIGURA 36. TABLA CONTRATOS REGISTRADOS EN LA COMARCA DEL BAIX MAESTRAT POR SEXO. AÑOS 2015-2018.



FIGURA 37. GRÁFICO COMPARATIVO CONTRATOS REGISTRADOS POR SEXO EN COMARCA DEL BAIX MAESTRAT. AÑOS 2015-2018.

FIGURA 38. TABLA COMPARATIVA DE CONTRATOS REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN POR SEXO. AÑOS 2015-2018.

FIGURA 39. GRÁFICO COMPARATIVO CONTRATOS REGISTRADOS POR SEXO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2015-2018.

FIGURA 40. TABLA COMPARATIVA CONTRATOS REGISTRADOS POR SEXO EN VINARÒS. AÑO 2015-2018.

FIGURA 41. GRÁFICO COMPARATIVO CONTRATOS REGISTRADOS POR SEXO EN VINARÒS. AÑOS 2015- 2018.

FIGURA 42. CONTRATOS REGISTRADOS SEGÚN SEXO EN VINARÒS 2017-2020.

FIGURA 43. CONTRATOS REGISTRADOS POR SEXO Y EDAD VINARÒS 2021 (A 1 DE JULIO DE 2021).

FIGURA 44. CONTRATOS REGISTRADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD 2021 (A 1 DE JULIO DE 2021). VINARÒS

FIGURA 45. PARO REGISTRADO POR GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD. SERVEF VINARÒS. MAYO 2018.

FIGURA 46. PARO REGISTRADO POR GÉNERO Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. SERVEF VINARÒS. MAYO 2018.

FIGURA 47. PARO REGISTRADO POR GÉNERO Y NIVELES FORMATIVOS. SERVEF VINARÒS. MAYO 2018

FIGURA 48. CLASIFICACIÓN PROVINCIAL DE DEMANDANTES INSCRITOS SERVEF VINARÒS. MAYO 2018.

FIGURA 49. PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO, AÑOS 2017 A 2021 (HASTA 31 DE MARZO) Y ACTIVIDAD AÑO 2021

FIGURA 50. PERSONAS AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SEXO, AÑOS 2017 A 2021 (HASTA 31 DE MARZO)

FIGURA 51. TABLA PERSONAS POR TRAMOS DE EDAD USUARIAS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE VINARÒS. AÑOS 2017-2018.

FIGURA 52. GRÁFICO COMPARATIVO PERSONAS POR TRAMOS DE EDAD USUARIAS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE VINARÒS. AÑOS 2017-2018.

FIGURA 53. TABLA PERSONAS POR SEXO USUARIAS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE VINARÒS. ABRIL 2018.

FIGURA 54. GRÁFICO COMPARATIVO PERSONAS POR SEXO USUARIAS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE VINARÒS. ABRIL 2018.

FIGURA 55. GRÁFICO PORCENTUAL PERSONAS POR SEXO USUARIAS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE VINARÒS. ABRIL 2018.

FIGURA 56. TABLA PERSONAS POR POBLACIÓN USUARIAS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE VINARÒS. ABRIL 2018.



FIGURA 57. GRÁFICO COMPARATIVO PERSONAS POR POBLACIÓN USUARIAS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE VINARÒS. ABRIL 2018.

FIGURA 58. TABLA PERSONAS POR NACIONALIDAD USUARIAS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE VINARÒS. ABRIL 2018.

FIGURA 59. GRÁFICO COMPARATIVO PERSONAS POR NACIONALIDAD USUARIAS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE VINARÒS. ABRIL 2018.

FIGURA 60. PERSONAS INSCRITAS EN LA AGENCIA DE COLOCACIÓN DE VINARÒS SEGÚN SEXO Y EDAD EN NÚMERO Y TANTO POR CIENTO A 1 DE JULIO 2021.

FIGURA 61. PERSONAS INSCRITAS EN LA AGENCIA DE COLOCACIÓN DE VINARÒS POR MUNICIPIO DE PROCEDENCIA, EN NÚMERO Y TANTO POR CIENTO A 1 DE JULIO 2021.

FIGURA 62. TABLA DE TIEMPO DEDICADO A LAS TAREAS DEL HOGAR EN UN DÍA LABORABLE SEGÚN SEXO, ESTADO CIVIL, EDAD Y NIVEL DE EDUCACIÓN. FUENTE: CIS 2017.

FIGURA 63. TABLA DE PERSONA QUE LAS TAREAS DOMÉSTICAS EN EL HOGAR, SEGÚN ACTIVIDAD. ENCUESTA CIS SOBRE CONCILIACIÓN 2017.

FIGURA 64. TABLA DE PERSONAS QUE CUIDAN A PERSONAS DEPENDIENTES POR SEXO Y EDAD. CIS SOBRE ENCUESTA DE CONCILIACIÓN 2017.

POLÍTICA SOCIAL E INCLUSIÓN

FIGURA 1. TABLA DE INDICADORES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN. COMARCA DEL BAIX MAESTRAT Y COMUNIDAD VALENCIANA. AÑO 2017

FIGURA 2. GRÁFICO DE INDICADORES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN. COMARCA DEL BAIX MAESTRAT Y COMUNIDAD VALENCIANA. AÑO 2017

FIGURA 3. TABLA EVOLUCIÓN TASA DE RIESGO DE POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA POR SEXO. COMARCA DEL BAIX MAESTRAT Y COMUNIDAD VALENCIANA. 2015-2017

FIGURA 4. GRÁFICO EVOLUCIÓN TASA DE RIESGO DE POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA POR SEXO. COMARCA DEL BAIX MAESTRAT Y COMUNIDAD VALENCIANA. 2015-2017

FIGURA 5. TABLA DE ATENCIONES SERVICIOS SOCIALES DE VINARÒS POR SEXO (NÚMERO Y PORCENTAJE). AÑO 2017

FIGURA 6. GRÁFICO PORCENTUAL DE ATENCIONES SERVICIOS SOCIALES DE VINARÒS POR SEXO . AÑO 2017

FIGURA 7. TABLA DE NÚMERO Y PORCENTAJE TOTAL DE MUJERES ATENDIDO POR ASUNTO. SERVICIOS SOCIALES DE VINARÒS AÑO 2017.

FIGURA 8. GRÁFICO DE NÚMERO DE MUJERES ATENDIDAS POR ASUNTO. SERVICIOS SOCIALES DE VINARÒS AÑO 2017.



FIGURA 9. TABLA DE NÚMERO DE ASUNTOS ABIERTOS SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE PEIS (PRESTACIÓN ECONÓMICA INDIVIDUALIZADA) POR SEXO, SERVICIOS SOCIALES DE VINARÒS. ENERO A OCTUBRE 2017.

FIGURA 10. GRÁFICO POR NÚMERO DE ASUNTOS ABIERTOS SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES DE PEIS (PRESTACIÓN ECONÓMICA INDIVIDUALIZADA) POR SEXO, SERVICIOS SOCIALES DE VINARÒS. ENERO A OCTUBRE 2017.

FIGURA 11. GRÁFICO PORCENTUAL DE ASUNTOS ABIERTOS SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES DE PEIS (PRESTACIÓN ECONÓMICA INDIVIDUALIZADA) POR SEXO, SERVICIOS SOCIALES DE VINARÒS. ENERO A OCTUBRE 2017

FIGURA 12. TABLA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS APROBADAS, AYUNTAMIENTO DE VINARÒS POR CONCEPTO. AÑOS 2017-2018

FIGURA 13. GRÁFICO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS APROBADAS, AYUNTAMIENTO DE VINARÒS POR CONCEPTO. AÑOS 2017-2018

FIGURA 14. TABLA NÚMERO DE EXPEDIENTES DE RENTA VALENCIANA DE EXCLUSIÓN 2019 A FECHA DE 19 DE ABRIL DE 2019, POR SEXO.

FIGURA 15. TABLA DE NÚMERO DE ATENCIONES POR ASUNTO Y PORCENTAJE SECTOR 5 (VIOLENCIA DE GÉNERO) PSICÓLOGA EQUIPO SOCIAL BASE DE VINARÒS. AÑO 2017.

FIGURA 16. GRÁFICO DE NÚMERO DE ATENCIONES POR ASUNTO Y PORCENTAJE SECTOR 5 (VIOLENCIA DE GÉNERO) PSICÓLOGA EQUIPO SOCIAL BASE DE VINARÒS. AÑO 2017.

FIGURA 17. TABLA DE NÚMERO DE ATENCIONES POR SEXO Y PORCENTAJE. PSICÓLOGA EQUIPO SOCIAL BASE DE VINARÒS. PRIMER TRIMESTRE 2018.

FIGURA 18. GRÁFICO DE ATENCIONES TOTALES Y ATENCIONES SEGÚN SEXO. PSICÓLOGA EQUIPO SOCIAL BASE DE VINARÒS. PRIMER TRIMESTRE 2018

FIGURA 19. GRÁFICO DE ATENCIONES PORCENTUALES POR SEXO . PSICÓLOGA EQUIPO SOCIAL BASE DE VINARÒS. PRIMER TRIMESTRE 2018.

FIGURA 20. TABLA DE NÚMERO DE ATENCIONES TOTALES COMPARATIVA CON SECTOR 5 -VIOLENCIA DE GÉNERO -MUJER. PSICÓLOGA EQUIPO SOCIAL BASE DE VINARÒS. PRIMER TRIMESTRE 2018

FIGURA 21. GRÁFICO DEL NUMERO DE ATENCIONES TOTALES Y COMPARATIVA CON SECTOR 5- VIOLENCIA DE GÉNERO. PSICÓLOGA EQUIPO SOCIAL BASE DE VINARÒS. PRIMER TRIMESTRE 2018

FIGURA 22. GRÁFICO PORCENTUAL DE ATENCIONES TOTALES Y COMPARATIVA CON SECTOR 5 -VIOLENCIA DE GÉNERO. PSICÓLOGA EQUIPO SOCIAL BASE DE VINARÒS. PRIMER TRIMESTRE 2018

FIGURA 23. TABLA DE NÚMERO DE ATENCIONES A MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO (SECTOR 5 – VIOLENCIA DE GÉNERO). PSICÓLOGA EQUIPO SOCIAL BASE DE VINARÒS. PRIMER TRIMESTRE 2018

FIGURA 24. GRÁFICO DE NÚMERO DE ATENCIONES A MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO COMPARATIVA OTROS ASUNTOS (SECTOR 5 -MUJER). PSICÓLOGA EQUIPO SOCIAL BASE DE VINARÒS. PRIMER TRIMESTRE 2018

FIGURA 25. TABLA DE NÚMERO DE ATENCIONES A MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO COMPARATIVA OTROS ASUNTOS (SECTOR 5 -VIOLENCIA DE GÉNERO). AGENTE DE IGUALDAD DE VINARÒS. PRIMER TRIMESTRE 2018

FIGURA 26. GRÁFICO DE NÚMERO DE ATENCIONES A MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO COMPARATIVA OTROS ASUNTOS (SECTOR 5 -VIOLENCIA DE GÉNERO MUJER). AGENTE DE IGUALDAD DE VINARÒS. PRIMER TRIMESTRE 2018



FIGURA 27. GRÁFICO DE PORCENTAJE ATENCIONES A MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO COMPARATIVA OTROS ASUNTOS (SECTOR 5 -MUJER), AGENTE DE IGUALDAD DE VINARÒS. PRIMER TRIMESTRE 2018

FIGURA 28. TABLA DE AFILIADAS/OS EN CÁRITAS VINARÒS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD, NÚMERO Y PORCENTAJE. AÑO 2017

FIGURA 29. GRÁFICO DE AFILIADAS/OS EN CÁRITAS VINARÒS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD, NÚMERO Y PORCENTAJE. AÑO 2017

FIGURA 30. GRÁFICO DE AFILIADAS/OS TOTAL EN CÁRITAS VINARÒS POR SEXO. AÑO 2017

FIGURA 31. TABLA DE POBLACIÓN USUARIA O PARTICIPANTE DEL PROYECTO CLARA DE CÁRITAS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD. AÑO 2017

FIGURA 32. GRÁFICO DE POBLACIÓN USUARIA O PARTICIPANTE DEL PROYECTO CLARA DE CÁRITAS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD. AÑO 2017

FIGURA 33. GRÁFICO DE POBLACIÓN USUARIA TOTAL DEL PROYECTO CLARA DE CÁRITAS VINARÒS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD.. AÑO 2017

FIGURA 34.. TABLA PERSONAS ATENDIDAS CRUZ ROJA ESPAÑOLA POR SEXO. ASAMBLEA LOCAL DE VINARÒS. ENERO-JULIO 2018

FIGURA 35. TABLA DE PERSONAS BENEFICIARIAS/OS SEGÚN SEXO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DEL DE VINARÒS. AÑO 2018

FIGURA 36. TABLA PORCENTAJE DE SOCIAS/SOCIOS CLUB DE LA VIDA 2018 SEGÚN SEXO.

FIGURA 37. TABLA PORCENTAJE DE SOCIAS/SOCIOS CLUB DE LA VIDA 2018 POR TRAMOS DE EDAD

FIGURA 38. TABLA PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD Y SEXO. 2018-2019. CLUB DE LA VIDA.

FIGURA 39. TABLA PERSONAS BENEFICIARIAS PROYECTO ITINERARIOS INTEGRADOS 2018, POR EDAD Y SEXO.

FIGURA 40. GRÁFICO PERSONAS BENEFICIARIAS PROYECTO ITINERARIOS INTEGRADOS 2018, POR EDAD Y SEXO.

FIGURA 41. TABLA PERSONA BENEFICIARIAS PROYECTO ITINERARIOS INTEGRADOS 2018, POR SEXO Y NIVEL DE ESTUDIOS

FIGURA 42. TABLA PERSONA BENEFICIARIAS PROYECTO ITINERARIOS INTEGRADOS 2018, POR SEXO Y RIESGO DE EXCLUSIÓN

FIGURA 43. ATENCIONES SERVICIOS SOCIALES, SEGÚN SECTOR DE LA POBLACIÓN Y SEXO DE LA PERSONA ATENDIDA, AÑO 2020. VINARÒS.

FIGURA 44. GRÁFICO ATENCIONES SERVICIOS SOCIALES, SEGÚN SECTOR DE LA POBLACIÓN Y SEXO DE LA PERSONA ATENDIDA, AÑO 2020. VINARÒS.

FIGURA 45. ATENCIONES SERVICIOS SOCIALES, SEGÚN TIPO DE DEMANDA Y SEXO PERSONA SOLICITANTE, AÑO 2020. VINARÒS

FIGURA 46. GRÁFICO ATENCIONES SERVICIOS SOCIALES, SEGÚN TIPO DE DEMANDA Y SEXO PERSONA SOLICITANTE, AÑO 2020. VINARÒS

FIGURA 47. ATENCIONES TOTALES SERVICIOS SOCIALES, SEGÚN SEXO, AÑO 2020. VINARÒS

FIGURA 48. GRÁFICO ATENCIONES TOTALES SERVICIOS SOCIALES, SEGÚN SEXO, AÑO 2020. VINARÒS



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. BRECHA DIGITAL DE GÉNERO.

FIGURA 1. GRÁFICO DEL PORCENTAJE DE INTERNET SEGÚN ACTIVIDAD Y SEXO. 2017.

FIGURA 2. GRÁFICO DEL USO DE INTERNET EN LOS HOGARES SIN TENER EN CUENTA LA ACTIVIDAD DE USO DEL MISMO, POR SEXO .2017

FIGURA 3. TABLA DE USOS DE INTERNET SEGÚN SEXO, EDAD, NIVEL DE FORMACIÓN, ESTADO CIVIL Y SITUACIÓN LABORAL. ENCUESTA CIS 2017.

FIGURA 4. TABLA DE PORCENTAJE DE USUARIOS DE TIC POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2017

FIGURA 5. TABLA DE PORCENTAJE DE USUARIAS Y USUARIOS DE TIC, POR EDAD Y SEXO. AÑO 2017

FIGURA 6. TABLA PORCENTUAL DE LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO 2013-2017 ESPAÑA.

FIGURA 7. GRÁFICO PORCENTUAL DE LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO 2013-2017 ESPAÑA.

FIGURA 8. TABLA DE PREOCUPACIÓN SOBRE TECNOLOGÍA Y CIENCIA, SEGÚN EDAD, SEXO, ESTADO CIVIL Y FORMACIÓN. 2017

VIOLENCIA DE GÉNERO

FIGURA 1. TABLA VÍCTIMAS ASISTIDAS SISTEMA VIOGEN POLICÍA LOCAL DE VINARÒS. ABRIL-DICIEMBRE 2017.

FIGURA 2. GRÁFICO MEDIDAS POLICIALES OBLIGATORIAS Y COMPLEMENTARIAS VIOGEN. POLICÍA LOCAL DE VINARÒS. ABRIL-DICIEMBRE 2017

FIGURA 3. TABLA COMPARATIVA LLAMADAS AL 016 DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2014-2017.

FIGURA 4. GRÁFICO COMPARATIVO LLAMADAS AL 016 DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2014-2017.

FIGURA 5. GRÁFICO PROGRESIVO LLAMADAS AL 016 DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2014-2017.

FIGURA 6. TABLA COMPARATIVA LLAMADAS AL 016 ATENDIDAS ATENDIDAS POR TRIMESTRE DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2017-2018 (PRIMER TRIMESTRE).

FIGURA 7. GRÁFICO COMPARATIVO LLAMADAS AL 016 ATENDIDAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2017-2018 (PRIMER TRIMESTRE)

FIGURA 8. GRÁFICO PROGRESIVO LLAMADAS AL 016 ATENDIDAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2017-2018 (PRIMER TRIMESTRE).

FIGURA 9. TABLA COMPARATIVA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS. AÑOS 2014-2017.

FIGURA 10. GRÁFICO COMPARATIVO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS. AÑOS 2014-2017.



FIGURA 11. GRÁFICO COMPARATIVO PROGRESIVO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS. AÑOS 2014-2017.

FIGURA 12. TABLA COMPARATIVA DE MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS. AÑOS 2014-2017.

FIGURA 13. GRÁFICO COMPARATIVO DE MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS. AÑOS 2014-2017.

FIGURA 14. GRÁFICO COMPARATIVO PROGRESIVO DE MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS. AÑOS 2014-2017.

FIGURA 15. TABLA COMPARATIVA DE MUJERES CON ÓRDENES DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS. AÑOS 2014-2017.

FIGURA 16. GRÁFICO COMPARATIVO DE MUJERES CON ÓRDENES DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS. AÑOS 2014-2017.

FIGURA 17. GRÁFICO COMPARATIVO PROGRESIVO DE MUJERES CON ÓRDENES DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS. AÑOS 2014-2017.

FIGURA 18. TABLA COMPARATIVA DE MUJERES USUARIAS ACTIVAS ATENPRO POR VIOLENCIA DE GÉNERO. PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2014-2018.

FIGURA 19. GRÁFICO COMPARATIVO DE MUJERES USUARIAS ACTIVAS ATENPRO POR VIOLENCIA DE GÉNERO. PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2014-2018.

FIGURA 20. GRÁFICO COMPARATIVO PROGRESIVO DE MUJERES USUARIAS ACTIVAS ATENPRO POR VIOLENCIA DE GÉNERO. PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2014-2018.

FIGURA 21. TABLA DEL PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS. AÑO 2018

FIGURA 22. TABLA DE VÍCTIMAS ASISTIDAS SIN TENER EN CUENTA EL HECHO DELICTIVO, POR SEXO EN LA OAVD DE VINARÒS 2018.

FIGURA 23. GRÁFICO DE VÍCTIMAS ASISTIDAS SIN TENER EN CUENTA EL HECHO DELICTIVO, POR SEXO EN LA OAVD DE VINARÒS 2018.

FIGURA 24. TABLA DE N.º DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN LA OAVD VINARÒS EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, AÑO 2018.

FIGURA 25. GRÁFICO COMPARATIVO DEL N.º DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN LA OAVD VINARÒS EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, AÑO 2018.

FIGURA 26. TABLA COMPARATIVA DEL N.º DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR RANGOS DE EDAD ATENDIDAS EN LA OAVD PROVINCIA DE CASTELLÓN EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AÑO 2018.

FIGURA 27. GRÁFICO COMPARATIVO DEL N.º DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR RANGOS DE EDAD ATENDIDAS EN LA OAVD PROVINCIA DE CASTELLÓN EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AÑO 2018.

FIGURA 28. TABLA COMPARATIVA DE LA DISTANCIA MEDIA A RECORRER POR LAS PERSONAS USUARIAS Y NÚMERO DE EXPEDIENTES ACTIVOS A NOVIEMBRE DE 2017, PEF DE VINARÒS Y CASTELLÓN CIUDAD.

FIGURA 29. TABLA COMPARATIVA DEL NÚMERO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN LOS AÑOS 2009 A 2019 (HASTA MES DE JUNIO). PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS.



FIGURA 30. GRÁFICO COMPARATIVO DEL NÚMERO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN LOS AÑOS 2009 A 2019 (HASTA MES DE JUNIO). PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS.

FIGURA 31. TABLA COMPARATIVA DEL NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2019 (HASTA MES DE JUNIO). PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS.

FIGURA 32. GRÁFICO COMPARATIVA DEL NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2019 (HASTA MES DE JUNIO). PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS.

FIGURA 33. TABLA COMPARATIVA DEL NÚMERO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO ACTIVOS. PROVINCIA DE CASTELLÓN, VALENCIA Y ALICANTE. AÑO 2019 (HASTA MES DE JUNIO).

FIGURA 34. GRÁFICO COMPARATIVO DEL NÚMERO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO ACTIVOS. PROVINCIA DE CASTELLÓN, VALENCIA Y ALICANTE. AÑO 2019 (HASTA MES DE JUNIO).

FIGURA 35. TABLA DEL NÚMERO TOTAL DE VISITAS AL PUNTO VIOLETA DE FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2019. SEGÚN DÍAS Y SEXO, RANGO DE EDAD MAYORITARIA Y POBLACIÓN DE PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS VISITANTES. DÍAS 22,23 Y 29 DE JUNIO 2019.

FIGURA 36. TABLA DEL NÚMERO TOTAL DE VISITAS AL PUNTO VIOLETA DE FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2019. POR DÍA Y RANGOS DE EDAD MAYORITARIA DE LAS PERSONAS VISITANTES. DÍA 29 DE JUNIO 2019.

FIGURA 37. GRÁFICO DEL NÚMERO TOTAL DE VISITAS AL PUNTO VIOLETA DE FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2019. POR DÍA Y RANGOS DE EDAD MAYORITARIA DE LAS PERSONAS VISITANTES. DÍA 29 DE JUNIO 2019.

FIGURA 38. TABLA NÚMERO TOTAL DE VISITAS AL PUNTO VIOLETA DE FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2019, SEGÚN SEXO DE LAS PERSONAS VISITANTES. DÍA 29 DE JUNIO 2019.

FIGURA 39. GRÁFICO DEL NÚMERO TOTAL DE VISITAS AL PUNTO VIOLETA DE FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2019., SEGÚN SEXO DE LAS PERSONAS VISITANTES. DÍA 29 DE JUNIO 2019.

FIGURA 40. TABLA DEL NÚMERO TOTAL DE VISITAS AL PUNTO VIOLETA DE FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2019., SEGÚN SEXO DE LAS PERSONAS VISITANTES. DÍAS 22,23 Y 29 DE JUNIO 2019 EN SU CONJUNTO.

FIGURA 41. GRÁFICO DEL NÚMERO TOTAL DE VISITAS AL PUNTO VIOLETA DE FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2019., SEGÚN SEXO DE LAS PERSONAS VISITANTES. DÍAS 22,23 Y 29 DE JUNIO 2019, EN SU CONJUNTO.

FIGURA 42. TABLA DEL NÚMERO TOTAL DE VISITAS AL PUNTO VIOLETA DE FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2021., SEGÚN SEXO DE LAS PERSONAS VISITANTES..

FIGURA 43. NÚMERO DE CASOS ACTIVOS EN EL SISTEMA VIOGEN. AÑOS 2018-2021 (HASTA 28 DE JULIO). VINARÒS

FIGURA 44. GRÁFICO DEL NÚMERO DE CASOS ACTIVOS SISTEMA VIOGEN, AÑOS 2018-2021 (HASTA 28 DE JULIO 2021). VINARÒS

FIGURA 45 . MUJERES ASESINADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2020. DATOS ESTADÍSTICOS PODER JUDICIAL . OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. ESPAÑA.



I. DEMOGRAFÍA Y SALUD

Figura 1. Tabla población total por sexo y edad (grupos de edad). Vinaròs, año 2020¹⁶⁹

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-5	640	601	1.241
5-10	761	705	1.466
10-15	819	788	1.607
15-20	792	741	1.533
20-25	748	684	1.432
25-30	669	664	1.333
30-35	799	821	1.620
35-40	1.028	1.045	2.073
40-45	1.186	1.222	2.408
45-50	1.203	1.157	2.360
50-55	1.150	1.157	2.307
55-60	1.001	1.069	2.070
60-65	944	950	1.894
65-70	738	757	1.495
70-75	669	714	1.383
75-80	508	599	1.107
80-85	318	415	733
85-	265	506	771
Total	14.238	14.595	28.833

169 Extraído del Banco de Datos Territorial. Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana. <https://pegv.gva.es/es/bdt>



Figura 2. Pirámide poblacional Vinaròs. Año 2020 (a 1 de enero)

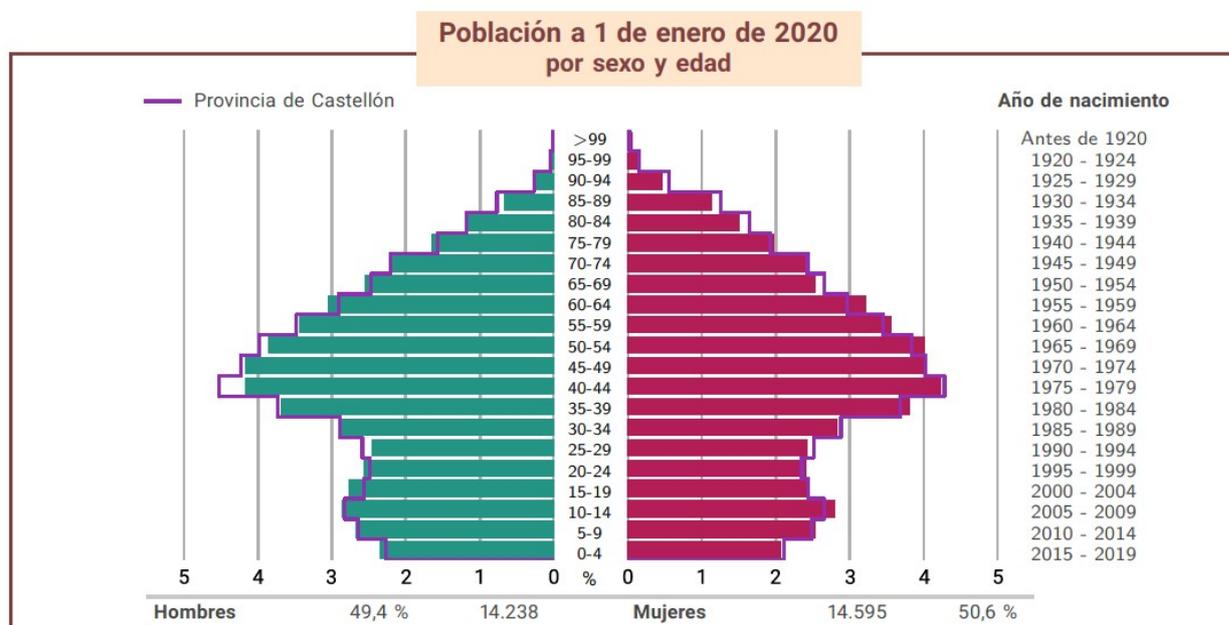


Figura 3. Tabla sobre población total por sexo y edad (grupos de edad). Vinaròs, año 2018

GRUPO EDAD	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
0-14	2.266	7,9%	2.112	7,3%	4.378	15,2%
15-24	1.489	5,2%	1.400	4,8%	2.889	10,0%
25-34	1.589	5,5%	1.544	5,4%	3.133	10,9%
35-44	2.295	8,0%	2.344	8,1%	4.639	16,1%
45-54	2.317	8,0%	2.327	8,1%	4.644	16,1%
55-64	1.850	6,5%	1.888	6,5%	3.738	13,0%
65-75	1.357	4,7%	1.450	5,0%	2.807	9,7%
75-84	692	2,5%	1.077	3,7%	1.769	6,2%
+ 85	289	1,0%	522	1,8%	811	2,8%



Figura 4. Pirámide de población por sexo y edad Vinaròs 2018

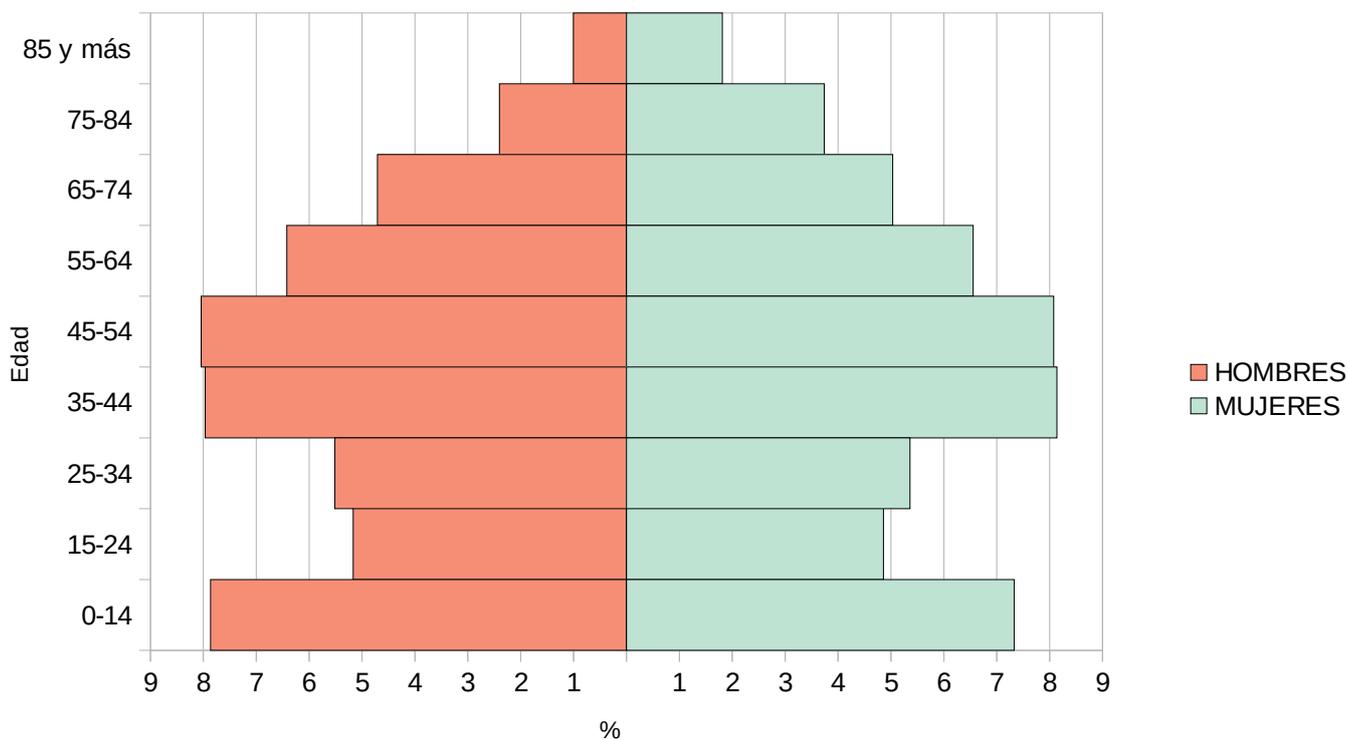


Figura 5. Tabla índice y tasa de feminidad 2018 Vinaròs

ÍNDICE DE FEMINIDAD VINARÒS 2018 = $14.664 / 28.808 \cdot 100 = 50,9\%$

TASA DE FEMINIDAD VINARÒS 2018 = $14.664 / 14.144 \cdot 100 = 103,6$

Figura 6. Evolución de la población de Vinaròs entre los años 2008-2020 (a 1 de enero).

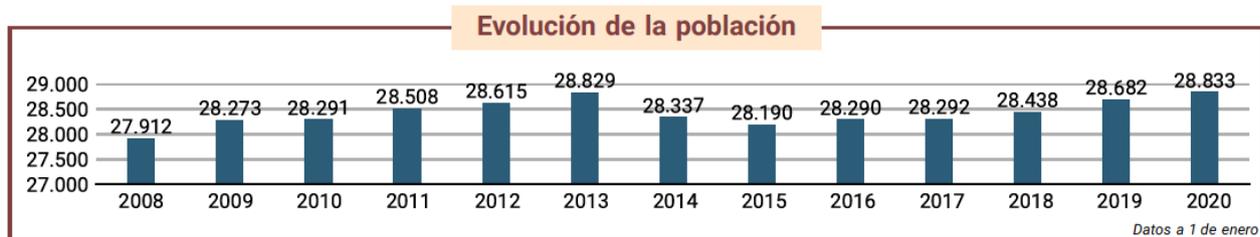


Figura 7. Población total menor de 16 años a 1 de enero de 2020. Vinaròs

Total	
12138 Vinaròs	
1 de enero de 2020	
0 años	223
1 año	261
2 años	237
3 años	241
4 años	279
5 años	277
6 años	282
7 años	301
8 años	301
9 años	305
10 años	309
11 años	317
12 años	317
13 años	344
14 años	320
15 años	308
16 años	300
TOTAL	4922

Figura 8. Gráfico población menor de 16 años a 1 de enero de 2020. Vinaròs

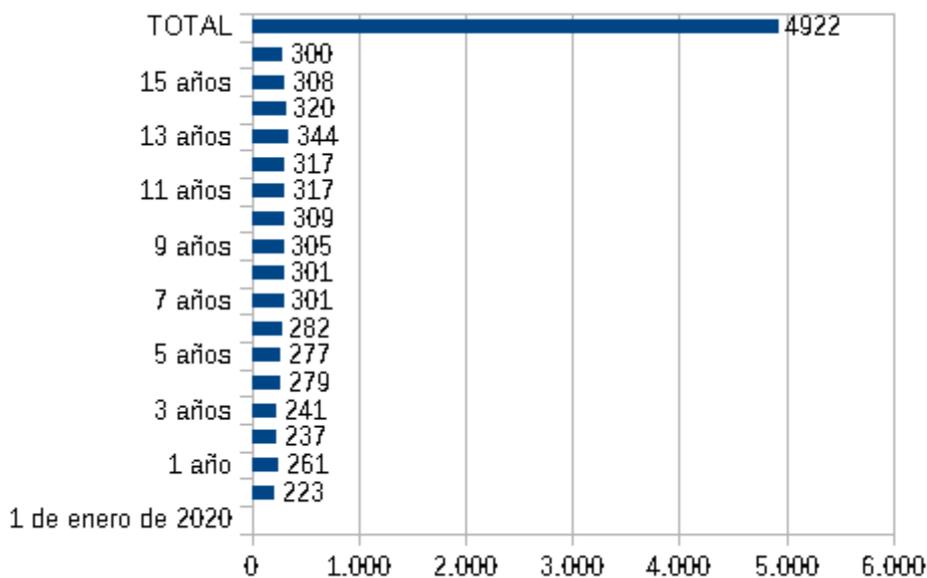


Figura 9. Población menor de 16 años por sexo a 1 de enero de 2020. Vinaròs¹⁷⁰

	Hombres	Mujeres
12138 Vinaròs		
1 de enero de 2020		
0 años	109	114
1 año	130	131
2 años	126	111
3 años	123	118
4 años	152	127
5 años	145	132
6 años	149	133
7 años	150	151
8 años	151	150
9 años	166	139
10 años	155	154
11 años	173	144
12 años	166	151
13 años	159	185
14 años	166	154
15 años	158	150
16 años	149	151
TOTAL	2527	2395

Figura 10. Población mayor de 64 años a 1 de enero de 2020 Vinaròs

170 Extraído INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=33757>



Total	
12138 Vinaròs	
1 de enero de 2020	
64 años	358
65 años	339
66 años	313
67 años	298
68 años	277
69 años	268
70 años	306
71 años	320
72 años	272
73 años	246
74 años	239
75 años	250
76 años	236
77 años	199
78 años	193
79 años	229
80 años	136
81 años	131
82 años	166
83 años	155
84 años	145
85 años	112
86 años	97
87 años	109
88 años	95
89 años	91
90 años	59
91 años	52
92 años	35
93 años	27
94 años	31
95 años	18
96 años	13
97 años	6
98 años	7
99 años	4
100 y más años	15

5847



Codi: Validació: 59PPDQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 130 de 292

Figura 11. Población mayor de 64 años según sexo. Vinaròs, año 2020 (a 1 de enero)

	Hombres	Mujeres
12138 Vinaròs		
1 de enero de 2020		
64 años	187	171
65 años	148	191
66 años	159	154
67 años	144	154
68 años	147	130
69 años	140	128
70 años	144	162
71 años	158	162
72 años	141	131
73 años	110	136
74 años	116	123
75 años	111	139
76 años	93	143
77 años	102	97
78 años	94	99
79 años	108	121
80 años	58	78
81 años	59	72
82 años	75	91
83 años	71	84
84 años	55	90
85 años	44	68
86 años	33	64
87 años	43	66
88 años	33	62
89 años	34	57
90 años	20	39
91 años	14	38
92 años	13	22
93 años	13	14
94 años	9	22
95 años	5	13
96 años	3	10
97 años	0	6
98 años	0	7
99 años	0	4
100 y más	1	14
TOTAL	2685	3162



Codi: Validació: 59PPQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 131 de 292

Figura 12. Tabla evolución envejecimiento porcentual y numérico. Provincial y CCVV. 2001-2009

Envejecimiento de la población valenciana de 65 o más años								
Año	Alicante	Castellón	Valencia	Población C.V	Var. absoluta	Var. relativa	Población C.V. 65 o más	% > 65 del total
2001	250.039	87.203	367.453	704.695			4.202.608	16,77%
2002	259.508	88.212	372.519	720.239	15.544	2,21%	4.326.708	16,65%
2003	271.827	89.560	379.394	740.781	20.542	2,85%	4.470.885	16,57%
2004	268.476	89.429	382.766	740.671	-110	-0,01%	4.543.304	16,30%
2005	279.343	89.288	383.130	751.761	11.090	1,50%	4.692.449	16,02%
2006	295.154	91.581	394.451	781.186	29.425	3,91%	4.806.908	16,25%
2007	305.007	92.514	396.396	793.917	12.731	1,63%	4.885.029	16,25%
2008	317.615	93.975	401.770	813.360	19.443	2,45%	5.029.601	16,17%
2009	330.202	95.679	409.545	835.426	22.066	2,71%	5.094.675	16,40%

Figura 13. Tabla índices demográficos en porcentaje (dependencia-menor 16 años y mayor 64 años-Envejecimiento, longevidad, maternidad, tendencia y renovación población activa) y años (esperanzas de vida hombres y mujeres) Evolución 2005-2017 Departamento de Salud Vinaròs.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TASA DE DEPENDENCIA	47,2	47,3	47,6	47,6	48,4	49,1	50,1	50,7	51	51,5	52,8	52,9	53,1
TASA DE DEPENDENCIA POBLACIÓN MENOR 16 AÑOS	23,2	23,3	23,7	24,1	24,4	24,6	25,1	25,4	25,1	24,9	25,7	25,6	25,4
TASA DE DEPENDENCIA POBLACIÓN MAYOR 64 AÑOS	23,9	24	23,9	23,5	24	24,6	25	25,4	25,9	26,6	27,1	27,3	27,7
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	103,1	103,3	100,9	97,7	98,7	100,1	99,8	100	103,3	106,6	105,5	106,5	108,8
ÍNDICE DE LONGEVIDAD	46,9	47,8	48,2	49	48,7	48,1	48,5	49,6	49,8	48,8	47,2	48,1	48,3
ÍNDICE DE MATERNIDAD	20,2	20,6	21,3	21,8	21,8	21,4	21,4	20,9	19,6	19	20,3	19,9	20,1
ÍNDICE DE TENDENCIA	106,9	106,4	110,5	111,4	105,6	100,5	97,6	91,2	84,4	81,1	84,3	83	84,7
ÍNDICE DE RENOVACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA	149	149,3	145,2	139	133,6	126,9	118,2	107,5	101,3	93,8	89,9	81,2	77
ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS MUJERES	21,5	21,9	22,04	21,5	22,2	23,0	22,5	22,8	23,4	23,0	22,2		
ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS HOMBRES	17,8	17,9	18,4	18,0	18,0	18,6	19,1	18,9	19,0	19,3	19,4		
ESPERANZA DE VIDA AL NACER HOMBRES	77,1	77,3	77,6	78,1	77,4	79,3	79,2	79,1	80,2	79,7	79,1		
ESPERANZA DE VIDA AL NACER MUJERES	83,0	84,0	84,7	83,9	84,8	85,9	85,2	86,1	85,9	85,9	84,9		
SALDO VEGETATIVO ANUAL	1,0	1,9	1,8	1,8	0,0	0,9	0,7	-0,1	-0,7	-0,5	-1,1	-0,7	

Figura 14. Tabla índices de fecundidad. Evolución tasa de fecundidad según edad de la madre 2009-2017. Departamento de Salud de Vinaròs



EVOLUCIÓN TASA DE FECUNDIDAD SEGÚN EDAD MADRE	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
15 A 19	16,1	14,4	10,7	12,2	8,0	10,5	8,0	7,9	10,0
20 A 24	46,8	45,3	44,0	38,0	34,0	35,6	33,3	31,2	37,3
25 A 29	70,3	63,9	70,6	70,2	64,1	70,7	65,3	65,0	63,0
30 A 34	79,6	80,4	91,1	78,6	72,5	87,2	86,3	87,3	81,2
35 A 39	49,8	48,0	50,3	50,3	55,9	49,5	61,7	53,5	53,5
40 A 44	8,2	12,1	10,0	10,1	11,1	11,2	14,5	17,1	14,4
45 A 49	0,3	0,3	0,6	0,9	1,5	0,3	0,6	0,6	0,6

Figura 15: Tabla índices de natalidad. Evolución tasa de natalidad 2009-2017. Departamento de Salud de Vinaròs.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TASA BRUTA DE NATALIDAD	9,6	9,8	10,0	9,2	9,2	8,6	9,0	9,0	8,5
EDAD MEDIA MATERNA	30,0	30,5	30,7	30,9	31,4	31,1	31,8	31,8	31,4
NACIDOS DE MADRES MENORES 20 AÑOS	3,7	3,4	2,4	3,0	2,1	2,7	2,1	2,2	3,0

Figura 16. Tabla comparativa indicadores demográficos (dependencia, envejecimiento, renovación población activa y tendencia) años 2007-2017. Comunidad Valenciana, Provincia de Castellón, Vinaròs.

	2007			2017		
	CV	CASTELLÓ	VINARÒS	CV	CASTELLÓ	VINARÒS
Tasa de dependencia (Menores 16 años)	22,7	22,9	23,7	24,7	25,1	25,4
Tasa de dependencia						

(Mayores 64 años)	23,8	23,6	23,9	28,8	28,7	27,7
Índice de envejecimiento	105	103,4	100,9	116,5	114,4	108,8
Índice de renovación Población activa	135,6	151,3	145,2	82,5	82,1	77
Índice de tendencia	105,4	109,9	110,5	83,9	82,1	84,7

Figura 17. Gráfica comparativa indicadores demográficos (dependencia, envejecimiento, renovación población activa y tendencia) año 2017. Comunidad Valenciana, Provincia de Castellón, Vinaròs.

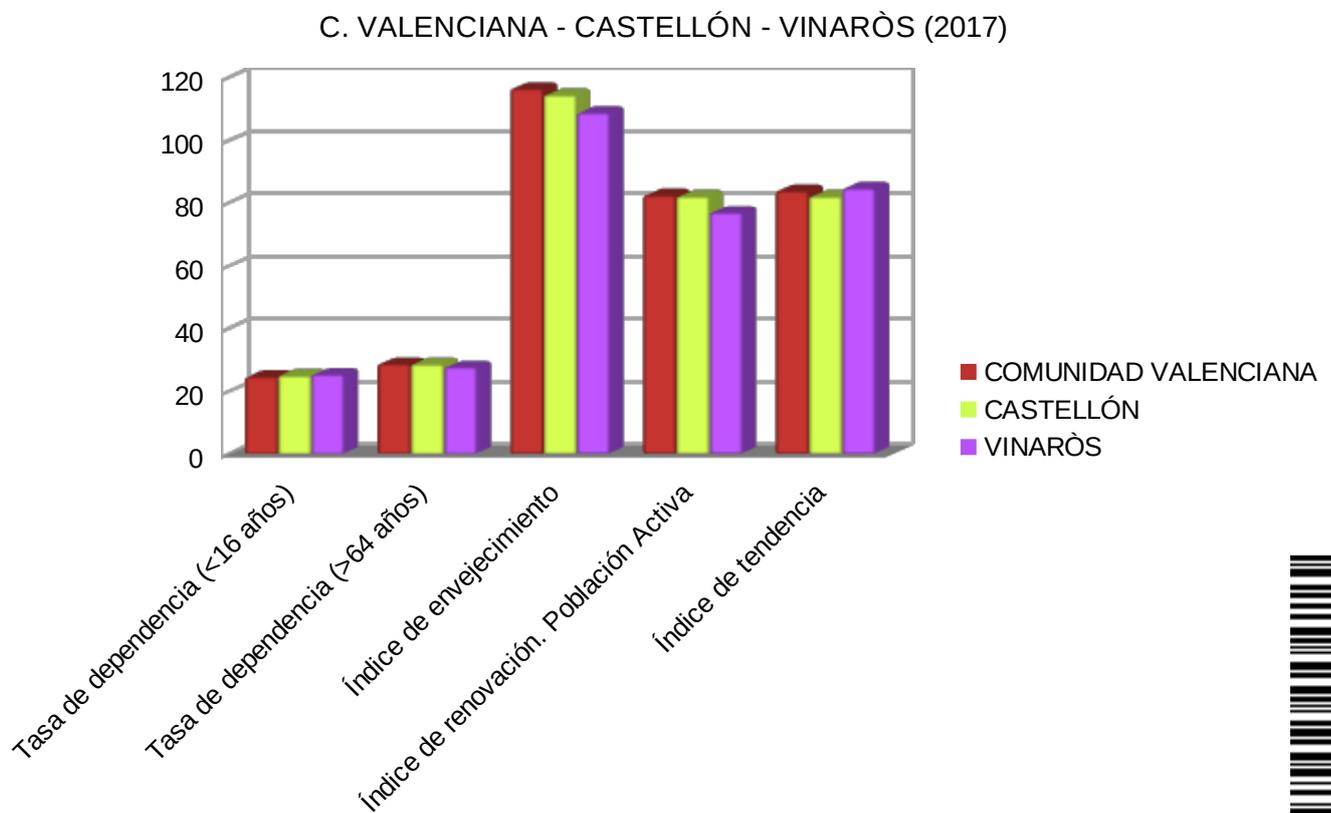


Figura 18. Movimiento natural de población por sexo entre los años 2015 y 2019 (a 31 de diciembre de 2019)



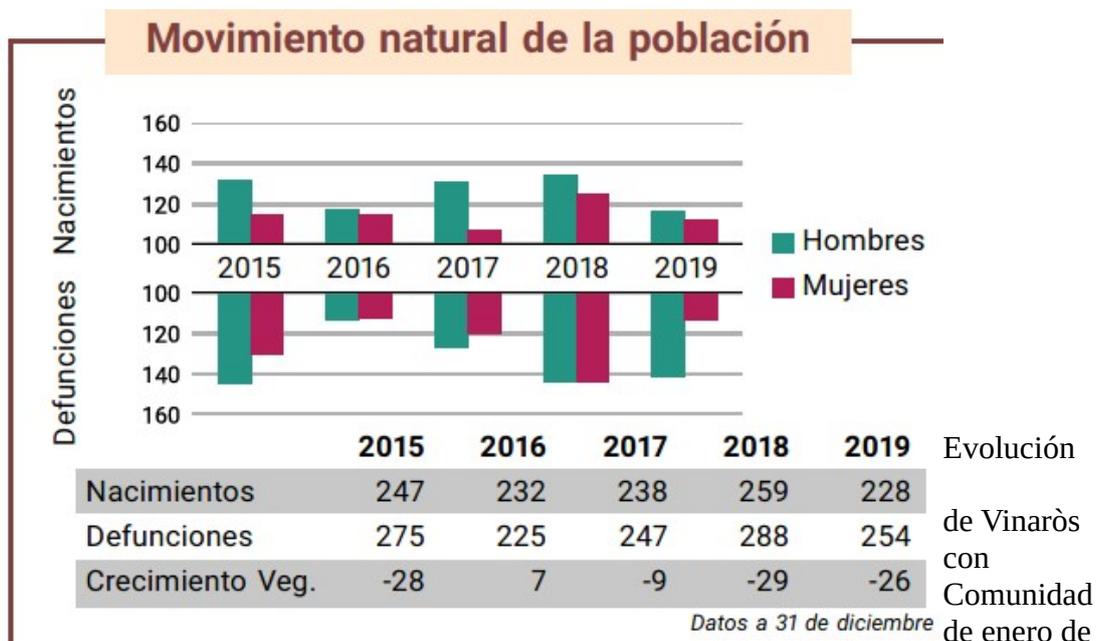


Figura 19. índices demográficos comparativo Castellón y Valenciana a 1 2020

Evolución de Vinaròs con Comunidad de enero de

Indicadores demográficos

Índice		Municipio	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	$(\text{Pob. } <16 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	54,0 %	54,2 %	53,8 %
Dependencia población <16 años	$(\text{Pob. } <16) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	24,7 %	24,4 %	24,0 %
Dependencia población >64 años	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	29,3 %	29,8 %	29,9 %
Envejecimiento	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. } <16) \times 100$	118,8 %	122,5 %	124,6 %
Longevidad	$(\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64) \times 100$	47,6 %	49,2 %	48,0 %
Maternidad	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Mujeres de } 15 \text{ a } 49) \times 100$	19,6 %	19,3 %	18,6 %
Tendencia	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Pob. de } 5 \text{ a } 9) \times 100$	84,7 %	84,5 %	83,3 %
Renovación de la población activa	$(\text{Pob. de } 20 \text{ a } 29) / (\text{Pob. de } 55 \text{ a } 64) \times 100$	69,8 %	75,9 %	76,8 %

Figura 20. Tabla evolución porcentual de la población extranjera en Vinaròs. Años 1998-2020



Codi Validació: 59PPQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 136 de 292

2020	19,34
2019	18,81
2018	18,25
2017	17,7
2016	17,76
2015	17,6
2014	18,33
2013	19,9
2012	19,74
2011	19,81
2010	19,55
2009	19,36
2008	18,61
2007	16,78
2006	14,76
2005	12,2
2004	10,32
2003	11,09
2002	9,53
2001	7,65
2000	6,2
1999	5,78
1998	5,23

Figura 21. Gráfico evolución de la población extranjera en Vinaròs. Años 2014-2018.

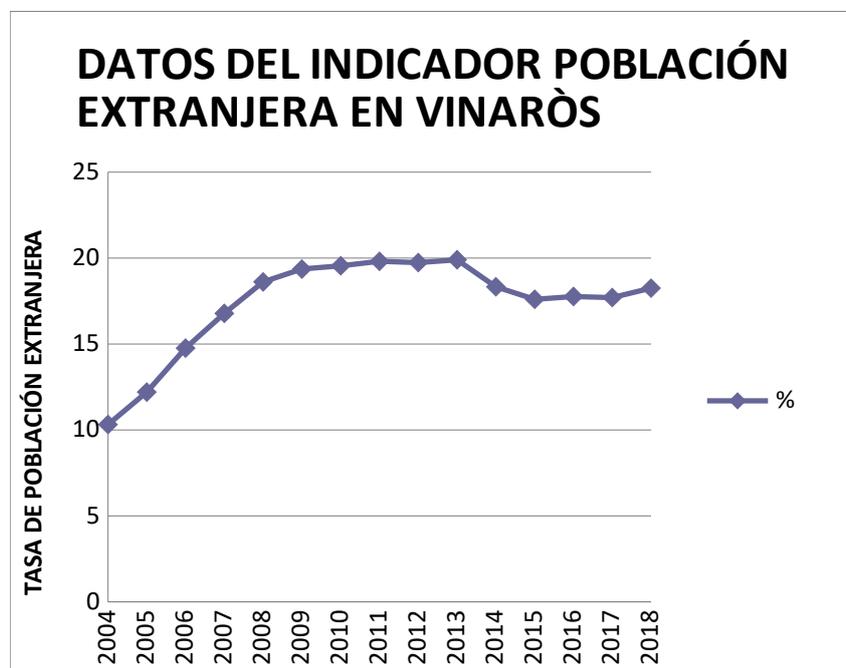


Figura 22. Población por sexo según procedencia, a 1 de enero de 2020. Vinaròs

Europa

Europa (sin España)	
Hombres	
12138 Vinaròs	
1 de enero de 2020	1.668
Mujeres	
12138 Vinaròs	
1 de enero de 2020	1.745

Asia

Asia	
Hombres	
12138 Vinaròs	
1 de enero de 2020	177
Mujeres	
12138 Vinaròs	
1 de enero de 2020	84

América

América	
Hombres	
12138 Vinaròs	
1 de enero de 2020	332
Mujeres	
12138 Vinaròs	
1 de enero de 2020	433



África

Africa	
Hombres	
12138 Vinaròs	
1 de enero de 2020	631
Mujeres	
12138 Vinaròs	
1 de enero de 2020	504

Oceanía

Oceanía y Apátridas	
Hombres	
12138 Vinaròs	
1 de enero de 2020	1
Mujeres	
12138 Vinaròs	
1 de enero de 2020	0

Figura 23. Población total por nacionalidad y sexo a 1 de enero de 2020 (%)

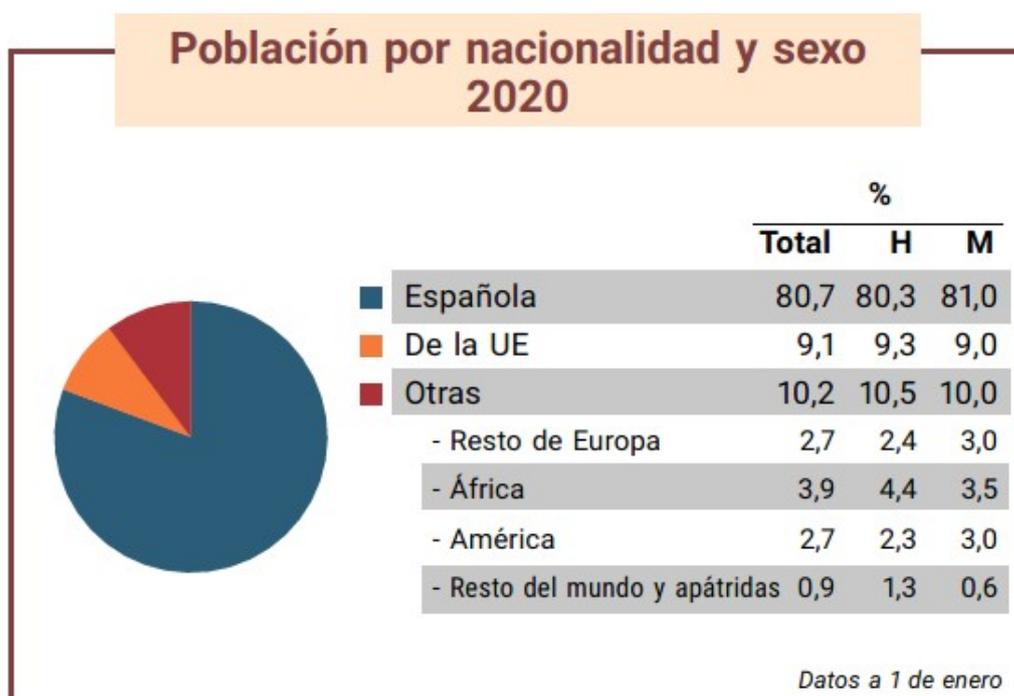


Figura 24. Tabla porcentajes personas extranjeras por sexo Vinaròs según continentes, 2018

CONTINENTES	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
EUROPA	1.771 / 32,7%	1.708 / 31,5%	3.479 / 64,2%
ÁFRICA	450 / 8,3%	585 / 10,8%	1.035 / 19,1%
AMÉRICA	386 / 7,2%	284 / 5,3%	670 / 12,5%
ASIA	76 / 1,4%	147 / 2,8%	223 / 4,2%
TOTAL:	2.684 / 49,6%	2.724 / 50,4%	5.407 / 100%

Figura 25. Gráfico porcentajes personas extranjeras por sexo Vinaròs según continentes., 2018.

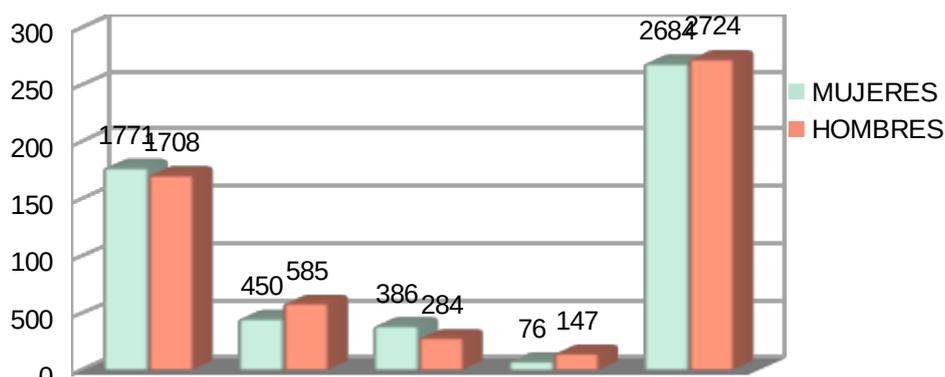


Figura 26. Tabla de porcentajes hombres/mujeres residentes en Vinaròs de países extranjeros con más población – Europa . 2018

NACIONALIDAD / %	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
RUMANA	807 / 23,2%	790 / 22,7%	1.597 / 45,9%
MOLDAVA	200 / 5,8%	185 / 5,3%	385 / 11,0%
UCRANIANA	125 / 3,6%	120 / 3,4%	245 / 7,0%
OTRAS	639 / 18,4%	613 / 17,6%	1.252 / 36,0%
TOTAL:	1.771 / 50,9%	1.708 / 49,1%	3.479 / 100%



Figura 27. Gráfico porcentajes hombres/mujeres residentes en Vinaròs de países extranjeros con más población – Europa 2018

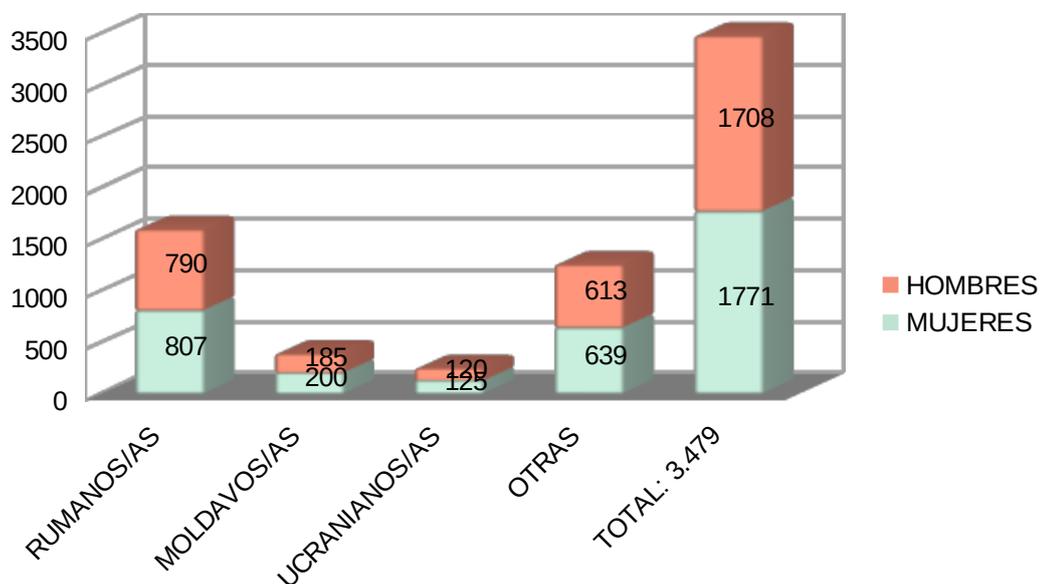


Figura 28. Tabla porcentajes hombres/mujeres residentes en Vinaròs de países extranjeros con más población- África 2018

NACIONALIDAD / %	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
MARROQUÍ	386 / 37,3%	473 / 45,8%	859 / 83,1%
ARGELINA	33 / 3,2%	42 / 4,0%	75 / 7,2%
SENEGALESA	20 / 1,9%	51 / 4,9%	71 / 6,8%
OTRAS	11 / 1,1%	19 / 1,8%	30 / 2,9%
TOTAL:	450 / 43,5%	585 / 56,5%	1.035 / 100%

Figura 29. Gráfico porcentajes hombres/mujeres residentes en Vinaròs de países extranjeros con más población- África 2018.



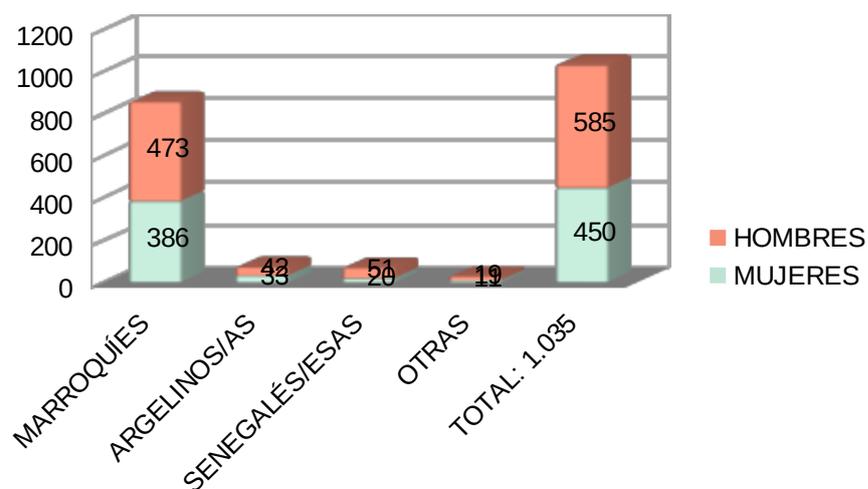


Figura 30. Tabla porcentajes hombres/mujeres residentes en Vinaròs de países extranjeros con más población -América. 2018

NACIONALIDAD / %	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
COLOMBIANA	140 / 20,9%	112 / 16,7%	252 / 37,6%
ECUATORIANA	57 / 8,5%	62 / 9,2%	119 / 17,7%
ARGENTINA	29 / 4,3%	26 / 3,9%	55 / 8,2%
OTRAS	159 / 23,8%	85 / 12,7%	244 / 36,5
TOTAL:	385 / 57,5%	285 / 42,5%	670 / 100%



Figura 31. Gráfico porcentajes hombres/mujeres residentes en Vinaròs de países extranjeros con más población- América 2018

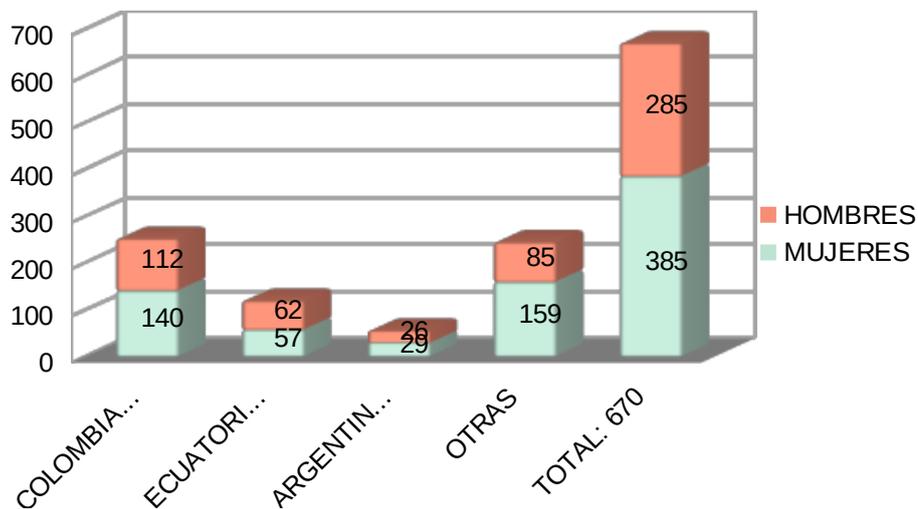


Figura 32. Tabla porcentajes hombres/mujeres residentes en Vinaròs de países extranjeros con más población – Asia 2018

NACIONALIDAD / %	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
PAKISTANÍ	22 / 9,8%	109 / 48,9%	131 / 58,7%
CHINA	41 / 18,4%	33 / 14,8%	74 / 33,2%
INDIA	3 / 1,3%	3 / 1,3%	6 / 2,6%
OTRAS	10 / 4,4%	2 / 0,9%	16 / 5,3%
TOTAL:	76 / 34,1%	147 / 65,9%	223 / 100%

Figura 33. Gráfico porcentajes hombres/mujeres residentes en Vinaròs de países extranjeros con más población- Asia 2018.



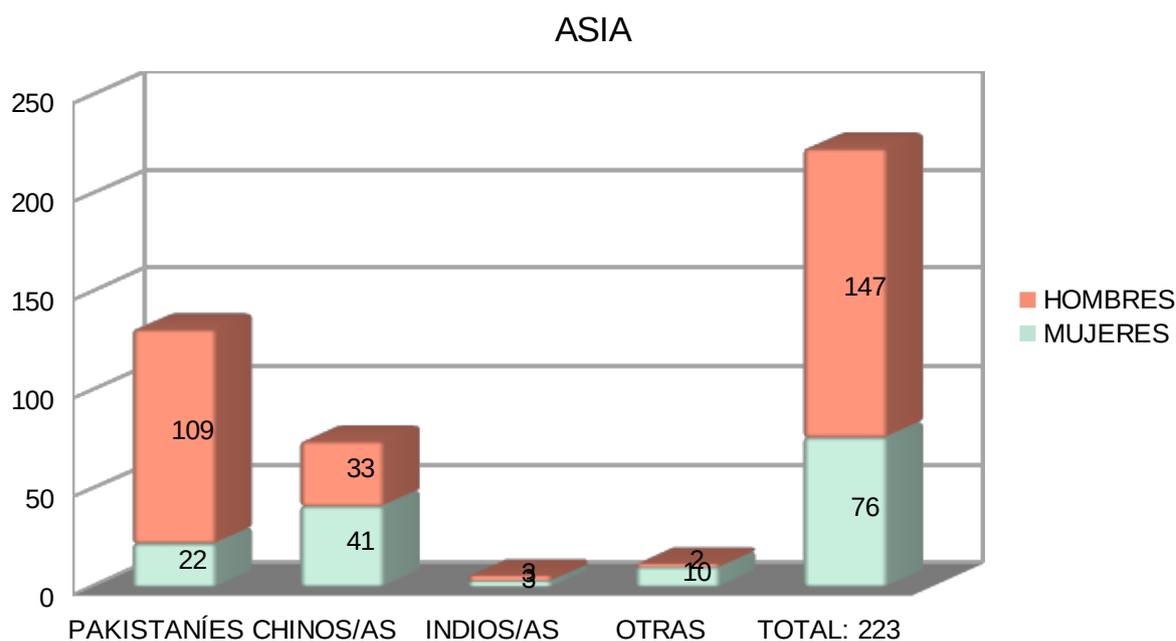


Figura 34. Tabla de habitantes por Comunidades Autónomas de procedencia según sexo residentes en Vinaròs 2017.

C. AUTÓNOMA / %	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
CATALUÑA	1.896 / 6,6%	1.758 / 6,2%	3.654 / 12,8%
ANDALUCÍA	654 / 2,3%	699 / 2,5%	1.353 / 4,7%
ARAGÓN	527 / 1,9%	475 / 1,6%	1.002 / 3,4%
VALENCIANA (Y OTRAS CC.AA/EXTRANJEROS/AS)	11.476 / 40,0%	11.238 / 39,1%	22.714 / 79,1%
TOTAL:	14.553 / 50,7%	14.170 / 49,3%	28.723 / 100%

Figura 35. Gráfico de habitantes por Comunidades Autónomas de procedencia según sexo residentes en Vinaròs 2017.



HABITANTES POR CC.AA Y SEXO

2017

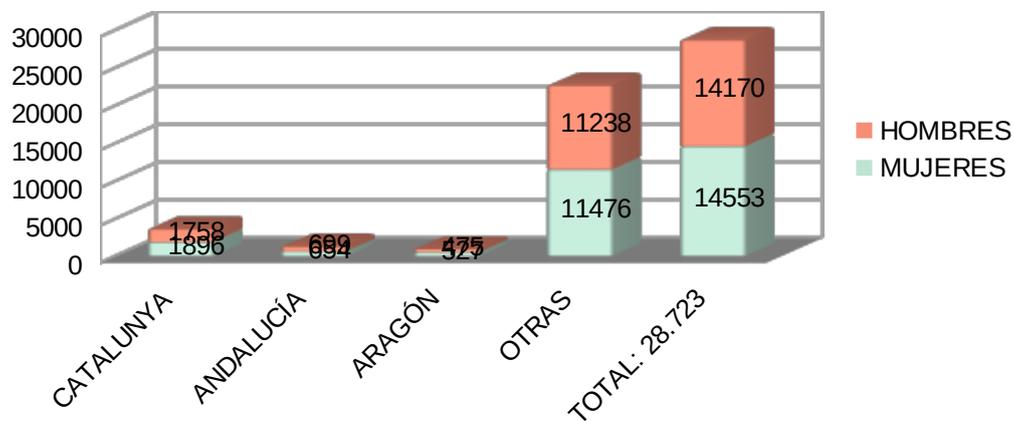


Figura 36. Tabla población empadronada en Vinaròs nacida en la Comunidad Valenciana. Evolución 2010-2017.

FECHA	VALOR %	VALOR PERSONAS
2017	53,30	15.079
2016	53,23	15.058
2015	53,23	15.006
2014	52,31	14.822
2013	51,35	14.803
2012	51,42	14.715
2011	51,48	14.676
2010	51,39	14.540



Figura 37. Tabla comparativa personas extranjeras y nacidas en Comunidad Valenciana. Vinaròs 2017. (1 enero 2017)

PERSONAS NACIDAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	53,30%- 15.079 PERSONAS
PERSONAS NACIDAS EN EL EXTRANJERO	17,70%- 5.007 PERSONAS

Figura 38. Evolución de la población nacida en la Comunidad Valenciana y residente en Vinaròs entre los años 2008-2020 (%)

Fecha	Valor (%)
2020	52,18
2019	52,64
2018	53,01
2017	53,3
2016	53,23
2015	53,23
2014	52,31
2013	51,35
2012	51,42
2011	51,48
2010	51,39
2009	51,37
2008	51,55
2007	52,79
2006	53,9
2005	55,51
2004	56,8
2003	56,15
2002	57,37
2001	58,53
2000	59,39
1999	60,45
1998	60,72
1996	61,13

Figura 39. Tabla población mayor de 65 y más años por sexo y nacionalidad residente en Vinaròs . Año 2018



Codi Validació: 59PPDQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 146 de 292

POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS	TOTAL	ESPAÑOLAS/ES	EXTRANJERAS/OS
		5.268 PERSONAS	4.863 PERSONAS
MUJERES	2.886 PERSONAS	2.685 PERSONAS	201
HOMBRES	2.382 PERSONAS	2.178 PERSONAS	204

Figura 40. Tabla población mayor de 65 y más años por sexo que vive sola residente en Vinaròs . Año 2018.

POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS	NÚMERO TOTAL PERSONAS QUE VIVEN SOLAS	PORCENTAJE	MUJERES	HOMBRES
5.267 PERSONAS	1.399 PERSONAS	26,56 %	959 MUJERES	440 HOMBRES

Figura 41. Tabla población mayor de 65 y más años por sexo y rango de edad que vive sola residente en Vinaròs . Año 2018.

RANGO DE EDAD	SEXO	
	MUJERES	HOMBRES
DE 65 A 69 AÑOS	142	133
DE 70 A 74 AÑOS	151	96
DE 75 A 79 AÑOS	203	61
DE 80 A 84 AÑOS	183	62
DE 85 A MÁS AÑOS	280	88
Total	959 MUJERES	440 HOMBRES

Figura 42. Tabla censo poblacional juvenil de Vinaròs por sexo y edad (de 12 a 30 años) Año 2018.

EDAD	SEXO	TOTAL
------	------	-------

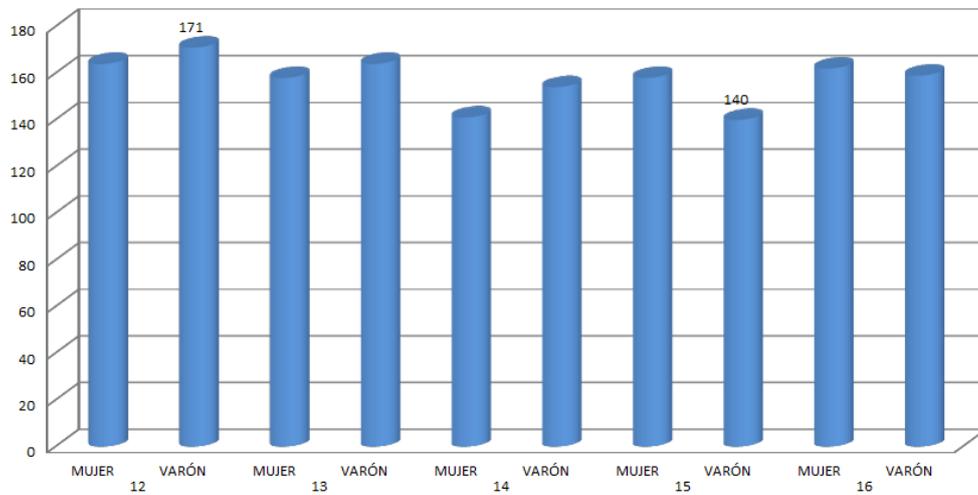
12 AÑOS	MUJER	164
	VARÓN	171
13 AÑOS	MUJER	158
	VARÓN	164
14 AÑOS	MUJER	141
	VARÓN	154
15 AÑOS	MUJER	158
	VARÓN	140
16 AÑOS	MUJER	162
	VARÓN	159
17 AÑOS	MUJER	133
	VARÓN	161
18 AÑOS	MUJER	138
	VARÓN	174
19 AÑOS	MUJER	148
	VARÓN	131
20 AÑOS	MUJER	145
	VARÓN	168
21 AÑOS	MUJER	148
	VARÓN	140
22 AÑOS	MUJER	126
	VARÓN	154
23 AÑOS	MUJER	117
	VARÓN	132
24 AÑOS	MUJER	126
	VARÓN	131
25 AÑOS	MUJER	141
	VARÓN	136
26 AÑOS	MUJER	121
	VARÓN	134
27 AÑOS	MUJER	143
	VARÓN	144
28 AÑOS	MUJER	134
	VARÓN	148
29 AÑOS	MUJER	169
	VARÓN	130
30 AÑOS	MUJER	173



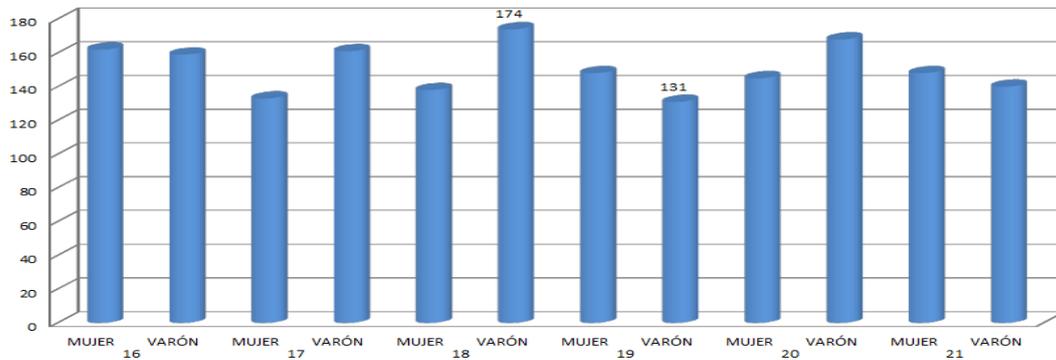
	VARÓN	153
--	-------	-----

Figura 43. Gráficos censo poblacional juvenil de Vinaròs por sexo y edad (de 12 a 30 años) Año 2018.

1. de 12 a 16 años



2. de 16 a 21 años



3. de 21 a 30 años

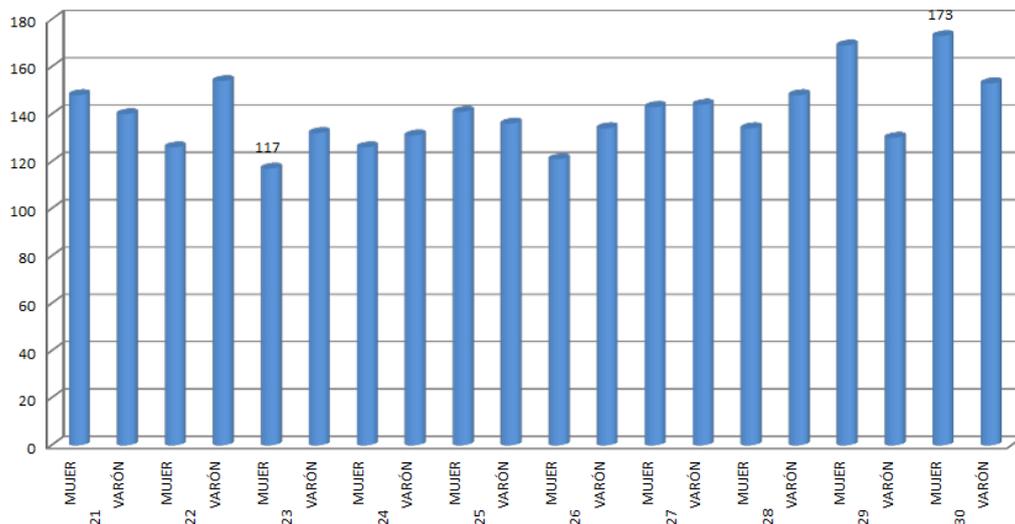
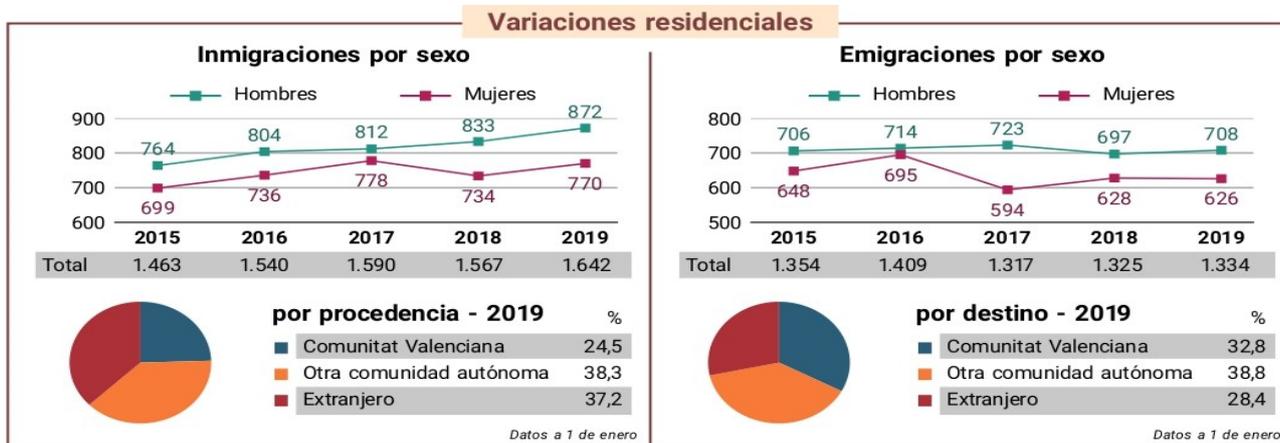


Figura 44. Tabla censo poblacional juvenil de Vinaròs por rangos de edad y por sexo. Total y porcentual. Año 2018

CENSO POBLACIÓN JUVENIL		
EDAD MUJERES	VARONES	
12	164	171
13	158	164
14	141	154
15	158	140
16	162	159
17	133	161
18	138	174
19	148	131
20	145	168
21	148	140
22	126	154
23	117	132
24	126	131
25	141	136
26	121	134
27	143	144
28	134	148
29	169	130
30	173	153
ENSEÑANZA OBLIGATORIA		
		1.571
De 23 a 30 años		
		2.232
MAYORÍA EDAD		
		3.704
TOTAL	2.745	2.824
PORCENTAJE	49,29	50,71



Figura 45. Variaciones residenciales según sexo. Vinaròs, comparativa años 2015 a 2019 (a 1 de enero)



II. EDUCACIÓN Y CULTURA

FIGURA 1. CENTROS EDUCATIVOS DE VINARÒS , CURSO 2018-2019

CEE PÚB. BAIX MAESTRAT	PÚBLICO
CEIP JAUME I	PÚBLICO
CEIP MANUEL FOGUET	PÚBLICO
CEIP MARE DE DÉU DE LA MISERICÒRDIA	PÚBLICO
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	PÚBLICO
CEIP SAN SEBASTIÁN	PÚBLICO
CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE ELS XIQUETS	PRIVADO
CENTRE PRIVAT DIVINA PROVIDENCIA	PRIVADO-CONCERTADO
CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	PRIVADO-CONCERTADO
CENTRE PÚBLIC FPA LLIBERTAT	PÚBLICO
ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES EL MAESTRAT	PÚBLICO
ESCOLA PRIVADA DE MÚSICA	PRIVADO
ESCOLA PRIVADA DE MÚSICA DE VINARÒS	PRIVADO
IES JOSÉ VILAPLANA	PÚBLICO
IES LEOPOLDO QUEROL	PÚBLICO
SECCIÓ DE L'IES JOSÉ VILAPLANA A VINARÒS	PÚBLICO

FIGURA 2. TABLA ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO SANT SEBASTIÁ. CURSO 2017-2018

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
Nº DE ALUMNOS/AS	202 / 44,4%	253 / 55,6%	455 / 100%

FIGURA 3. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO SANT SEBASTIÁ. CURSO 2017-2018

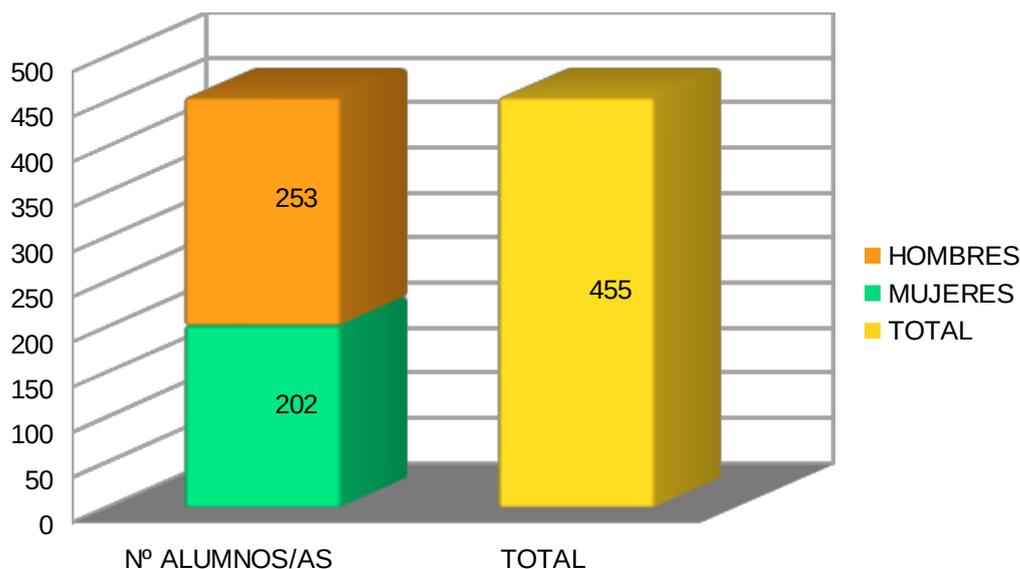


FIGURA 4. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO SANT SEBASTIÁ. CURSO 2017-2018

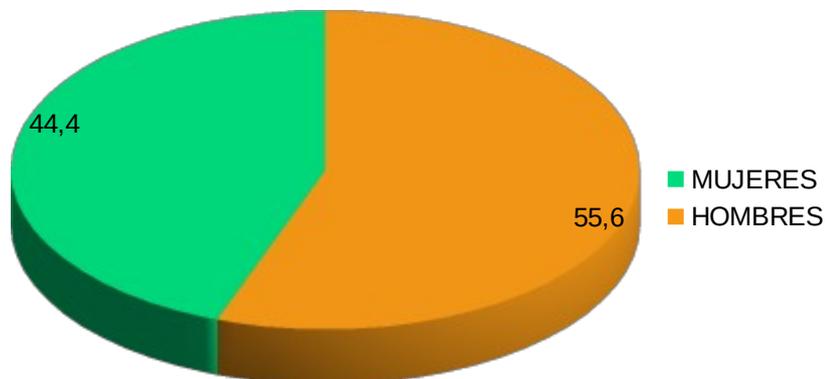


FIGURA 5. TABLA ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. CURSO 2017-2018

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
Nº DE ALUMNOS/AS	217 / 48,1%	234 / 51,9%	451 / 100%

FIGURA 6. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. CURSO 2017-2018

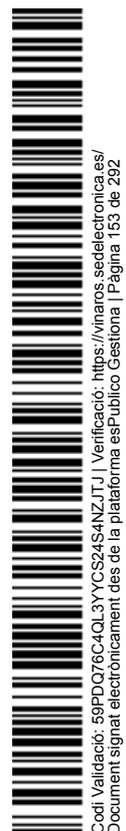
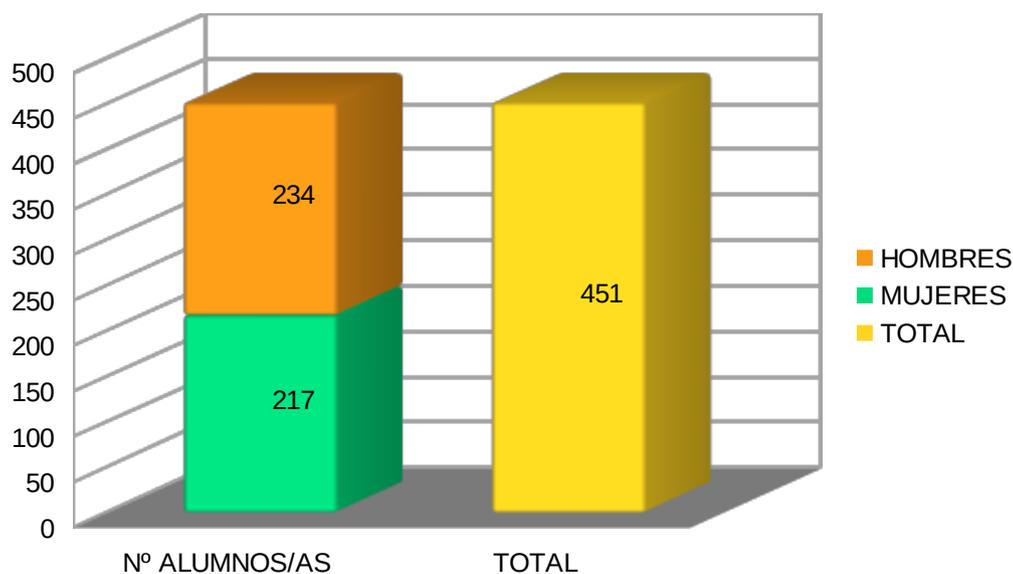


FIGURA 7. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. CURSO 2017-2018

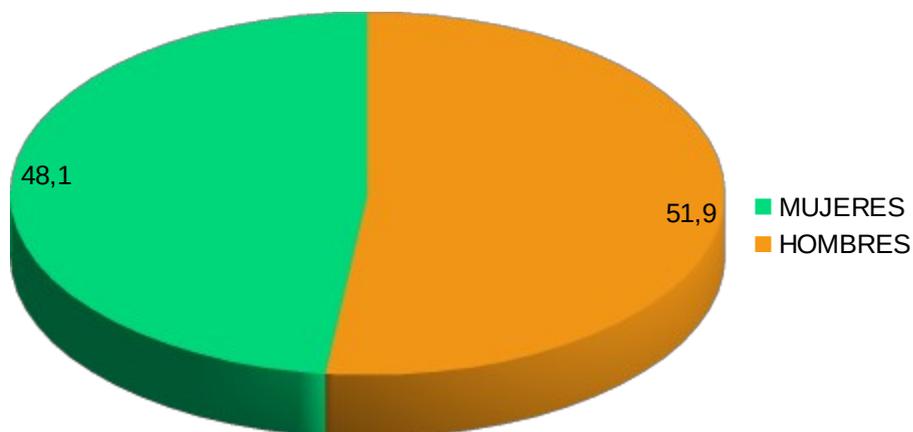


FIGURA 8. TABLA ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN. CURSO 2017-2018

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
Nº DE ALUMNOS/AS	185 / 48,9%	191 / 51,1%	376 / 100%

FIGURA 9. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN. CURSO 2017-2018

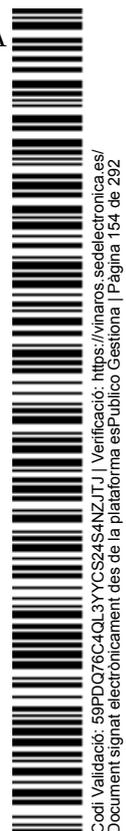
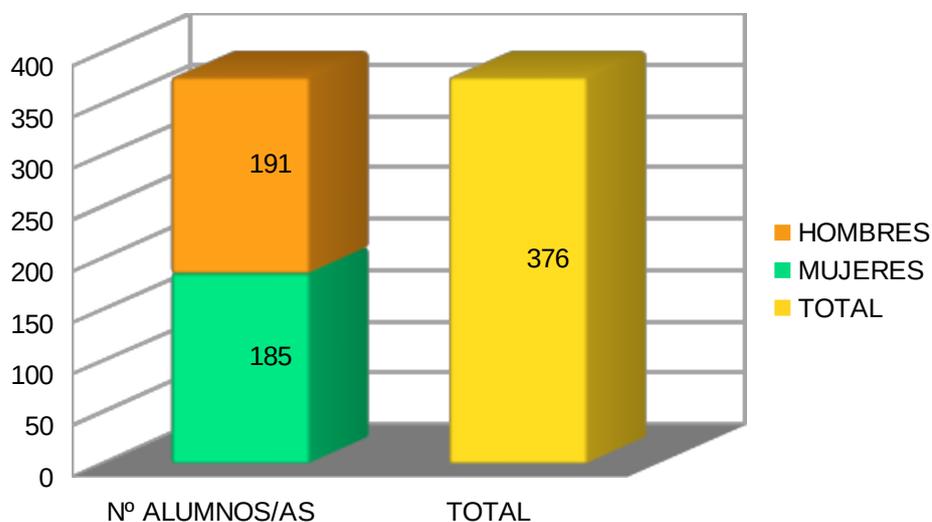


FIGURA 10. GRÁFICO PORCENTUAL ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN

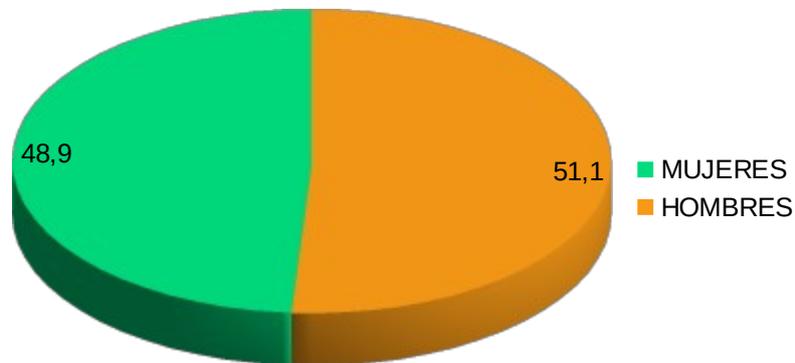
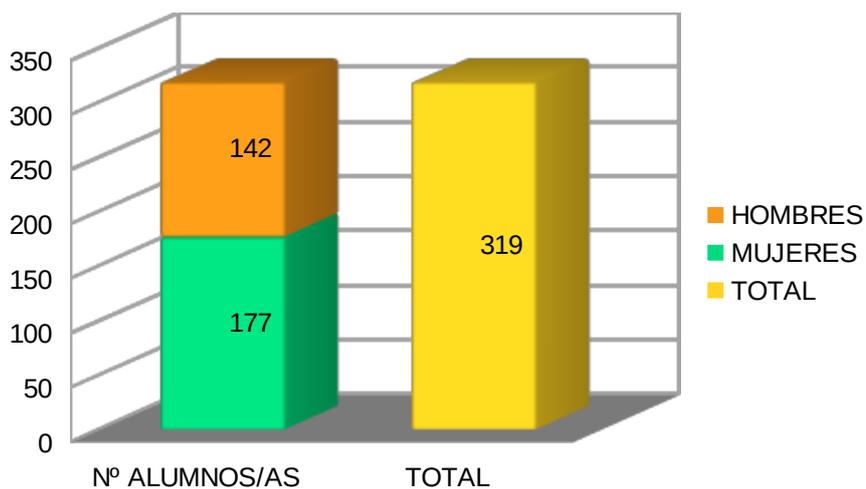


FIGURA 11. TABLA ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO DIVINA PROVIDENCIA.

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
Nº DE ALUMNOS/AS	177 / 55,5%	142 / 44,5%	319 / 100%

FIGURA 12. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO DIVINA PROVIDENCIA.



Codi Validació: 59PPQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vmaros.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 135 de 292

FIGURA 13. GRÁFICO PORCENTUAL ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO DIVINA PROVIDENCIA. CURSO 2017-2018

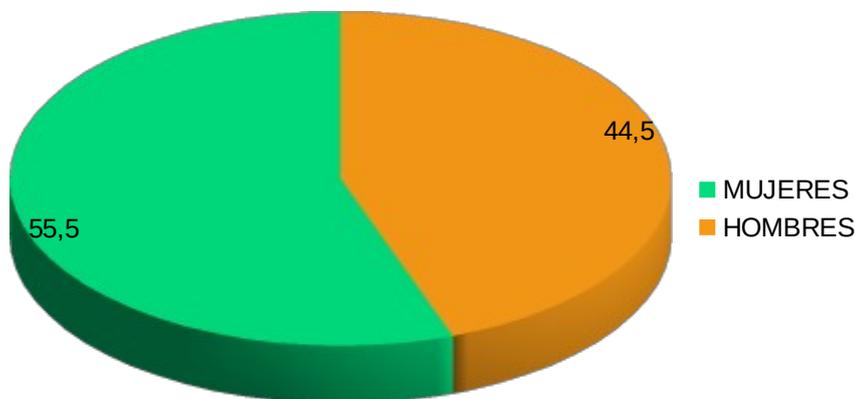


FIGURA 14. TABLA ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO MANUEL FOGUET. CURSO 2017-2018

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
Nº DE ALUMNOS/AS	208 / 46,5%	239 / 53,5%	447 / 100%

FIGURA 15. GRÁFICO ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO MANUEL FOGUET. CURSO 2017-2018

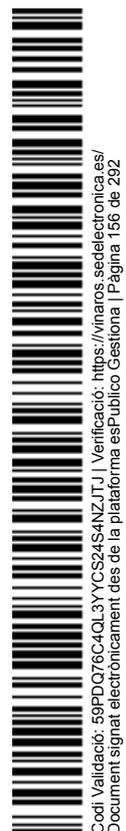
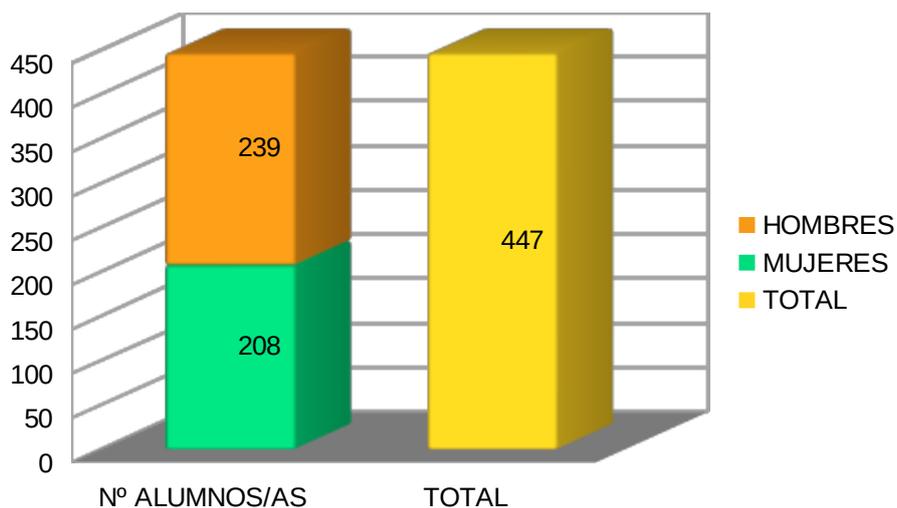


FIGURA 16. GRÁFICO PORCENTUAL ALUMNADO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO MANUEL FOGUET. CURSO 2017-2018

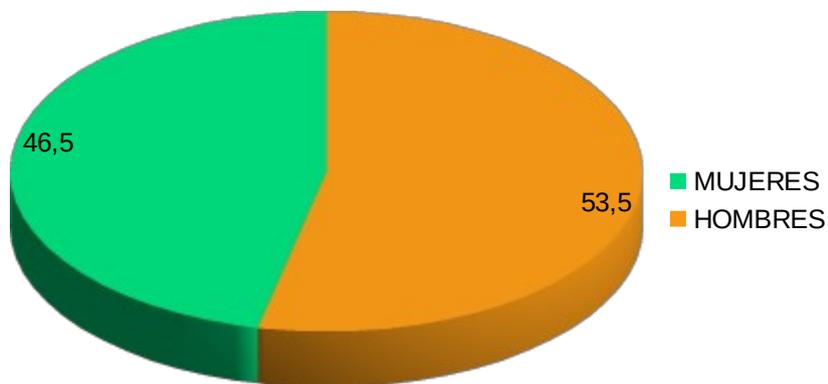


FIGURA 17. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO ASSUMPCIÓ. CURSO 2017-2018

PAÍS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
MARRUECOS	8	15	23
RUMANÍA	8	9	17
UCRANIA	3	2	5
MOLDAVIA	1	3	4
OTROS	6	6	12
TOTAL	26	35	61



Codi: Validació: 59PPDQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vamaros.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 157 de 292

FIGURA 18. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO PÚBLICO ASSUMPCIÓ. CURSO 2017-2018

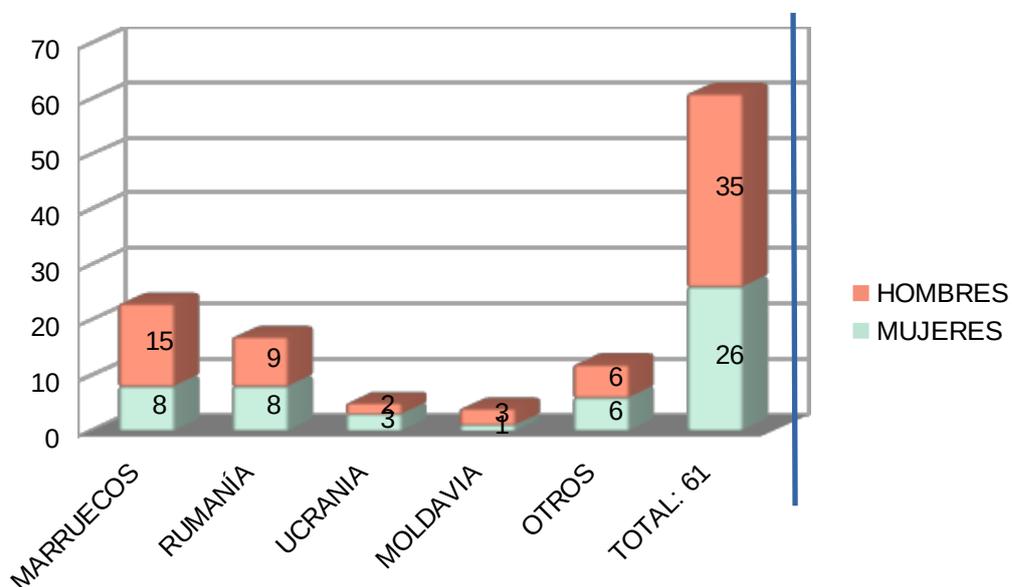


FIGURA 19. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO JAUME I. CURSO 2017-2018

PAÍS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
MARRUECOS	42	41	83
RUMANÍA	24	27	51
BULGARIA	5	4	9
ARGELIA	4	5	9
OTROS	28	18	46
TOTAL	103	95	198



FIGURA 20. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO JAUME I. CURSO 2017-2018

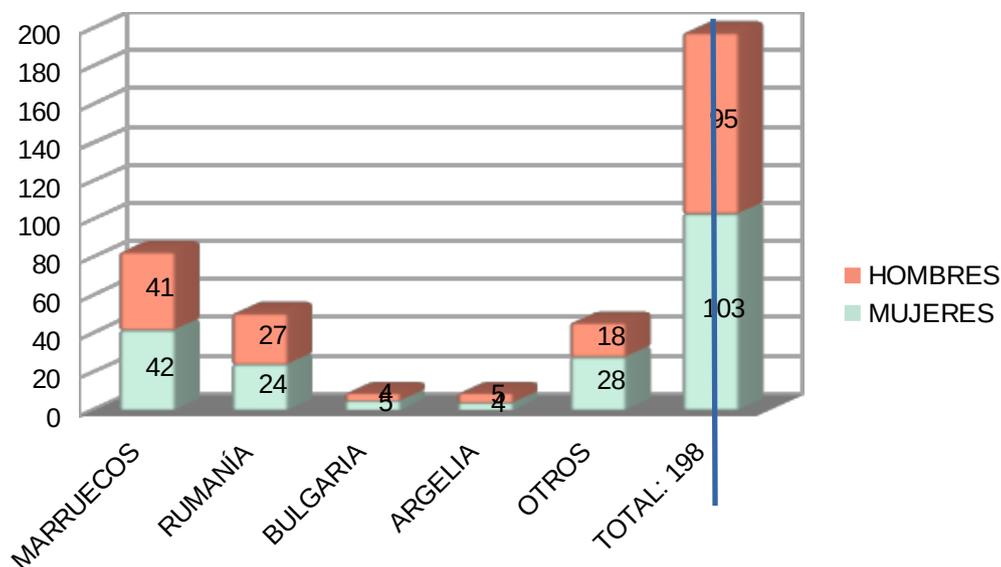


FIGURA 21. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. CURSO 2017-2018

PAÍS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
MARRUECOS	8	15	23
RUMANÍA	11	12	23
UCRANIA	2	0	2
CHINA	2	0	2
OTROS	8	10	18
TOTAL	31	37	68



Codi: Validació: 59PPDQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vmaros.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 139 de 292

FIGURA 22. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. CURSO 2017-2018

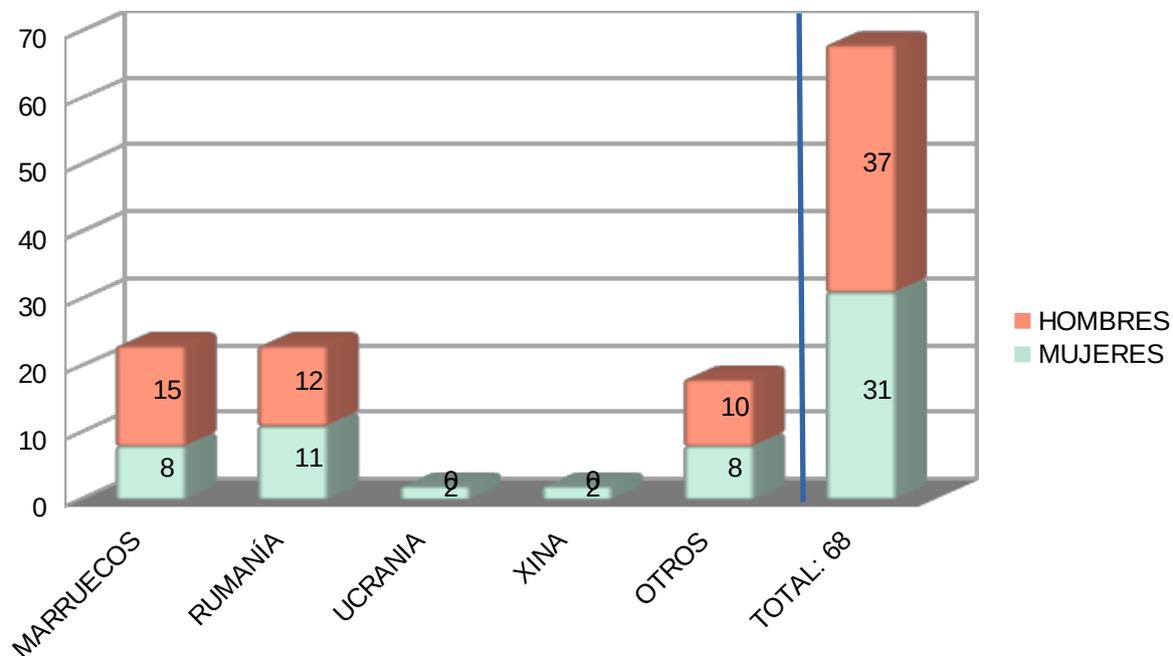


FIGURA 23. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO SANT SEBASTIÁ. CURSO 2017-2018

PAÍS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
RUMANÍA	12	14	26
MARRUECOS	5	6	11
RUSIA	2	2	4
FRANCIA	2	2	4
OTROS	4	8	12
TOTAL	25	32	57



FIGURA 24. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO SANT SEBASTIÁ. CURSO 2017-2018

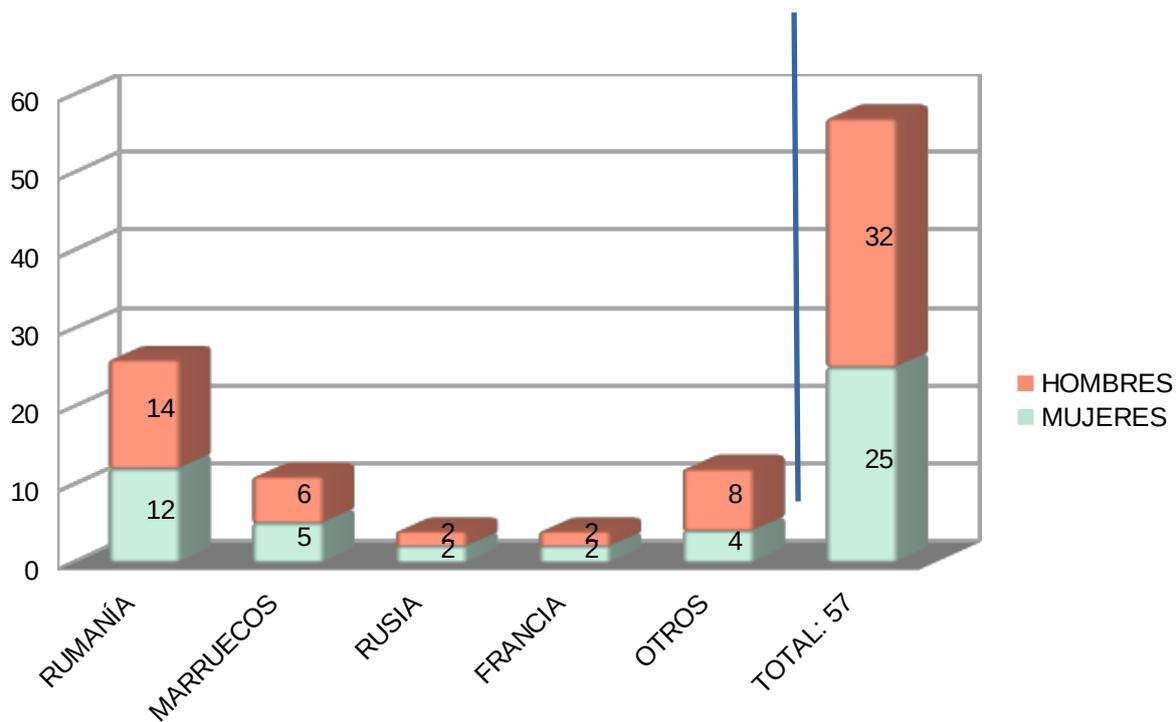


FIGURA 25. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO DIVINA PROVIDENCIA. CURSO 2017-2018

PAÍS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
RUMANÍA	2	5	7
RUSIA	3	2	5
BRASIL	2	1	3
MOLDAVIA	2	1	3
OTROS	4	2	6
TOTAL	13	11	24



FIGURA 26. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO DIVINA PROVIDENCIA. CURSO 2017-2018

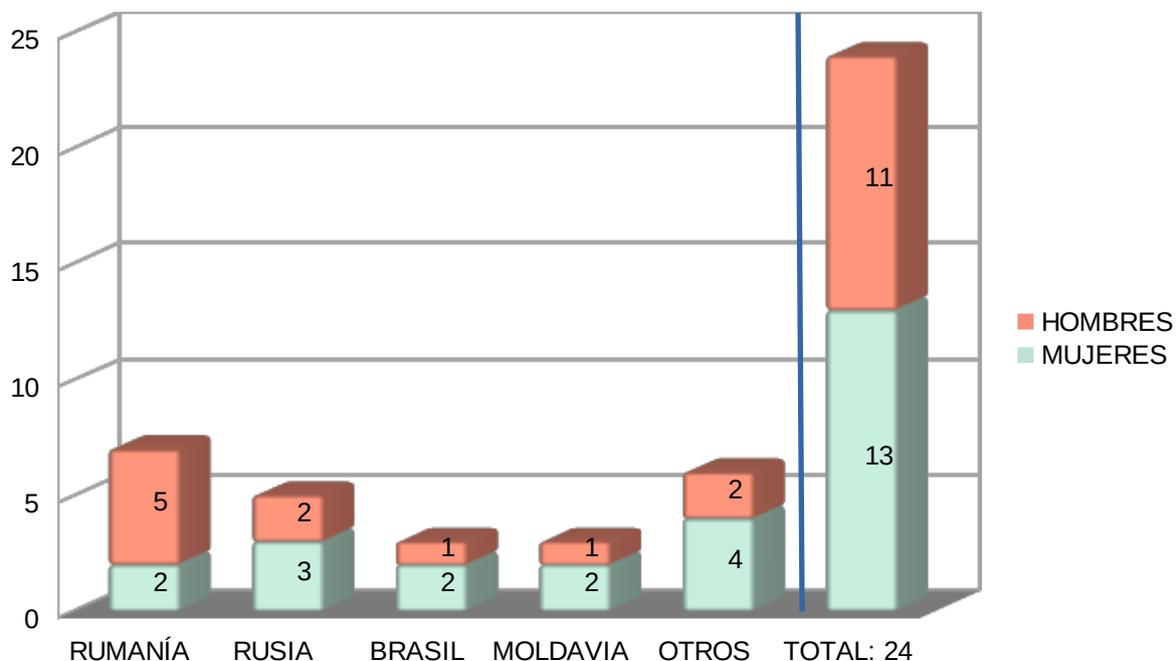


FIGURA 27. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN. CURSO 2017-2018

PAÍS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
UCRANIA	4	1	5
RUMANIA	1	3	4
CHINA	2	1	3
BULGARIA	0	2	2
OTROS	6	4	10
TOTAL	13	11	24

FIGURA 28. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN. CURSO 2017-2018

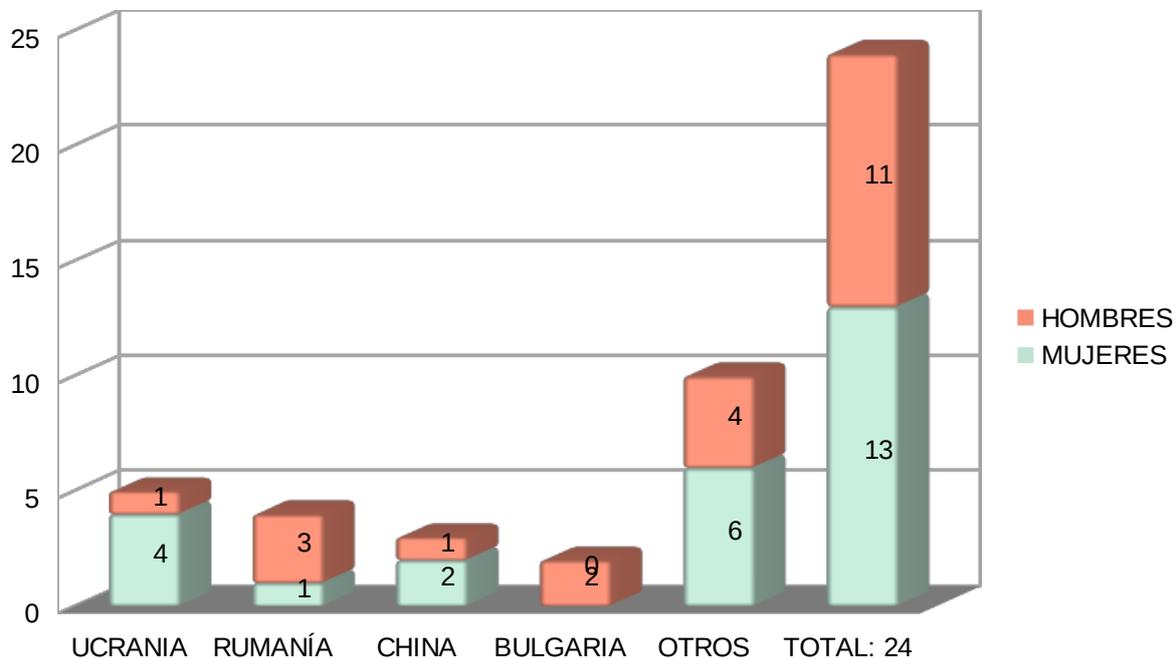


FIGURA 29. TABLA ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO IES LEOPOLDO QUEROL. CURSO 2017-2018

PAÍS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
RUMANÍA	18	15	33
MARRUECOS	9	12	21
MOLDAVIA	5	5	10
ECUADOR	4	4	8
OTROS	26	30	56
TOTAL	62	66	128



FIGURA 30. GRÁFICO ALUMNADO EXTRANJERO POR SEXO IES LEOPOLDO QUEROL CURSO 2017-2018

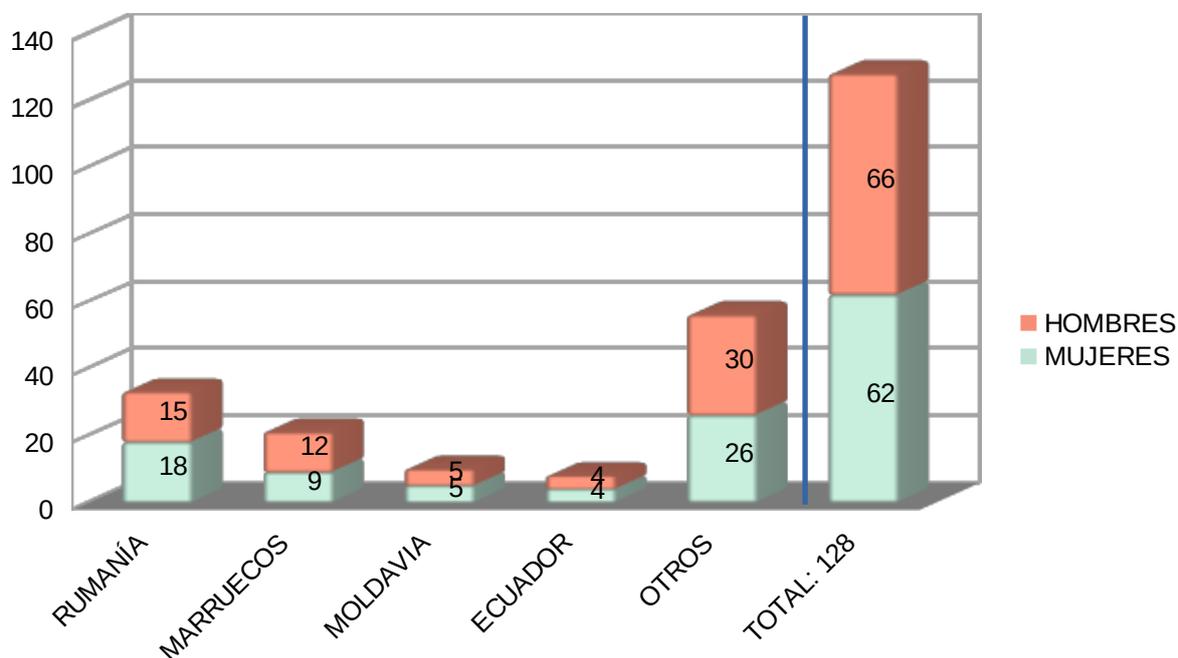


FIGURA 31. TABLA GLOBAL DE ALUMNADO INSCRITO EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE VINARÒS. CURSO 2017-2018

ALUMNADO INSCRITO EN CENTROS DE ENSEÑANZA IES LEOPOLDO

ESO	523
BACHILLERATO	197
CICLOS FP	137

IES VILAPLANA

ESO	507
BACHILLERATO	195
CICLOS FP	135

CENTRO DE ENSEÑANZA CONCERTADO DIVINA PROVIDENCIA

ESO	109
-----	-----

CENTRO DE ENSEÑANZA CONCERTADO CONSOLACIÓN

ESO	124
-----	-----

TOTAL ESO	1.263
TOTAL BACHILLERATO	392
TOTAL CICLOS FP	272
TOTAL BACHILLERATO Y FP	664
TOTAL	1.927



FIGURA 32. GRÁFICO DE ALUMNADO INSCRITO EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE VINARÒS. CURSO 2017-2018

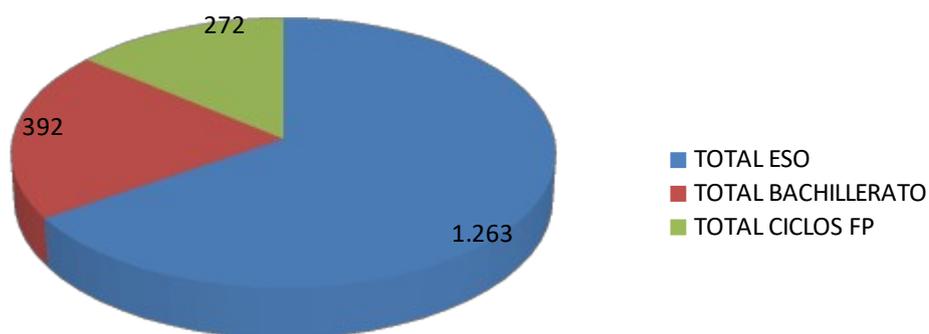


FIGURA 33. TABLA DIAGNÓSTICO SEGÚN CICLOS Y SEXO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS LLIBERTAD. CURSO 2017-2018

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL
PRIMER CICLO	93 / 85,3%	16 / 14,7%	109
SEGUNDO CICLO	44 / 57,9%	32 / 42,1%	76
PROGRAMAS FORMATIVOS	105 / 64,0%	59 / 46,0%	164
TOTAL CENTRO	242 / 69,3%	107 / 30,7%	349

FIGURA 34. GRÁFICO ALUMNADO SEGÚN CICLOS Y SEXO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS LLIBERTAD. CURSO 2017/2018



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 165 de 292

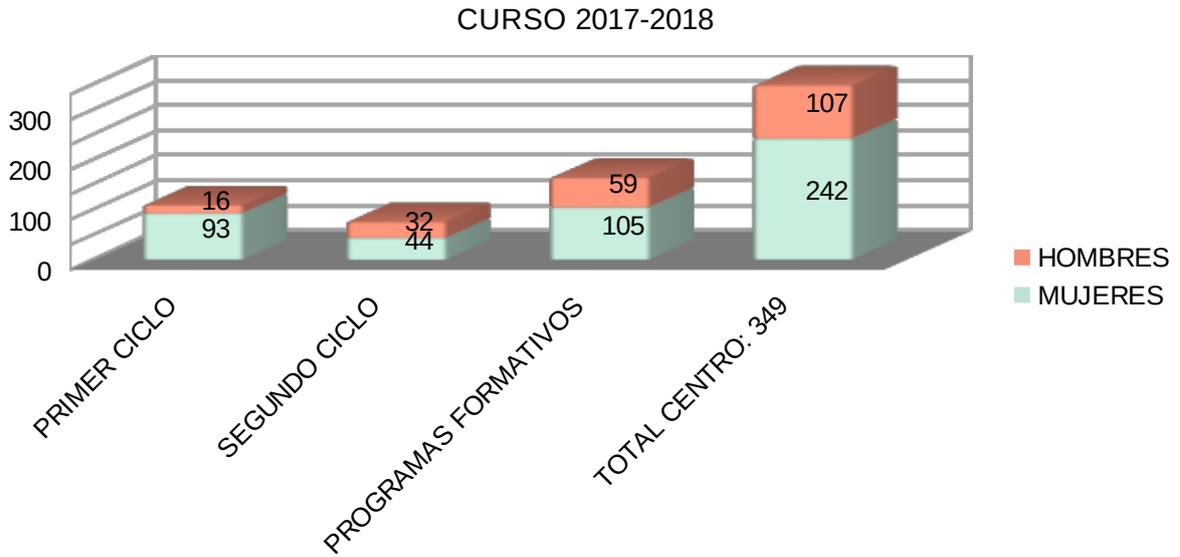


FIGURA 35. GRÁFICO PORCENTUAL ALUMNADO POR SEXO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS LLIBERTAT. CURSO 2017/2018

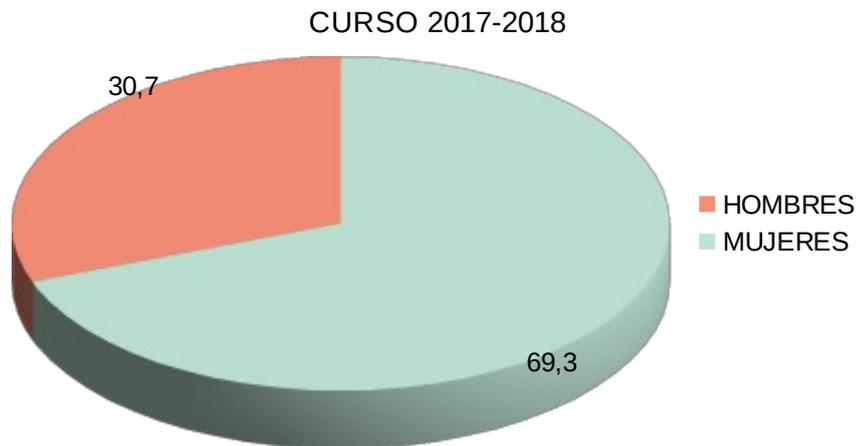


FIGURA 36. TABLA DEL PERSONAL DEL CENTRO FPA POR DEPARTAMENTOS O FUNCIONES (ITACA/PGA/CAPORALIA) Y SEXO. CURSO 2017/2018



PERSONAS DEL CENTRO	DONES / %	HOMES / %	TOTAL
PERSONAL DOCENTE	5 / 62,5%	3 / 37,5%	8
EQUIPO DIRECTIVO	2 / 66,7%	1 / 33,3%	3
PERSONAL NO DOCENTE	1 / 100%	0 / 0%	1
CAPORALIAS DEPARTAMENTO	3 / 100%	0 / 0%	3
CONSEJO ESCOLAR (ALUMNADO, FAMILIAS, PROFESSORADO, EQUIPO DIRECTIVO, AYUNTAMIENTO, ETC.)	9 / 81,8%	2 / 18,2%	11
TOTAL	20 / 76,9%	6 / 23,1%	26

FIGURA 37. GRÁFICO DEL PERSONAL DEL CENTRO FPA POR DEPARTAMENTOS O FUNCIONES (ITACA/PGA/CAPORALIA) Y SEXO. CURSO 2017/2018

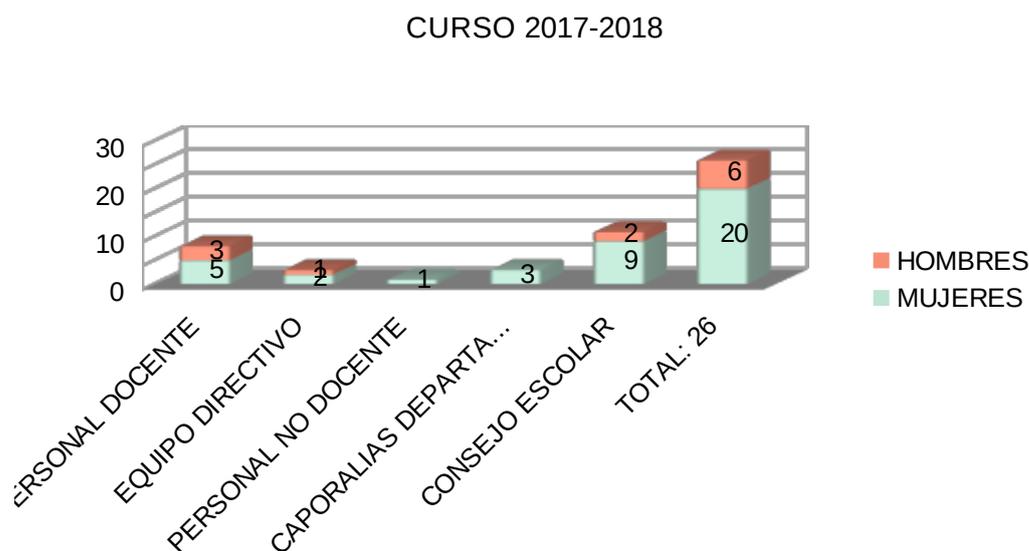


FIGURA 38. GRÁFICO PORCENTUAL DEL PERSONAL TOTAL DEL CENTRO FPA POR DEPARTAMENTOS O FUNCIONES (ITACA/PGA/CAPORALIA) Y SEXO. CURSO 2017/2018



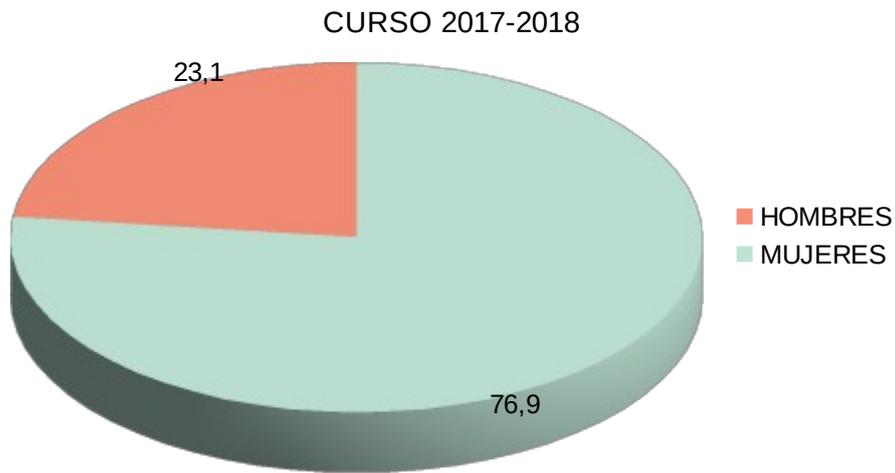


FIGURA 39. TABLA INSCRIPCIONES DEL CONSELL MUNICIPAL FPA POR SEXO. CURSO 2017/2018

MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL
1.436 / 78,8%	386 / 21,2%	1.822

FIGURA 40. GRÁFICO PORCENTUAL DE INSCRIPCIONES DEL CONSELL MUNICIPAL FPA POR SEXO. CURSO 2017/2018

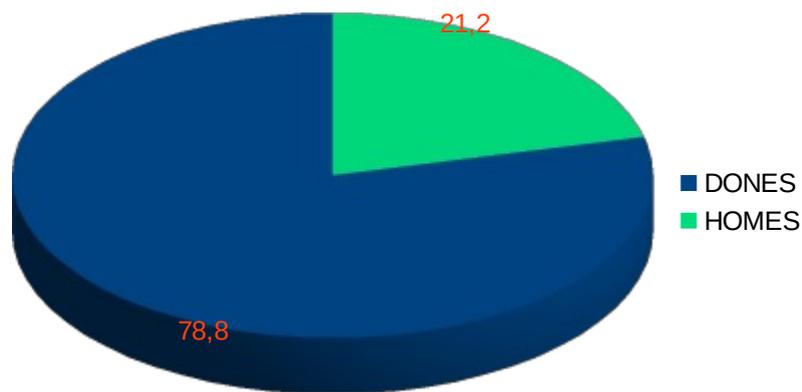


FIGURA 41. TABLA DE INSCRIPCIONES SEGÚN ACTIVIDAD Y SEXO DEL CONSELL MUNICIPAL FPA. CURSO 2017/2018.

CURSOS	TOTAL INSCRIPCIONES	MUJERES	HOMBRES	% DE HOMBRES SOBRE TOTAL
ADOBE PHOTOSHOP	16	11	5	31%
ALEMÁN	13	10	3	23%
INGLÉS	56	43	13	23%
APRENDER A CANTAR	10	7	3	30%
ARREGLOS DE COSTURA	15	15	0	0%
BAILE DE SALÓN	144	99	45	31%
BATUK-EPA	24	22	2	8%
BOLILLOS Y CALADOS	34	34	0	0%
CASTELLANO PARA PERSONAS EXTRANJERAS	282	183	99	35%
COCINA	108	85	23	21%
DANZA ORIENTAL	17	17	0	0%
ENTRENAMIENTO DE LA MEMORIA	87	71	16	18%
EXCEL	11	8	3	27%
FOTOGRAFIA	10	7	3	30%
FRANCÉS	15	13	2	13%
GIMNASIA	202	200	2	1%
GITARRA	28	14	14	50%
INTERNET	21	14	7	50%
INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	36	22	14	39%
YOGA	89	83	6	7%
ITALIANO	7	2	5	71%
MINDFULNESS	14	11	3	21%
MONOGRAFICOS DE INFORMÁTICA	41	20	21	51%
PATCHWORK	14	14	0	0%
PILATES	53	52	1	2%
PINTURA SOBRE TELA	24	24	0	0%
RESTAURACIÓN DE MUEBLES	25	20	5	20%
SEVILLANAS	40	32	8	20%
SMARTPHONE	41	29	12	29%
STEP	22	20	2	9%
TAIXI	20	17	3	15%
CORTE Y CONFECCIÓN	25	25	0	0%
TABLAS ANDROID	24	15	9	38%



VALENCIANO	193	137	56	29%
ZUMBA	61	60	1	2%
TOTAL	1822	1436	386	21%

FIGURA 42. TABELLA DE INSCRIPCIONES SEGÚN ACTIVIDAD Y SEXO DEL ALUMNADO. CONSELL MUNICIPAL FPA. CURSO 2020/2021

CURSOS	Quantitat de grups	DONES	HOMES	TOTAL
ADOBE PHOTOSHOP	1	3	4	7
ANGLÉS	2	22	4	26
CASTELLÀ PER A ESTRANGERS (A1 i A1+)	9	48	63	111
CASTELLÀ PER A ESTRANGERS: ALFABETITZACIÓ	4	15	41	56
EXCEL	1	6	3	9
FOTOGRAFIA	1	4	5	9
FOTOS AMB EL MÒBIL	1	4	4	8
GIMNÀSTICA	6	145	1	146
INFORMÀTICA PER A QUARANTENES	5	26	11	37
INTRODUCCIÓ INFORMÀTICA	3	18	5	23
IOGA	7	81	13	94
NATACIÓ	1	7	1	8
PILATES	5	62	1	63
STEP	1	10	0	10
TAI-TXI	1	8	2	10
TELÈFONS I TAULETES ANDROID	4	21	10	31
APPS DE GOOGLE/ OCI I ENTRETENIMENT	2	6	4	10
VALENCIÀ A1	2	22	13	35
VALENCIÀ B1/ B2	1	11	3	14
VALENCIÀ C1 INTENSU	1	12	4	16
VALENCIÀ C1	2	31	14	45
VALENCIÀ C2	1	10	7	17
WORD 2016	1	3	2	5
ZUMBA	2	66	2	68
TOTAL	64	641	217	858



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vmaros.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma eS-Publico Gestiona | Pàgina 170 de 292

FIGURA 43. TABLA SOCIAS/OS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL POR SEXO Y RANGO DE EDAD A FECHA 31/12/2018.

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
<14 AÑOS	1.681	1.600	3.281
>14 AÑOS	2.189	1.258	3.447
TOTAL	3.870 / 57,5%	2.858 / 42,5%	6.728

FIGURA 44. GRÁFICO DE SOCIAS/OS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL POR SEXO Y RANGO DE EDAD A FECHA 31/12/2018.

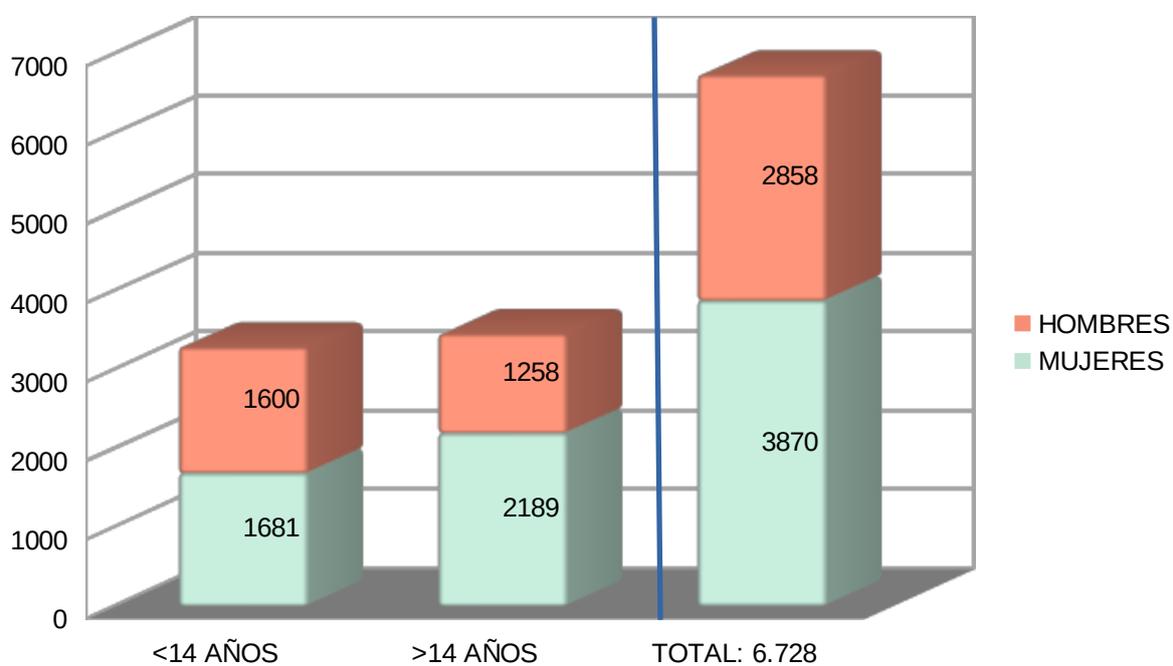


FIGURA 45. GRÁFICO PORCENTUAL DE SOCIAS/OS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL POR SEXO Y RANGO DE EDAD HASTA 31/12/2018.

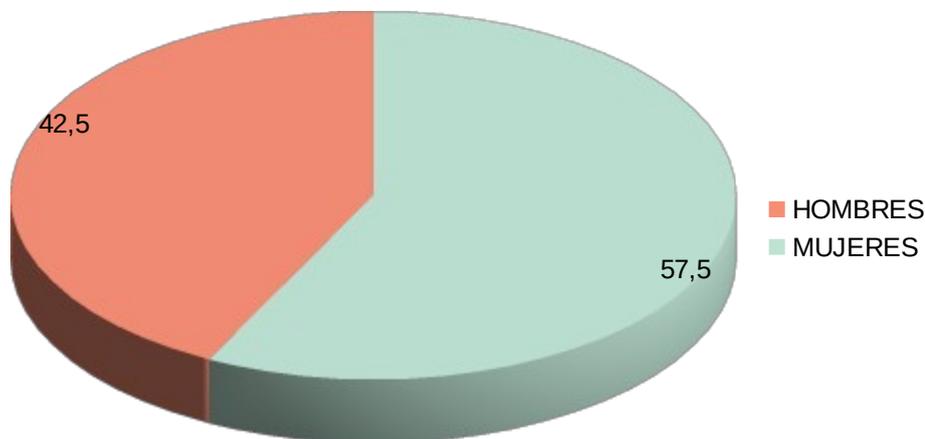


FIGURA 46. TABLA USUARIAS/OS VISITANTES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL POR SEXO Y RANGO DE EDAD HASTA 31/12/2018.

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
<14 AÑOS	5.705	5.160	10.865
>14 AÑOS	17.523	14.566	32.089
TOTAL	23.228 / 54,1%	19.726 / 45,9%	42.954 / 100%

FIGURA 47. GRÁFICO USUARIAS/OS VISITANTES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL POR SEXO Y RANGO DE EDAD HASTA 31/12/2017

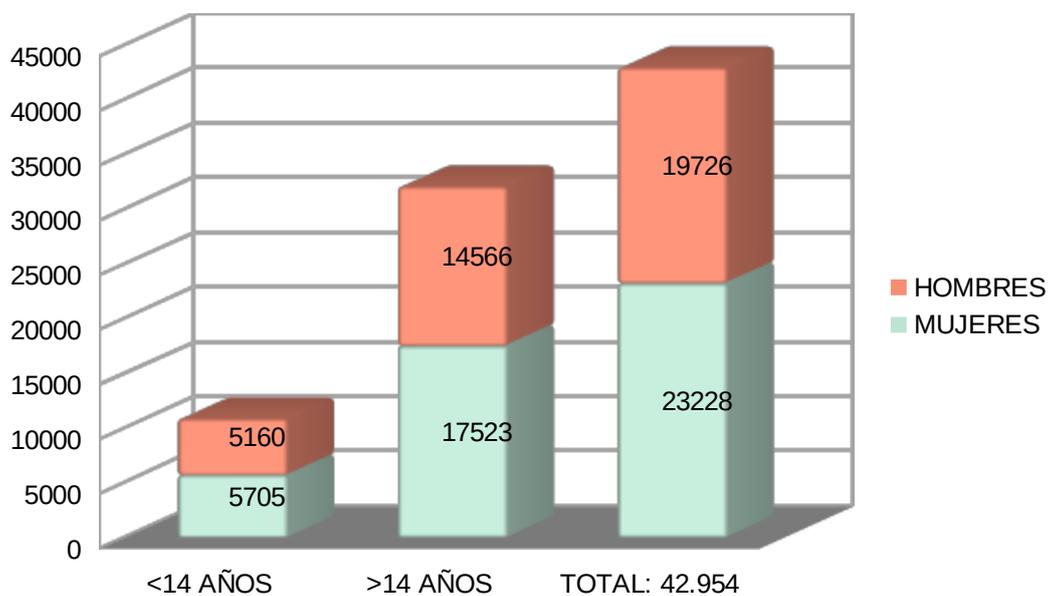


FIGURA 48. Usuarios/as visitantes Biblioteca municipal año 2021 (hasta agosto)

	Homes	Dones	Xiquets	Xiquetes
GENER	346	462	80	71
FEBRER	398	509	106	88
MARÇ	679	789	123	101
ABRIL	848	1087	187	217
MAIG	1015	1171	200	165
JUNY	799	854	131	124
JULIOL	762	854	155	140
AGOST	511	694	133	139

FIGURA 49. PERSONAS ASOCIADAS AL CASAL JOVE ENTRE 2008-2018

AÑO	MUJERES	VARONES	TOTAL
2018	70	56	126
2017	108	55	163
2016	111	77	188
2015	82	86	168
2014	98	44	142
2013	128	39	167
2012	41	18	59
2011	36	22	58
2010	16	25	41
2009	14	30	44
2008	22	20	42



FIGURA 50. GRÁFICO PERSONAS ASOCIADAS AL CASAL JOVE 2008-2018

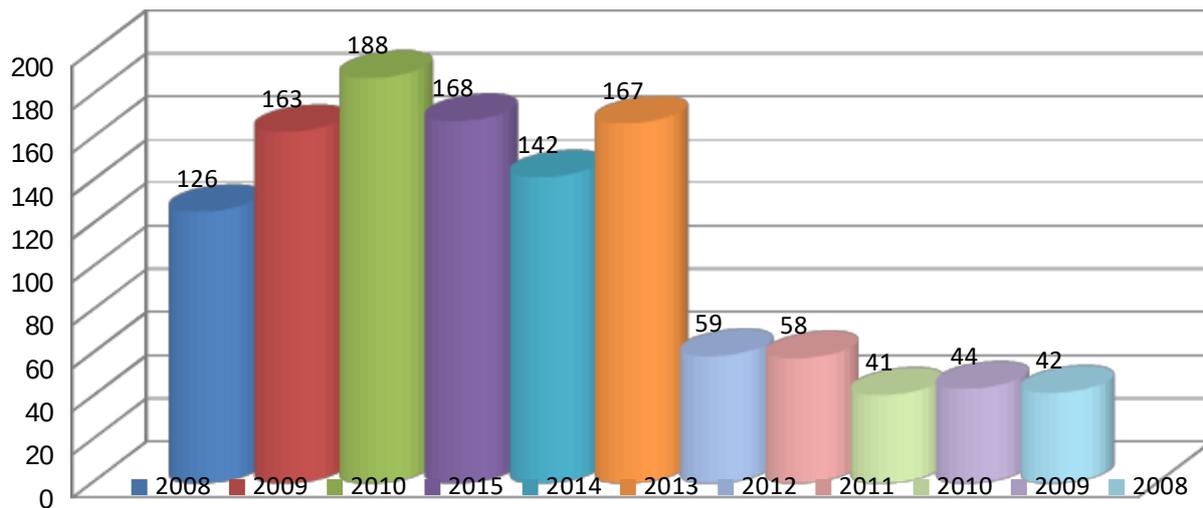


FIGURA 51. NÚMERO DE PERSONAS ASOCIADAS POR SEXO CASAL JOVE 2008-2018



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vmaros.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 174 de 292

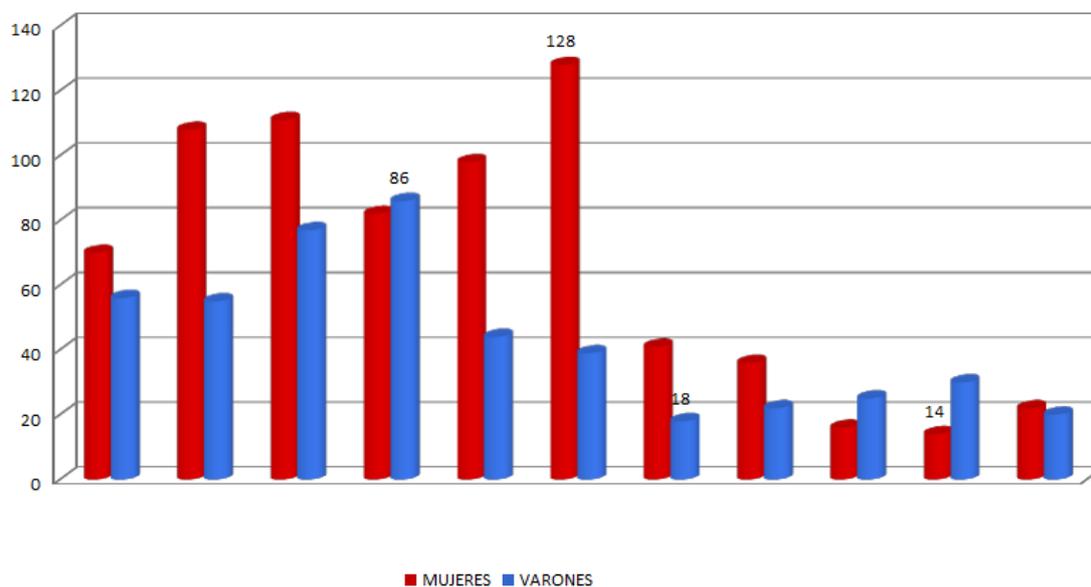


FIGURA 52. NÚMERO DE PERSONAS ASOCIADAS POR SEXO Y EDAD CASAL JOVE 2008-2018

EDAD	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
MUJERES	1	20	23	29	21	27	53	41	48	49	45	38	31	64	38	56	32	25	13	21	14	27	25	23
VARONES	3	10	24	11	11	21	33	43	25	39	31	32	20	17	28	21	22	14	13	9	10	10	8	8
TOTAL	4	30	47	40	32	48	86	84	73	88	76	70	51	81	66	77	54	39	26	30	24	37	33	31



Codi Validació: 59PPDQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vmaros.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 175 de 292

FIGURA 53. GRÁFICO DE PERSONAS ASOCIADAS POR SEXO Y EDAD CASAL JOVE 2008-2018

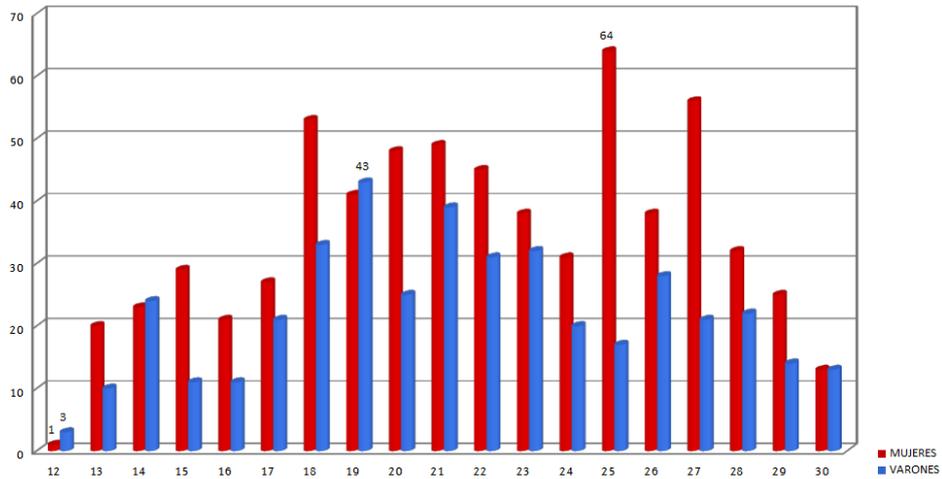


FIGURA 54. INSCRIPCIÓN A CURSOS O ACTIVIDADES OFERTADAS POR CASAL JOVE 2008, SEGÚN SEXO.



DEMANDA SOLICITADA	MUJERES	VARONES
CURSO MAQUILLAJE DE CARNAVAL	13	0
CURSO DIRECCIÓN DE CINE	10	9
CURSO CREACIÓN DE VIDEOJUEGOS	3	18
CURSO SOS CRUZ ROJA	15	32
CURSO MONITOR DE TIEMPO LIBRE	34	11
CURSO MANIPULADOR DE ALIMENTOS MARZO CDT	25	8
CURSO CAPOEIRA	9	5
CURSO GUIÓN DE CINE	3	12
INSCRIPCIÓN CURSO TECNOLOGÍA DRONE	2	19
TALLER TÉCNICAS DE CIRCO	2	2
CURSO EDUCADOR DE COMEDOR	71	14
CURSO SOS CDT	6	10
CURSO NUEVAS TECNOLOGÍAS TRABAJADORES SECTRO TURÍSTICO CDT	0	0
CURSO ANIMACIÓN NOCTURNA CDT	9	7
CURSO MANIPULADOR DE ALIMENTOS JUNIO CDT	19	14
INTERESADOS CÓMO REALIZAR CARNET JOVE	6	3
REALIZACIÓN DE CARNET JOVE	13	14
SOLICITUD INFORMACIÓN VOLUNTARIADO INTERNACIONAL	2	1
SOLICITUD INFORMACIÓN ACTIVIDADES NÁUTICAS VERANO	1	0
SOLICITUD INFORMACIÓN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	7	1
SOLICITUD INFORMACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL	1	3
SOLICITUD INFORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL	0	3
REALIZACIÓN SOCIO CAŞAL JOVE	70	56
SOLICITUD INFORMACIÓN ACTIVIDADES/CURSOS EDUCADORES CENTRO DE MENORES	5	2
SOLICITUD USO NUEVAS TECNOLOGÍAS (PC, IMPRESORA, WIFI)	15	31
SUB-TOTAL:	341	275
TOTAL:	616	
PORCENTAJE GÉNERO:	55,36	44,64

FIGURA 55. GRÁFICO PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN A CURSOS OFERTADOS POR CASAL JOVE 2008, SEGÚN SEXO

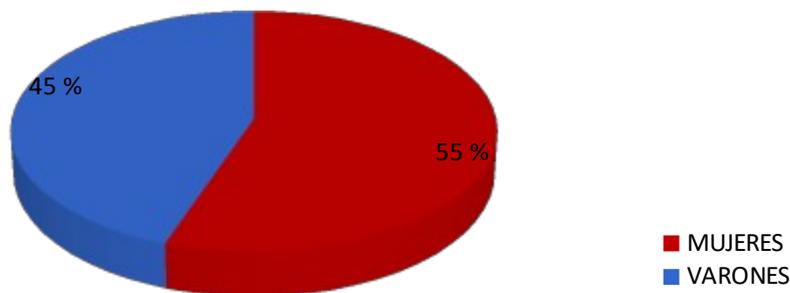


FIGURA 56. GRÁFICO NÚMERO DE INSCRIPCIONES A CURSOS OFERTADOS POR CASAL JOVE 2008, SEGÚN SEXO



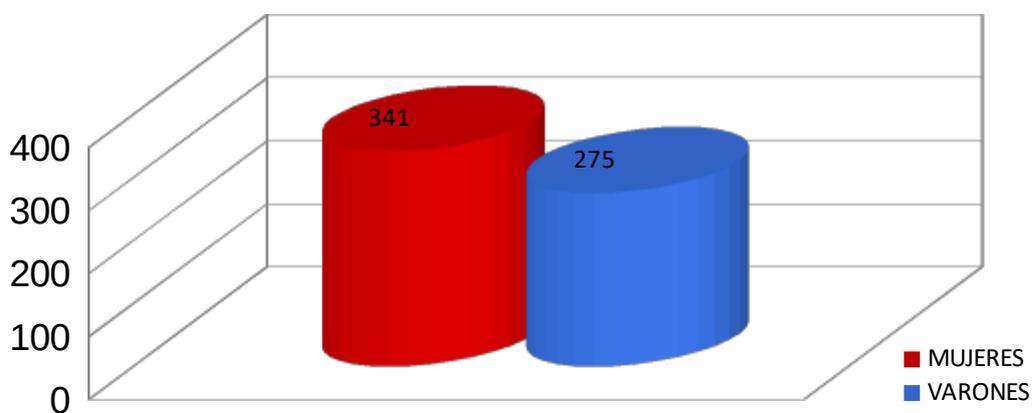


Figura 57. Inscripciones a cursos ofertados por el Casal Jove según sexo. tres primeros trimestres de 2021.

Primer trimestre 2021

Animació turística: 13 dones, 2 homes
Autodefensa femenina: 5 dones
Llenguatge inclusiu I no sexista en línia : 10 dones, 10 homes
Cuina jove: en línia: 15 dones, 13 homes
Il·lustració en format digital: 3 dones, 2 homes
Taller dj: 2 homes
Manipuladors d'aliments: 11 dones, 7 homes
Xinés nivell bàsic: 1 dona, 4 homes



Segundo trimestre 2021

Afrontar una entrevista de treball: 2 dones, 9 homes
Llengua de signes: 18 dones, 2 homes
Primers auxilis per a xiquets I xiquetes: 12 dones, 3 homes
Drons: 9 homes 1 dona
Gestiono les meues emocions: 4 dones, 6 homes
Cuina: 6 dones 4 homes
Senderisme: 10 dones, 4 homes
Edició vídeo: 9 homes
Taller de minetest: 1 dona, 4 homes

Tercer trimestre 2021 (Estiu Jove)

11 dones
13 homes

Figura 58: Atenciones realizadas en el Casal Jove 2021 (hasta segundo trimestre), según el motivo principal de atención.

Primer trimestre 2021

JOOP: 17 (4,13%)
Subvencions i ajudes: 68 (16,50%)
Oci educatiu: 63 (15,29%)
Formació: 176 (42,72%)
IVAJ: 10 (2,43%)
Estiu Jove i Illa: 7 (1,7%)
Beques: 71 (17,23%)

Segundo trimestre 2021



JOOP: 7 (1,88%)
Subvencions i ajudes: 13 (3,49%)
Oci educatiu: 31 (8,33%)
Formació: 118 (31,72%)
IVAJ: 16 (4,31%)
Estiu Jove i Illa: 179 (48,12%)
Beques: 8 (2,15%)



III. EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. CONCILIACIÓN

Figura 1. Tabla comparativa (Vinaròs, Baix Maestrat, Castellón y Comunidad Valenciana) Paro registrado número de personas y tasa porcentual. Años 2014-2018.

	VINARÒS	BAIX MAESTRAT	CASTELLÓN	C. VALENCIANA
31/03/18	2.151 / 11,64%	5.204 / 10,05%	40.138 / 10,73%	383.884 / 11,93%
31/03/17	2.439 / 13,18%	6.199 / 11,83%	45.719 / 12,09%	420.710 / 12,98%
31/03/16	2.710 / 14,69%	6.720 / 12,72%	50.386 / 13,19%	461.664 / 14,15%
31/03/15	3.082 / 16,48%	7.762 / 14,52%	57.511 / 14,82%	510.616 / 15,49%
31/03/14	3.324 / 17,41%	8.659 / 15,58%	63.502 / 15,82%	554.536 / 16,38

Fuente: Elaboración propia y Portal d'Informació ARGOS. Generalitat Valenciana.

Figura 2. Gráfico comparativo (Vinaròs, Baix Maestrat, Castellón y Comunidad Valenciana) Tasa Porcentual registrado. Año 2018

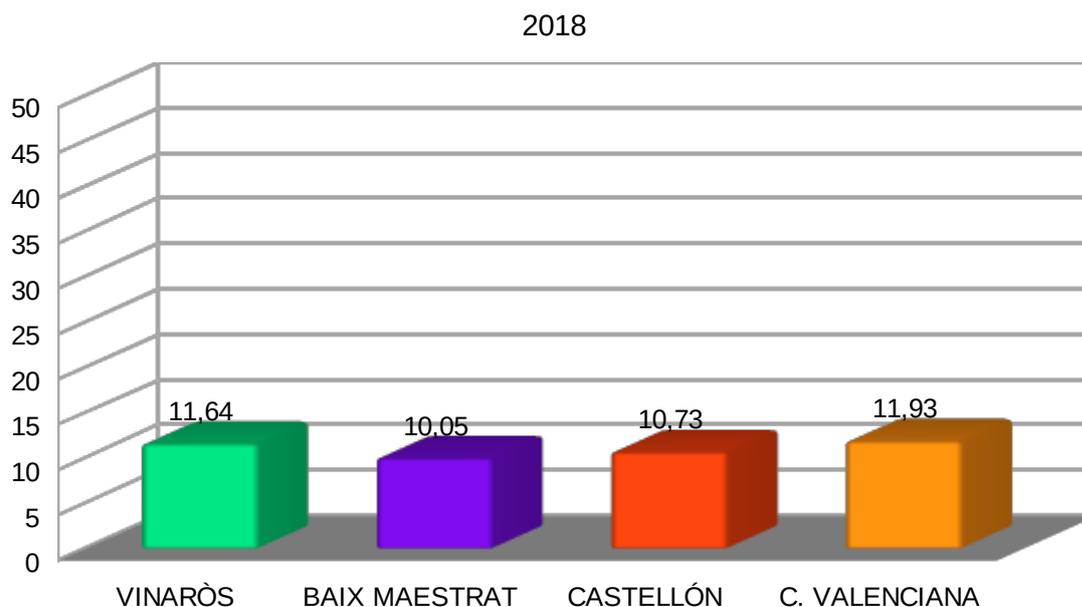


Figura 3. Gráfico progreso de la tasa de paro registrado en Vinaròs. Años 2014 a 2018.



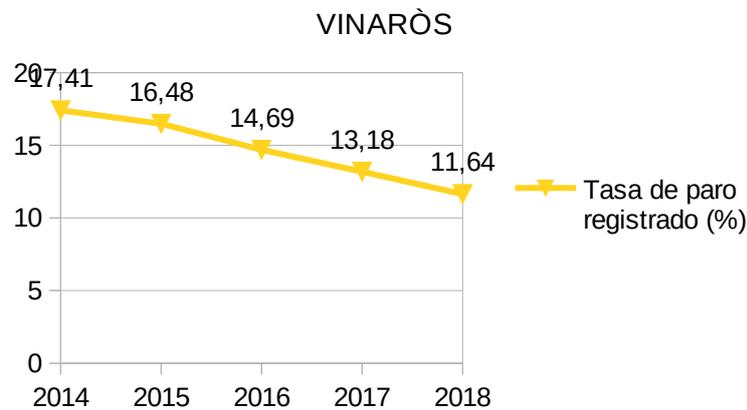


Figura 4. Tabla comparativa(Vinaròs, Baix Maestrat, Castellón y Comunidad Valenciana) Tasa de paro registrado en mujeres. Años 2014-2018

	VINARÒS	BAIX MAESTRAT	CASTELLÓN	C. VALENCIANA
31/03/18	58,72%	58,55%	59,39%	59,03%
31/03/17	56,17%	55,99%	57,55%	57,85%
31/03/16	52,66%	52,93%	54,59%	55,77%
31/03/15	52,08%	51,46%	52,15%	54,26%
31/03/14	49,70%	49,34%	50,13%	52,28%

Figura 5. Gráfico comparativo (Vinaròs, Baix Maestrat, Castellón y Comunidad Valenciana) Tasa porcentual de paro registrado en mujeres. Año 2018.

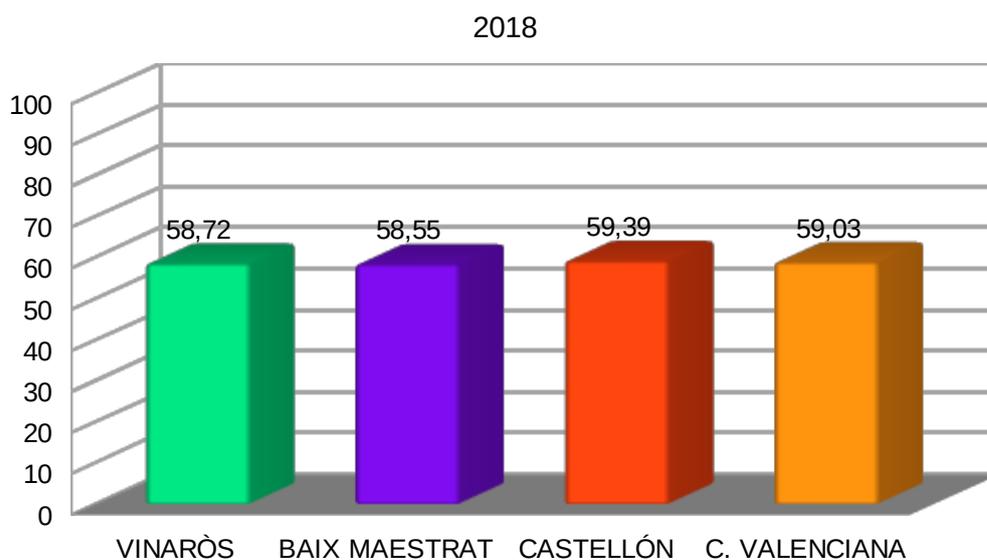


Figura 6. Gráfico progreso de la tasa de paro registrado en mujeres en Vinaròs. Años 2014 a 2018.

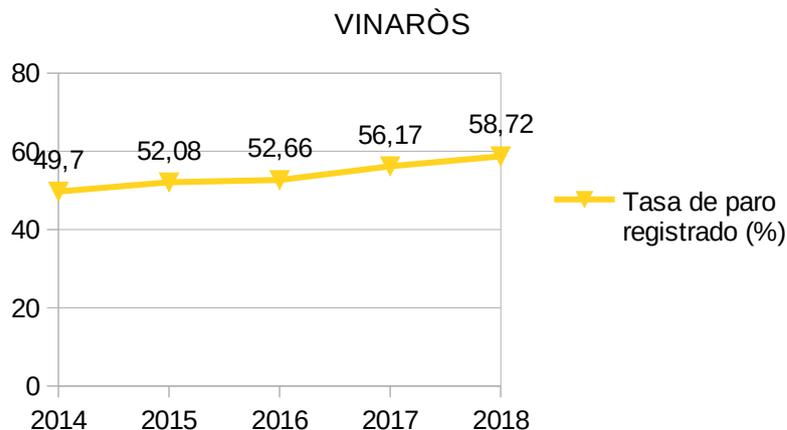


Figura 7: Demandantes de empleo por sexo Vinaròs a 1 de enero de 2021

MUNICIPIO	Mujer	Hombre	TOTAL DEMANDANTES
12138 Vinaròs	1.491	1.039	2.530

Figura 8. Demandantes de empleo por sexo y grandes grupos de edad Vinaròs a 1 de enero de 2021

< 25			> 44			25-44		
Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
151	120	271	528	716	1.244	360	655	1.015

Figura 9. Pirámide de personas demandantes de empleo por sexo y grupos de edad Vinaròs a 1 de junio de 2021



Codi Validació: 59PPDQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma eSPublico Gestiona | Pàgina 183 de 292

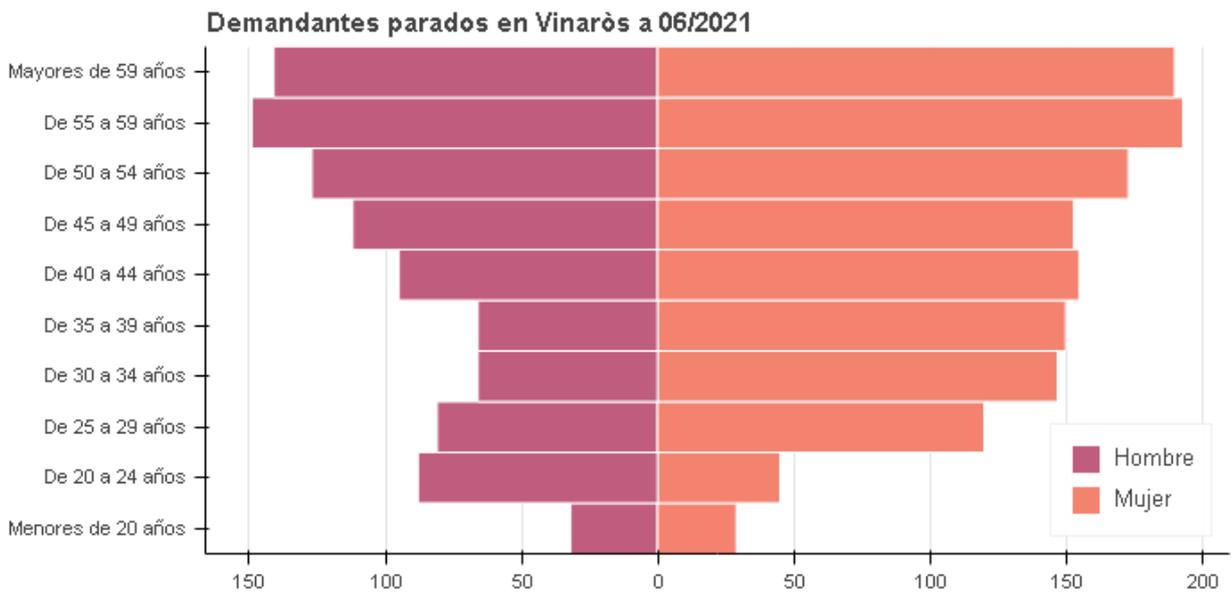


Figura 10. Cuadro de demandantes de empleo por sexo y grupo de edad (hasta 59 años) de Vinaròs a 1 de junio de 2021

Sexo	Grupo de edad/años	Demandantes
Hombre	Menores de 20	32
Mujer	Menores de 20	29
Mujer	De 20 a 24	45
Hombre	De 20 a 24	88
Hombre	De 25 a 29	81
Mujer	De 25 a 29	120
Mujer	De 30 a 34	147
Hombre	De 30 a 34	66
Mujer	De 35 a 39	150
Hombre	De 35 a 39	66
Hombre	De 40 a 44	95
Mujer	De 40 a 44	155
Hombre	De 45 a 49	112
Mujer	De 45 a 49	153
Hombre	De 50 a 54	127
Mujer	De 50 a 54	173
Hombre	De 55 a 59	149
Mujer	De 55 a 59	193
Hombre	Mayores de 59	141
Mujer	Mayores de 59	190



Figura 11. Demandantes de empleo por nacionalidad a 1 de enero de 2021. Vinaròs

Española	Extranjera	TOTAL DEMANDANTES
1.849	681	2.530

Figura 12. Demandantes de empleo por Sector de Actividad a 1 de enero 2021. Vinaròs

AGRICULTURA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	SERVICIOS	SIN ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL DEMANDANTES
164	142	167	1.946	111	2.530

Figura 13. Demandantes de empleo por sexo, edad (grandes grupos) y sector de actividad a 1 de enero de 2021

VINAROS	TOTAL	SEXO Y EDAD						SECTORES				
		HOMBRES			MUJERES			AGRI-CULTURA	INDUS-TRIA	CONS-TRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
		<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45					
VINAROS	2.530	151	360	528	120	655	716	164	167	142	1.946	111



Figura 14. Paro registrado menores de 25 años en Vinaròs 2015-2021 (%) (hasta 30 de junio)

Fecha	Valor (%)
30/06/21	8,39
31/03/21	10,47
31/03/20	8,97
31/03/19	9,82
31/03/18	8,14
31/03/17	8,24
31/03/16	7,12
31/03/15	8,24

Figura 15. Evolución del paro registrado en mujeres, años 2010-2021 (hasta agosto 2021). Vinaròs.

31/08/21	58,06
31/03/21	59,92
31/03/20	58,45
31/03/19	61,89
31/03/18	58,72
31/03/17	56,17
31/03/16	52,66
31/03/15	52,08
31/03/14	49,7
31/03/13	47,33
31/03/12	47,09
31/03/11	44,43
31/03/10	40,77



Figura 16. Tabla comparativa (Vinaròs, Baix Maestrat, Castellón y Comunidad Valenciana) Tasa porcentual de mujeres afiliadas a la seguridad. Años 2014-2018

	VINARÒS	BAIX MAESTRAT	CASTELLÓN	C. VALENCIANA
31/03/18	47,86%	45,85%	44,44%	45,28%
31/03/17	47,43%	45,45%	44,28%	45,19%
31/03/16	48,08%	46,11%	44,71%	45,27%
31/03/15	47,97%	46,10%	44,96%	45,29%
31/03/14	47,80%	45,80%	44,93%	45,44%

Figura 17. Gráfico comparativo (Vinaròs, Baix Maestrat, Castellón y Comunidad Valenciana) Tasa porcentual de mujeres afiliadas a la seguridad social. Año 2018.

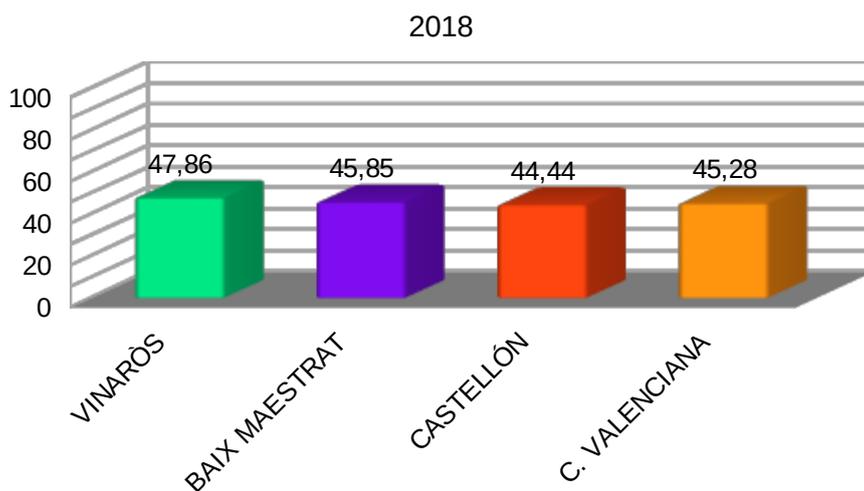


Figura 18. Cuadro del progreso de la tasa porcentual de mujeres afiliadas a la seguridad social en Vinaròs. Años 2014 (desde diciembre) a 2021 (hasta 30 de junio).



Fecha	Valor (%)
30/06/2021	47,99
31/03/2021	46,95
31/12/2020	47,41
30/09/2020	47,43
30/06/2020	47,43
31/03/2020	47,59
31/12/2019	47,63
30/09/2019	47,98
30/06/2019	48,11
31/03/2019	47,23
31/12/2018	47,56
30/09/2018	48,75
30/06/2018	48,15
31/03/2018	47,86
31/12/2017	47,69
30/09/2017	48,3
30/06/2017	48
31/03/2017	47,43
31/12/2016	47,41
30/09/2016	48,22
30/06/2016	48,21
31/03/2016	48,08
31/12/2015	47,44
30/09/2015	48,39
30/06/2015	48,62
31/03/2015	47,97
31/12/2014	47,32

Figura 19. Tabla comparativa (Vinaròs, Baix Maestrat, Castellón y Comunidad Valenciana). Afiliados y afiliadas a la seguridad social. Número de personas y tasa porcentual. Años 2014-2018.

	VINARÒS	BAIX MAESTRAT	CASTELLÓN	C. VALENCIANA
31/03/18	9.014 / 48,78%	26.865 / 51,86%	212.573 / 56,84%	1.728.263 / 53,69%
31/03/17	8.635 / 46,66%	24.956 / 47,64%	200.597 / 53,03%	1.646.481 / 50,80%
31/03/16	8.421 / 45,63%	24.974 / 47,28%	195.933 / 51,30%	1.590.961 / 48,75%
31/03/15	8.209 / 43,89%	24.390 / 45,62%	190.192 / 49,01%	1.542.410 / 46,78%
31/03/14	7.832 / 41,01%	22.896 / 41,20%	183.105 / 45,60%	1.481.805 / 43,78%

Figura 20. Gráfico comparativo (Vinaròs, Baix Maestrat, Castellón y Comunidad Valenciana). Tasa porcentual de personas afiliadas a la seguridad social. Año 2018.



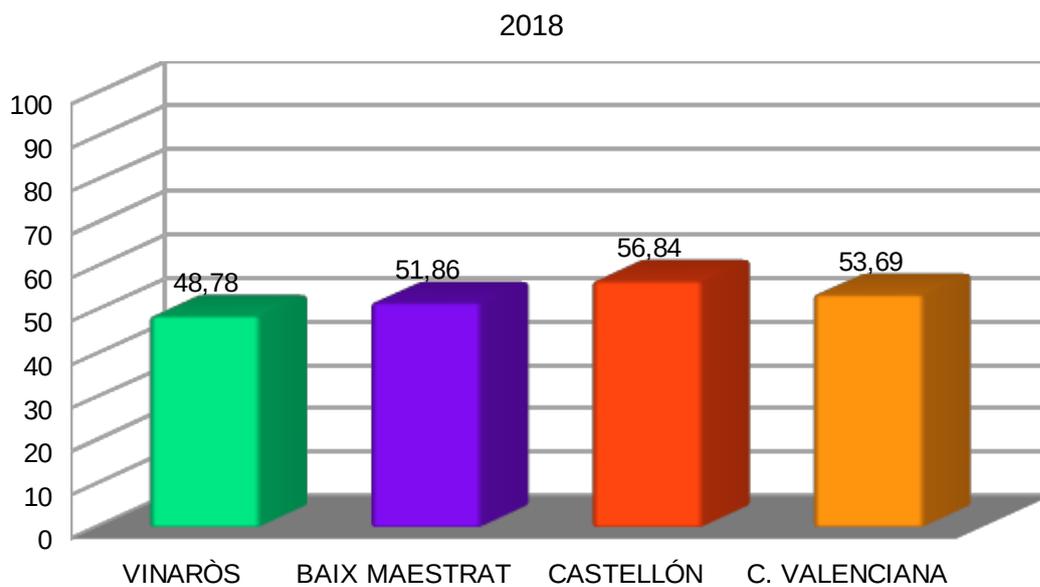


Figura 21. Gráfico progreso de la tasa porcentual de personas afiliadas a la seguridad social en Vinaròs. Años 2014 a 2018.

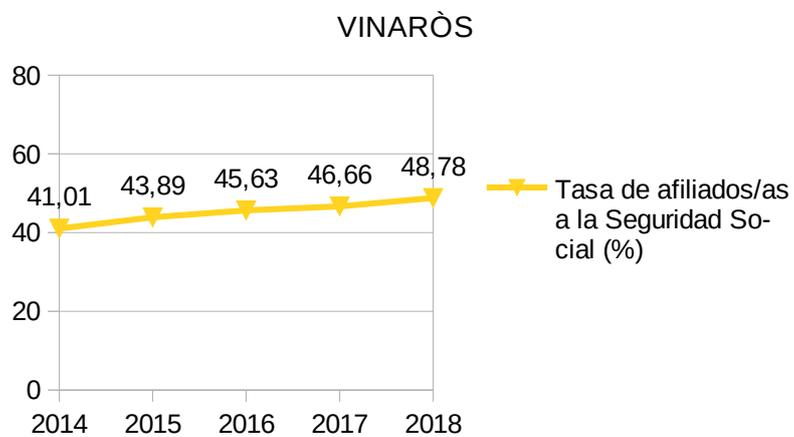


Figura 22. Tabla demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en Vinaròs. Año 2015.

2015

	<25			25-44			>44		
HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	
124	130	254	617	815	1432	736	660	1396	

Figura 23. Gráfico demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en Vinaròs. Año 2015.

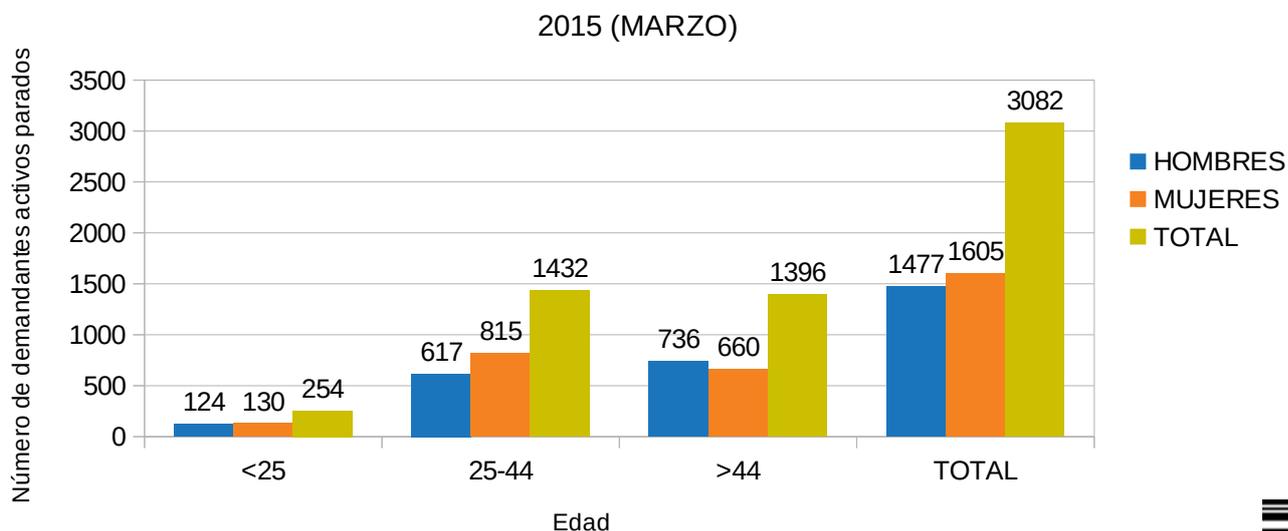


Figura 24. Tabla demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en Vinaròs. Año 2016.

2016

	<25			25-44			>44		
HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	
112	81	193	506	701	1207	665	645	1310	



Figura 25. Gráfico demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en Vinaròs. Año 2016.

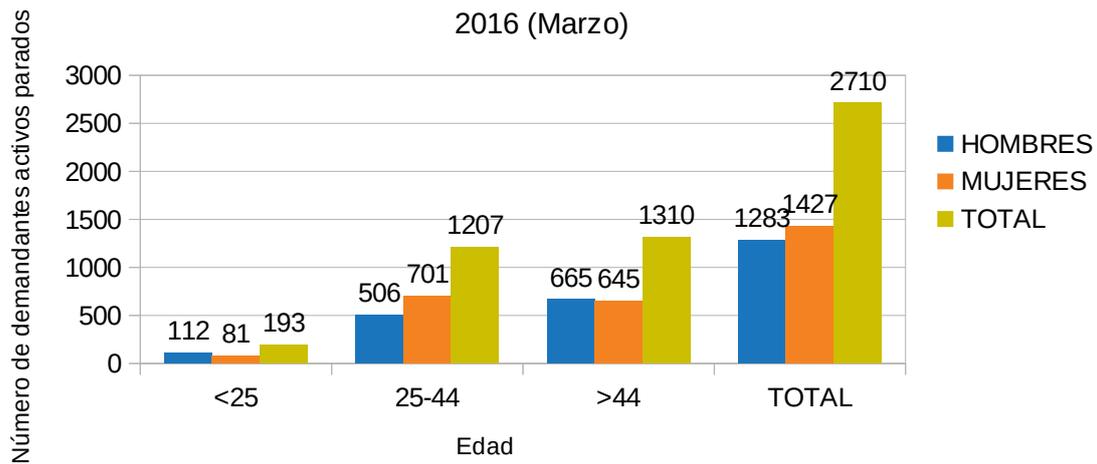


Figura 26. Tabla demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en Vinaròs. Año 2017.

	<25		25-44			>44			
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	113	88	201	375	631	1006	581	651	1232



Figura 27. Gráfico demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en Vinaròs. Año 2017.

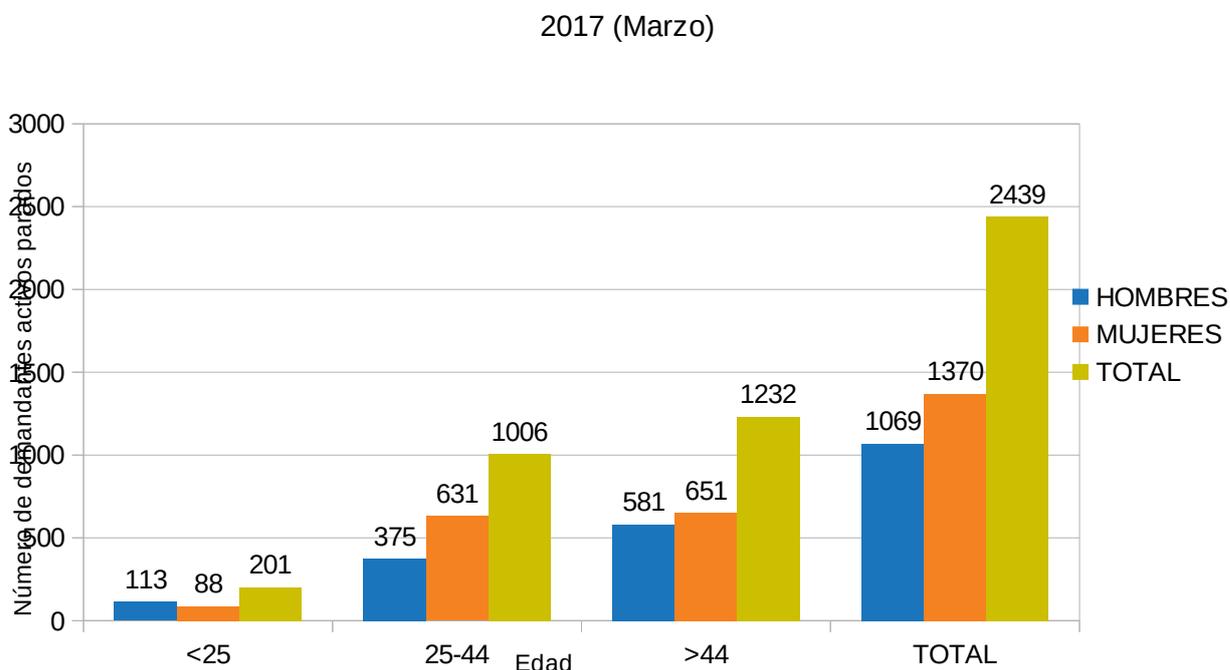


Figura 28. Tabla demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en Vinaròs. Año 2018.

	<25		25-44			>44		
HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
90	85	175	312	561	873	486	617	1103

Figura 29. Gráfico demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en Vinaròs. Año 2018.



2018 (Marzo)

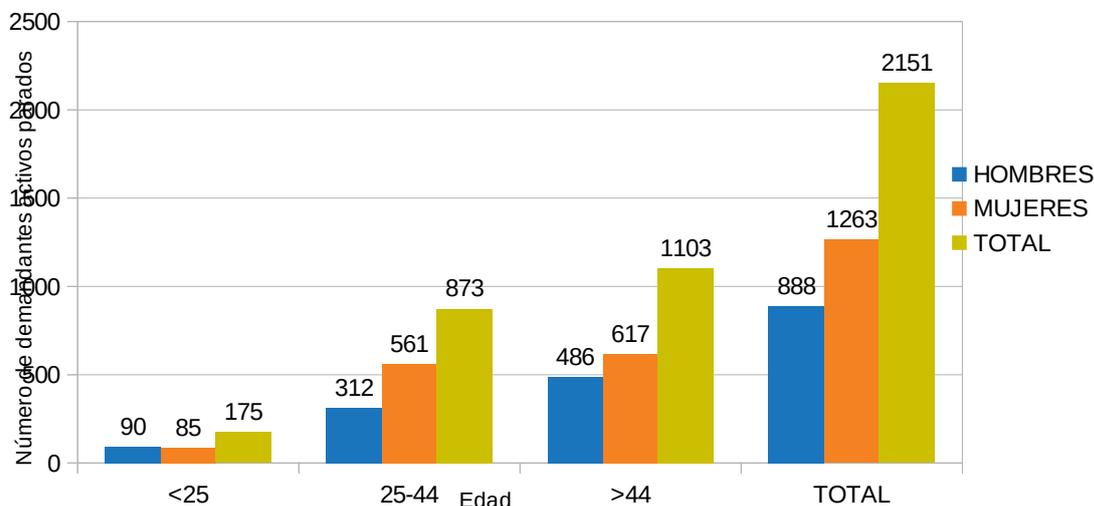


Figura 30. Tabla comparativa demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en Vinaròs año 2015-2018.

2015-2018

	<25			25-44			>44		
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	439	384	823	1810	2708	4518	2468	2573	5041

Figura 31. Gráfico comparativo demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en Vinaròs. Año 2015-2018.

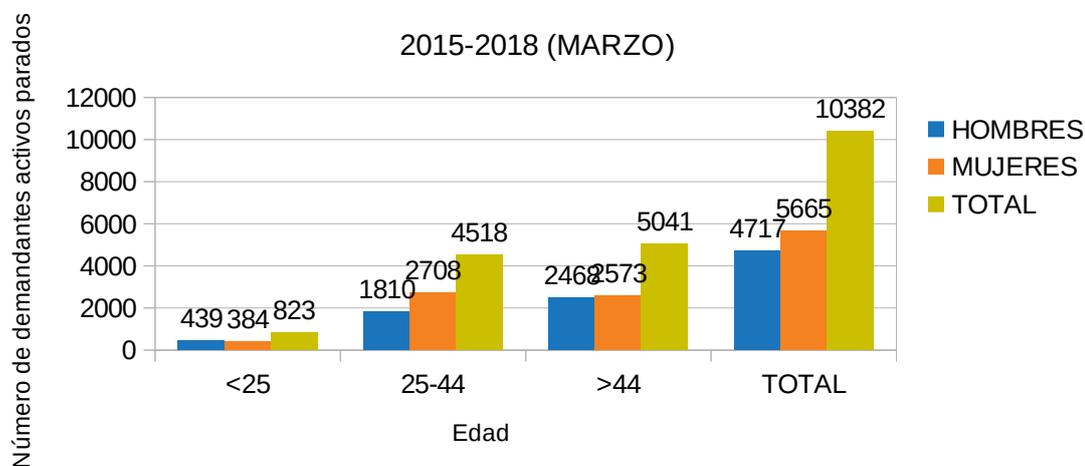


Figura 32. Tabla demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en comarca del Baix Maestrat. Año 2018-2018.

2015-2018								
	<25		25-44			>44		
HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
992	968	1960	4691	6770	11461	5133	6331	11464

Figura 33. Gráfico comparativo demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en comarca del Baix Maestrat. Año 2015-2018.

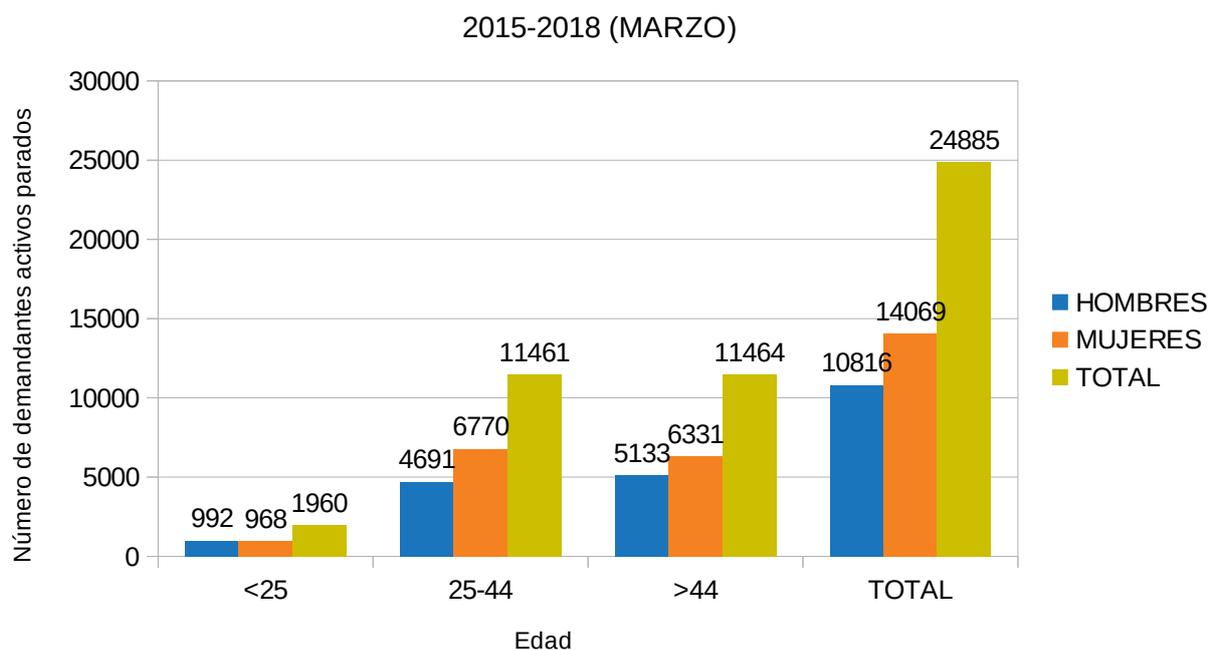


Figura 34. Tabla demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en provincia de Castellón. Año 2018.

2018									
	<25			25-44			>44		
HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	
1802	1761	3563	5900	10756	16656	8599	11320	19919	

Figura 35. Gráfico demandantes de empleo por grupos de edad y sexo en provincia de Castellón. Año 2018.

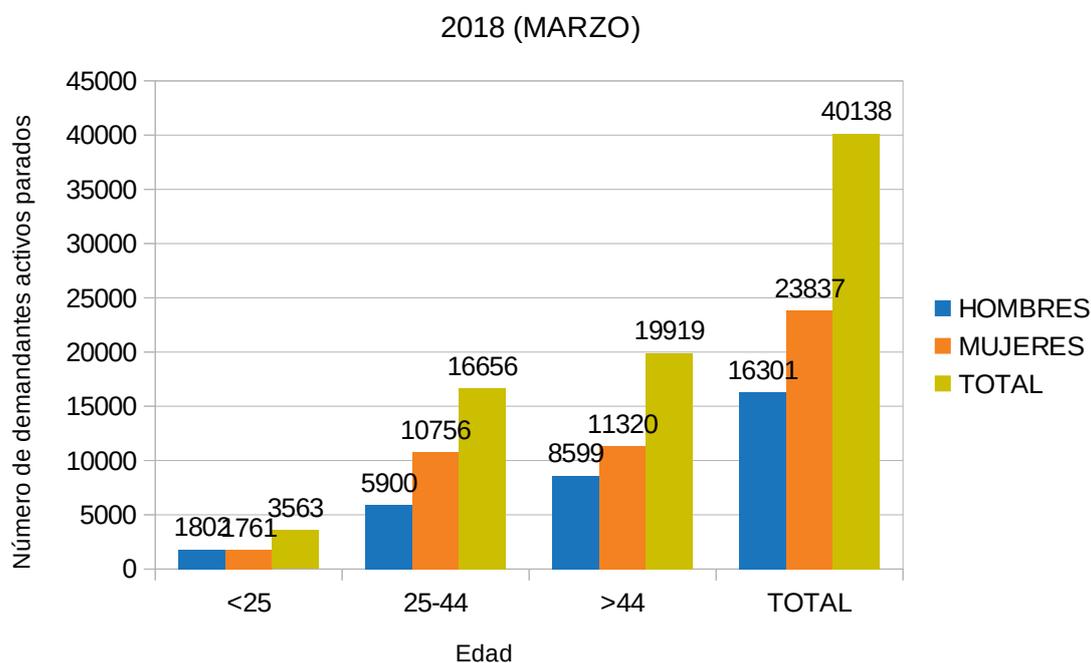


Figura 36. Tabla contratos registrados en la comarca del Baix Maestrat por sexo. Años 2015-2018.

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2015	1020	1020	2040
2016	1317	1404	2721
2017	1145	946	2091
2018	1433	1462	2895

Figura 37. Gráfico comparativo contratos registrados por sexo en comarca del Baix Maestrat. Años 2015-2018.

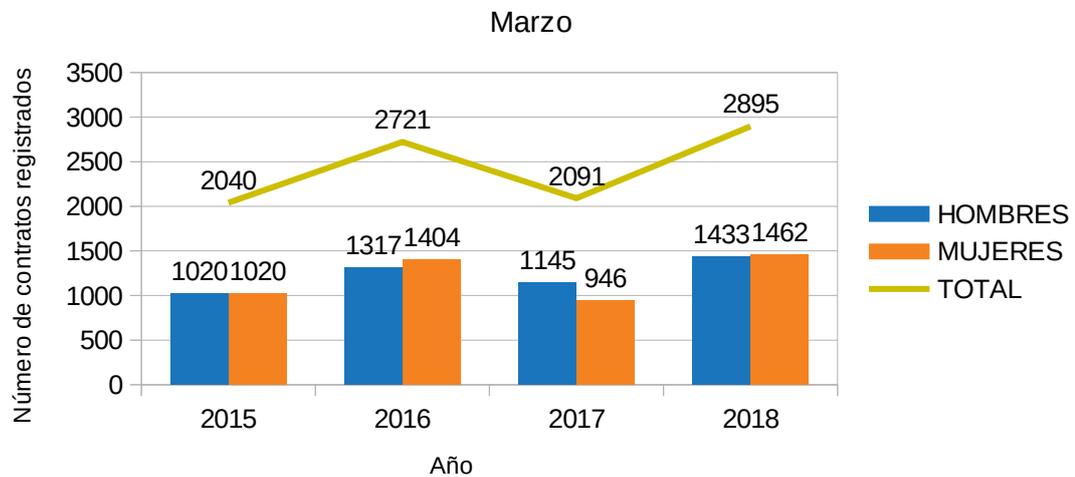


Figura 38. Tabla comparativa de contratos registrados en la provincia de Castellón por sexo. Años 2015-2018.

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2015	8543	5824	14367
2016	9361	7144	16505
2017	10032	7169	17201
2018	10389	8152	18541

Figura 39. Gráfico comparativo contratos registrados por sexo en la provincia de Castellón. Años 2015-2018.

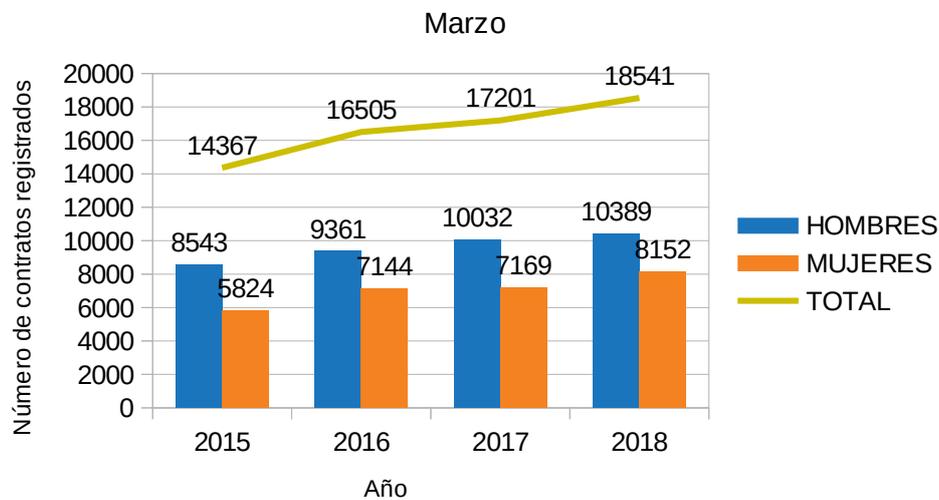


Figura 40. Tabla comparativa contratos registrados por sexo en Vinaròs. Año 2015-2018.

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2015	228	214	442
2016	271	244	515
2017	314	281	595
2018	301	274	575

Figura 41. Gráfico comparativo contratos registrados por sexo en Vinaròs. años 2015- 2018.

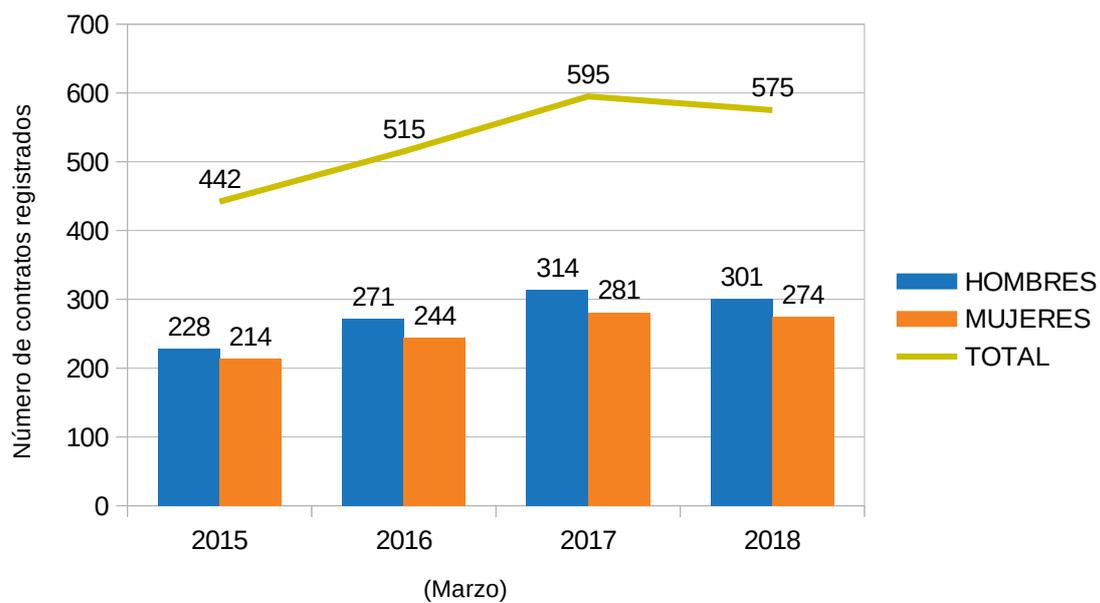


Figura 42. Contratos registrados según sexo en Vinaròs 2017-2020.



Total	2017		Total	2018		Total	2019		Total	2020	
	Hombres	Mujeres									
7957	4001	3956	8348	4136	4212	8212	4285	3927	6038	3238	2800

Figura 43. Contratos registrados por sexo y edad Vinaròs 2021 (a 1 de julio de 2021)

	Hombre			Mujer		
	1. (< 25)	2. (25-44)	3. (> 44)	1. (< 25)	2. (25-44)	3. (> 44)
12138 Vinaròs	140	176	78	179	219	80

Figura 44. Contratos registrados según sector de actividad 2021 (a 1 de julio de 2021). Vinaròs

AGRICULTURA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	SERVICIOS	TOTAL CONTRATOS
66	25	46	735	872

Figura 45. Paro registrado por género y grupos de edad. Servef Vinaròs. Mayo 2018.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 20 años	44	41	85
20-24 años	51	52	103
25-29 años	49	103	152
30-34 años	60	16	176
35-39 años	80	152	232
40-44 años	89	139	228



45-49 años	105	157	262
50-54 años	113	146	259
55-59 años	154	172	326
> 59 años	96	131	227
TOTAL	841	1.209	2.050

Figura 46. Paro registrado por género y sector de actividad económica. SERVEF Vinaròs. Mayo 2018.

SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AGRICULTURA	101	43	144
CONSTRUCCIÓN	124	21	145
INDUSTRIA	90	74	164
SERVICIOS	510	1.015	1.525
SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA	16	56	72
TOTAL	841	1.209	2.050



Figura 47. Paro registrado por género y niveles formativos. SERVEF Vinaròs. Mayo 2018.

NIVEL FORMATIVO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
11 Estudios primarios incompletos	25	46	71
12 Estudios primarios completos	68	85	153
21 Programas para la formación e inserción laboral que no precisan de una titulación académica de la 1ª etapa de secundaria para su realización	2	3	5
22 Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente	421	588	1.009
23 Primera etapa de educación secundaria con título de graduado escolar o equivalente	195	281	476
31 Programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación académica de la 1ª etapa de secundaria para su realización	1	0	1
32 Enseñanzas de bachillerato	42	51	93
33 Enseñanzas de grado medio de formación profesional específica, artes plásticas y diseño y deportivas.	26	46	72
34 Enseñanzas de grado medio de música y danza	2	0	2
41 Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación académica de la 2ª etapa de para su realización	1	1	2
51 Enseñanzas de grado superior de formación profesional específica y equivalentes, artes plásticas y diseño y deportivas	24	33	57
53 Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de una formación de grado superior para su realización	0	0	0
54 Enseñanzas universitarias de primer ciclo y equivalentes o personas que han aprobado 3 cursos completos de una licenciatura o créditos	6	19	25
55 Enseñanzas universitarias de primer y segundo ciclo, de un sólo segundo ciclo y equivalentes (licenciadas/os)	13	22	35
59 Enseñanzas universitarias de grado	6	8	14
60 Enseñanzas universitarias oficiales de máster	3	3	6
61 Doctorado universitario	0	2	2
80 Sin estudios	6	21	27



TOTAL	841	1.209	2.050
-------	-----	-------	-------

Figura 48. Clasificación provincial de demandantes inscritos SERVEF Vinaròs. Mayo 2018.

COLECTIVOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0000 Demandantes de otros servicios	5	7	12
0022 Demandantes suspendidos sin intermediación	0	1	1
1022 Demandantes suspendidos con intermediación	23	43	66
1032 Demandantes jubiladas/os	17	16	33
1033 Demandantes pensionistas	53	21	74
1042 Demandantes con expediente de regulación de empleo	6	3	9
1043 Demandantes fijos discontinuos	124	174	298
1045 Demandantes ocupadas/os régimen general y autónomas/os	54	124	178
1046 Demandantes ocupadas/os agrícolas	19	8	27
1055 Demandantes de trabajo en otra ciudad	1	0	1
1057 Demandantes extracomunitarias/os	0	2	2
1082 Demandantes de jornada menor de 20h	0	4	4
1083 Demandantes estudiantes	13	10	23
1084 Demandantes de servicios previos al empleo	1	1	2
1085 Demandantes con alta especial en seguridad social	20	2	22
1135 Demandantes prejubiladas/os otros subsidios > 52 años	106	53	159
1161 Demandantes extranjeras/os comunitarias/os	95	143	238
1162 Demandantes extranjeras/os extracomunitarias/os	89	173	262
1191 Resto de demandantes paradas/os	551	840	1.391
TOTAL	1.177	1.625	2.802



Figura 49 . Paro registrado según sexo, años 2017 a 2021 (hasta 31 de marzo) y actividad año 2021. Vinaròs



Figura 50. Personas afiliadas a la Seguridad Social según sexo, años 2017-2021 (hasta 31 de marzo)

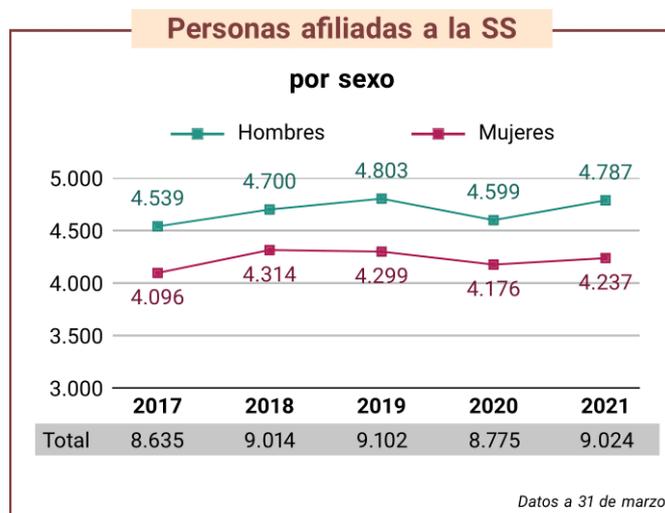


Figura 51. Tabla personas por tramos de edad usuarias de la agencia de colocación Ayuntamiento de Vinaròs. Años 2017-2018.



RANGO DE EDAD	NÚMERO DE USUARIOS/AS
< 30 AÑOS	143
DE 30 A 45 AÑOS	224
DE 45 A 65 AÑOS	157
> DE 65 AÑOS	0
TOTAL:	524

Figura 52. Gráfico comparativo personas por tramos de edad usuarias de la agencia de colocación Ayuntamiento de Vinaròs. Años 2017-2018.

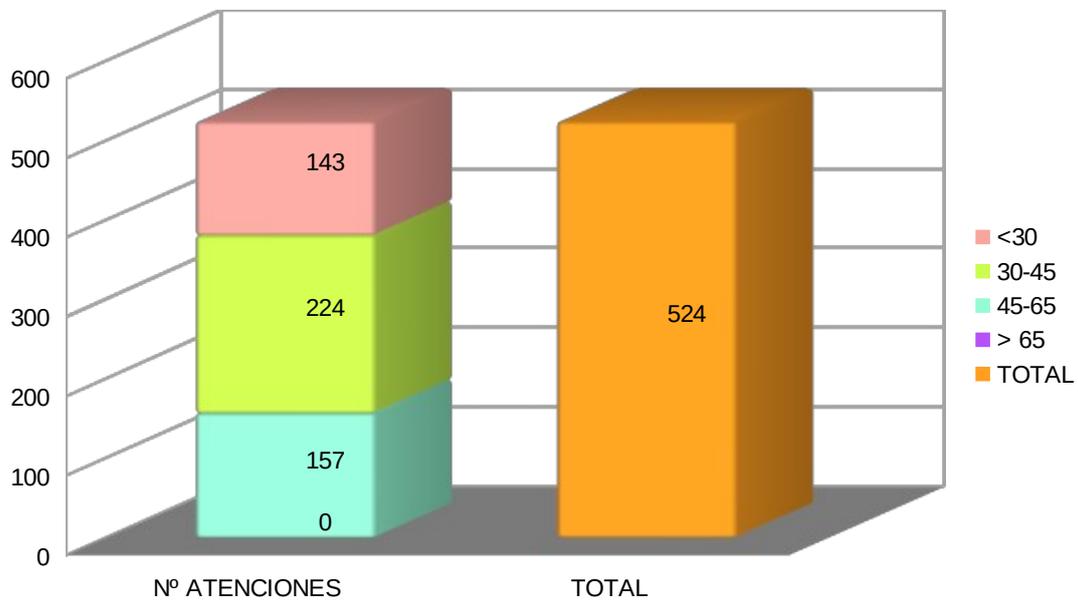


Figura 53. Tabla personas por sexo usuarias de la agencia de colocación Ayuntamiento de Vinaròs. Abril 2018.

MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL
630 / 44,1%	798 / 55,9%	1428



Figura 54. Gráfico comparativo personas por sexo usuarias de la agencia de colocación Ayuntamiento de Vinaròs. Abril 2018.

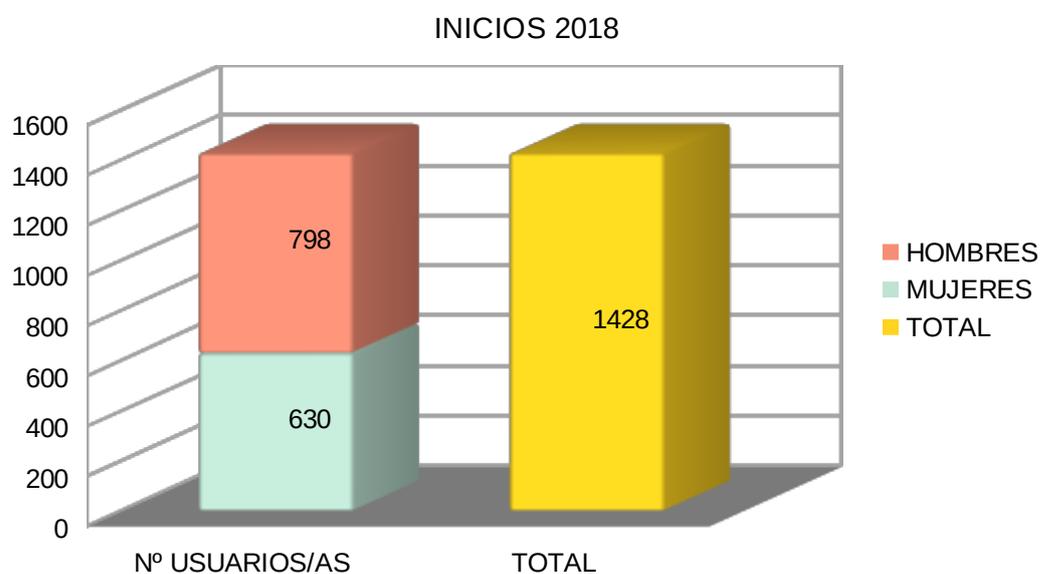


Figura 55. Gráfico porcentual personas por sexo usuarias de la agencia de colocación Ayuntamiento de Vinaròs. Abril 2018.

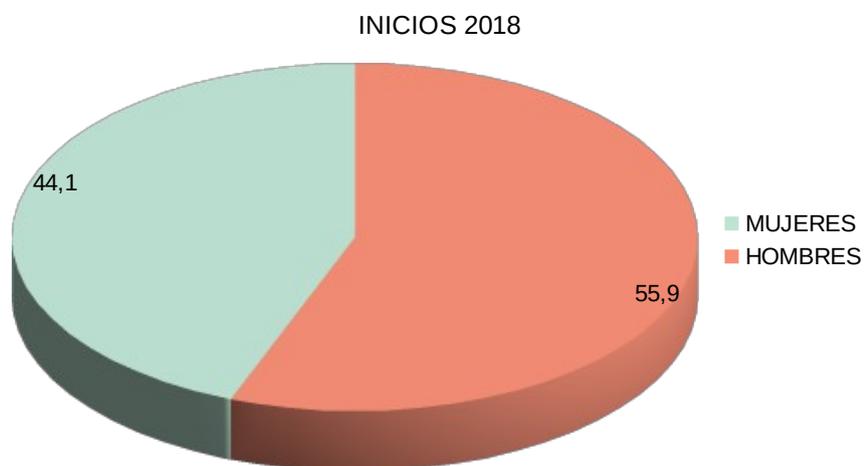


Figura 56. Tabla personas por población usuarias de la agencia de colocación Ayuntamiento de Vinaròs. Abril 2018.

POBLACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS/AS
VINARÒS	1.278
BENICARLÓ	54
ALCANAR	9
ALCALÀ DE XIVERT	9
CÀLIG	7
SIN DEFINIR	28
OTROS	43
TOTAL	1.428

Figura 57. Gráfico comparativo personas por población usuarias de la agencia de colocación Ayuntamiento de Vinaròs. Abril 2018.

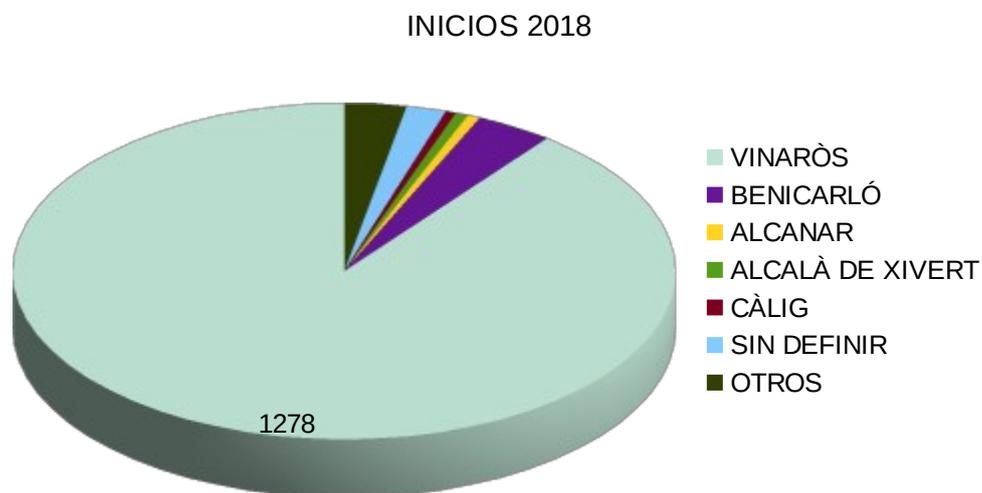


Figura 58. Tabla personas por nacionalidad usuarias de la agencia de colocación Ayuntamiento de Vinaròs. Abril 2018.

NACIONALIDAD	NÚMERO DE USUARIOS/AS
ESPAÑA	1.254
RUMANÍA	45
MARRUECOS	35
ECUADOR	13
COLOMBIA	12
MOLDAVIA	8
OTROS	58
TOTAL	1.428

Figura 59. Gráfico comparativo personas por nacionalidad usuarias de la agencia de colocación Ayuntamiento de Vinaròs. Abril 2018.

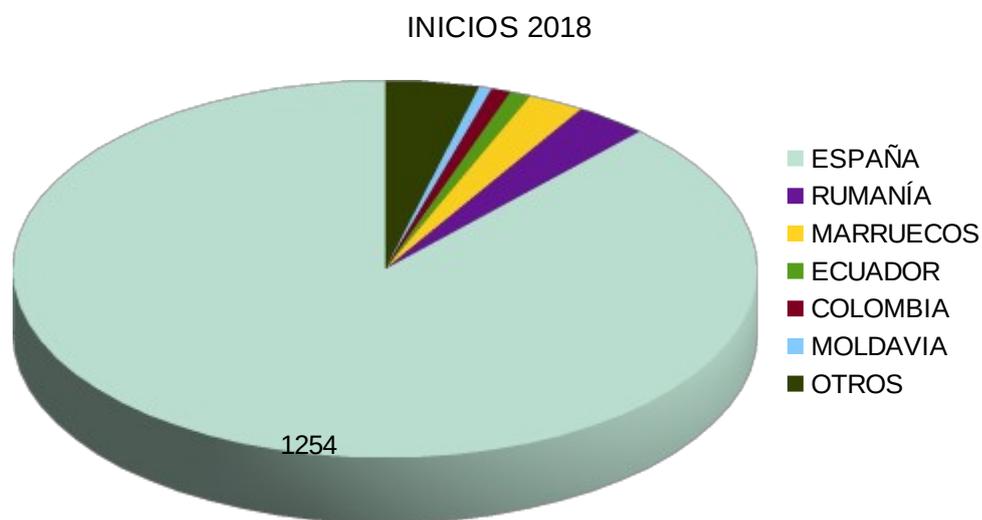


Figura 60. Personas inscritas en la Agencia de Colocación de Vinaròs según sexo y edad en número y tanto por ciento a 1 de julio 2021

	Número %
Hombre 45 - 65	624 21,62%
Mujer 30 - 45	514 17,81%
Hombre 30 - 45	512 17,74%
Mujer 45 - 65	512 17,74%
Hombre Menores 30	260 9,01%
Mujer Menores 30	244 8,45%
Mujer No tiene	104 3,60%
Hombre No tiene	87 3,01%
Hombre Mayores 65	11 0,38%
- No tiene	11 0,38%
Mujer Mayores 65	7 0,24%
Totales	2886 100,00%



Figura 61. Personas inscritas en la Agencia de Colocación de Vinaròs por municipio de procedencia, en número y tanto por ciento a 1 de julio 2021

	Número	%
Vinaròs	214474	29%
No tiene	40414	00%
Benicarló	1444	99%
Peñíscola	270	94%
Alcanar	170	59%
Castelló de la Plana	160	55%
Alcalà de Xivert	150	52%
Càlig	100	35%
Traiguera	100	35%
Ulldecona	80	28%
Rossell	70	24%
Sant Mateu	70	24%
Cervera del Maestre	60	21%
Jana (la)	50	17%
San Jorge	50	17%
Chert/Xert	40	14%
Amposta	40	14%
Sant Carles de la Ràpita	40	14%
Valencia	40	14%
Canet lo Roig	30	10%
Santa Magdalena de Pulpis	30	10%
Torreblanca	30	10%



Orihuela	20,07%
Almassora	20,07%
Morella	20,07%
Sénia (La)	20,07%
Tortosa	20,07%
Benissa	10,03%
Badalona	10,03%
Barcelona	10,03%
Rubí	10,03%
Burriana	10,03%
Cabanes	10,03%
Catí	10,03%
Coves de Vinromà (les)	10,03%
Nules	10,03%
Onda	10,03%
Tírig	10,03%
Vall d'Alba	10,03%
Vall d'Uixó (la)	10,03%
Vila-real	10,03%
Alquerías del Niño Perdido	10,03%
Murcia	10,03%
Ametlla de Mar (L')	10,03%
Tarragona	10,03%
Sant Jaume d'Enveja	10,03%
Alcañiz	10,03%
Alaquàs	10,03%
Almoines	10,03%
Puig	10,03%
Sagunto/Sagunt	10,03%
Sueca	10,03%
Zaragoza	10,03%
Totales	2886100,00%



Figura 62. Tabla de tiempo dedicado a las tareas del hogar en un día laborable según sexo, estado civil, edad y nivel de educación. Fuente: CIS 2017.

Tiempo dedicado personalmente a las tareas del hogar en un día laborable

Por término medio, en un día laborable normal, ¿cuánto tiempo emplea aproximadamente en las tareas del hogar? Por tareas del hogar entendemos cosas que se hacen en la casa como: cocinar, fregar los platos, limpiar, ocuparse de la ropa, hacer la compra y el mantenimiento de la casa. No nos referimos al cuidado de los/as niños/as ni a las actividades del tiempo libre.

	Menos de 1 hora	Desde 1 hora a menos de 2 horas	Desde 2 horas a menos de 3 horas	Desde 3 horas a menos de 4 horas	Desde 4 horas a menos de 5 horas	Desde 5 horas a menos de 6 horas	Desde 6 horas a menos de 7 horas	7 horas y más	N.C.	Total	(n)	media (horas)	desviación típica	(n)*
Total	7,4	20,2	24,1	13,2	10,0	6,1	4,0	7,4	7,7	100	(2.479)	3,0	2,4	(2.288)
Sexo														
Hombre	11,8	29,3	27,1	9,0	4,8	2,4	1,0	2,3	12,4	100	(1.200)	2,1	1,7	(1.051)
Mujer	3,3	11,6	21,3	17,2	14,9	9,5	6,7	12,3	3,3	100	(1.279)	3,8	2,5	(1.237)
Edad														
Hasta 24 años	15,8	34,4	22,0	6,2	4,8	2,9	0,5	1,9	11,5	100	(209)	1,8	1,5	(185)
De 25 a 34	10,7	25,4	27,5	12,4	6,8	3,0	2,1	4,4	7,7	100	(338)	2,4	2,0	(312)
De 35 a 44	5,5	25,4	23,9	16,0	10,7	5,7	3,6	5,3	4,0	100	(476)	2,9	2,3	(457)
De 45 a 54	4,9	16,9	28,7	12,6	11,3	6,2	2,8	10,1	6,4	100	(467)	3,2	2,3	(437)
De 55 a 64	8,4	16,2	22,3	14,7	9,4	9,2	5,5	8,4	6,0	100	(382)	3,3	2,6	(359)
65 años o más	5,6	13,2	20,6	13,5	12,2	7,1	6,4	10,0	11,4	100	(607)	3,5	2,4	(538)
Estado civil														
Casado/a	6,8	16,3	22,2	13,5	11,5	8,1	4,3	10,1	7,2	100	(1.251)	3,4	2,6	(1.161)
Soltero/a	10,6	28,2	26,1	11,7	7,5	2,7	1,7	3,2	8,1	100	(811)	2,3	1,8	(745)
Viudo/a	2,2	9,9	22,9	16,1	10,3	8,5	9,0	8,5	12,6	100	(223)	3,7	2,2	(195)
Separado/a	3,5	21,1	28,1	14,0	7,0	3,5	7,0	8,8	7,0	100	(57)	3,2	2,5	(53)
Divorciado/a	3,8	25,2	29,8	13,7	10,7	3,8	4,6	6,1	2,3	100	(131)	2,9	2,1	(128)
Educación														
Primaria o menos	5,7	14,1	17,3	14,1	11,6	7,7	6,7	11,9	11,1	100	(597)	3,7	2,6	(531)
Secundaria inicial	7,6	14,8	26,6	13,4	9,6	5,5	4,3	9,8	8,4	100	(582)	3,3	2,6	(533)
FP de grado medio	5,9	19,5	24,4	11,7	8,8	5,4	6,8	10,2	7,3	100	(205)	3,3	2,6	
Secundaria superior	9,8	23,2	23,2	12,6	12,0	6,1	1,7	3,4	8,1	100	(358)	2,6	2,1	
FP de grado superior	6,6	25,1	29,2	11,9	8,6	6,2	2,5	4,5	5,3	100	(243)	2,6	1,8	



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vmaros.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 210 de 292

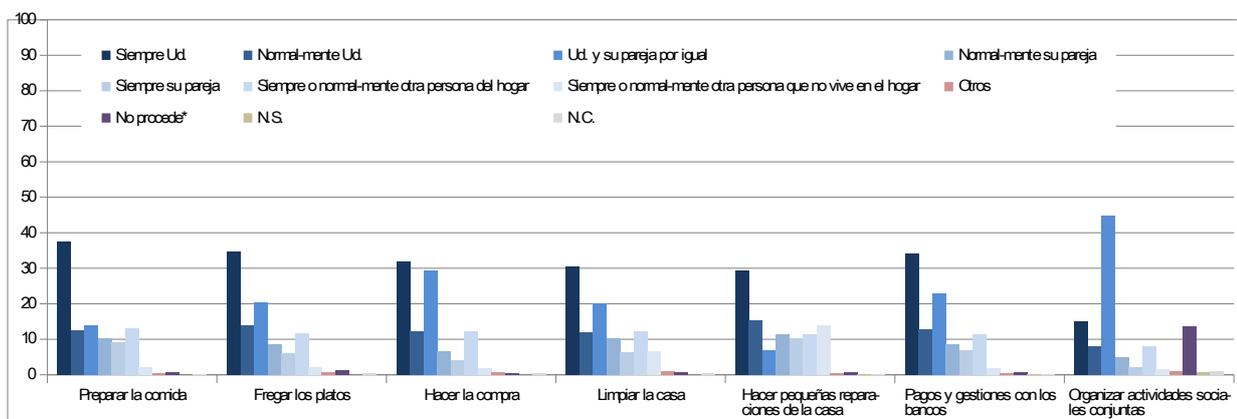
Figura 63. Tabla de persona que las tareas domésticas en el hogar, según actividad. Encuesta CIS sobre conciliación 2017

Persona que realiza las tareas domésticas en el hogar

	Siempre Ud.	Normal-mente Ud.	Ud. y su pareja por igual	Normal-mente su pareja	Siempre su pareja	Siempre o normal-mente otra persona del hogar	Siempre o normal-mente otra persona que no vive en el hogar	Otros	No procede*	N.S.	N.C.	Total	(n)
Preparar la comida	37,6	12,5	14,0	10,3	9,1	13,2	2,0	0,4	0,8	0,0	0,2	100	(2.479)
Fregar los platos	34,8	14,0	20,5	8,6	5,9	11,6	2,1	0,8	1,3	0,0	0,3	100	(2.479)
Hacer la compra	31,9	12,2	29,3	6,7	4,2	12,2	1,8	0,8	0,5	0,0	0,3	100	(2.479)
Limpiar la casa	30,4	12,0	20,0	10,2	6,3	12,1	6,7	1,0	0,8	0,0	0,5	100	(2.479)
Hacer pequeñas reparaciones de la casa	29,2	15,4	7,0	11,3	10,2	11,5	13,8	0,3	0,8	0,1	0,2	100	(2.479)
Pagos y gestiones con los bancos	34,2	12,8	22,8	8,6	6,8	11,4	1,9	0,5	0,7	0,1	0,2	100	(2.479)
Organizar actividades sociales conjuntas	15,0	8,0	44,9	4,8	2,0	8,0	1,4	0,9	13,6	0,6	0,9	100	(2.479)

Fuente: CIS, Barómetro de mayo 2017, estudio 3.175.

*La respuesta "No procede" no se ofrece a las personas entrevistadas, solo la registra el/la entrevistador/a.



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: https://vmarcos.sedelectronica.es/ Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 211 de 292

Figura 64. Tabla de personas que cuidan a personas dependientes por sexo y edad. CIS sobre encuesta de conciliación 2017.

Personas de 16 y más años que cuidan de personas dependientes por edad y sexo

	Adultos (mi Personas que cuidan dependientes %	Personas que cuidan dependientes	Dedican - de 10 h. a la semana	Dedican 10 a 19 h. a la semana	Dedican 20 h. + a la semana	No consta	
Total							
Total	38491,9	11,5	4410,7	27,7	19,4	52,8	0,1
De 16 a 29 años	6349,2	5,3	335,7	45,4	22,8	31,8	0
De 30 a 44 años	10963,8	7,5	820,7	32,2	21	46,7	0
De 45 a 64 años	12781,3	16,4	2096,6	27,8	22,2	49,9	0,1
De 65 y más años	8397,6	13,8	1157,6	19	12,4	68,5	0,1
Hombres							
Total	18737,5	9,6	1797,7	31,9	21,4	46,7	0
De 16 a 29 años	3218,7	4,5	144,8	55,5	24,6	19,9	0
De 30 a 44 años	5521,2	6,7	369,2	34,8	24,4	40,8	0
De 45 a 64 años	6333,7	12,4	787	34,3	23,8	41,9	0
De 65 y más años	3663,8	13,6	496,7	19,1	14,4	66,5	0
Mujeres							
Total	19754,4	13,2	2613	24,8	18,1	57	0,1
De 16 a 29 años	3130,5	6,1	190,9	37,8	21,4	40,8	0
De 30 a 44 años	5442,6	8,3	451,6	30,1	18,3	51,6	0
De 45 a 64 años	6447,6	20,3	1309,7	24	21,2	54,7	0,2
De 65 y más años	4733,7	14	660,8	19	10,9	70	0,2



IV. POLÍTICA SOCIAL E INCLUSIÓN

Figura 1. Tabla de indicadores de pobreza comarca Baix Maestrat y Comunidad Valenciana.

	Baix Maestrat (2017)	Comunidad Valenciana (2017)
Tasa de riesgo de pobreza	24,4	22,9
Riesgo de pobreza y/o exclusión social (estrategia Europa 2020). Indicador AROPE	31,9	29,2
Tasa de privación material	16,4	16,2
Tasa de privación material severa	7,7	7,4
Renta media por unidad	13.903	14.365

Fuente: Portal Estadístico de la Comunidad Valenciana.

Figura 2. Gráfico de indicadores de pobreza y exclusión. Comarca del Baix Maestrat y Comunidad Valenciana. Año 2017.

INDICADORES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN A NIVEL SUBREGIONAL (%)

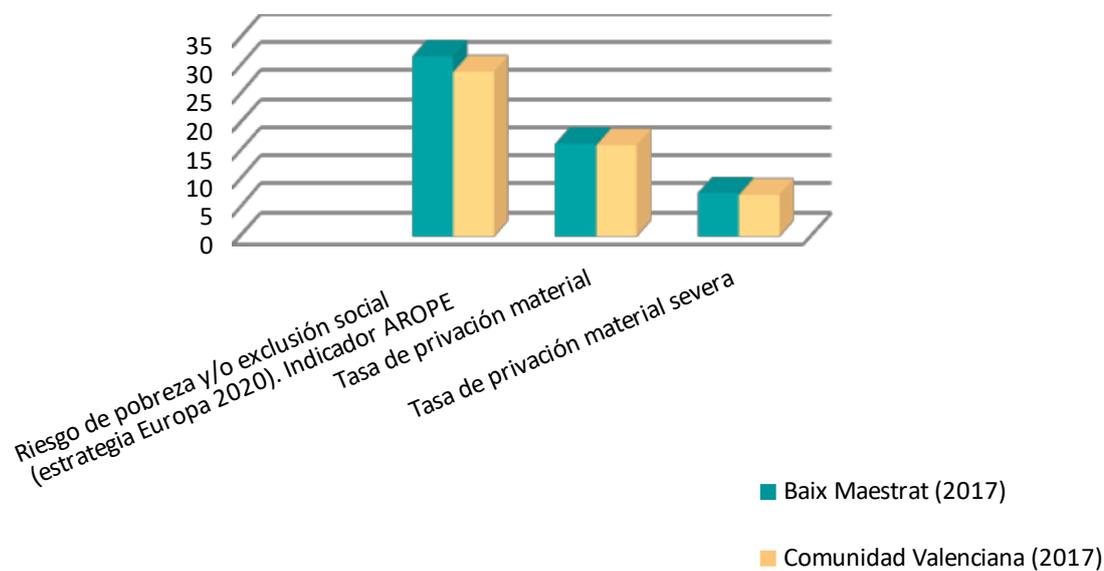


Figura 3. Tabla evolución tasa de riesgo de pobreza y condiciones de vida por sexo. Comarca Baix Maestrat y Comunidad Valenciana. 2015-2017.

Comunitat Valenciana

2015		2016		2017	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
18,9	18,1	19,4	18,5	22,4	23,4

Figura 4. Gráfico evolución tasa de riesgo de pobreza y condiciones de vida por sexo. Comarca del Baix Maestrat y Comunidad Valenciana. 2015-2017

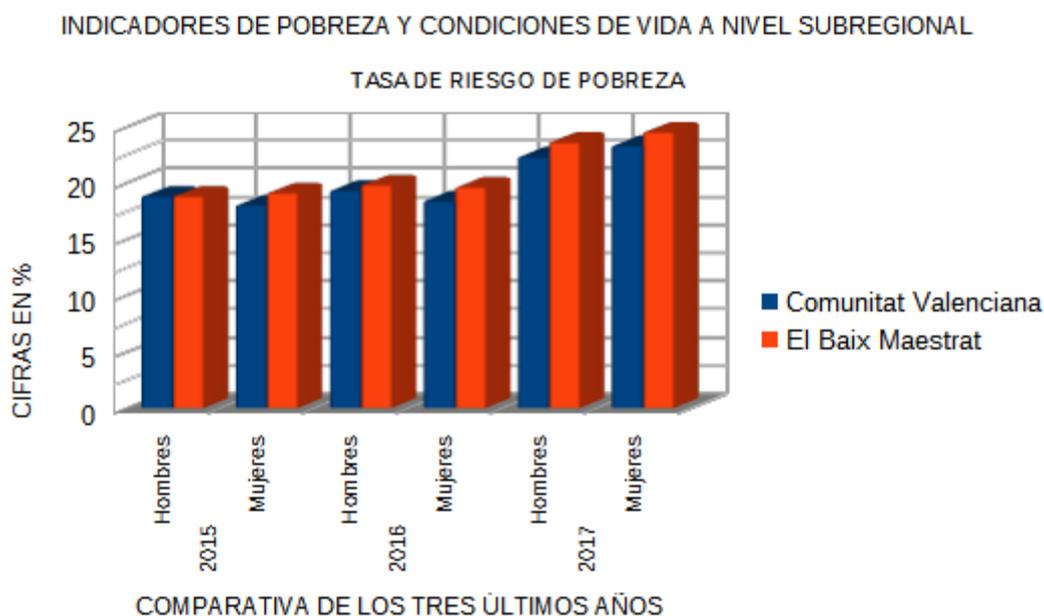


Figura 5. Tabla de atenciones servicios sociales de Vinaròs por sexo (número y porcentaje). Año 2017.

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
Nº DE ATENCIONES	1259 / 57,5%	929 / 42,5%	2188 / 100%



Figura 6. Gráfico porcentual de atenciones servicios sociales de Vinaròs por sexo. 2017

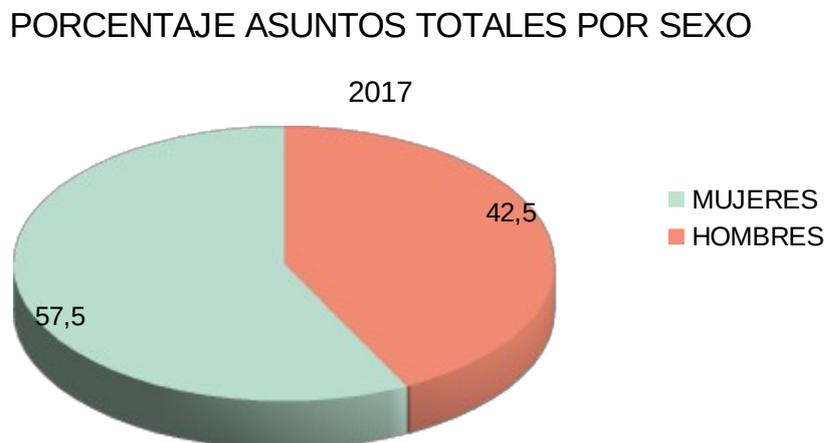


Figura 7. Tabla de número y porcentaje total de mujeres atendido por asunto. Servicios Sociales de Vinaròs Año 2017.

ASUNTO	Nº DE MUJERES ATENDIDAS / %
PEI (PRESTACIÓN ECONÓMICA INDIVIDUALIZADA)	364 / 28,8%
RGC (RENDA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA)	126 / 10,0%
PNC (JUBILACIÓN E INVALIDEZ)	20 / 1,6%
RPA (DEPENDENCIA)	220 / 17,5%
OIG (INFORMACIÓN GENERAL)	81 / 6,4%
TELEASISTENCIA V.G	29 / 2,4%
ATENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	72 / 5,7%
OTROS	347 / 27,6%
TOTAL:	1259 / 100%

Figura 8. Gráfico de número de mujeres atendidas por asunto. Servicios sociales de Vinaròs Año 2017

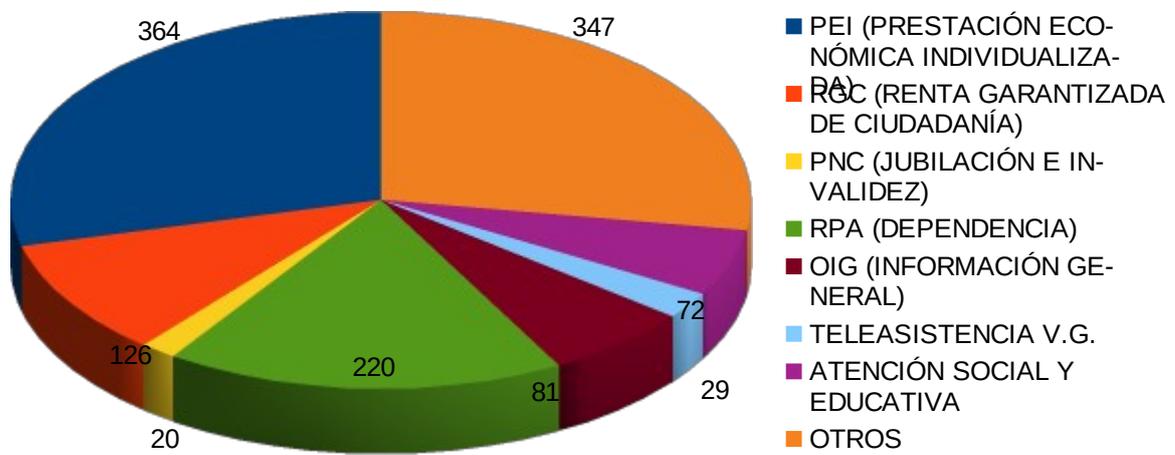


Figura 9. Tabla de número de asuntos abiertos solicitando información sobre PEIS (Prestación Económica Individualizada) por sexo, servicios sociales de Vinaròs. Enero a Octubre 2017

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL
Nº DE ATENCIONES	47 / 67,2%	23 / 32,8%	70 / 100%



Figura 10. Gráfico por número de asuntos abiertos solicitando información sobre solicitudes de PEIS (Prestación Económica Individualizada) por sexo, Servicios Sociales de Vinaròs, Año 2017.

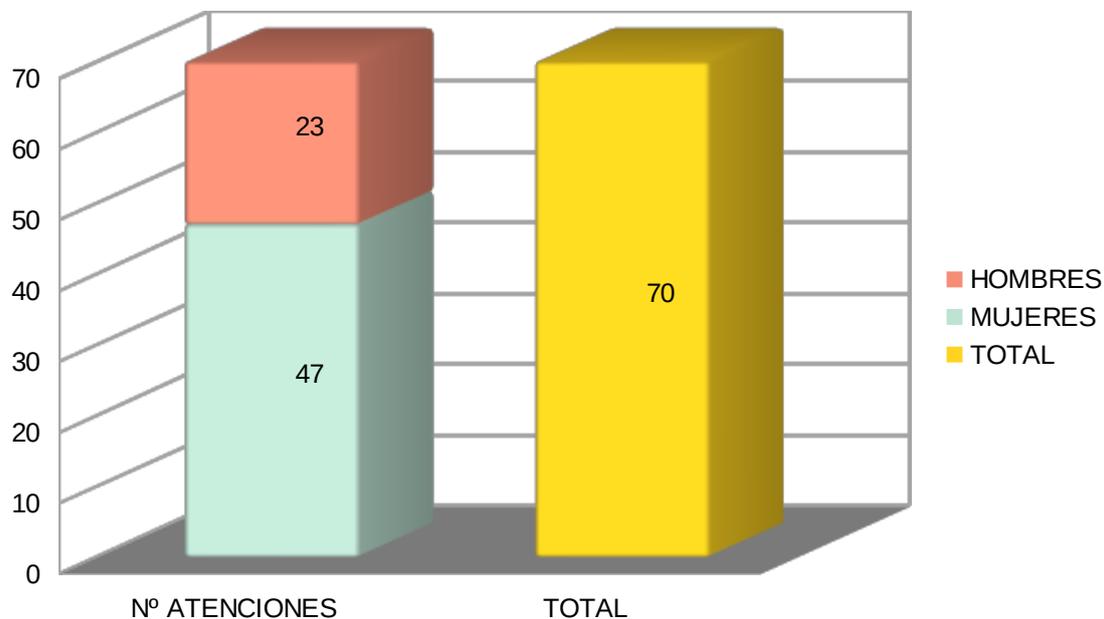


Figura 11. Gráfico porcentual de asuntos abiertos solicitando información sobre PEIS (Prestación Económica Individualizada) por sexo. Servicios Sociales de Vinaròs, Enero a Octubre 2017.

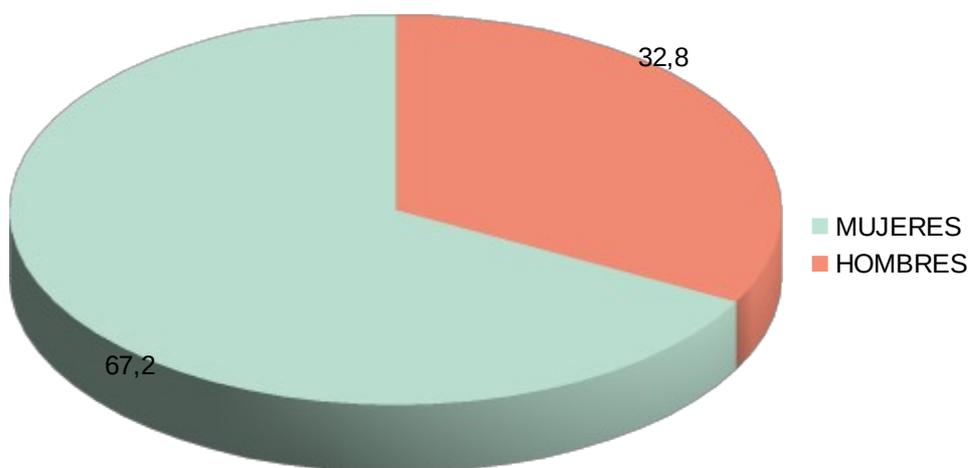


Figura 12. Tabla prestaciones económicas individualizadas aprobadas, Ayuntamiento de Vinaròs por concepto. Años 2017-2018.

PEIS	AÑO 2.017	AÑO 2.018
USO VIVIENDA	210	238
EXTRAORDINARIAS	11	20
NECESIDADES BÁSICAS	154	155
DESPLAZAMIENTO, EMPOBRECIMIENTO ENERGÉTICO Y PEIS TÉCNICAS)	7	5
TOTAL PEIS APROBADAS	382	418

Figura 13. Gráfico de prestaciones económicas individualizadas aprobadas, Ayuntamiento de Vinaròs por concepto. Años 2017-2018.

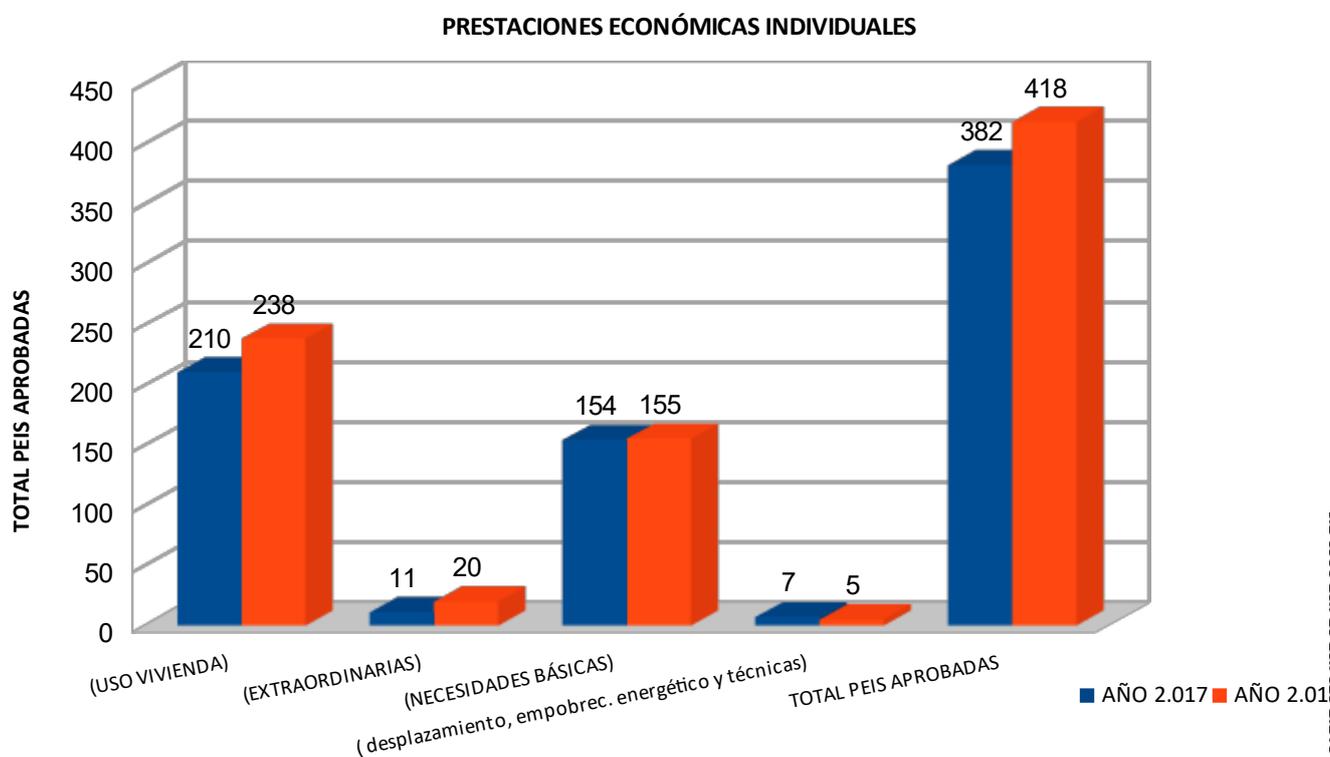


Figura 14. Tabla número de expedientes de renta valenciana de inclusión 2019 a fecha de 19 Abril de 2019, por sexo.

	RENDA VALENCIANA DE INCLUSIÓN	
	MUJERES	HOMBRES
(A FECHA 09/04/2019):		
RENTAS APROBADAS PENDIENTE COBRO	5	2
RENTAS YA ACTIVAS	48	26
	53	28

Figura 15. Tabla de número de atenciones por asunto y porcentaje sector 5 (violencia de género) Psicóloga Equipo Social Base de Vinaròs. Año 2017.

ASUNTOS	Nº DE MUJERES ATENDIDAS / %
TELEASISTENCIAS DE V.G. ATENPRO	29 / 51,8%
APOYO SOCIAL Y EDUCATIVO	8 / 14,1%
INFORMES PARA RAI DE V.G.	4 / 7,2%
INFORMACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA SS.SS GENERALES Y ESPECIALIZADOS	13 / 23,2%
PEI. ACCESO A CENTRO MUJER 24 H.	1 / 1,8%
RESIDENCIA MATERNO INFANTIL	1 / 1,8%
TOTAL:	56 / 100%

Figura 16. Gráfico porcentual de atenciones por asunto sector 5 (violencia de género) psicóloga equipo social base de Vinaròs. Año 2017.



Codi: Validació: 59PPDQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vmaros.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 219 de 292

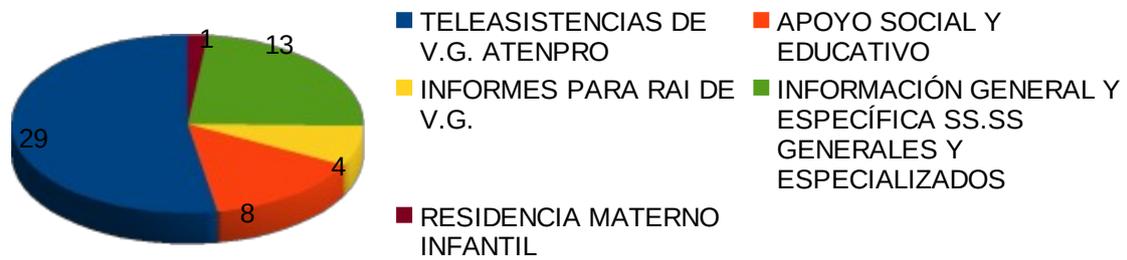


Figura 17. Tabla de número de atenciones por sexo y porcentaje. Psicóloga equipo social de base de Vinaròs. Primer trimestre 2018.

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL
Nº DE ATENCIONES	54 / 63,5%	31 / 36,5%	85 / 100%

Figura 18. Gráfico de atenciones totales y atenciones según sexo. Psicóloga equipo social base de Vinaròs. Primer trimestre 2018

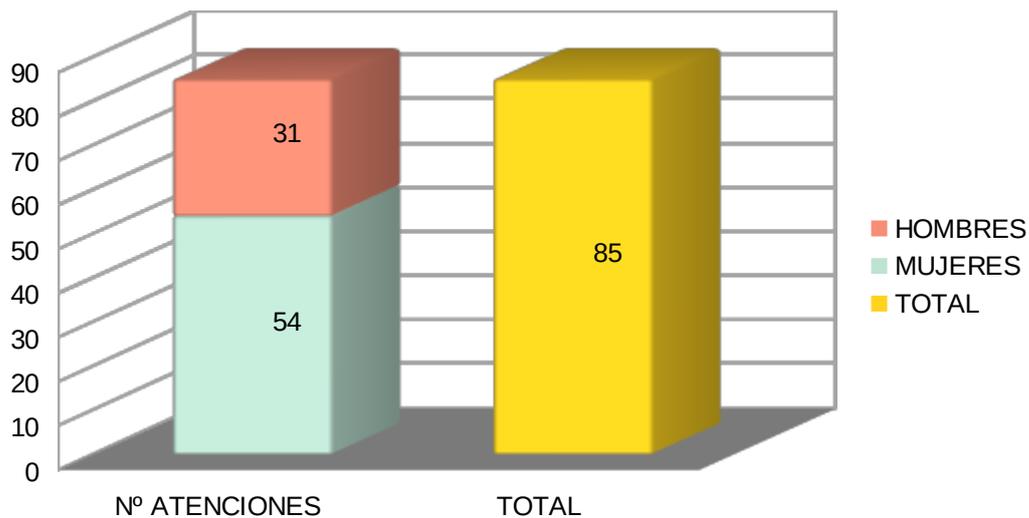


FIGURA 19. Gráfico de atenciones porcentuales por sexo . Psicóloga equipo social base de Vinaròs. primer trimestre 2018.

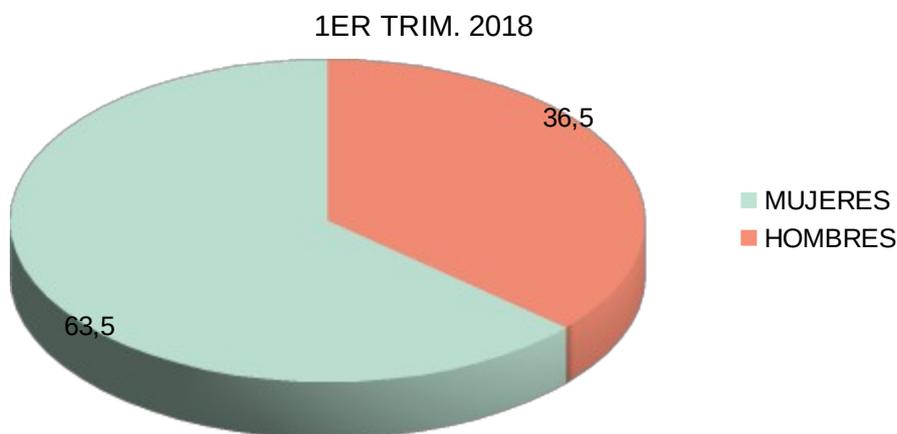


Figura 20. Tabla de número de atenciones totales comparativa con sector 5- violencia de género- mujer. Psicóloga equipo social base de Vinaròs. Primer trimestre.

	SECTOR 5/ %	OTROS SECTORES / %	TOTAL
Nº DE ATENCIONES	34 / 40,0%	51 / 60,0%	85 / 100%

Figura 21. Gráfico del número de atenciones totales y comparativa con sector 5- violencia de género. Psicóloga equipo social base de Vinaròs. Primer trimestre 2018

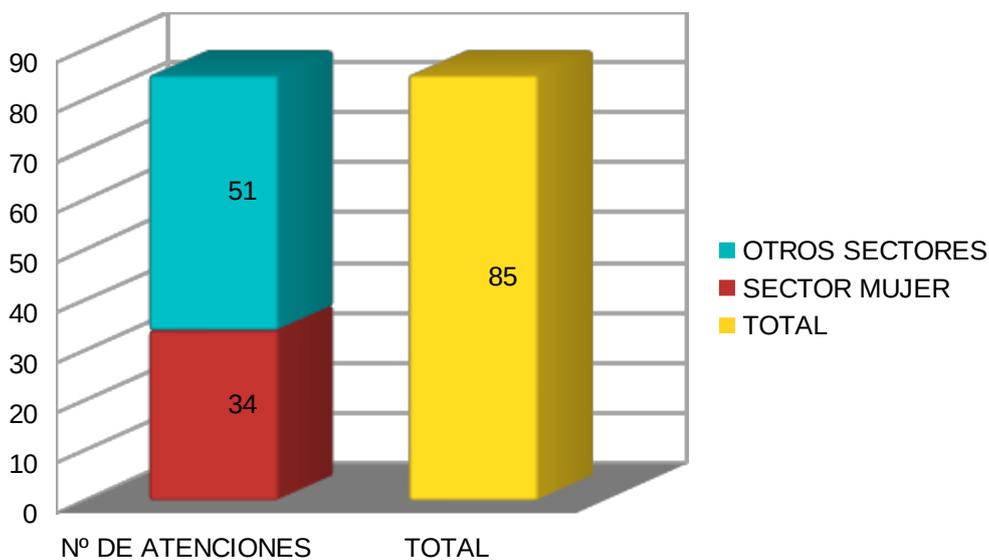


Figura 22. Gráfico porcentual de atenciones totales y comparativa con sector 5 – mujer. Psicóloga equipo social base de Vinaròs. Primer trimestre 2018.

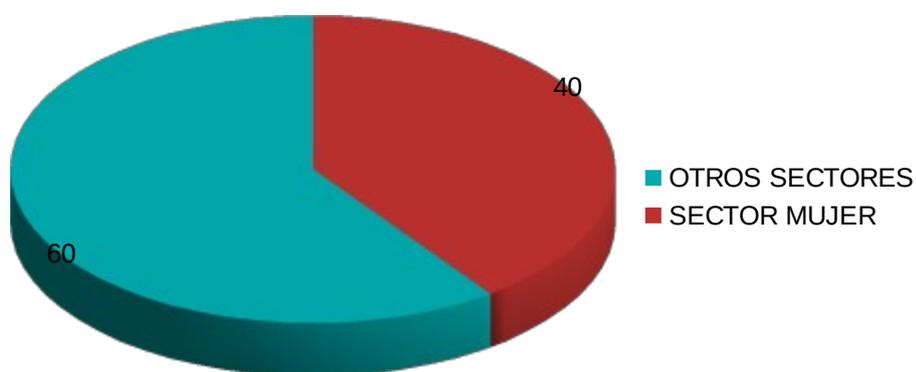


Figura 23. Tabla de número de atenciones a mujeres por violencia de género (sector 5 – violencia de género). Psicóloga equipo social base de Vinaròs. Primer trimestre 2018

	ASUNTO VIOLENCIA DE.G.	OTROS ASUNTOS / %	TOTAL
Nº DE ATENCIONES	27 / 50,0%	27 / 50,0%	54 / 100%

Figura 24. Gráfico de número de atenciones a mujeres por violencia de género comparativa otros sectores (sector 5 – violencia de género). Psicóloga equipo social base de Vinaròs. Primer trimestre 2018.



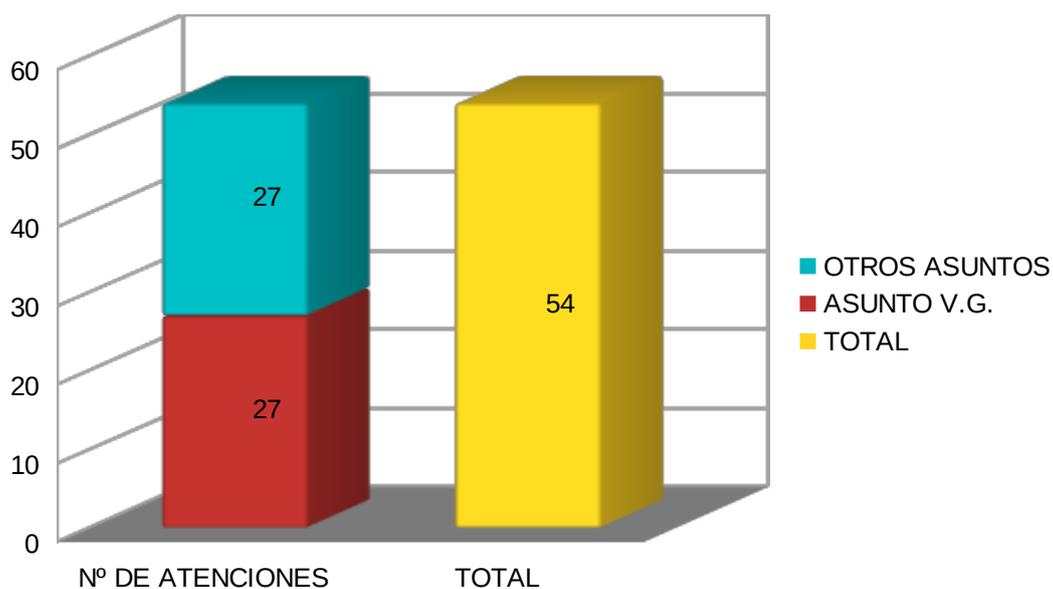


Figura 25. Tabla de número de atenciones a mujeres por violencia de género comparativa otros asuntos (sector 5 – violencia de género mujer) Agente de Igualdad de Vinaròs. Primer trimestre 2018.

	ASUNTO V.G. / %	OTROS ASUNTOS / %	TOTAL
Nº DE ATENCIONES	17 / 42,5%	23 / 57,5%	40 / 100%

Figura 26. Gráfico de número de atenciones a mujeres por violencia de género comparativa otros asuntos (sector 5 – violencia de género mujer) Agente de Igualdad de Vinaròs. Primer trimestre 2018.

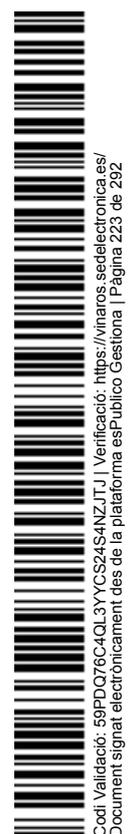
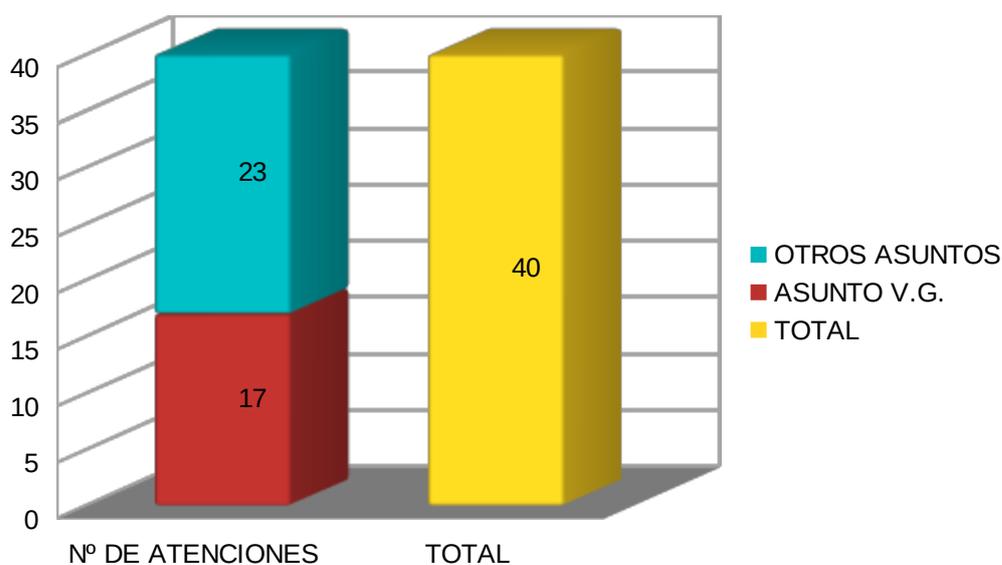


Figura 27. Gráfico de porcentaje atenciones a mujeres por violencia de género comparativa otros asuntos (sector 5 – mujer) Agente de igualdad de Vinaròs. Primer trimestre 2018.

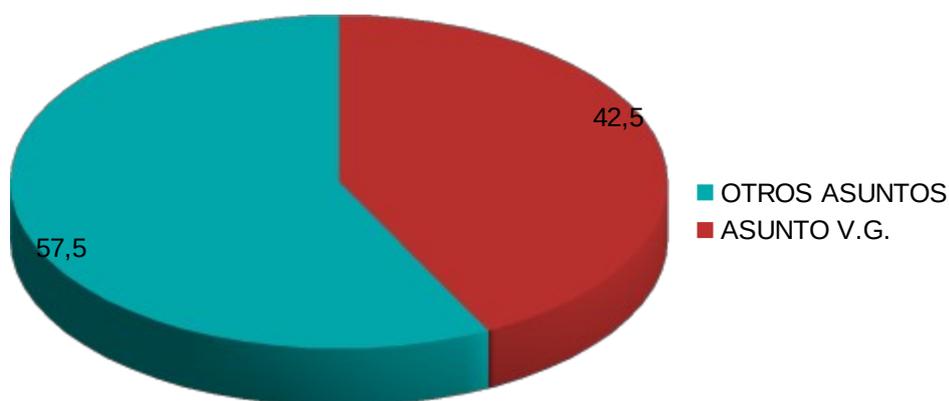


Figura 28. Tabla de afiliadas/os en Cáritas Vinaròs por sexo y tramos de edad, número y porcentaje. Año 2017.

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
< 18 AÑOS	104 / 8,0%	90 / 6,9%	194 / 14,9%
DE 18 A 64 AÑOS	574 / 44,0%	482 / 37,0%	1.056 / 81,0%
> 64 AÑOS	30 / 2,3%	24 / 1,8%	54 / 4,1%
TOTAL	708 / 54,3%	596 / 45,7%	1.304 / 100%

Figura 29. Gráfico de afiliadas/os en Cáritas Vinaròs por sexo y tramos de edad, número y porcentaje. Año 2017.

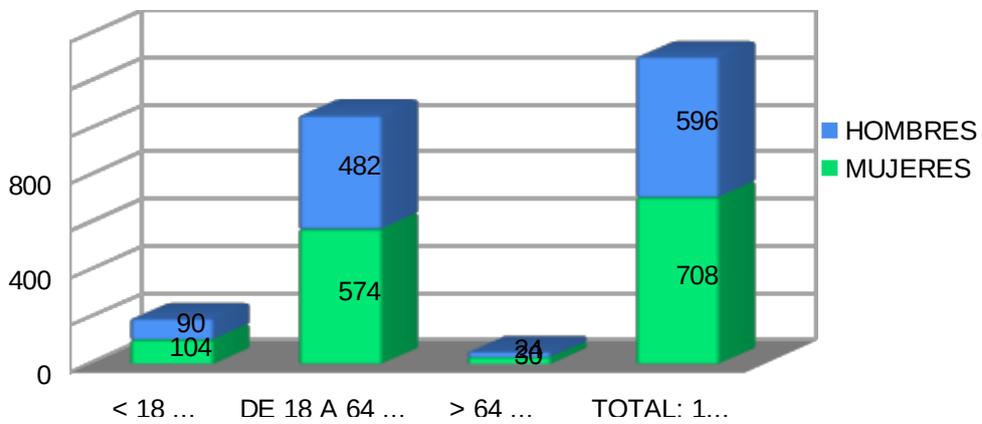


Figura 30. Gráfico de afiliadas/os total en Càritas Vinaròs por sexo. Año 2017.

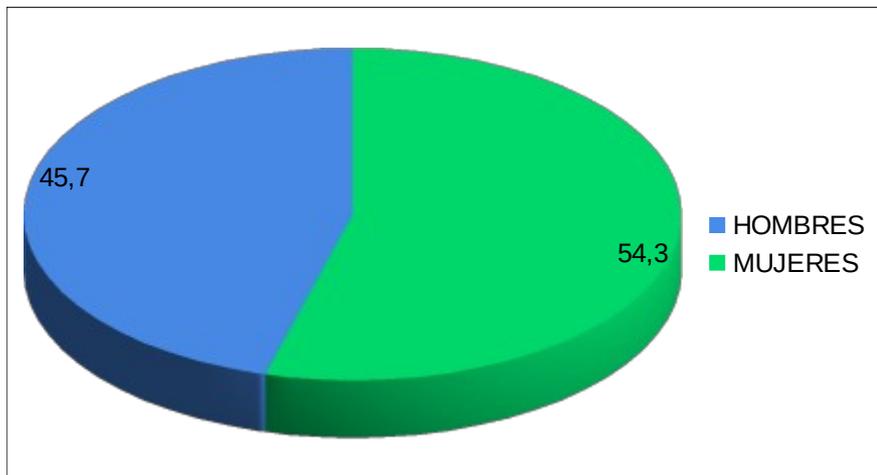


Figura 31. Tabla de población usuaria o participante del proyecto Clara de Cáritas por sexo y tramos de edad. Año 2017.

	MUJERES / %	HOMBRES / %	TOTAL / %
< 18 AÑOS	12 / 12,0%	8 / 8,0%	20 /
DE 18 A 64 AÑOS	66 / 66,0%	6 / 6,0%	72 /
> 64 AÑOS	7 / 7,0%	1 / 1,0%	8 /
TOTAL	85 / 85,0%	15 / 15,0%	100

Figura 32. Gráfico de población usuaria o participante del proyecto Clara de Cáritas Vinaròs por sexo y tramos de edad. Año 2017.

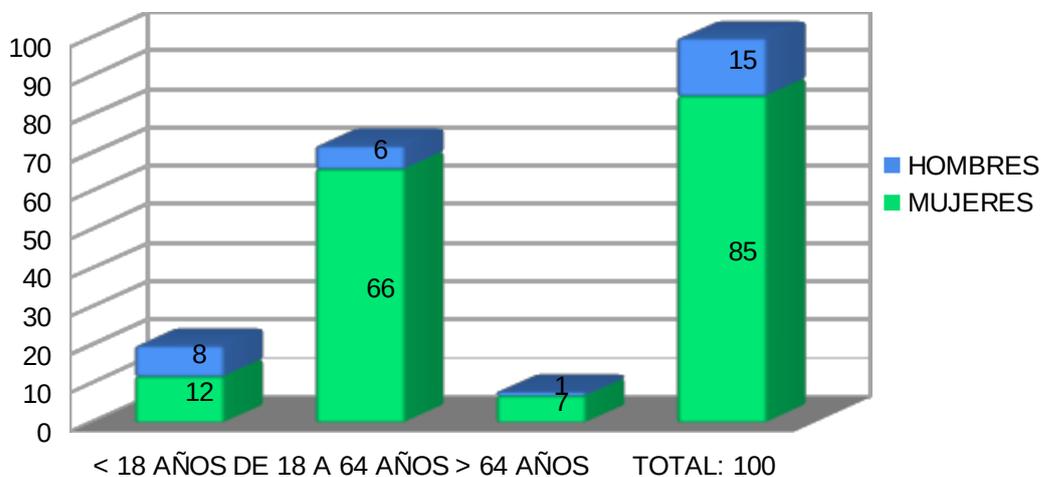


Figura 33. Gráfico de población usuaria total del proyecto Clara de Cáritas Vinaròs por sexo y tramos de edad. Año 2017.

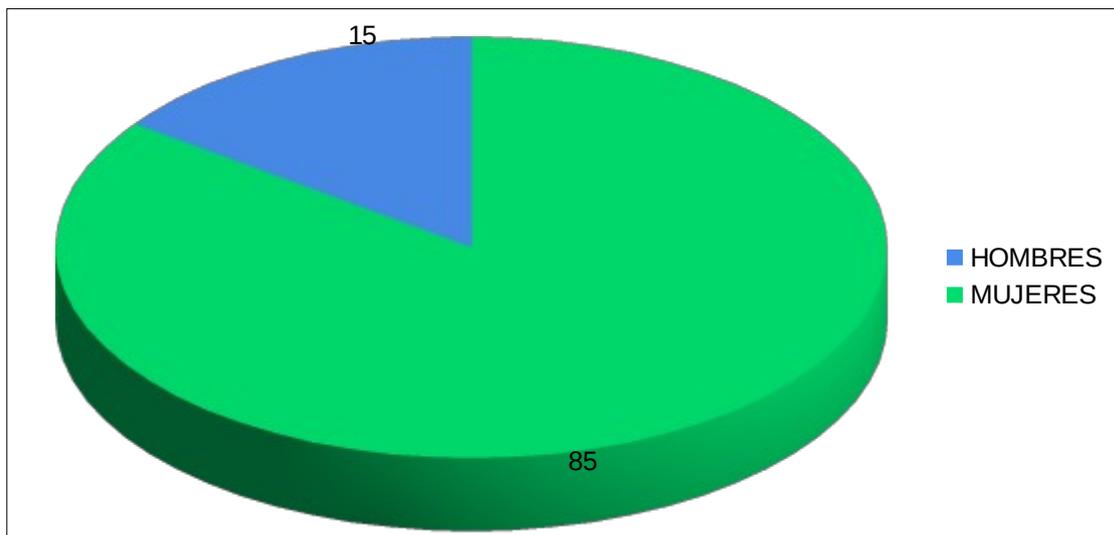


Figura 34. Tabla personas atendidas Cruz Roja Española por sexo. Asamblea Local de Vinaròs. Enero-Julio 2018.

Proyecto: Inserción sociolaboral, Servicios de Orientación e Inserción Laboral, Acceso al Empleo, Intermediación laboral. Desarrollo de competencias transversales y capacitación profesional. Itinerarios Integrales laborales.		
NÚMERO TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	HOMBRES	MUJERES
110	41	69

Figura 35. Tabla de personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Vinaròs. Año 2018.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) AÑO 2018		
TOTAL	MUJERES	HOMBRES

85	56	29

Figura 36. Tabla porcentaje de socias/os Club de la Vida 2018 según sexo.

TOTAL SOCIAS/OS	MUJERES	HOMBRES
413	70%	30%

Figura 37. Tabla porcentaje de socias/os Club de la Vida 2018 por tramos de edad.

RANGOS DE EDAD	PORCENTAJE
61-65 AÑOS	7,7 %
66-70 AÑOS	24,5 %
71-75 AÑOS	25,5 %
76-80 AÑOS	23,2 %
81-85 AÑOS	11,6 %
86-90 AÑOS	4,1 %

Figura 38. Tabla promedio de participación por actividad 2018-2019 por sexo.

PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN POR DÍA	MUJERES	HOMBRES
30-35 PERSONAS	80%	20%



Figura 39. Tabla personas beneficiarias Proyecto Itinerarios Integrados 2019, por edad y sexo.

EDAD	MUJERES	HOMBRES
Menores de 25 años	20	14
Entre 25 y 54 años	33	57
54 y más años	10	14
TOTAL	63	85

Figura 40. Gráfico personas beneficiarias Proyecto Itinerarios Integrados 2018, por edad y sexo.

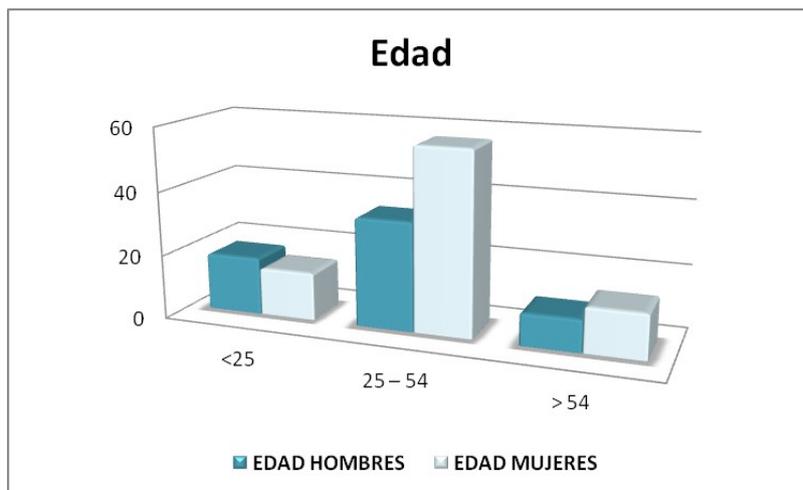


Figura 41. Tabla personas beneficiarias Proyecto Itinerarios Integrados 2018, por sexo y nivel de estudios.

		ESTUDIOS		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
P016	CINE 0 (No alcanzan primaria completa)	1	8	9
P017	CINE 1 (Primaria completa)	12	13	25
P018	CINE 2 (Primer ciclo secundaria)	41	42	83
P019	CINE 3 (Segundo ciclo secundaria)	6	13	19
P020	CINE 4 (Postsecundaria)	0	0	0
P021	CINE 5 (FP de grado superior y equivalente)	3	3	6
P022	CINE 6 (Grados de 240 créditos, Diplomatura, Ingeniería Técnica, ...)	0	3	3
P023	CINE 7 (Grados de más de 240 créditos, Máster universitario, Licenciatura, Ingeniería, ...)	0	3	3
P024	CINE 8 (Doctorado universitario)	0	0	0
		63	85	148



Figura 42. Tabla de persona beneficiarias Proyecto Itinerarios Integrados 2018, por sexo y riesgo de exclusión.

		RIESGO DE EXCLUSIÓN		
		HOMBRES	MUJERES	
CO15	Migrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población Romani)	26	42	68
CO16	Participantes con discapacidad	12	6	18
CO17	Otras personas desfavorecidas	17	33	50
		55	81	136



Figura 43. Atenciones Servicios Sociales, según sector de la población y sexo de la persona atendida, año 2020. Vinaròs

SECTOR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
FAMILIA	292	502	794
INFANCIA	59	50	109
JUVENTUD	36	13	49
MUJER	0	71	71
PERSONAS MAYORES	70	88	158
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	78	83	161
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	0	0	0
MINORIAS ETNICAS	0	0	0
PERSONAS SIN HOGAR	1	0	1
DROGODEPENDIENTES	2	0	2
REFUGIADOS Y ASILADOS	0	0	0
EMIGRANTES	0	0	0
COVID19	245	370	615
ENFERMEDAD MENTAL	38	40	78
ENFERMOS TERMINALES	0	0	0
OTROS	156	240	396
INMIGRANTES	2	0	2
OTROS OTROS	209	304	513
TOTALES <i>(NO DESAGREGADO POR SEXO EN CASO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR MENORES)</i>	1188	1761	2949

Figura 44. . Gráfico atenciones Servicios Sociales, según sector de la población y sexo de la persona atendida, año 2020. Vinaròs

INTERVENCIONES. SERVICIOS SOCIALES VINAROS 2020

POR SECTOR DE POBLACIÓN



Figura 45. Atenciones Servicios Sociales, según tipo de demanda y sexo persona solicitante, año 2020. Vinaròs

DEMANDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA DEPENDENCIA	160	211	371
Información Revisión Grado DEPENDENCIA	0	23	23
Información DEPENDENCIA. Otra	44	70	114
INFORMACION SOBRE PRESTACIONES	10	8	18
INF. GENERAL E INESPECÍFICA	33	37	70
Recepción PARTE otros Sistemas	19	18	37
Información general e inespecífica, Otra	12	8	20
Tramitación exención servicio de transporte	19	18	37
Tramitación informe ARRAIGO SOCIAL	0	0	0
Tramitación informe dispon. vivienda	0	1	1
Tramitación informe social a instancia de Justicia	1	5	6
Tramitación informe social a instancia de Servicio de Menor CA	0	0	0
Tramitación informe social a otras instancias	27	48	75
Tramitación acceso a la justicia gratuita	0	0	0
Tramitación solicitud incapacitación judicial	3	0	3
Tramitación asuntos de carácter jurídico, Otros	2	2	4
Información/derivación unidades salud mental	0	0	0
Información/derivación unidad de conductas adictivas (UCA)	1	0	1
TRAM. DE DOC. ADMINISTRACIÓN CIVIL	9	18	27
TRÁMITES DE CARÁCTER JURÍDICO	0	3	3
SERVICIOS PARA FAMILIA Y MENORES	29	29	58
Derivación servicio del menor municipal	0	0	0
Derivación EEIA	1	2	3
Derivación obtención grado de minusvalía	11	10	21
Derivación revisión grado de minusvalía	4	1	5
SERVICIOS PARA MUJER	0	15	15
Derivación unidad prevención comunitaria(UPC)	0	0	0
COVID-19. DERIVACIÓN RECURSOS NO GUBERNAMENTALES	0	0	0
EXCLUSIÓN SOCIAL	0	0	0
SERVIC. Y CUIDADOS ATENCIÓN PERSONAL	10	16	26
Prestación ayuda a domicilio: rehabilitadora	0	0	0
Prestación ayuda a domicilio: educativa	1	3	4
ELIMINACIÓN DE BARRERAS	0	0	0
Teleasistencia (sin unidad móvil)	3	11	14
Teleasistencia con teléfono móvil	0	41	41
APOYO SOCIAL Y EDUCATIVO	85	51	136
Apoyo social y educativo de profesionales de UT	9	3	12
APOYO ESTRUCTURA FAMILIAR Y DINÁMICA RELACIONAL	10	12	22
Apoyo estructura familiar por profesional de UTS	1	2	3
Apoyo carácter sociocomunitari	0	0	0
CENTRO DE DÍA/ESTANCIAS DIURNAS	0	0	0
Tratamiento psicosocial por profesional de la UTS	3	10	13
Tratamiento psicosocial por profesional del CSS	6	15	21
CENTRO PÚBLICO PERSONAS MAYORES	2	0	2
Residencia personas con discapacidad CA	1	0	1
Residencia personas con discapacidad, Otra	0	0	0
Centro acogida polivalente, público	3	0	3
COVID-19. INGRESO EN CENTRO DE ACOGIDA	2	0	2
Vivienda tutelada personas con discapacidad	2	0	2
Vivienda tutelada pública para personas con enfermedad mental	0	0	0
Centro inserción social de personas con enfermedad mental (CRIS)	3	3	6
Medidas judiciales de menores	0	0	0
Centro ocupacional para personas con discapacidad	0	0	0
Programa no estés solo en Navidad	0	0	0
Intervención psicosocial individual o grupal	1	5	6
Programas y actuaciones de prevención y promoción social	0	0	0
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS INVALIDEZ	1	2	3
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS JUBILACIÓN	1	12	13
Renta de Garantía de Ingresos Mínimos	2	2	4
Renta de Garantía de Inclusión Social	60	120	180
AYUDA DE EMERGENCIA O URGENTE NECESIDAD	136	237	373
AYUDA ECONÓMICA PÚBLICA INDIVIDUAL	1	3	4
Ayuda económica a víctimas de VIOLENCIA DE GENERO	0	0	0
COVID-19. AYUDAS ÚNICAS NECESIDADES BÁSICAS	15	12	27
TOTALES	743	1087	1830



Figura 46 Gráfico Atenciones Servicios Sociales, según tipo de demanda y sexo persona solicitante, año 2020. Vinaròs.

INTERVENCIONES. SERVICIOS SOCIALES VINAROS 2020

POR TIPO DE INTERVENCIÓN

- SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA DEPENDENCIA
- Información Revisión Grado DEPENDENCIA
- Información DEPENDENCIA. Otra
- INFORMACIÓN SOBRE PRESTACIONES
- INF. GENERAL E INESPECÍFICA
- Recepción PARTE otros Sistemas
- Información general e inespecífica, Otra
- Tramitación exención servicio de transporte
- Tramitación informe ARRAIGO SOCIAL
- Tramitación informe dispon. vivienda
- Tramitación informe social a instancia de Justicia
- Tramitación informe social a instancia de Servicio de Menor CA
- Tramitación informe social a otras instancias
- Tramitación acceso a la justicia gratuita
- Tramitación solicitud incapacidad judicial
- Tramitación asuntos de carácter jurídico, Otros
- Información/derivación unidades salud mental
- Información/derivación unidad de conductas adictivas (UCA)
- TRAM. DE DOC. ADMINISTRACIÓN CIVIL
- TRÁMITES DE CARÁCTER JURÍDICO
- SERVICIOS PARA FAMILIA Y MENORES
- Derivación servicio del menor municipal
- Derivación EEIIA
- Derivación obtención grado de minusvalía
- Derivación revisión grado de minusvalía
- SERVICIOS PARA MUJER
- Derivación unidad prevención comunitaria(UPC)
- COVID-19. DERIVACIÓN RECURSOS NO GUBERNAMENTALES
- EXCLUSIÓN SOCIAL
- SERVIC. Y CUIDADOS ATENCIÓN PERSONAL
- Prestación ayuda a domicilio: rehabilitadora
- Prestación ayuda a domicilio: educativa
- ELIMINACIÓN DE BARRERAS
- Teleasistencia (sin unidad móvil)

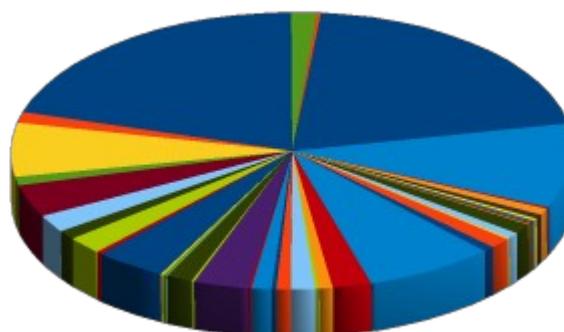
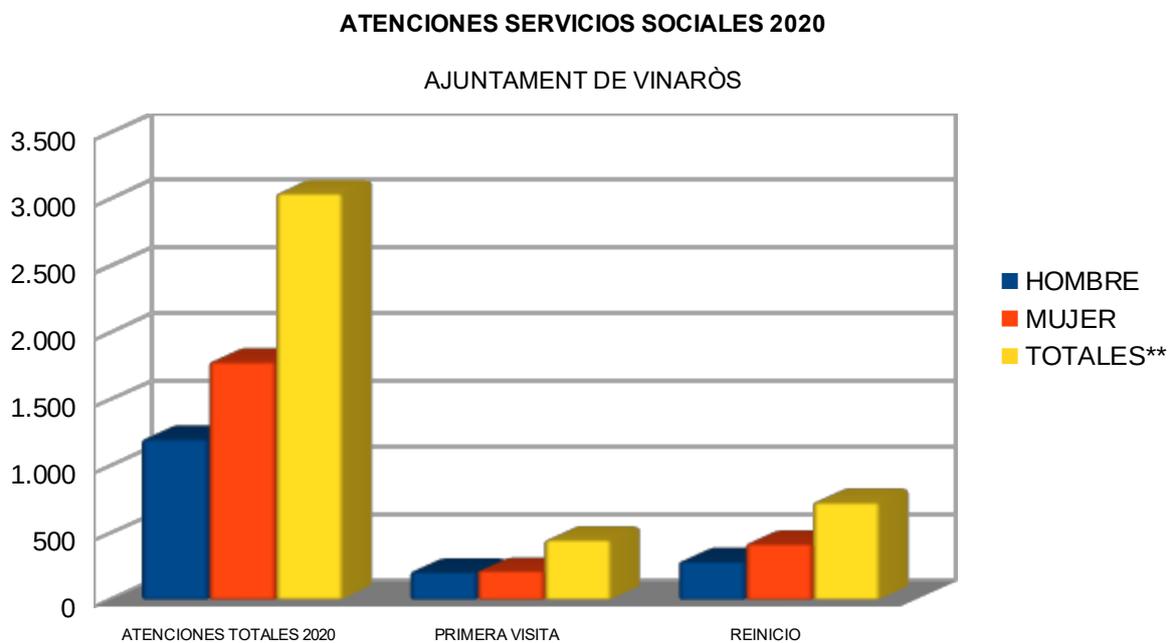


Figura 47. Atenciones totales Servicios Sociales, según sexo, año 2020. Vinaròs

ATENCIONES <i>(NO DESAGREGADO POR SEXO EN CASO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR CON MENORES)</i>	HOMBRE	MUJER	TOTALES**
ATENCIONES TOTALES 2020	1.211	1.789	3.053
PRIMERA VISITA	215	221	453
REINICIO	292	426	736

Figura 48. Gráfico atenciones totales Servicios Sociales, según sexo, año 2020. Vinaròs



V. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Figura 1. Gráfico del porcentaje de internet según actividad y sexo. 2017.

Porcentaje de usuarios de Internet en los últimos 3 meses por tipo de actividad realizada y sexo. Año 2017

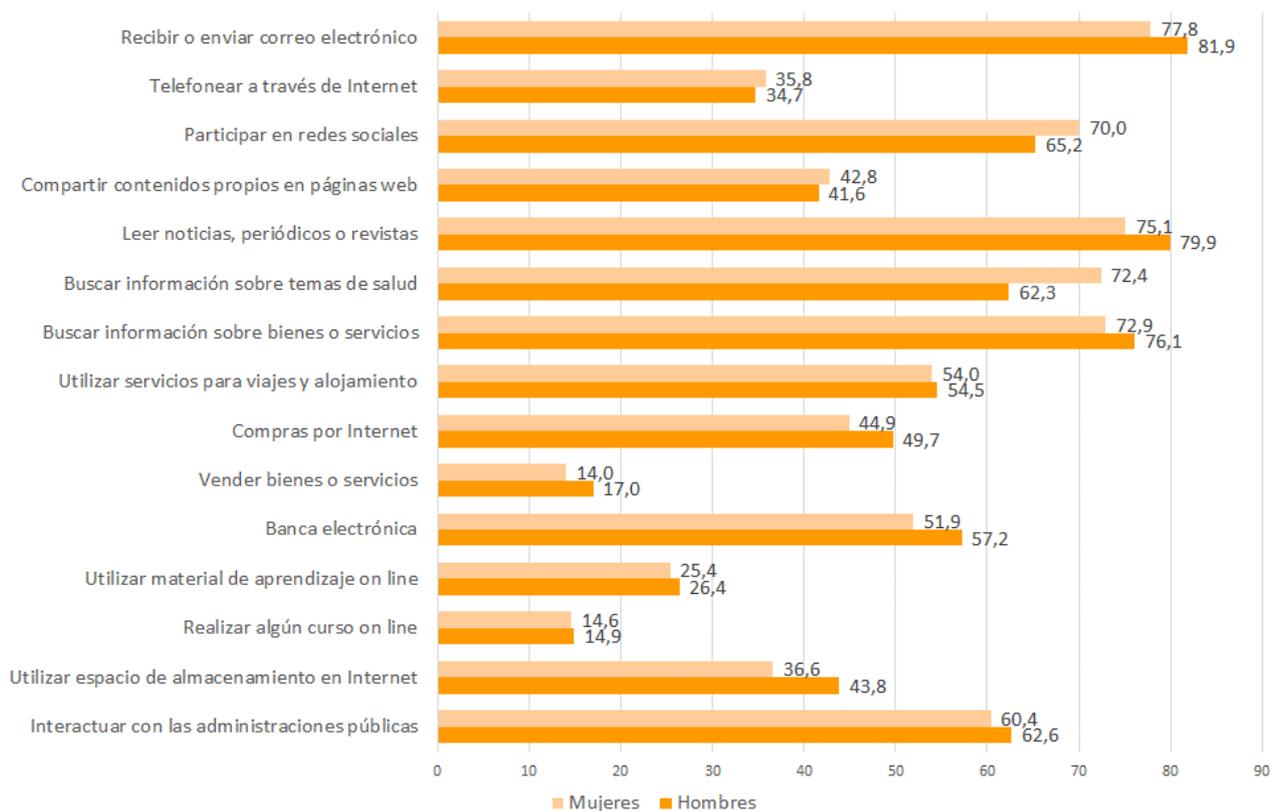


Figura 2. Gráfico del uso de internet en los hogares sin tener en cuenta la actividad de uso del mismo, por sexo .2017

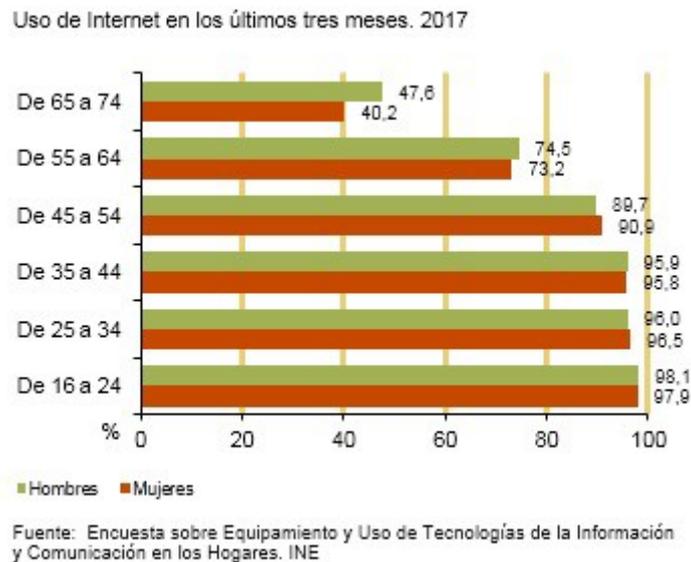


Figura 3. Tabla de usos de internet según sexo, edad, nivel de formación, estado civil y situación laboral. Encuesta CIS 2017.



Usos principales que se le da a Internet

	Buscar información o documentación		Realizar gestiones bancarias		Comprar algún producto o servicio	
	%	(n)	%	(n)	%	(n)
Total	90,8	(1.644)	42,6	(771)	40,5	(733)
Sexo						
Hombre	92,9	(859)	45,6	(422)	42,8	(396)
Mujer	88,6	(785)	39,4	(349)	38,0	(337)
Edad						
Hasta 24 años	92,8	(180)	30,9	(60)	56,7	(110)
De 25 a 34	91,4	(310)	45,7	(155)	47,8	(162)
De 35 a 44	92,2	(451)	53,6	(262)	48,5	(237)
De 45 a 54	90,6	(355)	41,3	(162)	35,7	(140)
De 55 a 64	88,6	(218)	39,0	(96)	26,8	(66)
65 años o más	86,1	(130)	23,8	(36)	11,9	(18)
Estado civil						
Casado/a	91,0	(844)	43,6	(404)	37,6	(349)
Soltero/a	91,7	(649)	41,7	(295)	46,9	(332)
Viudo/a	82,9	(34)	24,4	(10)	22,0	(9)
Separado/a	84,3	(43)	41,2	(21)	27,5	(14)
Divorciado/a	88,9	(72)	49,4	(40)	35,8	(29)
Educación						
Primaria o menos	76,9	(100)	13,8	(18)	18,5	(24)
Secundaria inicial	86,2	(430)	27,1	(135)	28,7	(143)
FP de grado medio	90,3	(159)	42,6	(75)	43,2	(76)
Secundaria superior	93,5	(272)	43,6	(127)	47,1	(137)
FP de grado superior	93,7	(222)	43,5	(103)	44,3	(105)
Universidad	96,6	(460)	65,5	(312)	52,1	(248)
Situación laboral						
Ocupados/as	92,6	(924)	52,5	(524)	46,3	(462)
Parados/as	89,8	(352)	32,1	(126)	35,5	(139)
Jubilados/as o pensionistas	85,7	(203)	30,0	(71)	21,5	(51)
Estudiantes	98,1	(104)	27,4	(29)	58,5	(62)
Trabajo doméstico no remunerado	77,1	(54)	28,6	(20)	25,7	(18)
Clase social						
Clase alta/media-alta	96,6	(397)	59,4	(244)	48,2	(198)
Nuevas clases medias	92,3	(417)	50,2	(227)	44,5	(201)
Viejas clases medias	90,2	(202)	35,3	(79)	37,9	(85)
Obreros/as cualificados/as	88,4	(413)	28,7	(134)	34,3	(160)
Obreros/as no cualificados/as	83,2	(178)	31,8	(68)	34,6	(74)

Fuente: CIS, Barómetro de febrero 2017, estudio 3.168.



Figura 4. Tabla de porcentaje de usuarios de TIC por comunidades autónomas. Año 2017

	Han utilizado Internet en los 3 últimos meses	Usuarios frecuentes de Internet	Han comprado por Internet en los 3 últimos meses
Total	84,6	80,0	40,0
Andalucía	83,9	78,2	36,0
Aragón	86,8	82,4	45,3
Asturias, Principado de	82,3	77,0	40,8
Balears, Illes	88,5	85,7	47,9
Canarias	83,5	80,3	31,2
Cantabria	82,7	77,3	46,3
Castilla y León	81,3	76,9	35,4
Castilla - La Mancha	78,3	73,3	37,3
Cataluña	85,7	81,8	45,5
Comunitat Valenciana	84,0	80,4	36,6
Extremadura	80,2	76,0	34,3
Galicia	79,4	72,1	32,1
Madrid, Comunidad de	90,0	85,5	48,3
Murcia, Región de	84,5	81,1	32,1
Navarra, Comunidad Foral de	86,7	82,1	48,7
País Vasco	85,7	81,8	43,3
Rioja, La	82,0	75,8	39,3
Ceuta	81,4	81,4	30,1
Melilla	88,0	82,5	45,8



Figura 5. Tabla de porcentaje de usuarias y usuarios de Tic, por edad y sexo.
Porcentaje de menores usuarias/os de TIC por sexo y edad. Año 2017

	Uso de ordenador	Uso de Internet	Disposición de móvil
Total	92,4	95,1	69,1
Sexo			
Hombres	91,1	94,9	68,2
Mujeres	93,9	95,2	70,0
Edad (años)			
10	88,4	88,8	25,0
11	89,3	91,0	45,2
12	95,8	95,8	75,0
13	93,6	96,8	83,2
14	95,1	98,9	92,8
15	92,5	99,2	94,0

Figura 6. Tabla porcentual de la Brecha Digital de Género 2013-2017 España.

Brecha Digital de Género 2013-2017 España.					
Indicadores	2017	2016	2015	2014	2013
Uso de Internet	1,8	3,9	3,2	3,4	4,1
Uso frecuente de Internet	1,5	3,7	3,5	4,4	6,4
Compras por internet	4,9	6,1	3,9	5,1	3,3

Elaboración propia. Fuente Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares .



Figura 7. Gráfico porcentual de la Brecha Digital de Género 2013-2017 España.

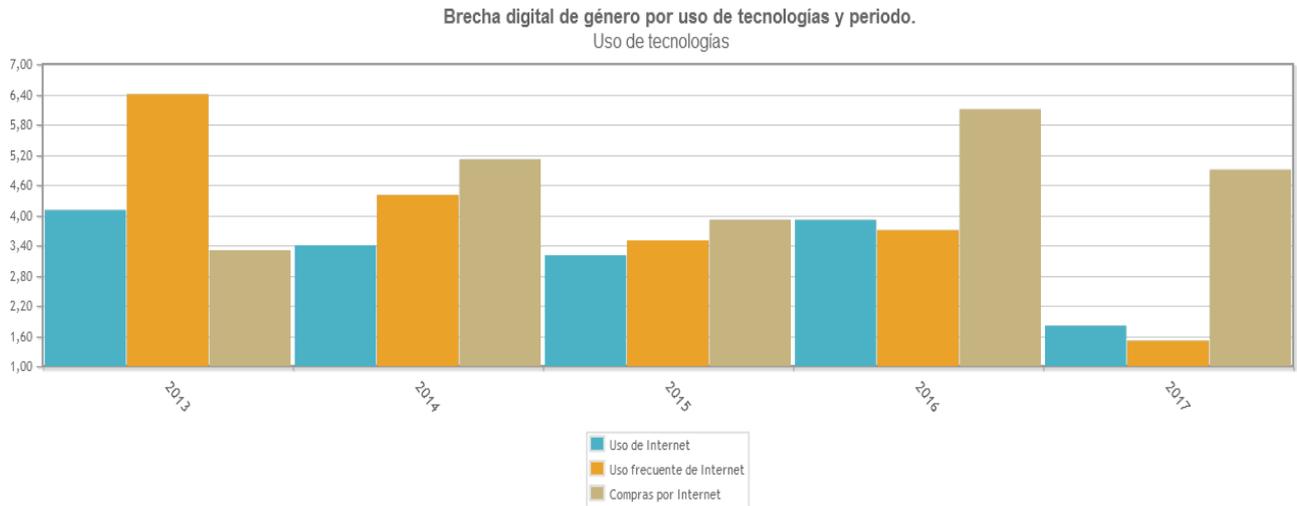


Figura 8. Tabla de preocupación sobre tecnología y ciencia, según edad, sexo, estado civil y formación.



Grado de preocupación sobre distintos temas relacionados con la ciencia y la tecnología

	MUCHO+BASTANTE					
	El avance de la ciencia y la tecnología		La protección de datos personales y el posible uso de información personal por otras personas		El desarrollo de la comunicación e información a través de Internet	
	%	(n)	%	(n)	%	(n)
Total	63,5	(1.580)	76,0	(1.890)	58,8	(1.462)
Sexo						
Hombre	63,7	(770)	76,5	(925)	60,0	(726)
Mujer	63,4	(810)	75,5	(965)	57,6	(736)
Edad						
Hasta 24 años	67,3	(132)	82,7	(162)	71,9	(141)
De 25 a 34	67,0	(229)	81,3	(278)	69,0	(236)
De 35 a 44	70,5	(354)	82,5	(414)	71,1	(357)
De 45 a 54	71,2	(333)	84,2	(394)	66,7	(312)
De 55 a 64	63,6	(243)	78,8	(301)	55,2	(211)
65 años o más	48,4	(289)	57,1	(341)	34,3	(205)
Estado civil						
Casado/a	63,5	(865)	76,3	(1.039)	56,5	(769)
Soltero/a	66,8	(521)	80,6	(629)	68,3	(533)
Viudo/a	43,9	(76)	50,3	(87)	30,6	(53)
Separado/a	67,6	(48)	80,3	(57)	62,0	(44)
Divorciado/a	68,4	(67)	76,5	(75)	62,2	(61)
Educación						
Primaria o menos	44,1	(256)	55,4	(322)	33,7	(196)
Secundaria inicial	60,5	(383)	79,9	(506)	60,5	(383)
FP de grado medio	70,7	(140)	84,8	(168)	65,2	(129)
Secundaria superior	70,5	(227)	85,1	(274)	68,6	(221)
FP de grado superior	73,9	(184)	81,5	(203)	71,1	(177)
Universidad	77,3	(388)	82,7	(415)	70,7	(355)
Situación laboral						
Ocupados/as	70,3	(754)	82,6	(886)	69,1	(741)
Parados/as	64,5	(296)	80,6	(370)	63,8	(293)
Jubilados/as o pensionistas	53,0	(349)	62,2	(410)	40,5	(267)
Estudiantes	75,5	(80)	90,6	(96)	79,2	(84)



VI. VIOLENCIA DE GÉNERO:

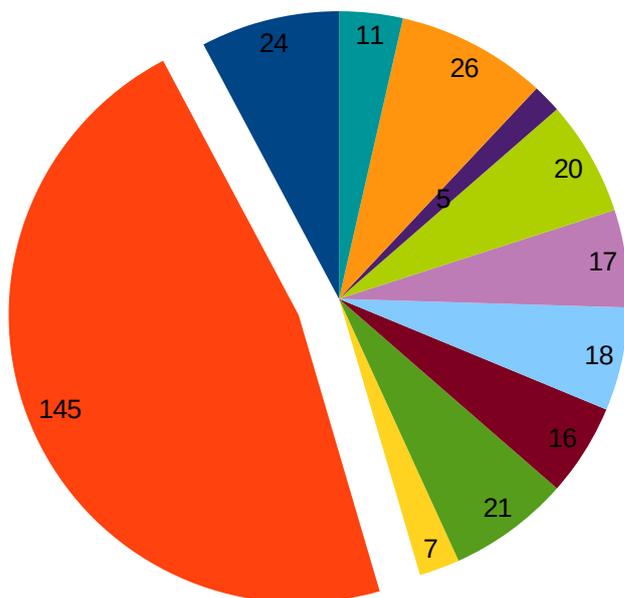
Figura 1. Tabla víctimas asistidas sistema Viogen Policia Local de Vinaròs. Abril- Diciembre 2017.

Número total de víctimas asistidas	27
Víctimas activas	7
Víctimas en Riesgo BAJO	5
Víctimas en Riesgo No Apreciado	2
Víctimas inactivas	14
Víctimas reasignadas a Guardia Civil	6
Víctimas con más de un agresor Activas	1
Víctimas con más de un agresor Inactivas	0
Cambio de residencia de Víctimas	3

Fuente: Memorial Policia Local de Vinaròs. Año 2017

Figura 2. Gráfico medidas policiales obligatorias y complementarias Viogen Policia Local de Vinaròs. Abril-Diciembre 2017.

Fuente: Memoria Policía Local de Vinaròs. Año 2017



Codi: Validació: 59PPDQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vmaros.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 243 de 292

- Facilitar tlf. Asistencia para víctimas en seguimiento y protección de Policía Local
- Contactos telefónicos esporádicos con la víctima
- Comunicación al agresor de que la víctima dispone de un servicio policial de protección
- Información a la víctima según su nivel de riesgo
- Contactos personales, esporádicos y discretos, con la víctima
- Confección de una ficha con datos relevantes de víctima y agresor, que llevará el personal de patrulla
- Valoraciones Policiales de Evolución del Riesgo (personal)
- Valoraciones Policiales de Evolución del Riesgo (tlf.)
- Acompañamiento a la víctima en actuaciones de carácter judicial, asistencial o administrativo
- Notificaciones judiciales
- Visitas al domicilio de la víctima

Figura 3. Tabla comparativa llamadas al 016 de la provincia de Castellón. Años 2014-2017.

AÑO	NÚMERO LLAMADAS
2014	749
2015	871
2016	867
2017	877
2018	247

Figura 4. Gráfico comparativo llamadas al 016 de la provincia de Castellón. Años 2014-2017.

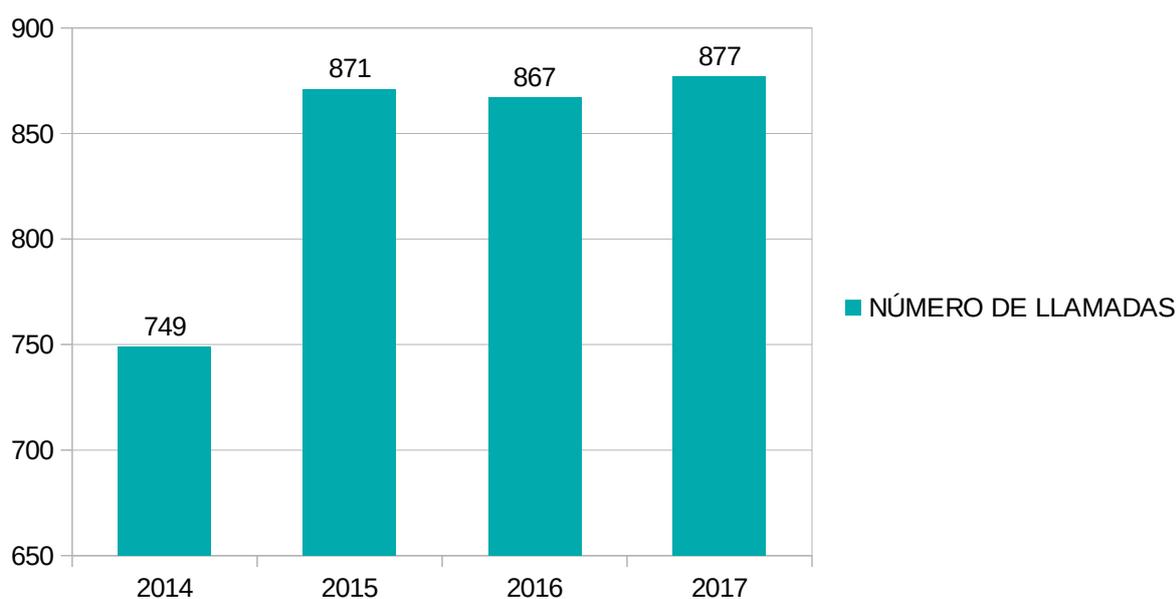


Figura 5. Gráfico progresivo llamadas al 016 de la provincia de Castellón. Años 2014-2017.

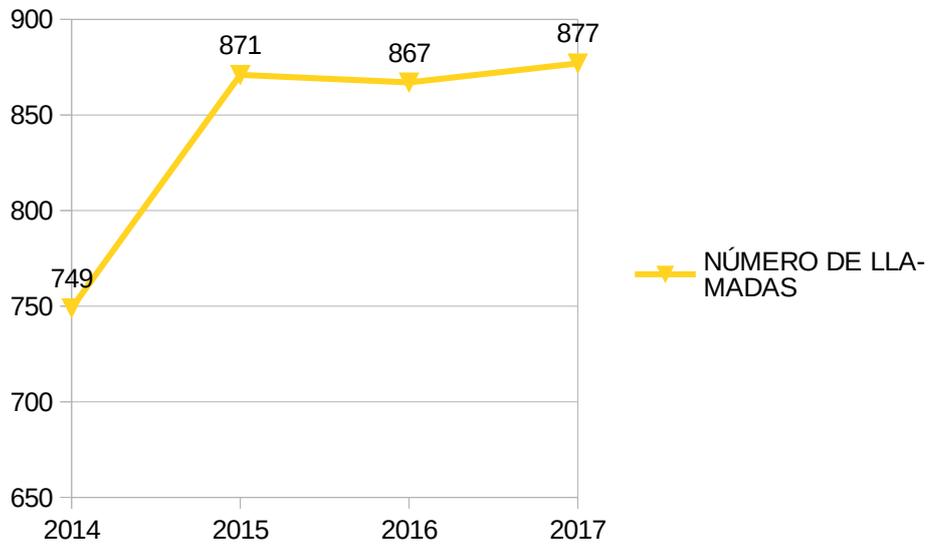


Figura 6. Tabla comparativa llamadas al 016 atendidas por trimestre de la provincia de Castellón. Años 2017-2018 (primer trimestre)

AÑO 2017	NÚMERO DE LLAMADAS ATENDIDAS
TRIMESTRE 1	215
TRIMESTRE 2	231
TRIMESTRE 3	233
TRIMESTRE 4	198
AÑO 2018	
TRIMESTRE 1	201



Figura 7. Gráfico comparativo llamadas al 016 atendidas de la provincia de Castellón. Años 2017-2018. (primer trimestre)

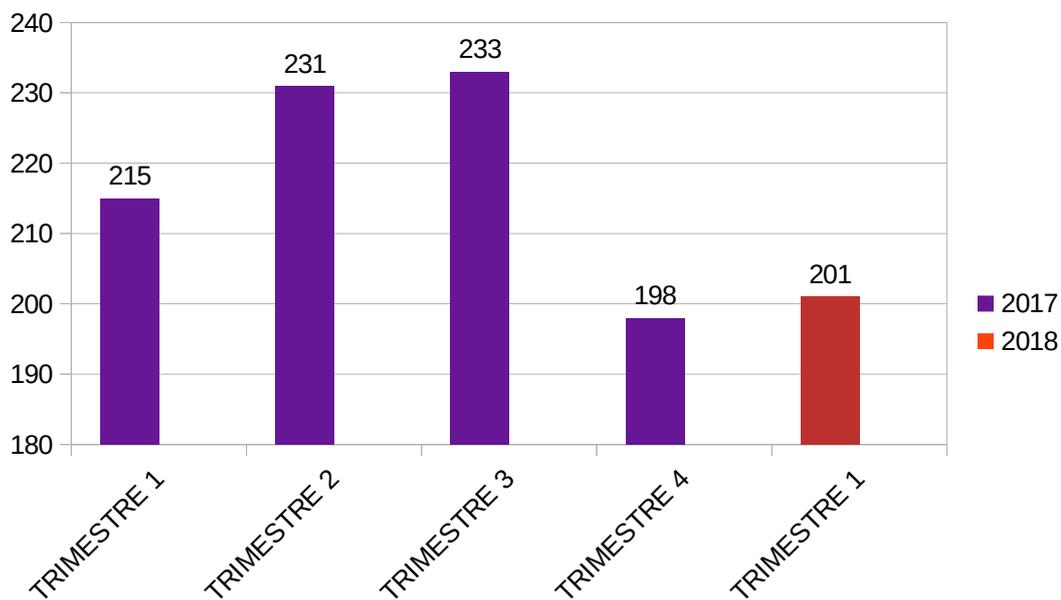


Figura 8. Gráfico progresivo llamadas al 016 atendidas de la provincia de Castellón. Años 2017-2018 (primer trimestre).

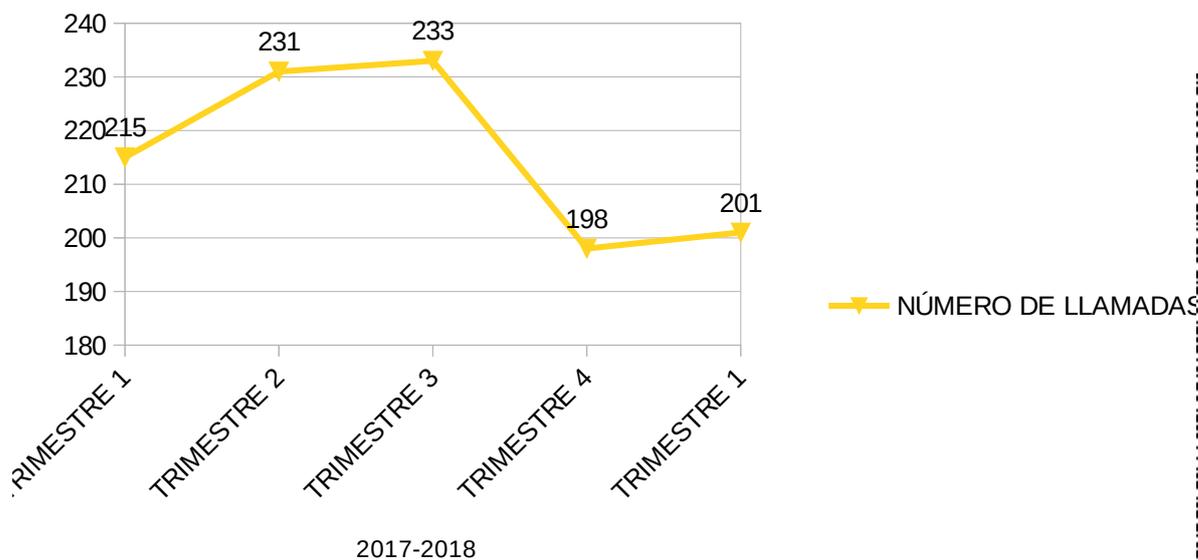


Figura 9. Tabla comparativa de denuncias por violencia de genero del partido judicial de Vinaròs. Años 2014-2017.

AÑO	NÚMERO DENUNCIAS
2014	181
2015	124
2016	182
2017	239

Figura 10. Gráfico comparativo de denuncias por violencia de género del partido judicial de Vinaròs. Años 2014-2017.

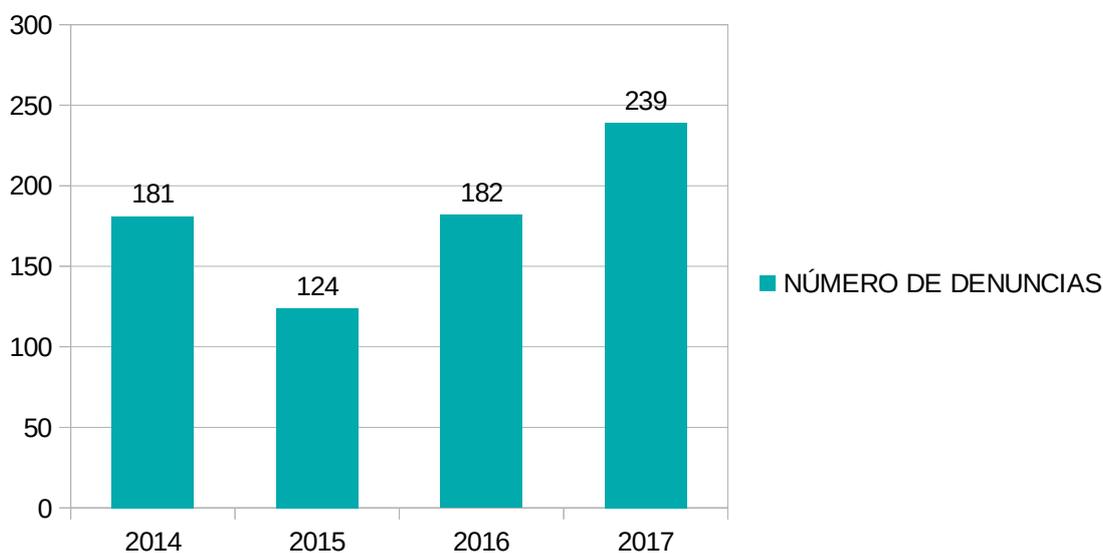


Figura 11. Gráfico comparativo progresivo de denuncias por violencia de género del partido judicial de Vinaròs. Años 2014-2017.



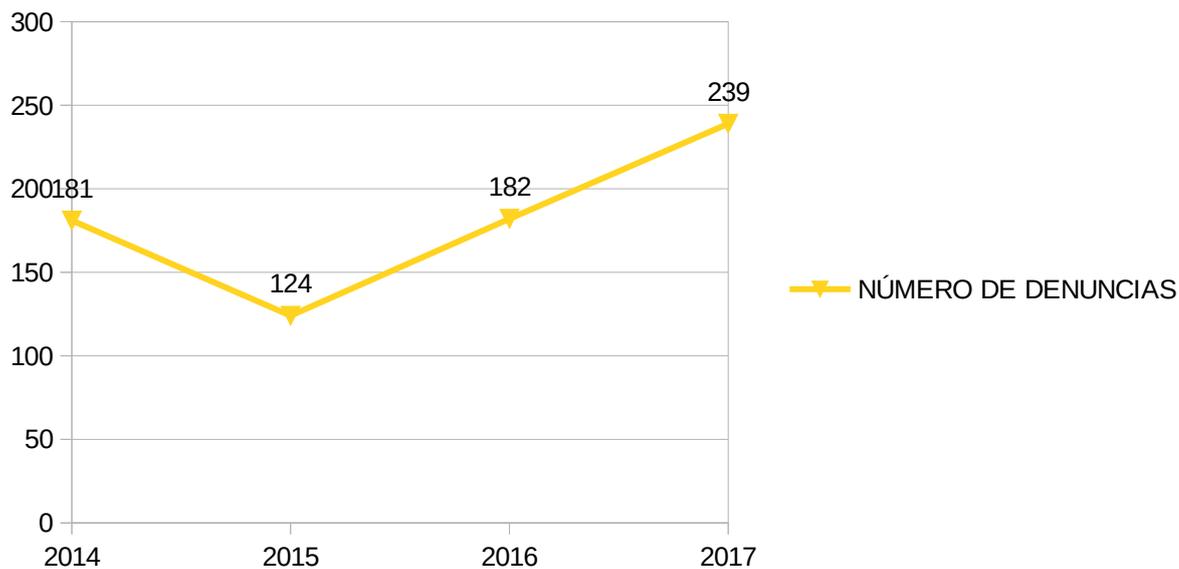


Figura 12. Tabla comparativa de mujeres perceptoras de renta activa de inserción por violencia de género del partido judicial de Vinaròs. Años 2014-2017.

AÑO	NÚMERO PERCEPTORAS
2014	543
2015	524
2016	487
2017	411

Figura 13. Gráfico comparativo de mujeres perceptoras de renta activa de inserción por violencia de género del partido judicial de Vinaròs. Años 2014-2017.



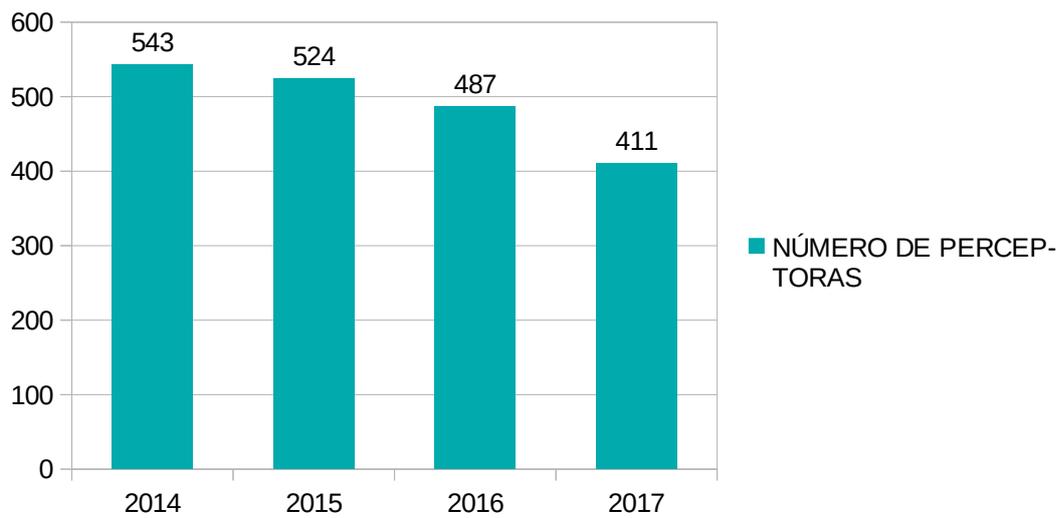


Figura 14. Gráfico comparativo progresivo de mujeres perceptoras de renta activa de inserción por violencia de género del partido judicial de Vinaròs. Años 2014-2017.

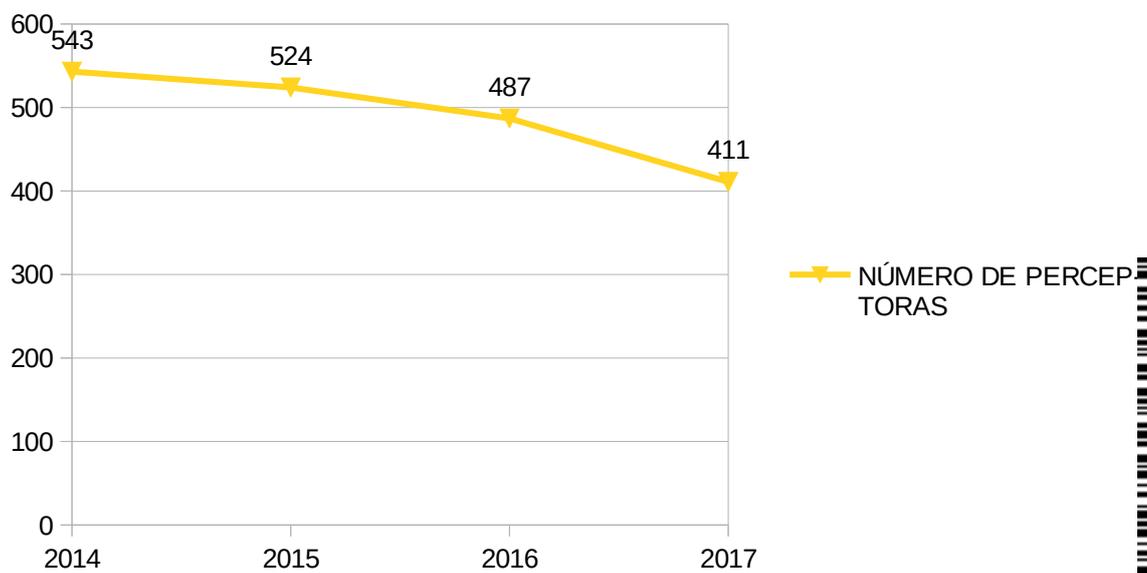


Figura 15. Tabla comparativa de mujeres con órdenes de protección por violencia de género del partido judicial de Vinaròs. Años 2014-2017.

AÑO	NÚMERO DE ÓRDENES
2014	177
2015	124
2016	170
2017	168

Figura 16. Gráfico comparativo de mujeres con órdenes de protección por violencia de género del partido judicial de Vinaròs. Años 2014-2017.

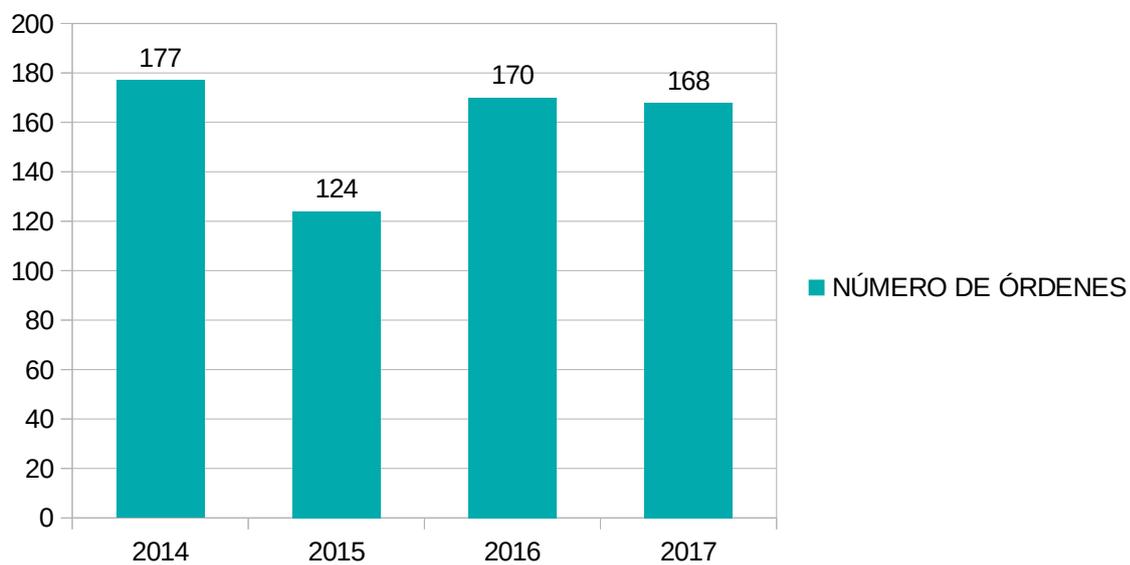


Figura 17. Gráfico comparativo progresivo de mujeres con órdenes de protección por violencia de género del partido judicial de Vinaròs. Año 2014-2017.



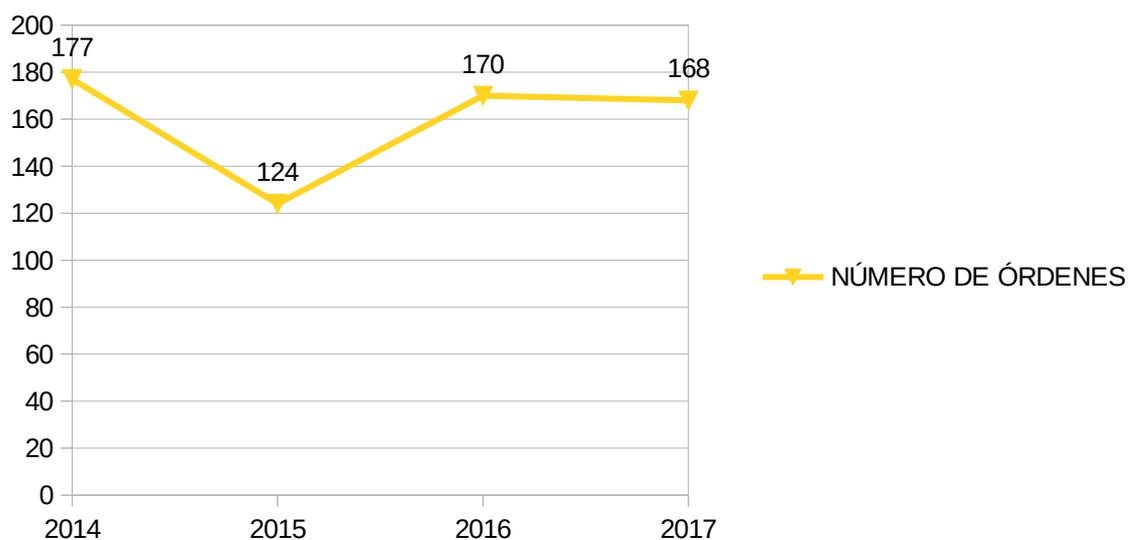


Figura 18. Tabla comparativa de mujeres usuarias activas Atenpro por violencia de género. Provincia de Castellón. Años 2014-2018.

AÑO	NÚMERO USUARIAS
2014	275
2015	259
2016	246
2017	273
2018	305

Figura 19. Gráfico comparativo de mujeres usuarias activas Atenpro por violencia de género. Provincia de Castellón. Años 2014-2018.



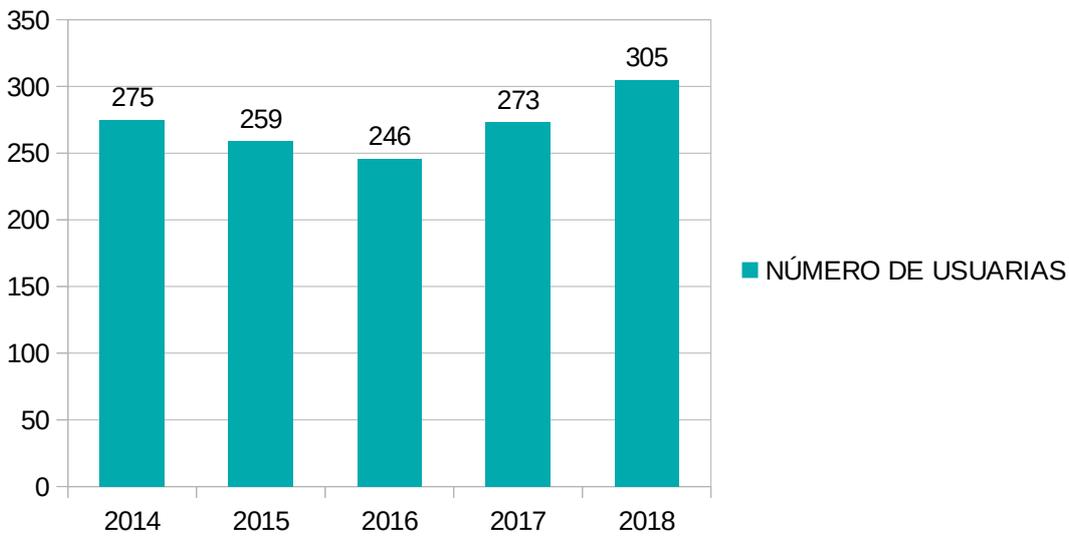


Figura 20. Gráfico comparativo progresivo de mujeres usuarias activas programa Atenpro por violencia de género. Provincia de Castellón. Años 2014-2018.

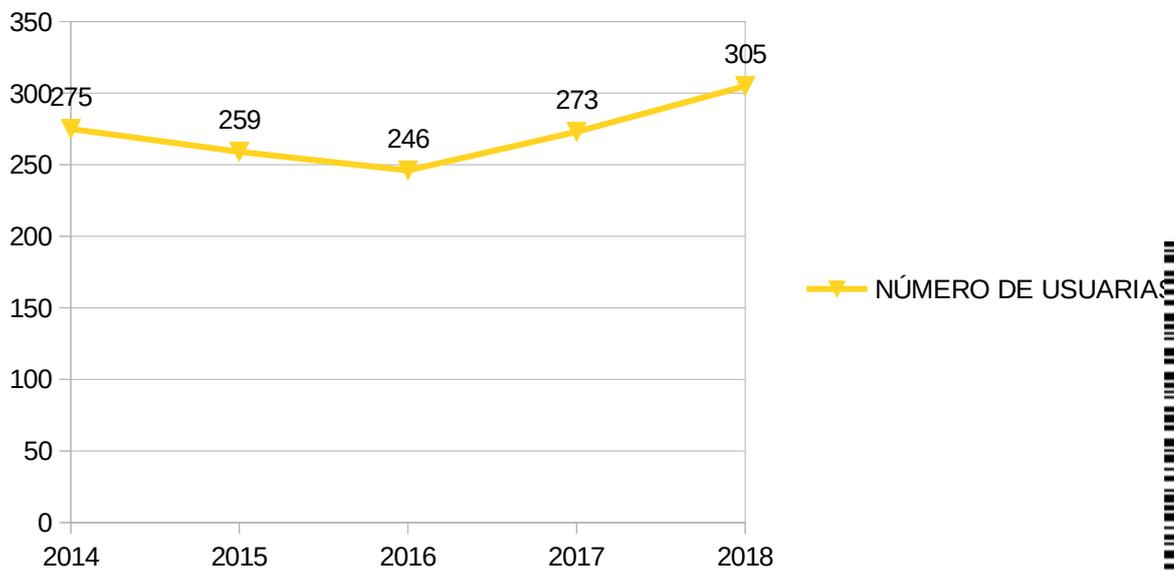


Figura 21. Tabla del Partido Judicial de Vinaròs, año 2018.

Partido Judicial de Vinaròs					
Alcalá de Xivert	Ares del Maestre	Benicarló	Calig	Canet lo Roig	Castell de Cabres
Castellfort	Catí	Cervera del Maestre	Xert	Cinctorres	Forcall
Herbés	La Jana	La Mata de Morella	Morella	Olocau del Rey	Palanques
Peñíscola	Pobla de Benifassà	Portell de Morella	Rosell	La Salzadella	San Rafael del Riu
Sant Jordi	Sant Mateu	Santa Magdalena de Pulpis	Tirig	Tolodella	Traiguera
Vallibona	Villores	Vinaròs	Zorita del Maestrazgo		

Figura 22 . Tabla de víctimas asistidas sin tener en cuenta el hecho delictivo, por sexo en la OAVD Vinaròs. Año 2018.

TABLA DE VÍCTIMAS ASISTIDAS POR SEXO EN LA OAVD DE VINARÒS, AÑO 2018

MUJERES	HOMBRES	TOTAL EXPTEs.
507	102	609

Figura 23. Gráfico de víctimas asistidas sin tener en cuenta el hecho delictivo, por sexo en la OAVD de Vinaròs. Año 2018.

Gráfico de víctimas asistidas por sexo OAVD Vinaròs. 2018

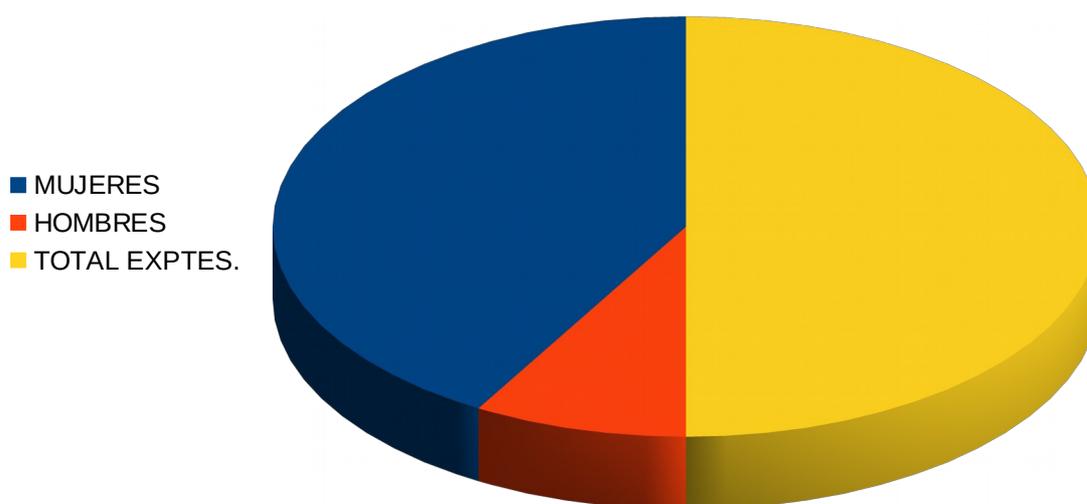


Figura 24. Tabla de n.º de víctimas de violencia de género atendidas en la OAVD Vinaròs en relación con el total de la provincia de Castellón, año 2018.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OAVD VINARÒS 2018
EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

	VINARÒS	PROVINCIA DE CASTELLÓN
N.º EXP.TES. V, GÉNERO	342	1487
N.º EXP.TES.V.G TOTAL	609	2994

Fuente: Memoria anual de actividades de la red de oficinas de asistencia a las víctimas del delito de la Comunidad Valenciana 2018.

Figura 25. Gráfico comparativo del n.º de víctimas de violencia de género atendidas en la OAVD Vinaròs en relación con el total de la provincia de Castellón, año 2018.

Víctimas de violencia de género asistidas en OAVD Vinaròs en relación con el total de la provincia de Castellón 2018.

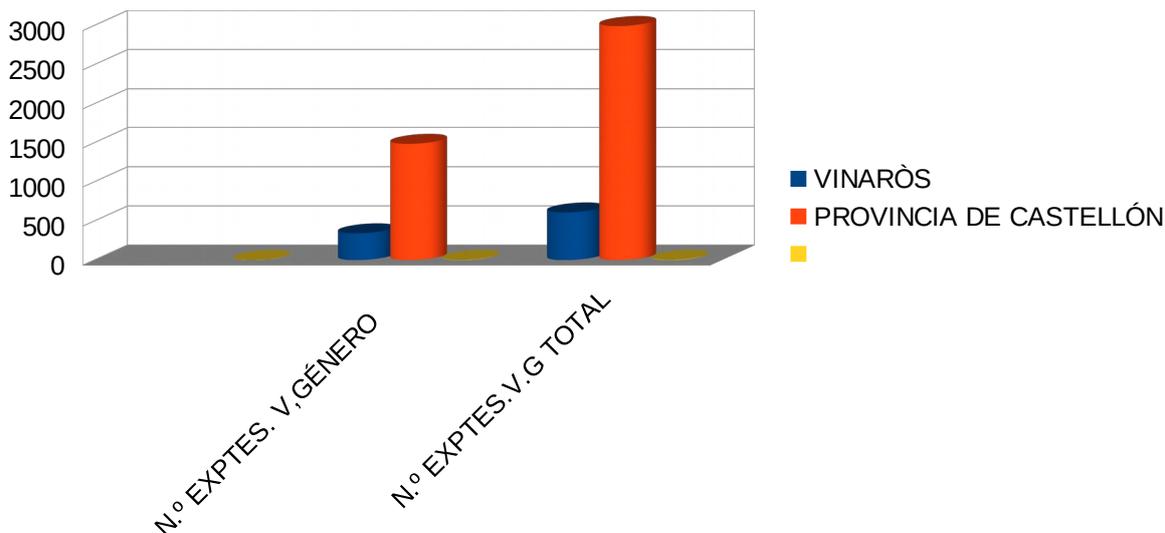


Figura 26. Tabla comparativa del n.º de víctimas de violencia de género por rangos de edad atendidas en la OAVD de la provincia de Castellón en relación con el total de la Comunidad Valenciana año 2018.



MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESAGREGADAS POR EDADES
OAVD POR PROVINCIAS Y TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA. 2018

RANGO DE EDAD	VALENCIA	ALICANTE	CASTELLÓN	TOTAL
-18 AÑOS	90	48	21	159
18 A 25 AÑOS	546	378	149	1073
26 A 30 AÑOS	459	300	122	881
31 A 40 AÑOS	1224	727	301	2252
41 A 50 AÑOS	1005	551	229	1785
51 A 60 AÑOS	321	194	87	602
+ 60 AÑOS	151	80	29	260
NO CONTESTA	673	731	549	1953
TOTAL EXP.TES.	4469	3009	1487	8965

Figura 27. Gráfico comparativo del n.º de víctimas de violencia de género por rangos de edad atendidas en la OAVD provincia de Castellón en relación con el total de la Comunidad Valenciana año 2018.



VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN EDAD PROVINCIAL Y TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA 2018

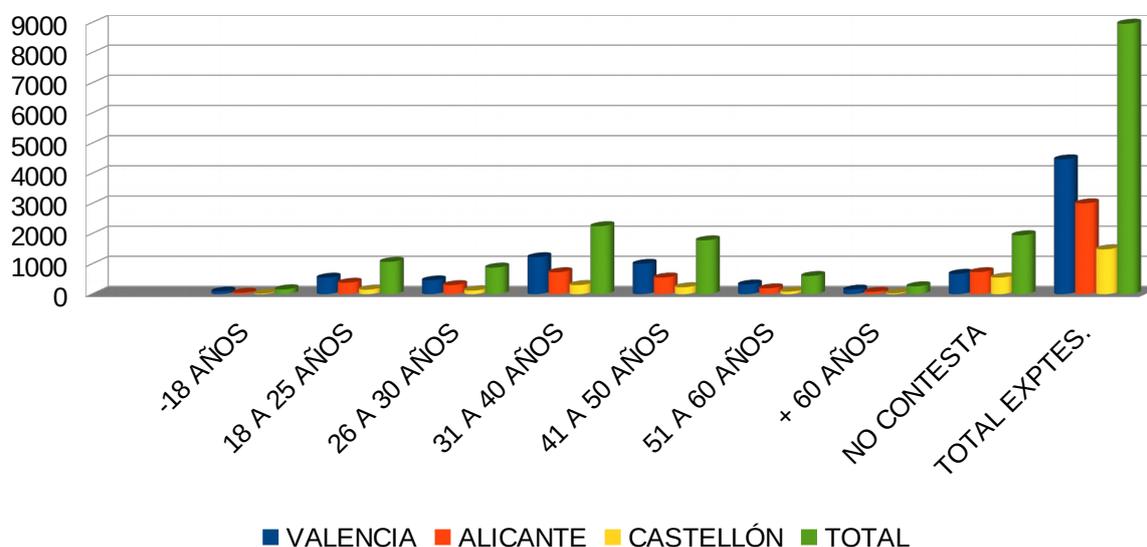


Figura 28. Tabla comparativa de la distancia media a recorrer por las personas usuarias y número de expedientes activos a Noviembre de 2017, PEF de Vinaròs y Castellón ciudad.

DISTANCIA MEDIA A RECORRER POR LAS PERSONAS USUARIAS Y NÚMERO DE EXPEDIENTES ABIERTOS EN PEF VINARÒS 2017.

	EXPTES. ACTIVOS NOVIEMBRE DE 2017	DISTANCIA MEDIA
PEF VINARÒS	53	8,95 KM
PEF CASTELLÓN	125	12 KM



Figura 29. Tabla comparativa del número de órdenes de protección dictadas en los años 2009 a 2019 (hasta mes de junio). Partido Judicial de Vinaròs.

PARTIDO JUDICIAL DE VINAROS	
Año	Número de órdenes de protección
Año 2009	154
Año 2010	142
Año 2011	189
Año 2012	174
Año 2013	142
Año 2014	177
Año 2015	124
Año 2016	170
Año 2017	168
Año 2018	169
Año 2019	42

Figura 30. Gráfico comparativo del número de órdenes de protección dictadas en los años 2009 a 2019 (hasta mes de junio). Partido Judicial de Vinaròs.

Número de ordenes de protección entre los últimos 10 años. Partido Judicial de Vinaròs (2009-2019)

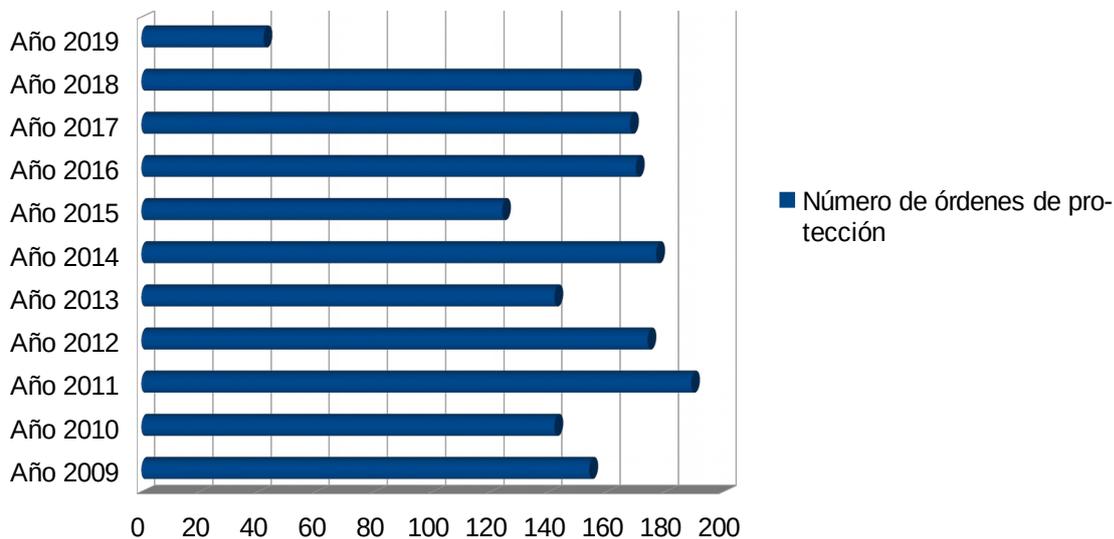


Figura 31. Tabla comparativa del número de denuncias por violencia de género entre los años 2015 a 2019 (hasta mes de junio). Partido Judicial de Vinaròs.

PARTIDO JUDICIAL DE VINAROS	
Año	Número de denuncias por violencia de género
Año 2015	124
Año 2016	182
Año 2017	239
Año 2018	218
Año 2019	65

Figura 32. Gráfico comparativa del número de denuncias por violencia de género entre los años 2015 a 2019 (hasta mes de junio). Partido Judicial de Vinaròs.

Número de denuncias por violencia de género. Partido Judicial de Vinaròs. Años 201-2019

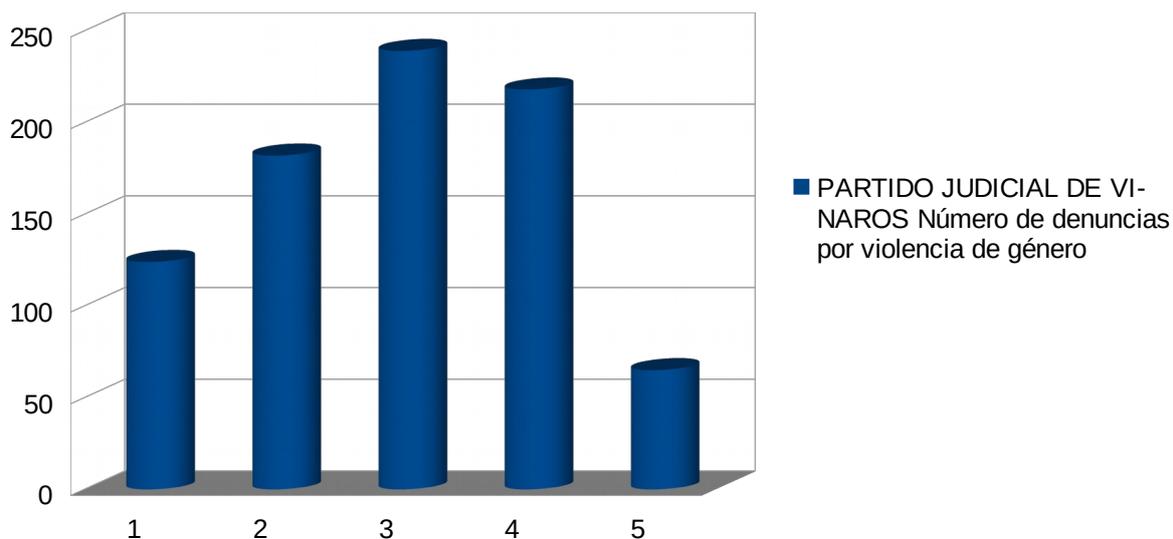


Figura 33. Tabla comparativa del número de dispositivos electrónicos de seguimiento activos. Provincia de Castellón, Valencia y Alicante. Año 2019 (hasta mes de junio).



Provincia	Número de dispositivos electrónicos de seguimiento activos
Alicante/Alacant	298
Castellón/Castelló	51
Valencia/València	629

Figura 34. Gráfico comparativo del número de dispositivos electrónicos de seguimiento activos. Provincia de Castellón, Valencia y Alicante. Año 2019 (hasta mes de junio).

Número de dispositivos electrónicos de seguimiento activos. Provincia de Castellón, Valencia y Alicante. 2019

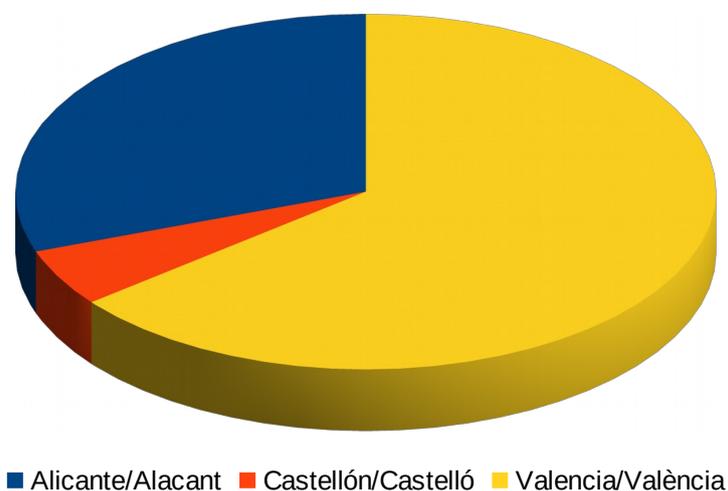


Figura 35. Tabla del número total de visitas al Punto Violeta de Fiestas de San Juan y San Pedro 2019. Según días y sexo, rango de edad mayoritaria y población de procedencia de las personas visitantes. Días 22,23 y 29 de Junio 2019.

TOTAL DE VISITAS PUNTO VIOLETA 2019 POR DÍAS Y SEGÚN SEXO DE LAS PERSONAS VISITANTES

DÍA 22 DE JUNIO	DÍA 23 DE JUNIO	DÍA 29 DE JUNIO
TOTAL: 135	TOTAL: 205	TOTAL: 241
MUJERES: 100	MUJERES: 147	MUJERES: 161
HOMBRES: 35	HOMBRES: 48	HOMBRES: 81

RANGO DE EDAD MAYORITARIA: ENTRE 15 Y 30 AÑOS

POBLACIÓN DE PROCEDENCIA MAYORITARIA: VISITANTES DE VINARÒS

Figura 36. Tabla del número total de visitas al Punto Violeta de Fiestas de San Juan y San Pedro 2019. Por día y rangos de edad mayoritaria de las personas visitantes. Día 29 de Junio 2019.

VISITAS PUNTO VIOLETA 29 DE JUNIO DE 2019

RANGOS DE EDAD	NÚMERO DE PERSONAS
ENTRE 8-14 AÑOS	19
ENTRE 15-21 AÑOS	149
ENTRE 22-30 AÑOS	37
ENTRE 31-40 AÑOS	16
ENTRE 41-50 AÑOS	4
ENTRE 50-60 AÑOS	15
+ DE 60 AÑOS	2
TOTAL	242



Codi: Validació: 59PPDQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
 Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 260 de 292

Figura 37. Gráfico del número total de visitas al Punto Violeta de Fiestas de San Juan y San Pedro 2019. Por día y rangos de edad mayoritaria de las personas visitantes. Día 29 de Junio 2019.

Nº DE VISITAS PUNTO VIOLETA 29 DE JUNIO 2019, POR EDAD

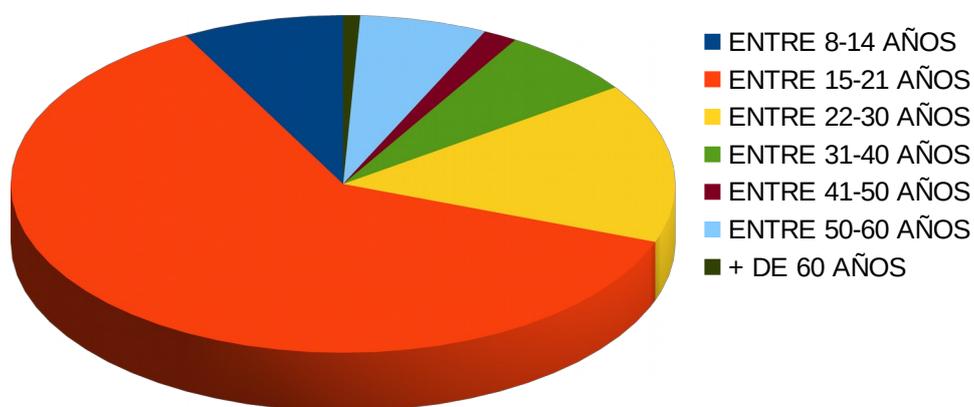


Figura 38. Tabla número total de visitas al Punto Violeta de Fiestas de San Juan y San Pedro 2019, según sexo de las personas visitantes. Día 29 de Junio 2019.

VISITAS PUNTO VIOLETA 29 DE JUNIO DE 2019

SEXO	NÚMERO DE PERSONAS
MUJERES	161
HOMBRES	81
TOTAL DE PERSONAS	242



Figura 39. Gráfico del número total de visitas al Punto Violeta de Fiestas de San Juan y San Pedro 2019., según sexo de las personas visitantes. Día 29 de Junio 2019.

Nº DE VISITAS PUNTO VIOLETA 29 DE JUNIO 2019 POR SEXO

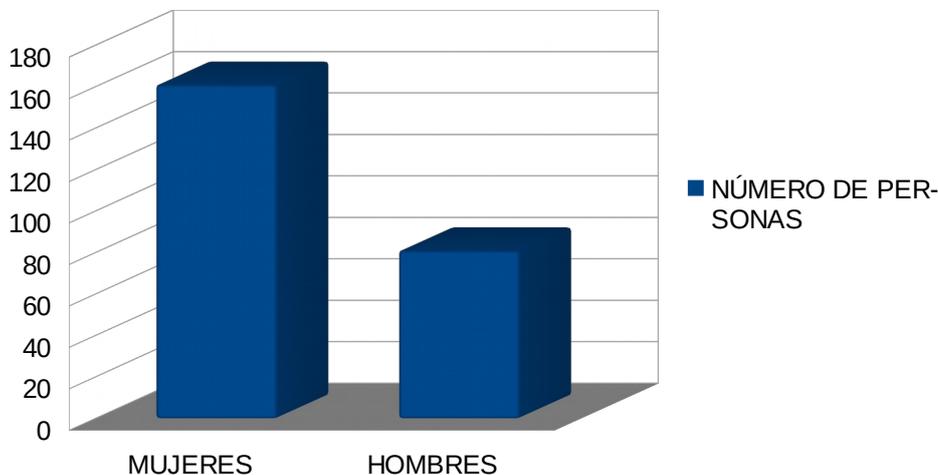


Figura 40. Tabla del número total de visitas al Punto Violeta de Fiestas de San Juan y San Pedro 2019., según sexo de las personas visitantes. Días 22,23 y 29 de Junio 2019 en su conjunto.

VISITAS PUNTO VIOLETA FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO.
DIAS 22,23 Y 29 DE JUNIO DE 2019

SEXO	NÚMERO DE PERSONAS
MUJER	408
HOMBRE	174
TOTAL	582

Figura 41. Gráfico del número total de visitas al Punto Violeta de Fiestas de San Juan y San Pedro 2019., según sexo de las personas visitantes. Días 22,23 y 29 de Junio 2019, en su conjunto.



Codi: Validació: 59PDPQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vmaros.sedelectronica.es/DocumentSignat/eleccionament/0es/de/la/plataforma/esPublico/Gestiona/> | Pàgina 262 de 292

Nº DE VISITAS AL PUNTO VIOLETA POR SEXO

DÍAS 22,23 Y 29 DE JUNIO 2019

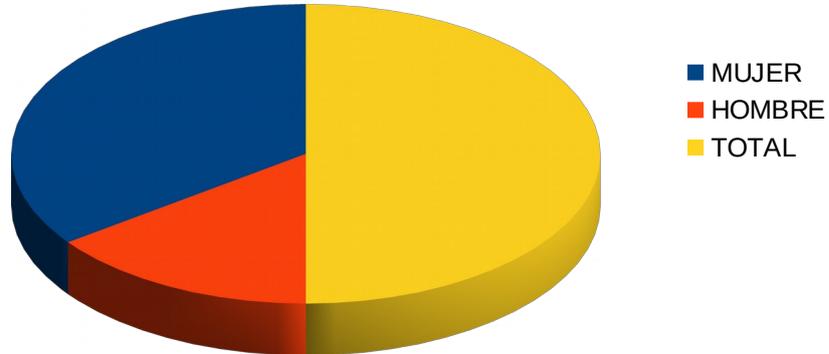


Figura 42. Tabla del número de visitas al Punto Violeta de Fiestas de San Juan y San Pedro 2021., según sexo de las personas visitantes.

Viernes 25 de junio 2021

SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mujeres	95	71,43%
Hombres	38	28,57%
TOTAL	133	100%



Sábado 26 de junio de 2021

SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mujeres	87	56,86%
Hombres	66	43,14%
TOTAL	153	100%

Domingo 27 de junio de 2021

SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mujeres	86	60,56%
Hombres	56	39,44%
TOTAL	142	100%

Figura 43. Número de casos activos en sistema Viogen, años 2018-2021 (hasta julio 2021). Vinaròs

**ALTAS CASOS SISTEMA VIOGEN AÑOS 2018-2021 (HASTA JULIO)
VINARÒS**

AÑOS	NÚMERO DE ALTAS VIOGEN
2018	12
2019	18
2020	32
2021	12



Figura 44. Gráfico del número de casos activos en sistema Viogen¹⁷¹, años 2018-2021 (hasta julio 2021). Vinaròs

ALTAS SISTEMA VIOGEN VINARÒS 2018-2021

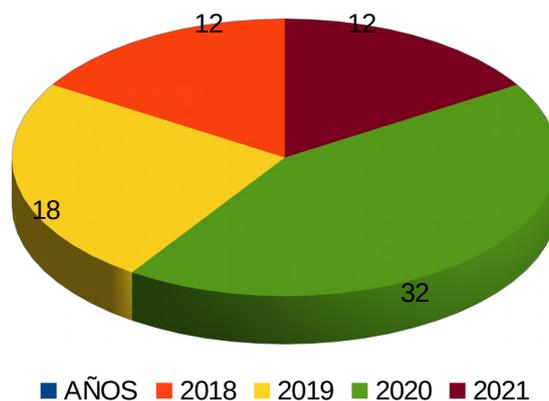


Figura 45 . Mujeres asesinadas por violencia de género año 2020. Fuente: Datos estadísticos Poder Judicial. Observatorio contra la violencia de género y doméstica. España.

171 La información de base se obtiene de la aplicación informática denominada Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, en el que interactúan de manera coordinada la Guardia Civil y la Policía Nacional, así como policías autonómicas y policías locales. Esta aplicación, que se puso en explotación en julio de 2007, pretende mejorar la protección a las víctimas de violencia de género mediante la predicción del riesgo, el seguimiento de los casos y, cuando es preciso, la adopción de medidas policiales de protección.



2020		Mujeres muertas por violencia de género				46	
Ritmo 2019	Promedio edad víctimas	Promedio convivencia	Matrimonio	Víctimas origen extranjero	Menores huérfanos		
1 cada 7,9 días	47,4 años	80,0%	39,1%	39,1%	29		
Denuncias previas	Promedio edad agresores	Lugar más frecuente	Método más frecuente	Agresores origen extranjero	Suicidio agresores		
15,2%	48,5 años	Domicilio	Arma blanca	30,4%	26,1%		
Serie temporal 2003-2020						1.082	
Ritmo	Promedio edad víctimas	Promedio convivencia	Matrimonio	Víctimas origen extranjero	Menores huérfanos		
1 cada 6,1 días	42,6	61,5%	47,8%	35,1%	824		
Denuncias previas	Promedio edad agresores	Lugar más frecuente	Método más frecuente	Agresores origen extranjero	Suicidio agresores		
25,5%	46,5	Domicilio	Arma blanca	33,7%	21,7%		
Menores muertos por violencia de género				Muertes violencia doméstica ámbito pareja o expareja			
2020	3	2013 2019	39	2020	7	2009 2019	93





IX. ANEXOS



IX. 1. GLOSARIO ALFABÉTICO DE TÉRMINOS MENCIONADOS EN ESTE PLAN

Se muestra una relación de términos *básicos* de igualdad que han sido mencionados a lo largo del desarrollo de este I Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Vinaròs.

ACCIÓN POSITIVA: Las acciones positivas son medidas compensatorias de carácter temporal destinadas a eliminar las discriminaciones por razón de sexo y a promover y a aumentar la presencia y la permanencia de las mujeres en la empresa, en todos los sectores, en todas las profesiones y en todos los niveles de responsabilidad. (Comité para la Igualdad del Consejo de Europa). La Ley de Igualdad menciona las acciones positivas de la siguiente manera: Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos adoptarán medidas específicas a favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso¹⁷².

ACOSO SEXUAL: Comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual, no deseado por la víctima, que atenta a la dignidad de mujeres y de hombres.

ACOSO POR RAZÓN DE SEXO: Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

AGENTE SOCIALIZADOR: Son instituciones, grupos, asociaciones y organizaciones que directa o indirectamente contribuyen al proceso de socialización de las personas. Los principales agentes socializadores son la familia, la escuela, el grupo de iguales, los medios de comunicación y el sistema religioso.

ANÁLISIS POR GÉNERO. Estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, etc., entre hombres y mujeres, debido a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

ANDROCENTRISMO: Consideración del hombre como centro del universo y equiparación de la humanidad con el hombre - varón. Una consecuencia del androcenismo es la ocultación de las mujeres, su falta de definición y la no consideración de sus realidades.

AUDITORÍA DE GÉNERO: Análisis y evaluación de políticas, programas e instituciones en cuanto a cómo aplican criterios relacionados con el género. (Comisión Europea, 1998).

BARRERAS DE GÉNERO: Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación de la mujer para los procesos de toma de decisiones y para su plena participación en la sociedad.

172 La acción positiva podríamos decir que es el medio o instrumento que se utiliza para alcanzar la discriminación positiva. La discriminación positiva se aplica a través de acciones positivas o medidas positivas para favorecer las oportunidades de colectivos socialmente desfavorecidos. A través de ella, estos colectivos, como el de las mujeres, tendrán las mismas oportunidades que aquellos no considerados vulnerables.



BRECHAS DE GÉNERO: Diferentes posiciones de hombres y mujeres y la desigual distribución de recursos, acceso y poder en un contexto determinado.

CIUDADANÍA: Es el conjunto de derechos que tienen las personas como sujetos y los deberes que de ellos se derivan. “Ese conjunto de derechos” ha ido transformándose y evolucionando paralelamente al desarrollo de la sociedad, fundamentalmente a lo largo de los últimos tres siglos. En este sentido, Marshall¹⁷³ distingue tres etapas: “Una ciudadanía civil” en el s. XVIII vinculada a la libertad y los derechos de propiedad, “Una ciudadanía política” propia de siglo XIX ligada al derecho al voto y al derecho a la organización social y política, y por último, en el siglo XX, una “ciudadanía social” relacionada con los sistemas educativos y el Estado del Bienestar. El concepto de ciudadanía alcanza su máxima expresión en el derecho a acceder en condiciones de igualdad a la representación (sufragio activo y pasivo). La representación política en condiciones de paridad está lejos de su plena realización, Por lo tanto se habla de la necesidad de la incorporación de la mujer a la plena ciudadanía.

CONCILIACIÓN: Con este término se alude a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Supone la creación de una estructura y organización del entorno laboral que facilite a hombres y a mujeres la combinación del trabajo, las responsabilidades familiares y la vida personal. Para la creación de tal estructura se establecen determinadas acciones como la introducción de sistemas de permiso por razones familiares, de permiso parental, de atención a personas dependientes (menores, personas mayores, con discapacidad), etc.

COEDUCACIÓN: Método de intervención educativo que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo. La coeducación es, por tanto, educar desde la Igualdad de valores, oportunidades y trato a las personas.

CORRESPONSABILIDAD: La distribución equilibrada en el seno del hogar de las tareas y responsabilidades domésticas, el cuidado de personas dependientes y los espacios de educación y trabajo, permitiendo a sus miembros el libre y pleno desarrollo de opciones e intereses, mejorando la salud física y psíquica de las mujeres y contribuyendo a alcanzar una situación de igualdad real y efectiva de ambos sexos.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN: Es una acción positiva e implica el establecimiento de determinados porcentajes de presencia de las mujeres con respecto a los hombres con el fin de paliar la escasa representación de las mismas en alguna actividad concreta.

DATOS DESAGREGADOS POR SEXO: Recogida y desglose de datos y de información estadística por sexo, que hace posible un análisis comparativo. Análisis teniendo en cuenta las especificidades del "género".

DISCRIMINACIÓN: Situación que trata a una persona de manera menos favorable a como se trata, se ha tratado o se trataría a otra, en una situación comparable, motivado por razón de su sexo, raza, etnia, condición sexual, ideología, procedencia... Se denomina también discriminación directa en oposición a la discriminación indirecta que se define a continuación.

173 Thomas Humphrey Marshall (Londres, 19 de diciembre de 1893 — Cambridge, 29 de noviembre de 1981) fue un sociólogo británico, conocido por sus ensayos sobre la concepción de ciudadanía. La tesis comunitaria de Marshall ofrece una brillante síntesis de la evolución histórica de la ciudadanía y de los derechos políticos en Gran Bretaña distinguiendo entre derechos civiles, políticos y sociales



DISCRIMINACIÓN INDIRECTA: Situación en la que una disposición, un criterio o una práctica, al parecer neutra, puede implicar una desventaja particular para personas del otro sexo, a menos que esta disposición, este criterio o esta práctica se justifiquen objetivamente por un objetivo legítimo y que los medios para realizar este objetivo sean convenientes y necesarios.¹⁷⁴

DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE: Expresión utilizada para referirse a aquellas situaciones donde la suma de factores como edad, género, orientación sexual y origen étnico, religión o discapacidad, dan lugar a más de una discriminación.

DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO. Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

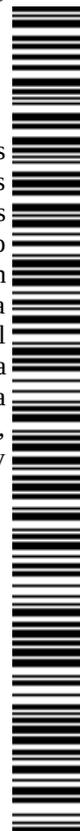
DISCRIMINACIÓN POSITIVA: Protección de carácter extraordinario que se da a un grupo históricamente discriminado, especialmente por razón de sexo, raza, lengua o religión, para lograr su plena integración social. Aquellas actuaciones positivamente dirigidas a reducir o eliminar las prácticas discriminatorias en contra las mujeres o algunos grupos étnicos o raciales. Se pretende aumentar la representación de éstos, a través de un tratamiento preferencial para los mismos y de mecanismos de selección expresa y positivamente encaminados a estos propósitos.

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO: Consiste en la diferenciación que se hace sobre las actividades cuya realización se atribuye a mujeres y a hombres, adjudicando diferentes espacios en función del sexo, correspondiendo fundamentalmente a las mujeres desarrollar su actividad en el ámbito doméstico considerado como reproductivo y a los hombres en el ámbito público considerado como productivo.

DOBLE JORNADA LABORAL: Término que define la situación de las mujeres que, teniendo un empleo remunerado, suman y acumulan todas o gran parte de las tareas que implica el trabajo doméstico y de cuidados, no compartido por sus parejas o familiares.

ECONOMÍA DEL CUIDADO: La parte de la actividad humana, tanto material como social, que está ligada al proceso del cuidado de la mano de obra presente y futura, y de la población humana en general, incluyendo las tareas domésticas de aprovisionamiento de alimentos, ropa y cobijo. La reproducción social es la provisión de todas estas necesidades a través de la economía, tanto si son componentes remunerados como si no lo son. (Alexander, P. y Baden, S., 2002).

174 Menos visibles, más sutiles y difíciles de detectar. No se pueden detectar a través de actitudes y comportamientos (porque son aparentemente neutros). Se detectan a través de los efectos desfavorables sobre las mujeres que ciertas actuaciones o mecanismos de intervención han producido. Si tomamos como ejemplo la contratación de personas para desarrollar su trabajo en una obra, teniendo como criterio de contratación únicamente los criterios de esfuerzo físico, fuerza física o pesadez de la función, sin tener en cuenta otros criterios como la pericia de la persona (en función de los Manuales de Valoración de los puestos de trabajo de las empresas), nos encontraremos ante una discriminación indirecta hacia las mujeres, ya que por sus características físicas, no van a encajar en el perfil buscado por la empresa en base a ese único criterio, puesto que está demostrado que una mujer no tiene la misma fuerza física que un hombre. También por ejemplo, las medidas de conciliación son dirigidas tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, en la práctica, son las mujeres las que mayoritariamente las solicitan (excedencias, reducciones de jornada etc), entre otras cosas, porque están integradas las tareas de cuidado entre los estereotipos y roles asignados a ellas.



EMPODERAMIENTO: Aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. De acuerdo con la Plataforma de Acción de Pekín se relaciona el empoderamiento con los siguientes ejes: los derechos humanos, la salud sexual y reproductiva y la educación. Estos ejes son considerados fundamentales para el avance de las mujeres en la sociedad y a partir de ahí, se trata de potenciar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres en la vida económica y política y en la toma de decisiones a todos los niveles.

EQUIDAD DE GÉNERO: Significa alcanzar la igualdad manteniendo el reconocimiento de la diferencia. Equidad significa justicia, es decir, dar a cada cual lo que le pertenece. Es el reconocimiento de la diversidad, sin que ésta sea la causa de ninguna discriminación.

ESPACIO DOMÉSTICO: Se identifica con el ámbito reproductivo, con el espacio de la no producción remunerada donde tiene lugar la crianza, los afectos y las tareas domésticas y de cuidado de la vida humana, es decir, donde se cubren las necesidades básicas personales. En este espacio es donde se ha colocado tradicionalmente a las mujeres a través de la adjudicación en exclusiva del trabajo doméstico.

ESPACIO PRIVADO: Es el espacio y el tiempo propio e individual de cada persona, donde se cultiva para proyectarse luego en el ámbito público. Es una parcela de la que disfrutan principalmente los hombres y que en el caso de las mujeres, tradicionalmente, se confunde con lo doméstico.

ESPACIO PÚBLICO: Se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la actividad, donde tiene lugar la vida laboral, social, política, económica; es el lugar de participación en la sociedad y del reconocimiento. En este espacio es donde se han colocado los hombres tradicionalmente.

ESTADÍSTICAS DESAGREGADAS POR SEXO: Recogida y desglose de datos y de información estadística por sexos, para poder proceder a un análisis comparativo.

ESTEREOTIPO: Imagen o idea aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad con carácter fijo e inmutable.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN FUNCIÓN DE GÉNERO: Examen de las propuestas y actuaciones políticas, para analizar si afectan a las mujeres de forma diferente que a los hombres, al objeto de adaptarlas para neutralizar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

FEMINISMO: conjunto heterogéneo de ideologías y de movimientos políticos, culturales y económicos que tienen como objetivo la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Con este objetivo, el movimiento feminista, ha creado un amplio conjunto de teorías sociales.

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA: Evidencia social que, con variaciones, se presenta en la mayoría de los países del mundo, con independencia de su grado de desarrollo y hace referencia a la creciente proporción porcentual de mujeres entre los colectivos más pobres.

GÉNERO: Interpretación cultural de la diferencia biológica. Mediante esta construcción se adscriben cultural y socialmente aptitudes, roles sociales y actitudes diferenciadas para hombres y mujeres atribuidas en función de su sexo biológico.



IGUALDAD DE GÉNERO: Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

IGUALDAD DE HECHO o IGUALDAD REAL: Equidad entre hombres y mujeres real y efectiva. La sola promulgación de la igualdad legal no basta para cambiar las costumbres y estructuras de la desigualdad y por tanto conseguir la igualdad real. El mecanismo de acción positiva tiene como fin trabajar activamente y contrarrestar las desigualdades de partida para que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Fundamentado en el principio de igualdad, se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económicas, política, participación social, de toma de decisiones) y actividades (educación, formación, empleo) sobre bases de igualdad.

IGUALDAD DE TRATO: La igualdad de trato presupone el derecho a las mismas condiciones sociales, de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para hombres como para mujeres.

INDICADORES DE GÉNERO: Son los instrumentos de medición que nos señalan determinados hechos o fenómenos sociales con un enfoque sensible al sistema sexo género.

MACHISMO: Actitud, idea o tendencia discriminatoria que considera al hombre superior a la mujer.

MAINSTREAMING, TRANSVERSALIDAD, ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO. Es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.

MICROMACHISMO: Comportamiento o expresión "invisible" de violencia y dominación, que con frecuencia algunos varones realizan cotidianamente en el ámbito de las relaciones de pareja.

PATRIARCADO: La antropología ha definido el patriarcado como un sistema de organización social en el cuál los puestos clave de poder, tanto político, como religioso, social y militar se encuentran, de forma exclusiva y generalizada, en manos de los hombres.

PERSPECTIVA DE GÉNERO: Tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados. En una política hace referencia al intento de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales, de manera que se tengan en cuenta en todas las decisiones políticas, económicas y sociales las cuestiones que afectan a las mujeres.

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Estrategias encaminadas a lograr la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad mediante la definición de unos objetivos que se concretan



en actuaciones a corto y medio plazo. Las actuaciones implican a las diferentes entidades de la administración pública y a los agentes sociales. Dependiendo de su ámbito territorial de actuación existen Planes de Igualdad comunitarios, estatales, regionales y locales. Así mismo, en España atendiendo a la legislación vigente, existen planes de igualdad de empresas, que intentan erradicar las distintas discriminaciones laborales que puedan darse en las mismas por razón de sexo.

ROLES DE GÉNERO: Pautas de acción y comportamiento asignadas a mujeres y a hombres e inculcadas y perpetuadas según los criterios vigentes de una sociedad patriarcal. Comprenden todos los papeles y expectativas diferentes que socialmente se adjudican a mujeres y a hombres.

SEGREGACIÓN HORIZONTAL: Concentración de mujeres y/o de hombres en sectores y empleos específicos. Es lo que se conoce como "trabajos típicamente femeninos" (secretarias, enfermeras, maestras, etc.) y "trabajos típicamente masculinos" (mecánicos, conductores, etc.)

SEGREGACIÓN VERTICAL: Concentración de mujeres o de hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad, puestos de trabajo o cargos. Se habla de segregación vertical al mismo nivel de formación y experiencia laboral se opta por la candidatura masculina para los puestos de jefatura o dirección. **SEXO:** Elementos que constituyen las diferencias entre machos o hembras. En las personas se refiere a las diferencias biológicas (anatómicas y fisiológicas) entre hombres y mujeres que hacen posible la reproducción. Son universales y coinciden en todo tiempo y cultura.

SEXISMO: Se suele llamar sexismo a la discriminación de las personas según su sexo en lugar de por sus méritos individuales, aunque el término también puede aludir a todas las diferenciaciones sistémicas basadas en el sexo de los individuos.

SISTEMA SEXO-GÉNERO: Las investigaciones feministas de los años 70 muestran que el concepto de sexo no es válido para explicar las diferencias de actividades entre hombres y mujeres en las distintas culturas a lo largo de la historia. Se elabora e introduce entonces el concepto de género como categoría de análisis que permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género. El género y, en consecuencia, las relaciones de género son "construcciones sociales" que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros, y por lo tanto, susceptibles de modificación, de reinterpretación y de deconstrucción.

SUELO PEGAJOSO: Son las barreras (prejuicios empresariales, responsabilidades de cuidado y domésticas) que mantienen a la mujer atrapada en la base de la pirámide económica.

TECHO DE CRISTAL: Es una barrera invisible que pueden encontrar las mujeres en un momento determinado en su desarrollo laboral, de modo que una vez llegado a este punto, muy pocas mujeres derriban dicha barrera, estancando, la mayoría, su carrera profesional. Las causas de este estancamiento provienen en su mayor parte de los prejuicios empresariales sobre la capacidad de las mujeres para desempeñar puestos de responsabilidad, así como sobre su disponibilidad laboral ligada a la maternidad y a las responsabilidades familiares y domésticas, actividades que suelen coincidir con las fases de itinerario profesional ligadas a la promoción profesional.



VIOLENCIA DE GÉNERO: Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o puede tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada. (Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas. 1994).

VIOLENCIA DOMÉSTICA: Toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia: recurso a la fuerza física o al chantaje emocional; amenazas de recurso a la fuerza física, incluida la violencia sexual, en la familia o el hogar. En este concepto se incluyen el maltrato infantil, el incesto y los abusos sexuales o de otro tipo contra cualquier persona que conviva bajo el mismo techo.



IX. 2. FUENTES CONSULTADAS:

- Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Vinaròs
- Banco Estadístico ARGOS. Generalitat Valenciana.
- Banco de Datos Territoriales del Instituto Valenciano de Estadística.
- Indicadores Demográficos Básicos del Instituto Nacional de Estadística.
- Encuesta de Población Activa.
- Encuesta Anual de Estructura Salarial.
- Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).
- Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE).
- Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo.
- Encuesta sobre Percepción de Violencia. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Encuesta sobre el Empleo del Tiempo. 2015
- Encuesta de Condiciones de Vida. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2011
- Instituto Valenciano de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística.
- Informes del Equipo Base de Servicios Sociales de Vinaròs.
- Departamento de Salud de Vinaròs.
- Sistema de Información en Salud Pública de la Comunidad Valenciana (SISP).
- Estudio de las Causas de Mortalidad Comunidad Valenciana. Conselleria de sanidad 2016.
- Defunciones según causa de muerte (Instituto Nacional de Estadística).
- La violencia sobre la mujer en la estadística judicial. Consejo General del Poder Judicial.
- Macroencuesta sobre Violencia Contra la Mujer. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. 2016
- Macroencuesta sobre Violencia Contra la Mujer. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. 2019
- Informe atenciones de la Policía Local de Vinaròs. 2017
- Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género. Portal Estadístico.
- Unidad de Violencia de Género de Subdelegación del Gobierno de Castellón
- Informe Guardia Civil de Vinaròs denuncias por violencia de género 2019
- Informe Atenciones Técnica ATENPRO. 2017
- Registro municipal de asociaciones de Vinaròs
- Informe EDUSI 2016
- Informe Servicio ADL 2018.
- Plan Estratégico Ciudad de Vinaròs
- Plan Turismo de Vinaròs.
- Informe Oficina OAVD de la Comunidad Valenciana 2017.
- Informe Nuevo modelo de Puntos de Encuentro Familiar. GVA
- Memoria Atenciones Equipo Base de Servicios Sociales 2017.
- Diagnóstico PRUMS de Vinaròs
- Informe PISA 2015 y 2019.
- Boletín Oficial del Estado.
- Portal Europeo Mujeres
- ONU Mujeres



IX.3 MOCIONES DE RESPETO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE VINARÒS (2018-2021)



ACORD DEL PLE DE LA CORPORACIÓ

Javier Lafuente Iniesta, secretari de l'Ajuntament de Vinaròs,

CERTIFICO

Que en sessió ordinària del Ple de la Corporació de data 22 / febrer / 2018, entre altres, es va adoptar l'acord següent:

13.- Expedient 1593/2018.- Proposta del Grup Municipal Popular per a assumir el compromís per la igualtat d'oportunitats entre dones i homes.

Favorable

Tipus de votació: Ordinària

A favor: 18 vots (5 vots TSV, 3 vots PSPV, 2 vots COMPROMÍS, 7 vots PP i 1 vot AC)

En contra: 0 vots

Abstencions: 2 abstencions (1 abstenció PVI i 1 abstenció per absència del regidor Juan Bta. Juan (PP))

De conformitat amb l'article 97.2 del RD 2568/1986 de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, es procedeix a la votació de la ratificació de la inclusió en l'ordre del dia, aprovant-se per unanimitat.

A la vista de la a proposta del Grup Municipal Popular per a assumir el compromís per la igualtat d'oportunitats entre dones i homes.

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron la vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se han dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.



Codi Validació: A9T4ANIT7NCOQL3D56WXRCEFS | Verificació: <http://vinaros.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 4



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 278 de 292

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea.
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial de 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 punto, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.
- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).
- Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.
- El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.
- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres.
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.



- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.
- Solo hay 59 mujeres en las reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.
- Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.
- Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- Reducir desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos.
- Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones.
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de ella vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.
- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, des la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Genero, mejoraremos la protección y el apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.
- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.
- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.



- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular somete a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Vinaròs asume el compromiso, haciéndolo extensible a todas las administraciones públicas, de:

1.- En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

2.- Trasladar este compromiso al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y al Gobierno de la Diputación.»

Sent les 22.00 hores, i abans de la votació d'aquest punt de l'ordre del dia, s'absenta de la sessió el regidor del Grup Municipal Popular, Juan Bta. Juan Roig.

I perquè conste, als efectes oportuns en l'expedient corresponent, d'ordre i amb el vist i plau de l'Alcalde - President, amb l'excepció prevista en l'article 206 del Reial Decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, s'expedeix la present certificació.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT



Codi Validació: A9T4ANIT7NQQJL3D56WXRCEFS | Verificació: <http://vinaros.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 4 de 4



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 281 de 292

ACORD DEL PLE DE LA CORPORACIÓ

Javier Lafuente Iniesta, vicesecretari de l'Ajuntament de Vinaròs,

CERTIFICO

Que en sessió ordinària del Ple de la Corporació de data 27 / febrer / 2019, es va adoptar, entre altres, l'acord següent:

«

DE 1- Expedient 1994/2019. Moció presentada conjuntament per tots els Grups Municipals em relació al Dia Internacional de la Dona 8 de març de 2019.

Favorable

Tipus de votació: Ordinària
Unanimitat/Assentiment
dels assistents

De conformitat amb l'article 97.3, en relació a l'article 91.4 i 83 del RD 2568/1986 de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, s'aprova per unanimitat la urgència de l'assumpte.

A la vista de la moció presentada conjuntament per tots els Grups Municipals en relació al Dia Internacional de la Dona 8 de març de 2019:

"MOCIÓ DIA INTERNACIONAL DE LA DONA 8 DE MARÇ DE 2019

Els Grups municipals en representació a l'Ajuntament de de Vinaròs, Totes i Tots Som Vinaròs, Partit Socialista de Vinaròs, Compromís, Partit Popular, Acord Ciutadà i Partit de Vinaròs Independent en el seu nom i representació, dels seus portaveus, Hugo Romero, Guillem Alsina, Domenec Fontanet, Juan Amat, Lluís Batalla i M^a Dolores Miralles; mitjançant el present escrit, i en ús de les atribucions que li confereix la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i el Reial decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, eleven al Ple de la Corporació per al seu debat la següent MOCIÓ

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

El 8 de març de 1857 un grup d'obreres tèxtils va eixir als carrers de Nova York a protestar per les condicions de misèria en què treballaven. A partir d'aquesta data es van succeir diferents mobilitzacions, entre altres una vaga. En una fàbrica de *SirtwootCotton* les treballadores reclamaven igualtat salarial, disminució de la jornada laboral a 10 hores i un temps per donar a mamar els seus fills i filles. Durant aquesta vaga un centenar de



dones van ser cremades dins de la fàbrica.

Després de la Segona Conferència Internacional de Dones Treballadores en Copenhaguen en 1910 és va establir el dia 8 de març com el Dia Internacional de les Dones Treballadores. Dia de reivindicació dels drets laborals i socials de les dones reconegut internacionalment i nascut des del feminisme com a reivindicació de la igualtat i de l'equitat entre dones i homes.

La crisi econòmica de la passada dècada ens va portar cap a una involució en els drets de les dones que va produir una major desigualtat, empobriment, feminització de la precarietat, retallada en drets socials i pèrdua de drets de la ciutadania, fins i tot de drets ja consolidats, provocant sobretot l'augment de la desocupació en les dones, on a finals de l'any 2010 la taxa de desocupació femenina superava el 20%.

A nivell internacional continuen produint-se situacions d'extrema vulnerabilitat relacionada amb les situacions de migració, tant per problemes econòmics com polítics o causats pels conflictes oberts.

Les retallades econòmiques van suposar un atac directe contra el procés d'igualtat entre dones i homes ja que la precarietat laboral, la cura de les persones en situació de dependència, etc. recauen de forma majoritària sobre les dones quan les institucions públiques no les cobreixen.

Islàndia és un referent en la lluita contra les desigualtats entre homes i dones, i en 2017 se situà com a l'estat del món amb una menor escletxa de gènere segons dades del Fòrum Econòmic Mundial. S'ha convertit en el primer país en aprovar per llei (1 de gener de 2018) que les empreses amb 25 treballadors o més i els organismes públics, controlen i demostren que les seues treballadores i treballadors guanyen el mateix jornal pel mateix treball realitzat. Cal tindre present que segons dades d'organismes oficials les dones europees tenen una renda de més del 20% inferior a la dels homes, que en realitat és com si les europees treballaren gratis des d'octubre fins al final d'any.

A l'Estat Espanyol l'escletxa salarial se situa en el 30% i en el 34,4% al territori valencià segons CCOO, això vol dir, una mitjana de 6.107,76€ anuals menys per a una treballadora valenciana que desenvolupa una feina d'igual valor que un home.

Malgrat la Llei estatal 3/2007, de 22 de març, per a la igualtat efectiva de dones i homes de 2007, és evident que hi ha molta feina a fer.

Cal treballar per trencar «els sostres de cristall» (les discriminacions patides per les dones que provoquen de fet la impossibilitats de desenvolupar plenament les seues carreres professionals), però més important encara és la lluita contra «el terra enganxós». El 80% de les rendes de menys de 12.000€/any són dones i a més pateixen una pressió fiscal del 30%. La pobresa té rostre de dona, eixa és l'arrel de les desigualtats.

També cal la implementació de les mesures que les Corts Valencianes, en resolució de la



Comissió de Polítiques d'Igualtat de Gènere i del Col·lectiu LGTBI, del 5 de desembre de 2017, van instar al Govern de l'Estat.

Hem de traslladar al Govern espanyol la nostra preocupació per la situació de discriminació que pateixen les dones, i cal avaluar el desenvolupament i l'aplicació de la Llei 3/2007 del 22 de març per la igualtat efectiva de dones i homes, la seua eficàcia i la seua capacitat per tal de resoldre els problemes reals de desigualtat.

També som conscients que per a les transformacions socials és bàsic la desaparició de prejudicis, dels estereotips, de la divisió sexual del treball i de la no coresponsabilitat en les cures. Per això és tan important la coeducació, i encoratgem la Conselleria d'Educació a continuar desenvolupant-ne mesures en aquest sentit. Així mateix s'ha de treballar tant des de l'educació com des del desenvolupament de programes per l'ocupació, per evitar sectors feminitzats i sectors masculinitzats. Cal visibilitzar i reivindicar les cures com a una responsabilitat.

També és fonamental garantir els drets de ciutadania de totes les dones i el dret a l'asil. L'actual sistema liberal provoca situacions de desequilibris territorials, de sobreexplotació de recursos i de fluxos de població, i dins d'aquest procés les dones s'emporten la pitjor part. Cal remarcar la gravetat de les situacions que pateixen les dones migrants, exposades a múltiples violències.

Rebutgem la tracta de persones i el sistema prostitucional que converteix les dones en mercaderia i vulnera els seus drets.

Cal insistir en el paper important dels mitjans de comunicació i en els agents culturals per trencar estereotips i presentar les dones com a subjectes amb drets plens i no com a subsidiàries ni com a objectes, en cap sentit.

L'any 2018 va ser «l'any de les dones». La vaga del 8M va culminar un seguit de protestes i de lluites feministes enxarxades per tot el món i va obrir les portes a una nova onada feminista globalitzada. Enguany les entitats de tot el territori espanyol i els sindicats, ja estan ultimant la vaga de dones del 8 de març del 2019, una vaga completa: laboral, estudiantil de consum i de cures.

Es per això que proposem els següents:

ACORDS

PRIMER: Commemorar el dia 8 de març com a Dia Internacional de la Dona i promoure activitats dirigides a reforçar el principi d'igualtat entre homes i dones, sumant-nos al lema de l'ONU «Pensem en igualtat, construïm amb intel·ligència, innovem per al canvi».

SEGON: Instar al Govern a la presentació i aprovació d'una Llei d'Igualtat Laboral, entre homes i dones, a fi de garantir de manera efectiva el dret a la conciliació, així com les mesures que fan possible la igualtat en l'ocupació.



TERCER: Com a Ajuntament ens comprometem elaborar polítiques d'igualtat de caràcter transversal i en el pressupost; a avaluar i fer el seguiment dels acords presos en matèria d'igualtat a través de plans d'igualtat tant per a la ciutadania com per a les plantilles municipals i donar-ne compte periòdicament a aquest ple.

QUART: Impulsar polítiques que fomenten la conciliació, la corresponsabilitat així com la no discriminació de la dona, per a propiciar l'eliminació de polítiques que encara es donen de forma encoberta en determinades professions en les que les dones embarassades són penalitzades pel simple fet de ser mares i avaluades amb un «rendiment anormal».

CINQUÉ: Propiciar des de les diferents àrees municipals, que totes les persones, quan així ho necessiten, compten amb l'atenció necessària mitjançant els serveis públics, perquè les tasques de la cura familiar no suposen una desigualtat a l'hora de la integració efectiva de la dona en la vida laboral i/o en la seua carrera professional.

SISÉ: Demanar al Govern espanyol la ratificació del *Conveni 189 de l'OIT* (Organització Internacional del Treball) per a la dignificació del treball a la llar i les cures.

SETÉ: Com a Ajuntament ens comprometem i encoratgem la resta de les institucions a seguir treballant per la igualtat i en avançar en el desenvolupament de les polítiques per la igualtat i contra la violència masclista i de gènere. Manifestem la importància del *Pacte d'Estat contra la violència de gènere*, i la continuïtat pressupostària per garantir la seua aplicació. Manifestem la importància cívica i política del *Pacte Valencià contra la violència de gènere i masclista*. El nostre Ajuntament està adherit / s'adhereix al dit pacte i es compromet a aplicar-lo i a actuar d'acord amb les seues propostes.

HUITÉ: Declarar el nostre poble un municipi contra la violència masclista i l'explotació sexual.

NOVÉ: Donar trasllat dels presents acords a la Generalitat Valenciana, i especialment a la *Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives*, als grups parlamentaris de les Corts Valencianes, al *Ministeri de Presidència, relacions en les Corts i Igualtat* del Govern d'Espanya i als diferents grups parlamentaris del Congrés i del Senat, així com que es publitze per les vies habituals i es comuniqui al teixit associatiu de la nostra població.”

I perquè conste, als efectes oportuns en l'expedient corresponent, d'ordre i amb el vist i plau de l'Alcalde - President, amb l'excepció prevista en l'article 206 del Reial Decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, s'expedeix la present certificació.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT



Codi de Validació: ZLXT19Y7XFSQSQFA6765ZX4QJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 4 de 4



Codi de Validació: 59PPQ76C4QL3YYCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 285 de 292

ACORD DEL PLE

Alberto J. Arnau Esteller, secretari de l'Ajuntament de Vinaròs (Castelló)

CERTIFICA

Que en sessió ordinària del Ple de data 26 de novembre de 2020, entre altres, es va adoptar l'acord següent:

15.- Expedient 9371/2020. Proposta de resolució amb motiu del Dia Internacional de l'eliminació de la violència contra la dona.

A la vita de la moció conjunta per tots el grups municipals, L'Alcaldia proposa adoptar el següent acord que es transcriu literalment a continuació:

«Amb ocasió de la commemoració del 25 de novembre, Dia Internacional per a l'eliminació de la violència contra la dona, la Federació Valenciana de Municipis i Províncies reitera el seu compromís amb la lluita contra la violència que s'exerceix contra les dones, pel sol fet de ser-ho i contra els seus filles i fills, i alerta sobre els riscos que amenacen a les polítiques d'igualtat.

De manera global, estem vivint un moment històric en el que els esforços per frenar la propagació de la COVID-19 obliguen a mesures de confinament que han posat i continuen posant en perill a les dones i als seus filles i fills, i augmenten el poder i control dels que converteixen les llars en llocs insegurs.

És urgent combinar les mesures que busquen alentir la propagació del virus i la capacitat de resposta de les sistemes de salut amb la erradicació de les conductes que reproduïxen i perpetuen la desigualtat i amb la protecció de qui pateixen les seues conseqüències.

La pandèmia que assola mundialment a una població espantada i immersa en la incertesa està aprofundint la bretxa de gènere tant en l'ús de recursos públics com en l'accés a l'ocupació, ampliant les dificultats de equilibri entre la vida personal, professional i familiar i dificultant la independència econòmica de les dones.

La crisi sanitària ha posat de manifest la vulnerabilitat de nostre sistema sanitari i de protecció social generant un fre a les polítiques transformadores impulsades durant l'última dècada i posant en risc els avanços aconseguits i en matèria de igualtat.

Un risc que pot obstaculitzar o fer retrocedir els drets de igualtat aconseguits al nostre país i repercutir negativament els seus efectes sobre les polítiques i avanços de igualtat.

Aquest desafiament passa per aconseguir una forta cooperació i associació entre governs i organitzacions de la societat civil que garantisca que la igualtat de gènere i els drets de les dones continuen a la agenda política

Pl. Parroquial, 12 · 12500 Vinaròs · Telèfon 964 40 77 00 · Fax 964 40 77 01 · A/e info@vinaros.es

Luis Miguel Ferrández Calafra (1 de 3)
Auxiliar Administratiu - Secretaria
Data Signatura : 27/11/2020
HASH: 83a8a1f6e793a26f5b58d35711366c72



Alberto José Arnau Esteller (2 de 3)
Secretari
Data Signatura : 27/11/2020
HASH: 3e9e19e9a2bc10c5b5b70440424498



Guillermo Alejo Ciliberto (3 de 3)
Alcalde-President
Data Signatura : 30/11/2020
HASH: e19c1f5a09a645e2a80bd04a3e6c994



Codi Validació: K4E3PTN4FDGH234LZGAMHLS | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 3



Codi Validació: 59PDQ76C4QL3YCS24S4NZJTJ | Verificació: <https://vinaros.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 286 de 292

com a factor essencial per fer front a la crisi de l' COVID-19 , a curt termini, i com elements clau per afavorir la recuperació social, econòmica i sanitària de totes les persones a nivell global, a llarg termini.

És per això, que l'atenció i la planificació que han d'oferir els governs estatals, autonòmics i locals ha d'incorporar la perspectiva de gènere i ser, a més, una resposta coordinada, directa i efectiva per a tots, fent un especial èmfasi en les dones i les xiquetes.

En aquest context, les administracions públiques i els seus governs han de garantir la continuïtat en la prestació de serveis i posar en marxa solucions innovadores que posen en valor una resposta coordinada i integrada que protegisca els drets humans i la seguretat i recuperació de les víctimes del masclisme.

A la vista de l'exposat, els grups polítics que integren l' FVMP; PSPV-PSOE, Compromís, PP, EUPV i Ciudadanos per unanimitat proposem acordar:

I. Convidem a totes les entitats locals a adherir-se a aquesta Declaració i ens sumem a totes les veus que clamen per un futur en igualtat.

II. Ratifiquem el nostre compromís amb el Pacte Valencià Contra la Violència de Gènere i Masclista així com el Pacte Estatal Contra la Violència de Gènere i Masclista i recordem la necessitat de continuar avançant en el seu desenvolupament.

III. Alertem sobre el perill de les polítiques de aïllament i confinament que suposen un augment dels nivells de violència domèstica, sexual i de gènere, pel que requereixen una major protecció.

IV. Reivindiquem el determinant paper transformador de les Governos locals durant i després de la crisi de COVID-19 a l'hora de construir economies i societats més igualitàries, inclusives i sostenibles.

V. Recordem que és necessari garantir que la igualtat de gènere i els drets de les dones continuen a la agenda política com a factor essencial per fer front a la crisi de l'COVID-19, a curt termini, i com a elements clau per afavorir la recuperació social, econòmica i sanitària de totes les persones a nivell global, a llarg termini.

VI. Defensem la necessitat de promoure accions globals consensuades que garanteixen la continuïtat de les polítiques dirigides a l'eliminació de les normes socials discriminatòries i el reforç de les programes de prevenció i lluita contra la violència de gènere.

VII. Reclamem una resposta coordinada que integre la perspectiva de gènere com a fil conductor del disseny de les solucions que frenen la crisi econòmica i social originada per la COVID.

VIII. Demanem la implementació de projectes i programes locals que garantisquen la igualtat de gènere en l'ocupació i el suport a l'esperit 3 empresarial de les dones, com mesures per preservar la seua independència econòmica i prevenir la violència de gènere.

IX. Manifestem la nostra preocupació per les altes taxes d'ocupació temporal de les dones que, unit a la destrucció i la caiguda de l'ocupació adverteixen d'un perillós augment de la bretxa de gènere.

X. Denunciem la càrrega que suposa per a les dones les situacions de "confinament selectiu" en el àmbit escolar i respecte a les persones dependents i les conseqüències que pot tenir per al desenvolupament òptim



de la seua carrera professional generant noves formes de violència social cap a elles basades en la reproducció de rols sexistes.

XI. Ratifiquem el nostre compromís amb el Pacte d'Estat contra la violència de gènere i recordem la necessitat de continuar avançant en el seu desenvolupament.

XII. Exigim la transferència dels fons assignats per a l'exercici 2020 com a mitjà per garantir la continuïtat de la senda de treball iniciada.».

Votació i adopció d'acords

Sotmesa a votació la proposta, s'obté el següent resultat: unanimitat de vots a favor.

En conseqüència, queda aprovada la proposta, adoptant l'Ajuntament Ple els acords proposats.

I perquè conste, als efectes oportuns en l'expedient corresponent, d'ordre i amb el vist i plau de l'Alcalde - President, amb l'excepció prevista en l'article 206 del Reial Decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, s'expedeix la present certificació.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT

Pl. Parroquial, 12 · 12500 Vinaròs · Telèfon 964 40 77 00 · Fax 964 40 77 01 · A/e info@vinaros.es



CERTIFICAT D'ACORD PLENARI

Alberto J. Arnau Esteller, secretari de l'Ajuntament de Vinaròs (Castelló).

CERTIFICO

Que en sessió ordinària del Ple de la Corporació de data 25 / febrer / 2021, es va adoptar, entre altres, l'acord següent:

DE.2.- Expedient 1767/2021. Proposta de resolució presentada pel tots els grups municipals sobre el dia internacional de la dona.

El Grup Municipal Partit Popular proposa adoptar el següent acord que es transcriu literalment a continuació:

«EXPOSICIÓ DE MOTIUS

Amb ocasió de la commemoració del 8 de març, Dia Internacional de la dona, la Federació Valenciana de Municipis i Províncies reitera el seu compromís i reivindicació amb els drets laborals i socials de les dones, reconegut internacionalment i nascut des del feminisme com a reivindicació per la igualtat i l'equitat entre dones i homes.

Cada any celebrem el 8 de març des de que, a proposta de Clara Zetkin, en la Segona Conferència Internacional de Dones Treballadores en Copenhaguen en 1910 es va establir aquesta data com el Dia Internacional de la Dona Treballadora. Després de 111 anys, el moviment en defensa dels drets de les dones més viu que mai. S'estén per tot arreu on les dones compartim lluites a través de les xarxes i ens donem suport per avançar en drets. A Espanya, el sufragi universal és va aprovar l'1 d'octubre de 1931, enguany celebrem 90 aniversari de la consecució del vot dels dones

A la Comunitat Valenciana la defensa dels drets de les dones s'escampa de forma transversal i s'exerceix a les associacions veïnals, esportives, ecologistes, en defensa de la salut, els drets humans, l'urbanisme, la cultura o l'educació. A tot arreu, dones i homes amb tarannà feminista s'impliquen des de les seues organitzacions i ocupacions, arrellegant el testimoni dels moviments feministes, estenent el feminisme i la igualtat per tots els llocs.

La raó de ser d'aquestes accions és eixamplar i millorar la vida de totes les persones, garantint els drets de ciutadania i, en especial de les dones per aconseguir una igualtat real i efectiva, impulsant canvis socials estructurals per la inclusió social. Les polítiques d'igualtat busquen impulsar una societat plural i diversa, on els drets de les persones i la seua autonomia siga el centre de les polítiques. Perseguim una societat complexa, rica i diversa on cuidar, curar i criar siguen els eixos de la vida econòmica, social, política i familiar.

Enguany, el 8 de març serà diferent. Patim una pandèmia mundial que no ens permet ajuntar-nos, ni tocar-nos, ni abraçar-nos. Enguany no podem eixir als carrers a manifestar-nos. I per això, la



lluita pel feminisme i la igualtat, la lluita pels drets de les dones és més necessària que mai.

Cal estar atents/es ja que els avanços que s'havien assolit en els darrers temps estan en perill de retrocés perquè la pandèmia reforça desigualtats i vulnerabilitats en els sistemes socials, polítics i econòmics.

L'impacte que està tenint la COVID-19 en les dones és major en el nombre total de casos malgrat que la prevalença és més alta en homes. Aquestos factors tenen el seu origen en aspectes relacionats amb els rols de gènere i amb la precarització cap a les tasques de sosteniment de la vida que fan majoritàriament les dones. Entre altres:

- Les dones suporten una major càrrega de treballs precaris i d'economia submergida, un treball invisible i no pagat que s'ha evidenciat encara més en la pandèmia.

- Les dones estan majoritàriament en la primera línia del treball de cures i atenció socio sanitària, tant en el treball de cures remunerat, com a aquell no remunerat i especialment invisibilitzat.

- El rol de cuidadora assignat a les dones posiciona les professionals sanitàries en la primera línia d'atenció i resposta a la malaltia, especialment les infermeres i les auxiliars d'infermeria i geriatria, també el personal de neteja dels centres socio-sanitaris.

- La saturació del sistema sanitari va comportar, entre altres, que en les primeres setmanes de pandèmia, les dones no pogueren estar acompanyades en el part.

- Les dones han patit una doble càrrega laboral, la de combinar el teletreball amb l'atenció de majors i criatures, especialment en els confinaments.

- En el cas de dones que han hagut d'anar a treballar presencialment, tota aquesta situació s'ha agreujat i ha posat de manifest que la conciliació se sustenta en gran mesura en les espatres de les mares i també en les àvies, que en pandèmia han hagut de deixar de prestar aquest suport indispensable.

- Per últim, la violència de gènere s'ha intensificat durant el període de confinament. La convivència confinada amb els seus maltractadors i la imposició del distanciament social, ha incrementat en un 70% l'atenció dels centres Dona 24hores.

Així doncs, resulta prou evident que aquesta, com qualsevol crisi, afecta més a les persones amb més vulnerabilitats associades. En aquest cas a la situació laboral precària, a la manca de xarxa de suport o al mercat laboral feminitzat en el que es troben.

A més, aquesta crisi que ve a sumar-se -si no és un efecte- a les crisis econòmica i climàtica que ja arrossegàvem. Per eixa raó, cal apostar per un model socioeconòmic sostenible, que pose la salut de les persones i el planeta al centre de les polítiques, on les cures i el sosteniment de la vida estiguen al centre.

Des dels ajuntaments, que som la primera porta a la ciutadania de les polítiques públiques, hem de fer un major esforç per contribuir a la igualtat real entre dones i homes, donant suport a les propostes d'igualtat per millorar la vida de les persones, de totes les persones.

És per això que proposem els següents



ACORDS

PRIMER: *Convidar a la ciutadania a reivindicar un futur sense discriminació per raó de gènere i/o sexe, on homes i dones formen part de la nostra societat en igualtat de drets i responsabilitats. Reconeixem que la desigualtat es fonamenta en creences i comportaments amb base estructural diversa, i assumim la importància de promoure accions formatives i de sensibilització social.*

SEGON: *Insistim en la necessitat d'intensificar des del municipalisme polítiques d'igualtat de caràcter interseccional i transversal, (des de la mobilitat, atenció a col·lectius vulnerables, coeducació i conciliació, fins a infraestructures i esport) i a dotar-les: econòmicament mitjançant l'elaboració de pressupostos amb perspectiva de gènere*

TERCER: *Donem suport a les dones que viuen en l'àmbit rural i augmentar els esforços en el desenvolupament de polítiques encaminades a fomentar l'ocupació i l'emprenedoria, l'educació per a la igualtat de oportunitats en aquest àmbit especialment.*

QUART: *Manifestem la importància d'aplicar i implementar la normativa vigent en matèria d'igualtat retributiva entre dones i home*

CINQUÉ: *Reclamem, en l'actual àmbit de crisi sanitària, la ratificació del Conveni 189 de la OIT (Organització Internacional del Treball) per a la dignificació del treball a la llar i les cures.*

SISÉ: *Reconeixem les iniciatives i accions del feminisme i assumim, com a pròpies, les esferes d'especial preocupació que afecten a les dones: pobresa, educació i capacitació, salut, violència, conflictes armats, economia, poder i presa de decisions, mecanismes institucionals, drets humans, mitjans de comunicació i medi ambient.*

SETÉ: *Reafirmar el nostre compromís amb la igualtat de tracte i d'oportunitats i amb el ple establiment d'una igualtat real i efectiva.*

HUITÉ: *Reclamem la necessitat de dotar les entitats locals dels mitjans necessaris per a dur a terme les competències en matèria d'igualtat i garantir l'impuls d'actuacions que contribueixen a la convivència, el progrés i el desenvolupament social i econòmic sostenible».*

Votació i adopció d'acords

Sotmesa a votació la urgència de d'assumpte, s'obté el següent resultat: unanimitat.

Sotmesa a votació la proposta, s'obté el següent resultat: unanimitat.

En conseqüència, queda aprovada la proposta, adoptant l'Ajuntament Ple els acords proposats.

I perquè conste, als efectes oportuns en l'expedient corresponent, d'ordre i amb el vist i plau de l'Alcalde - President, amb l'excepció prevista en l'article 206 del Reial Decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, s'expedeix la present certificació.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT



